# REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Publicada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el Archivo Nacional

DIRECTOR
RICARDO DONOSO

Tomo LVIII

JULIO-SETIEMBRE de 1928

N.o 62

Pice

#### **SUMARIO**

Don García Hurtado de Mendoza, a través de la historia y la leyenda.	José Toribio Medina.	
El supuesto primer descubrimiento de la Cordillera patagó- nica desde el lado del Atlántico.	Dr. Hans Steffen.	2
Don Antonio García Reyes a la luz de documentos iné-		
ditos.	M. L. Amunátegui Reyes.	4
Epistolario. Cartas de juventud de don Isidoro Errázuriz		8 10
Notas y Comentarios.	Tomás Thayer Oieda.	10
Nuevos puntos controvertibles de la historia del Tucumán.	Juan E. Durand.	17
Procedencia de los araucanos.  Los tres primeros años de la revolución de Chile.	M. L. v G. V. Amunategui.	19
Reconocimiento del litoral de Atacama en 1826.	F. Burdett O'Connor.	26
Documentos relativos a la introducción de esclavos negros		100
en América	F. Márquez de la Plata.	28
Historia geographica e hidrographica, con derrotero general correlativo al plan del Reino de Chile, (Conclusión).		30
El Archivo de la Real Audiencia.	G. O. M.	30 33
Bibliografía.		34

Santiago de Chile IMPRENTA CERVANTES Agustinas, 1354 1928

## La Revista Chilena de Historia y Geografía

Publicada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el Archivo Nacional.

Aparece trimestralmente en un volumen de 300 a 400 páginas.

La Revista admite canjes, de preferencia con publicaciones de la misma índole, y en general con Revistas científicas y literarias extranieras.

La Dirección no se hace responsable de las ideas que emitan los autores en sus escritos.

Toda correspondencia debe dirigirse al Director, Santiago de Chile, Correo Central, casilla 1386.

#### SOCIOS HONORARIOS PERPETUOS

Señor Arzobispo de Santiago Don Crescente Errázuriz.
Don José Toribio Medina.

Don Gonzalo Bulnes.

#### SOCIOS CORRESPONDIENTES

#### Señor Antonio Gómez Restrepo. > Ricardo Sánchez Ramírez. > José Miguel Rosales. > Manuel Segundo Sánchez. > José E. Machado. > Vicente Dávila. > Alfredo Flores y Caamaño. Señor Max Uhle. Ricardo Levene. Emilio Ravignani. Augusto S. Mallie. Martiniano Leguizamon. Carlos Correa Luna. Carlos Correa Luna. Salvador Debenedetti. Rómulo Zabala. Mariano de Vedia. Rómulo D. Carbia. Roberto Levillier. C. de Gangotena y Jijón. Camilo Destruge. Modesto Châvez Franco. Antonio Batres Jáuregui. Fulgencio R. Moreno. Angel Altolaguirre y Duvale. Francisco Rodríguez Marín. Roberto Leviller. Diego Luis Molinari. Luis María Torres. Ernesto Quezada. Narciso Binayan. Alberto María Carreño. Francisco Fernández del Castillo. José Alemany y Bolufer. Daniel Sánchez Bustamante. William Miller Collier. Eugenio Martínez Thedy. Cayetano Coll y Toste. Enrique Martínez Sobral. Francisco J. Santamaría. Fernando Ortiz. Carlos M. Trelles y Govin. Juan Miguel Dihigo. Augusto Malaret. Carlos Cortés Vargas.

#### JUNTA DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Señor Miguel Luis Amunategui Reyes.

TESORERO

Señor Fernando Márquez de la Plata

SECRETARIO GENERAL Señor Ricardo Donoso.

PRO-SECRETARIO Señor Gustavo Opazo M.

Señor Blanchard-Chessi, Enrique.

Díaz Valderrama, Fco. Javier.

Espejo, Juan Luis.

Feliú Cruz, Guillermo.

Martín, Javier.

Nieto del Río, Félix.

Ossa Borne, Samuel.

- Señor Oyarzún, Aureliano.
  - Portales, Alfredo.

  - Puga, Luis A.
    Silva Cruz, Carlos.
    Roa Urzúa, Luis.
    Thayer Ojeda, Tomás.
    Velasco, Fanor.

Revista Chilena de Historia y Geografía

## REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Publicada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el Archivo Nacional

DIRECTOR
RICARDO DONOSO

TOMO LVIII

Santiago de Chile IMPRENTA CERVANTES Agustinas, 1354 1928 IMPRENTA CERVANTES Agustinas, 1354 — 1928 —

## REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

### Don García Hurtado de Mendoza a través de la Historia y la Leyenda (1)

A no dudarlo, la figura de D. García Hurtado de Mendoza es una de las más conocidas en la historia de América. En su tiempo, luego después de fallecido y en los días que corren, el poema, el drama, la Historia, la han acogido con predilección, hasta convertirla en una que resulta vulgarizada en sus menores accidentes. Ninguno de los conquistadores, ni Núñez de Balboa, ni Pizarro, ni Almagro, v quizás sólo Hernán Cortés, pueden a este respecto comparársele. ¿A qué se debe semejante fenómeno? Causas varias han influído para él, y sobre todas ellas, el cuidado que el propio interesado, primeramente, su hijo en seguida, ayudados ambos de la alta posición que ocupaban en la sociedad española de su tiempo y de la riqueza con que contaban, pusieron para que los hechos realizados, especialmente como gobernante de Chile y luego como virrey del Perú, se mostraran de relieve ante sus contemporáneos y para la posteridad toda.

¡Y cosa curiosa! Todo ello provino de haber considerado que Ercilla, en su *Araucana*, no había tributado a D. García los elogios a que se consideraba acreedor por su conducta

<sup>(1)</sup> Introducción al tomo XII de la Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, que dirige don Roberto Levillier.

de guerrero y gobernante en Chile. Y tal apreciación llegó a repetirse por críticos y aun historiadores, para afirmar que el poeta había sido tan diminuto en ellos, que, sacrificándolo todo a su odio, con menosprecio de su talento y de las más elementales reglas del arte literario, había deslustrado su obra, hasta el punto de dejarla sin héroe alrededor de cuyos hechos tenía forzosamente que girar y desenvolverse su epo-

peya para merecer el título de tal.

Que eso creyeran D. García y su hijo después, se explica porque está dentro de lo humano; pero la verdad es otra. Sería engolfarnos en una larga disquisición, que ya en las ilustraciones que pusimos al poema dejamos hecha, para demostrar que tal concepto es del todo equivocado. Cuando en 1569 se publicó la *Primera Parte de La Araucana*, a cuyo final aparece ya el nombre de D. García, no puede extremarse más su elogio. Baste recordar que el poeta pone en boca de los emisarios que de Chile habían ido al Perú para avistarse con D. Andrés, entonces virrey, un discurso en que le dicen:

A tu hijo, ¡oh Marqués¡, te demandamos, en quien tanta virtud y gracia cabe: de sus partes, señor, nos contentamos, pues que por natural cosa se sabe (y aun acá en el común es habla vieja) que nunca del león nació la oveja.

¿Podían darse frases más halagüeñas para el padre y, sobre todo, para el hijo? Y a este tenor, en toda la obra ercillana se cuentan los hechos del gobierno de D. García en Chile, ajustados todos, sin omitir uno siquiera, a la estricta verdad histórica, en las otras dos partes del poema, que vieron, respectivamente, la luz pública en 1578 y 1589. Tanto resultaba así, que el mismo D. García, en el soneto que entregó al poeta para que lo insertara entre los preliminares de esa Segunda Parte, dirigiéndose a él, le decía:

De Arauco la conquista debuxaste con mano tan sutil y tantas flores, que bien Minerva (muestras) te guiaba. Pintaste la verdad (que siempre amaste) con mil matices, vivos y colores de un lustre a quien el tiempo nunca acaba.

¿Qué confesión más explícita pudiera pedirse de los fueros tributados por el poeta a la verdad en su relato?

No habría, de seguro, escrito esos versos D. García para la III Parte del poema. Por una rara coincidencia, el mismo día en que Felipe II otorgaba a Ercilla la licencia y privilegio para ella. D. García, provisto por ese monarca para virrev del Perú, llegaba, en su viaje para tomar posesión de aquel alto cargo, a Cartagena de Indias: el 13 de mayo de 1589. El libro, sin embargo, sólo empezó a circular en fines de noviembre, y ha debido llegar a conocimiento de Hurtado de Mendoza algunos meses más tarde, cuando se hallaba en Lima. En él no se registraba va el soneto, que el poeta, sin duda por no aparecer como cruel, lo suprimió, pues en el texto del poema, al referir el lance que tuvo con D. Juan de Pineda en la Imperial de Chile y que le valió ser condenado a muerte por el que era entonces virrey, le tildaba de «mozo capitán acelerado». D. García va no era el joven de aquellos días, voluntarioso y enamoradizo. Los treinta años y más transcurridos le habían envejecido prematuramente: la gota le apretaba de manera tal, que, según sus palabras. no le dejaba asentar los pies en el suelo en los días de invierno. y su dentadura estaba hecha un desastre; pero el poder de que gozaba era aún mayor del que tuvo cuando no pasaba de ser simple gobernador de Chile. Es fácil calcular la impresión que le haría aquel concepto estampado en una obra. reconocida va por sus contemporáneos como la primera en su línea, y el predicamento en que le colocaba ante sus gobernados. De ahí que desde ese momento tratara de buscar quien saliera a rebatirlo y ensalzar en cuanto se pudiera su persona.

A ese propósito, allí en Lima se encontró casualmente con un compañero de armas de Ercilla, que había sido también, naturalmente, su subordinado, el capitán de las guerras de Arauco D. Pedro Mariño de Lobera, que tenía escrita, aunque en lenguaje desaliñado, muy propio de su falta de preparación literaria, una *Crónica del Reino de Chile*, en la que D. García desempeñaba el principal papel; pero como no era

posible entregarla al público en esas condiciones, se valió del jesuíta Bartolomé de Escobar, que se hallaba también en Lima, para que limase el trabajo de aquel soldado tosco y lo redujese «a nuevo método y estilo». Así sucedió, en efecto, haciendo perder a la obra todo su sabor para amoldarla a que constituyera la apología del antiguo gobernador y entonces virrey, llevando la lisonja a tal extremo, que es de preguntarse, cuando se la lee en la forma que el jesuíta le dió, si el mismo D. García no se sintió avergonzado de verse presentado, no ya como soldado, sino punto menos que como santo milagroso.

Pero esa obra no salió de sus borradores, y sólo en nuestros días se ha entregado a los moldes. No así otra de muchísima mayor importancia para el intento de ponderar las acciones del entonces virrey y que por estar escrita en verso se acercaba más al modelo en que aquél se decía preterido. Fué su autor un joven chileno, nacido en el riñón de la guerra araucana y que a Lima había ido a cursar las asignaturas de Derecho, colegial que era del de San Felipe y San Marcos, fundado allí por D. García, de edad que no pasaba de los veinticinco años, pero tan favorecido de las Musas, que de su pluma salían a torrentes versos de no escasa inspiración: llamábase Pedro de Oña, y el libro en que se propuso cantar las hazañas de D. García, *Arauco domado*, título bien sugestivo de por sí del tema que lo informaba.

Dióle el propio D. García la licencia para imprimirlo en enero de 1596, digamos seis meses antes de que abandonara el gobierno; y si bien fué mucha la diligencia que su autor gastara para darle oportuno remate antes de que aquél se ausentara, a estarnos a su propia declaración, D. García no alcanzó a enterarse de su contenido.

Oña no había escrito pretendiendo competir con Ercilla, que bien sabía que los puntos que su pluma calzaba no podían estar a la altura de la del poeta madrileño, pero, a la vez, tildando su obra de parcial en contra de Hurtado de Mendoza, junto con declarar que tomaba la pluma al

ver que tan buen autor, apasionado, os haya de propósito callado,

le decía, apostrofando a D. García; y adelgaza luego el concepto hasta expresarle:

Pensó, callando así, dejar cerrada de vuestra gloria y méritos la puerta, y la dejó de par en par abierta, dejando su pasión descerrajada: sin vos quedó su historia deslustrada y en opinión, quizás, de no tan cierta.

Oña, en su libro, deja interrumpida la relación de lo obrado por D. García en Chile, desde el punto en que apenas ha contado el comienzo de su campaña de pacificación; y, valiéndose de una ficción, traslada la escena al tiempo del gobierno de su héroe en el virreinato del Perú, en el cual no faltaba, en verdad, alguna digna de la trompa épica, entrando a referir la revuelta producida en Quito por la implantación de las alcabalas, y en seguida las correrías de Hawkins en el Pacífico, que tan favorable desenlace para las armas españolas habían de alcanzar con la derrota del marino inglés, comandadas por D. Beltrán de Castro y de la Cueva. deudo muy inmediato de D. García; eso sí, que sin contarlas por entero, con el propósito manifiesto, a nuestro entender, de tomar pie del interrumpido relato para enhebrar así la continuación de su obra, que acariciaba entonces y que nunca hubo de emprender al fin, a fe que con sobrada razón, después de los percances que tuvo que experimentar al sacar a luz la primera y el poco o ningún pago que por ella recibiera. Y en esa parte elogio mejor no cabe para nuestro poeta que el del insigne Lope de Vega, quien, llegado el caso de contar a su turno aquella batalla naval, dijo en el canto III de su Dragontea, en conceptos al parecer hiperbólicos para el chileno v más que humildes para sí:

> La cual como pasó nadie se atreva contar mejor en verso castellano, aunque parezca en Chile cosa nueva, que Pedro de Oña, aquel famoso indiano...

Sometido el autor del *Arauco domado* nada menos que a dos procesos por la manera como había referido en él la sublevación de Quito y por no haber obtenido la aprobación del Ordinario eclesiástico de Lima, y mandados recoger sus ejemplares cuando apenas se habían vendido unos 120 de los 800 de que constaba la tirada, viéndose así defraudado del premio a que justamente podía aspirar, solicitó, por medio de apoderado, y obtuvo en Madrid, en aquel mismo año en que había visto la luz pública en Lima, el que pudiera reimprimirse allí; y si bien, por causas que se desconocen, el hecho fué que sólo lo logró en 1605, no sin que también apoderados de la ciudad de Quito se presentasen a contradecir la publicación y pretendiesen recoger la edición íntegra y que al fin ella saliera con ciertas omisiones de los preliminares y la supresión de unas 22 octavas del canto X.

Y esa edición fué la que sirvió al estudioso literato argentino, D. Juan María Gutiérrez, para la que hizo en Valparaíso en 1849, con muy buena intención, aunque con tan poco cuidado que resultó plagada de todo género de errores. Y para concluir con la obra del poeta chileno, suma de la apología del antiguo gobernador de Chile y más tarde virrey del Perú, añadiremos que fué también reimpresa en la Colección de Autores españoles, de Rivadeneira, siguiendo su editor, D. Cayetano Rosell, con muy buen acierto, el texto de la príncipe, que fué también el que nosotros aprovechamos

para la crítica y comentada que publicamos en 1917.

Se nos perdonará que hayamos entrado en estos detalles, porque al fin y al cabo, el *Arauco domado* tiene derecho a figurar entre los libros de historia y tan por extenso trata de la persona de Hurtado de Mendoza. No podríamos hacer igual cosa con otro libro en verso, intitulado *Quarta y Quinta Parte de La Araucana*, obra igualmente de un joven poeta, llamado D. Diego de Santisteban y Osorio, que la dió a la estampa en Madrid, casi por los mismos días en que comenzaba a circular la de Oña. En él se ve también figurar a Don García, que oye de boca del curaca Mitayo las cosas que sucederían en Quito y en la provincia de Chile hasta ver a los araucanos derrotados, y que concluyen por dar la paz en manos del caudillo español.

Ni será posible olvidar otro poema en que también se celebra a D. García: la *Dragontea*, de Lope, impresa por primera vez en 1604, en el que imagina el poeta que D. Beltrán de Castro y de la Cueva, después del combate naval en que el marino inglés Hawkins fué derrotado, le pinta en siete estrofas la persona del virrey, ante cuya presencia ha de parecer. Haremos gracia al lector de aquellas en que se da cuenta de los primeros años de D. García y de sus hazañas en la guerra contra los araucanos, para limitarnos a copiar sólo las dos últimas, consagradas al tiempo en que regresó a España y a su vuelta al Perú, investido con el cargo de virrey, que son las que más de cerca tocan a nuestro tema:

Vínose a España, y de Filipo Augusto fué enviado al Piamonte y Lombardía; y volviendo después de un año justo, de hombres de armas le dió su compañía; con ella en Portugal, el celo y gusto mostró que de servir su Rey tenía, donde el soldado en Alba, en noche agora, nuestros castillos de sus quinas dora.

Luego en las Cortes de Monzón sirviendo en cosas importantes ocupado, de su padre el oficio consiguiendo, volvió al Perú del mismo cargo honrado: fué la renta Real engrandeciendo, y el nombre de su Rey, con tal cuidado, como lo sabe Quito; cuya historia dió grandeza a Filipo, al Marqués gloria.

Y estos aplausos del «Monstruo de la Naturaleza» a la persona de D. García no habían de ser los únicos, como a su tiempo lo veremos.

Ercilla había muerto en noviembre de 1594, y no pudo tener noticia de los ataques que se hacían a su obra y de rebote a su persona; pero *La Araucana* seguía multiplicándose hasta enterar 17 ediciones de sus diversas partes—hecho sin drecedente hasta entonces en la literatura española, y que sólo había de ser superado después con las que se hicieron del

Quijote-cuando vino a ocurrir el fallecimiento de D. García, en 1609; y no sólo en España se vulgarizaba sino también en Flandes, repitiéndose así la pintura que el poeta había hecho del que pudo figurar en ella como un héroe, si tal lugar no se le hubiera dado, en verdad con preferencia merecida por su valor y la causa que sustentaban, a los caudillos araucanos. Por una excepción digna de notarse, el hijo de D. García no permaneció indiferente para salir a la defensa de la memoria de su padre, v tal como éste lo había pretendido mientras vivió, quiso encargarla a uno de los literatos más reputados de su tiempo, que ya en una de sus obras de carácter pastoril había presentado en términos elogiosos a D. García, celebrando en verso, aunque de manera muy sucinta, la historia de su gobierno en Chile y en el Perú. Llamábase esa novela La constante Amarilis, que había salido a la circulación en el mismo año precisamente de la muerte de Hurtado de Mendoza, y su autor era el doctor D. Cristóbal Suárez de Figueroa, hombre de raro talento, aunque de carácter díscolo y por extremo maldiciente. Puesto de acuerdo con él y mediante la oferta de remunerarle bien su trabajo, como bien lo dejó entender más tarde Suárez de Figueroa quejándose en El Passagero de lo mal que correspondían los Mecenas «al que con su capacidad dexa por muchos siglos dilatada su memoria», hubo de entregarle todos sus papeles de familia y documentos oficiales que obraban en su poder para que escribiese la biografía de su padre y sus hechos en los dos gobiernos que tuvo a su cargo. Como es de suponer, no anduvo corto en sus alabanzas el panegirista de don García, y bien lo deja va entender en el prólogo que puso a su trabajo, comenzando por llamarle «heroico por armas, ínclito por obras. insigne por valor, adornado de prudencia, lleno de veneración, espejo de perfección en la juventud, oráculo de sentencias en la ancianidad, cuyas palabras fueron documentos, cuyas acciones fueron virtudes, que casi nació combatiendo, que siempre vivió gobernando y gobernando siempre a satisfacción»... Y sentado este antecedente, óigase ahora cómo pinta la escena aquella de la Imperial, que motivó el calificativo que Ercilla dió a quien tan precipitadamente le condenó a muerte, y que viene a ser la llave de toda la producción histórica y literaria forjada en torno de su persona. Cuenta, pues: «El conveniente rigor con que D. Alonso fué tratado, causó el silencio en que procuró sepultar las ínclitas hazañas de D. García. Escribió en verso las guerras de Arauco, introduciendo siempre en ellas un cuerpo sin cabeza, esto es, un ejército sin memoria de general. Ingrato a muchos favores que había recibido de su mano, le dejó en borrón, sin pintarle con los vivos colores que era justo, como si se pudieran ocultar en el mundo el valor, virtud, providencia, autoridad y buena dicha de aquel caballero, que acompañó siempre lo dichos con los hechos, siendo en él admirables unos y otros. Tanto pudo la pasión, que quedó como apócrifa en la opinión de las gentes la historia, que llegara a lo sumo de verdadera escribiéndose como se debía».

El lector sabe ya lo bastante, nos imaginamos, para apreciar lo que hay de cierto en semejantes asertos, y sin salir del campo histórico, que es lo que nos interesa por el momento, bastará con que le recordemos la declaración formulada por el mismo D. García en su soneto.

Bien se comprende que por los materiales con que Suárez de Figueroa compuso su libro, reviste grandísima importancia y constituye una pieza capital para el conocimiento de la vida y hechos de su biografiado; y, a tal título, no podemos prescindir de entrar en algunos detalles acerca de su contenido. Diremos, pues, que divide su apología en siete libros: dedica los tres primeros a referir los sucesos y campañas de D. García en Chile, y los restantes comprenden su gobierno en el Perú, y especialmente la rebelión de Quito y las correrías de Hawkins en el Pacífico, que Oña, ya lo advertimos, había cantado en sus versos; la expedición de Alvaro de Mendaña a las islas de Salomón, y, por último, aunque muy brevemente, el tiempo en que su héroe, ya oscurecido, frecuentaba la Corte de simple pretendiente.

Don García hubo de ser, como era de esperarlo, el objeto de los encomios del escritor, comenzando por describirnos en el prólogo la genealogía de sus antepasados, los servicios que todos ellos habían prestado a su patria; y entrando de lleno a ocuparse de D. García, nos habla de la antigüedad del lugar en que nació, de los santos que ilustraron con sus

favores su cuna, y hasta de la casual coincidencia de que hubiese nacido en el día de la toma de Túnez, como feliz augurio de lo que había de esperársele en su carrera.

No es, en verdad, el libro una obra de arte. La falta de método que en él se observa v el afán de insertar en el cuerpo del texto documentos cuva colocación debió de ser muy diversa, hacen pesada su lectura, más fastidiosa aún por el incesante volver, hasta el cansancio, a retocar el bosquejo más o menos acabado que desde las primeras páginas delineó, acompañado siempre de reflexiones tomadas de boca de los sabios de la antigüedad. El prurito que tiene de hacer que sus personaies se expresen valiéndose de discursos, lo ha arrastrado hasta violar los más elementales principios de la verosimilitud y del buen sentido. Baste, como ejemplo, que recordemos que cuando refiere el encuentro de Aguirre y Villagra a bordo de la nave en que quedaron presos por orden de D. García, lejos de limitarse a las conocidas y elocuentes palabras «aver no cabíamos en un reino y hoy nos sobra una tabla», que se atribuven al primero, se extiende en una larga arenga sobre la instabilidad de las cosas humanas, arrebatando así todo interés a la situación dramática en que se hallan los actores y que naturalmente excluye los menudos conceptos.

Mucho más lejos lleva todavía Suárez de Figueroa su falta de verosimilitud en la relación de los sucesos, cuando en los discursos que pone en boca de los araucanos les supone el saber, la cultura y las nociones filosóficas que no se compadecen de modo alguno con su estado de salvajes. Como comprobante de lo que afirmamos, baste con recordar que el emisario que los naturales envían a D. García luego de su llegada, se extiende en su discurso en reflexiones sobre el modo cómo se ha de predicar una religión, sobre el alma casi divina del hombre, sobre la virtud de la defensa, etc.

Pero el haber podido disponer para la composición de su libro, lo repetimos, de los papeles de la familia de su héroe, y entre ellos, sobre todo, de las comunicaciones del monarca a él dirigidas, de los borradores de las providencias dictadas durante su gobierno y de algunos otros documentos de ajena procedencia, le constituyen en una verdadera cantera histórica, que desde su publicación ha sido la más completa y fidedigna de que han podido echar mano los historiadores posteriores. Y en cuanto a su estilo, vale más, en general. que el de no pocos autores que han escrito de cosas de América, y es casi siempre cuidado y fácil, cuando trasposiciones violentas no vienen a oscurecer el sentido de sus frases.

Los Hechos de Don García, que en la edición de 1613 fueron dedicados a D. Francisco de Rojas y Sandoval, duque de Lerma, aparecieron en una segunda tirada con portada grabada, que lleva fecha de 1616, llevando como Mecenas al verdadero inspirador que tuvieron: D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, el hijo único de D. García. En nuestros días se reimprimieron formando parte del tomo V de la Colección de Historiadores de Chile, aunque sin más preliminares que el prólogo del autor.

De entre los historiadores antiguos que se han ocupado de don García, aunque no de propósito, no podemos olvidar a Antonio de Herrera, siempre bien informado por el arsenal de documentos de que pudo disponer como cronista de las Indias, ni menos a Juan Pablo Rizo, que en su Historia de la muy Noble y Leal Ciudad de Cuenca, impresa que fué en Madrid, en 1629, «dirigida al alma irmortal de D. García Hurtado de Mendoza», insertó en ella una compendiada biografía de su difunto Mecenas, acompañándola de un retrato.

De entre los modernos, mención especial merecen el general don Manuel de Mendiburu, que en su Diccionario histórico-biográfico del Perú consagra a D. García una nutrida reseña de su gobierno del virreinato, si bien muy deficiente en lo que toca al tiempo en que ejerció el mando en Chile. como era de esperarlo del plan de la obra, y sobre todo por haber querido guiarse en esa parte de los dictados de D. Claudio Gay, que no constituye autoridad en la materia.

Concretados a este período de los hechos de D. García, cabe recordar un artículo de D. Miguel Luis Amunátegui. en el que se cuenta el incidente ocurrido en la Imperial entre D. García y Ercilla, publicado en 1872, y los capítulos que D. Diego Barros Arana le consagró en su Historia jeneral de Chile; y como fuente documental, el tomo XXVIII de nuestra Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. en el que insertamos todos los que se guardan en el Archivo general de Indias de Sevilla a él referentes, entre los cuales, debemos hacerlo notar, sobresale la sentencia dictada contra el ex-gobernador por su juez de residencia, el licenciado Juan de Herrera, que comprende más de 200 cargos que le fueron hechos, y cuyo conocimiento nos permite admirar cómo pudo ser que, después de haber sido condenado en tantos de ellos, hasta el extremo de dársele una ciudad por cárcel, fuera más tarde elevado a la más alta dignidad que existiera en las Indias.

Con tales elementos a su disposición, procedió D. Crescente Errázuriz a redactar su *Don García de Mendoza*, volumen de más de 500 páginas, que se imprimió en Santiago en 1914. Y pues de Ercilla y D. García vamos tratando, séanos lícito transcribir aquí lo que tan eximio historiador refiere en el prólogo de esa su obra sobre el concepto que le merecen los asertos de los panegiristas del que fué virrey del Perú, puestos en parangón con los dictados del poeta. Dice, pues:

«A medida que disminuye, casi hasta desaparecer, la importancia de la *Crónica del reino de Chile*, escrita por el capitán D. Pedro Mariño de la Lobera. . . y reducida a nuevo método y estilo por el Padre Bartolomé de Escobar, de la Compañía de Jesús, y en consecuencia la de Suárez de Figueroa, se aumenta el valor histórico de *La Araucana*, de D. Alonso de Ercilla.

«Acusábase a Ercilla de haberse vengado de una ofensa personal, callando cuidadosa y malamente hechos gloriosos de su ofensor. Parecía culpado, cuando se examinaba el poema ante los datos que suministran los panegiristas de D. García de Mendoza; pero los *Documentos* del Sr. Medina, las informaciones de servicios, las declaraciones de testigos y demás, ponen hoy de manifiesto la completa honradez de su relato. Es cronista, no ciertamente adulador, quizás no amigo; pero fiel, veraz y conocedor de los sucesos...»

Y séanos lícito también recordarlo: en nuestra Vida de Ercilla, impresa en 1916, en la cual se tratan con alguna extensión los hechos de armas ocurridos en Chile bajo el gobierno de D. García, se demuestra cómo jamás el poeta le ese timó los aplausos a que tenía derecho, ni calló una sola

de las circunstancias que pudieran dar realce a su nombre, desvirtuando así, por su base, las acusaciones que los apologistas del futuro Marqués o los críticos superficiales pretendieron hacerle de haber guardado estudiado silencio sobre ellas; y, por último, se refiere, a la luz que suministran los documentos, el verdadero alcance que tuvo aquel su lance con D. Juan de Pineda, piedra angular en que se basaron, por las palabras en que se condena la actitud precipitada de D. García, cuantas publicaciones se hicieron para ensalzar al uno y fustigar al otro.

Como antes dijimos, la persona de D. García gozó del raro privilegio de verse celebrada no sólo en la epopeya y en la Historia, mas también en las tablas. Al hijo del Virrey no le bastó con la apología encargada por él a Suarez de Figueroa. sino que, llevado de su exagerado apasionamiento por el teatro, encomendó a Luis de Belmonte Bermúdez, poeta bastante reputado entonces y que había estado en el Perú en años anteriores, que escribiese una comedia cuyo protagonista fuese D. García. «Belmonte-refiere D. Luis Fernández Guerra y Orbe-, para dar mayor importancia y realce a la ofrenda, llamó a la parte del trabajo y de la gloria a algunas personas a quienes estimaba por amigos y muy sutiles ingenios. Reuniéronse nueve colaboradores, sin duda, como observa con su habitual penetración el Sr. Hartzenbusch, para representar las nueve musas; y tomando por guía el libro del doctor maldiciente, trabajaron la comedia intitulada Algunas hazañas de las muchas de D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, dedicándola a su hijo y sucesor el gentilhombre de la Cámara de S. M. Representóse con extraordinario aparato, riqueza de trajes y admirables perspectivas, el año 1622, y se imprimió lujosamente, aderezándola con dedicatoria y prologo al lector y con los nombres de los poetas y expresión de la parte de trabajo que a cada cual había correspondido... Y con referencia a sus ocho compañeros, dijo en la dedicatoria el caporal Belmonte que «los pinceles fueron sutiles, por ser los que en España tienen mejor lugar, a despecho de la envidia».

Sea que fuese el propio Marqués, como lo apunta el insigne literato cuyas palabras copiamos, el que tuviese la idea de

hacer escribir esa comedia, o procediese de propia iniciativa de Belmonte, como a ello dan asidero a pensarlo algunas de las frases de su dedicatoria, el hecho es—fácil es de suponerlo—que en los tres actos de que consta la pieza no se escatiman los aplausos a D. García, en alguna ocasión tan fuera de lugar expresados, que, casi en los comienzos, el cacique Colocolo es quien, en una larga tirada, hace la historia genealógica de Hurtado de Mendoza, trayéndola desde uno de sus ascendientes contemporáneos de D. Pelayo. Sería extendernos más de lo que estos apuntes lo permiten si entráramos a detallar el argumento; bástenos con decir que allí se ve en lucha singular a don García con el caudillo de los araucanos; que a éstos el mágico Leucotón les predice el vano empeño que gastan en combatir con

este milagroso joven, sol de España, heroico hijo del gran Marqués, digna hechura del siempre sabio Filipo;

y que en el cuadro final aparece Caupolicán empalado, para terminar la pieza con el ofrecimiento que el general español hace a sus soldados de premiarlos, aunque sea a costa de su propia hacienda.

Es digno de notarse, por lo que toca a Ercilla, que la referencia a su persona no es depresiva, como llegó a ser obligado en otras piezas de esta índole. Así, en la revista que se hace de algunos de los capitanes que acompañaban a D. García, se le llama:

el famoso don Alonso de Ercilla, para que empuñe la lanza y la pluma tome, con que a Apolo y a Marte junte...

No procedió así Lope de Vega en la tragicomedia suya que vamos a analizar, echando con esto por tierra los aplausos de que colmó a Ercilla en su *Laurel de Apolo*, hasta llamarle «Colón de las Indias del Parnaso». Sea que de motu

proprio, por la amistad que parece le ligaba al hijo de D. García, sea, acaso, que pretendiera rivalizar con los autores de la comedia de los nueve ingenios, entre los cuales se contaba don Juan Ruiz de Alarcón, para él tan aborrecido, es el hecho que va por el título que le dió de Arauco domado, v por la dedicatoria a don Hurtado de Mendoza, como más de ordinario suele nombrarse al hijo de D. García, deja va entrever el espíritu que le anima. Dirigiéndose al lector, expresaba Lope que su pieza contenía las hazañas del siempre digno de alabanza D. García—a quien apoda de «nuevo Alejandro en las Indias»—, que restituía a su «ilustrísimo hijo». Y su dedicatoria a éste no era menos explícita, hasta ravar en grosera adulación. «Siendo ésta verdadera historia, le expresa, vencimientos y batallas de aquel insigne capitán, padre de V. S., freno español y yugo católico de la más indómita nación que ha producido la tierra, en la parte cuyo descubrimiento dió tanta gloria a España, justamente vuelve al centro de su principio, como a su propia esfera y natural elemento, desde que dió sujeto a tantas plumas cuantas en las alas de la Fama volaron a la inmortalidad, resplandeciendo al sol de su esclarecido nombre. Materia dilatada a tantos versos y prosas, y por tantos y tan célebres ingenios como en esta representación sucinta y en este mapa breve, haciendo el mismo efecto en los oídos que la pintura en los ojos, grandes las primeras figuras y las demás en lejos porque, sin reducirlas a perspectiva era imposible pintarlas. V. S. la reciba. como prenda que restituye a su dueño, y mi cuidado en estamparla, por causa del tiempo que la he tenido, si va no se me tiene a grave culpa no haber comunicado al mundo cosas tan admirables, que, como sucedidas en el otro, parecen imposibles».

Por esta muestra ya se comprenderá el ensalzar continuo en ella de D. García, que es lo que la informa, al par que la desmedrada figura que se hace representar a Ercilla, como en desquite de lo que éste había dicho de su antiguo jefe en La Araucana.

La pieza de Lope, no está de más saberlo, alcanzó no menos de tres ediciones en su tiempo, y en nuestros días ha sido reimpresa en la *Biblioteca Hispanochilena*, de Medina, y en el tomo XII de las *Obras de Lope*, editadas por la Real Academia Española. Fué también traducida al francés.

Escrita al mismo propósito que las dos precedentes, y quizás con anterioridad aún a ellas, y todavía con colores más subidos en el realce de la figura del protagonista, fué El Gobernador prudente, de Gaspar de Avila. Ese título está indicando va que su autor iba a presentar a D. García bajo un aspecto muy diverso de aquel con que lo caracterizó Ercilla, no siendo otra cosa en el fondo que la réplica al calificativo de «mozo capitán acelerado» con que se le ve tildado en La Araucana. Lo que no es posible decir es si Avila quiso vindicar la memoria del que fué gobernador de Chile por propio impulso, o si para ello medió todavía alguna influencia de la familia de aquél; y lo cierto es que, inspirándose en todo momento en el poema de Arauco, muéstranos en ella muchos de sus personajes, eso sí, que trocando fechas y nombres, para que todo concurra a engrandecer la figura de Hurtado de Mendoza.

El primer acto de la pieza está constituído, en realidad, por un preámbulo en que se ponderan las hazañas de los araucanos, para poner así de realce y con más encomio el triunfo que sobre ellos alcanza el héroe de la pieza, cuya venida les anuncia a los indios su dios Eponamón, a quien consultan, y que les incita a proseguir la guerra, pronosticándoles el triunfo final, que, por supuesto, no logran. Termina la pieza con la noticia que se da a D. García del suplicio de Caupolicán, hecho que condena, si bien su enojo se mitiga al saber que ha muerto cristiano.

La pieza de Avila, que sólo vino a publicarse, según parece, por los años de 1662, ha sido reimpresa por nosotros en *Dos comedias famosas y un Auto sacramental basados principalmente en «La Araucana»*, de Ercilla, Santiago de Chile, 1915, 4.º

Con anterioridad de diez años, aunque de redacción posterior, se había dado al público otra comedia de la misma índole, intitulada *Los españoles en Chile*, de don Francisco González de Bustos, en la que también se ve figurar a Hurtado de Mendoza, con tal desmedro de la cronología, que se le presenta alternando nada menos que con Diego de Almagro: adornado de valor, de amor a la disciplina militar y de gran religiosidad, si bien en sus líneas generales resulta su persona un tanto opaca. Concluye la pieza con la presentación ante él de los indios que solicitan el bautismo y con la promesa que hacen de someterse al monarca español, por lo cual D. García propone que todos vayan al templo a tributar gracias a Dios.

Y después de esto, es necesario que veamos pasar más de dos siglos antes de que la figura de Hurtado de Mendoza aparezca en el campo propiamente literario, y va no en España, sino en Chile. Acometió el primero semejante empresa don Enrique del Solar, dando cabida en sus Levendas y tradiciones, impresas en Santiago, en 1875, a «Una aventura de Ercilla», precisamente aquella que había sido el punto de partida para la abundante literatura formada en torno de la persona del cuarto Marqués de Cañete. El relato está basado, en su parte principal, en la Historia; pero la fantasía empieza desde el punto en que se supone al poeta enamorado de la hija de su rival, que ha logrado cautivar también a D. García, para quien los celos no habrían sido extraños en el dictar de su sentencia, que revoca en el último instante a intercesión de la joven pretendida, que logra penetrar para ello por una ventana en la estancia en que se ha encerrado el Gobernador.

Tres ensayos dramáticos se han publicado también en Chile en que aparezca don García. Intitúlase el primero Don Alonso de Ercilla o el sello del Virrey, y fué su autor un joven abogado que solía gastar sus ocios de bufete en pasatiempos literarios, muerto trágicamente en edad temprana. El argumento de la pieza estriba en un duelo de Ercilla con su rival, que le provoca con alusiones violentas y a quien mata en el lance. A vista de tal suceso y mostrando D. Alonso alterarse y desconocer la autoridad del Gobernador, es tomado preso y condenado a muerte. D. García se manifiesta inexorable en el cumplimiento de la sentencia que ha dictado, que cree ajustada a la ley, y sólo cede en vista de que cierto religioso le muestra un decreto del Virrey del Perú por el que manda que todo el mundo, incluso el Gobernador, le obedezcan.

El segundo ensayo a que aludíamos y que salió con pretensiones de histórico, se intitula *Castilla y Arauco*, escrito en verso y en cuatro actos por un joven español, don Angel Poves Chavarri. En cuanto a la figuración que en la pieza se concede a D. García, diremos que en el segundo acto aparece Ercilla, a quien consulta si deberá o no salir del fuerte en que se halla atrincherado para combatir a los indios, y luego recibiendo el mando de su mano por hallarse herido de una pedrada. Con esto, bien se comprende cuán distante está la pieza de revestir el carácter histórico que su autor pretendía atribuirle.

Finalmente, en 1915, veía la luz pública El Capitán Trovador, obra del poeta don Antonio Orrego Barros, destinado, bien lo deja va entender su título, a enaltecer la memoria del poeta «que con alma generosa y estro potente supo elevar un pedestal de gloria a nuestra raza indómita». Aparece en la pieza una joven cortejada por don García y en abierta correspondencia amorosa con Ercilla, cosa que no se oculta a ese su poderoso rival. Procura el autor ajustarse a los moldes históricos al hablar de las fiestas que habían de verificarse en la Imperial en celebración del advenimiento de Felipe II al trono; allí D. García procede al reparto de las encomiendas de indígenas, olvidándose de don Juan de Pineda, que, irritado por ello, imagina provocar una revuelta, que podría encabezar Ercilla, v cuando éste se niega v reprueba a Pineda su proceder, se traban de palabras y echan mano a las espadas, momento en que los sorprende D. García, para condenarlos por tal desacato a la última pena, sentencia que revoca, al fin, por intercesión de la joven que pretende y que para ello ha logrado penetrar por una ventana en la pieza en que se había encerrado. Ercilla obtiene así que se le conmute en destierro la pena de muerte dictada contra él.

Larga ha resultado esta disquisición por el campo de la epopeya, de la Historia, del drama y de la leyenda para poder presentar al lector en la extensión que alcanza en las letras la persona que iba a desempeñar el virreinato del Perú y poder aquilatar así en todo su valor la colección de su correspondencia que ahora sale a luz, patrocinada por el Congreso Argentino y bajo la dirección de D. Roberto Levillier.

El habernos envejecido en la tarea de publicar documentos y el conocimiento que tenemos del Archivo general de Indias, que hemos explorado durante largos meses en diversas temporadas, títulos son, nos parece, que pueden abonar la opinión que vamos a dar acerca de estos dos volúmenes con que ahora se regala al estudioso de la historia americana. Diremos, pues, que la lectura de sus borradores nos permite afirmar que son tan completos como pudiera desearse, va que en ellos se hace caudal de todos los hechos del período y de la materia que abrazan; y principalmente, como era de esperarlo, de los que constituyen los puntos capitales del gobierno de D. García: la recaudación del empréstito solicitado por el monarca, v. como consecuencia, la implantación de las alcabalas, con muy interesantes detalles de lo ocurrido a ese respecto en Ouito, que, en el hecho, vino a constituir el segundo intento, después del que ideara Gonzalo Pizarro, de rebelión contra la madre patria, y digno, por eso, de ser conocido en las causas que lo generaron y en las consecuencias que de él pudieron derivarse; el incremento que dió al laboreo de las minas: la fundación del Colegio Real de San Felipe v San Marcos; sus ordenanzas a favor de los indios, y por la resonancia que alcanzó aquella famosa victoria que la Armada española, a cargo del cuñado de D. García obtuvo sobre Hawkins; sus disidencias con Santo Toribio: sus noticias acerca de lo que estaba ocurriendo en Chile en la guerra araucana, tópico de grandísimo interés para el antiguo gobernador, y en que manifestó persistir de singular manera en el engaño en que respecto a los indios de Chile se hallaba desde aquel entonces, hasta el extremo de asegurar al monarca, en carta de 28 de diciembre de 1590, «que después que saben mi venida a este reino, el capitán general de los indios de guerra dice que a mí y no a otra persona ha de dar la paz»...

Todos esos hechos eran más o menos conocidos ya de los historiadores por el libro de Suárez de Figueroa, y en éste aun se hallan más detalles de la famosa expedición de Alvaro de Mendaña para poblar las islas de Salomón; pero en donde los nuevos documentos vienen a proyectar abundante luz, es sobre la persona misma de D. García en sus cartas confi-

denciales a Juan de Ibarra, ya sobre sus asuntos de familia, ya sobre sus servicios, ya sobre el estado de su fortuna y de su salud, que le obliga a elevar su renuncia antes de enterarse tres años de haberse hecho cargo del mando.

Completísima es, así, la correspondencia que hoy ve la luz pública; pero—está de más advertirlo—no es ella todavía bastante para juzgar al hombre y al gobernante, ya que nos faltan la de la Real Audiencia, de los Cabildos, del Arzobispo y de particulares, sin las cuales no se puede tener el cuadro completo de la administración del virrey.

Respecto a la forma externa en que se nos dan los documentos, es dado asegurar que es tan exacta como pudiera desearse, salvo algún nombre equivocado, fácil de corregir, pues, sobre todo tratándose de apellidos, la traducción de los manuscritos resulta por extremo difícil para el copista, y sólo puede interpretar el que conoce la historia del país de que se trata.

Se ha seguido en las copias al pie de la letra la ortografía en que están escritos los documentos originales, sistema que algunos preconizan, pero con el cual no estamos conformes, sin más que advertir que de ese modo se añade una dificultad más a las muchas que se ofrecen al que pretenda escribir la historia de América, y que nada se gana con ver reproducidas en letras de molde las faltas sin número cometidas por escribientes ignorantes, nada de extrañar cuando se sabe que hasta los más preclaros ingenios de aquel tiempo desconocían por completo la ortografía castellana.

Ponderar cuánta importancia, aunque aislados, revisten estos dos tomos, resultaría verdaderamente infantil. La historia de América, dejando los rumbos antiguos, tiene que escribirse hoy a base documental, si se quiere hacer obra duradera; los que se encargan de darlos a conocer son los que sientan las piedras angulares del edificio sólido en que debe fundarse, levantando los andamios para que más tarde el artista pueda darles forma literaria a los hechos que en ellos se cuentan; hacen obra propiamente altruísta, y muy pocos son, desde D. Juan Bautista Muñoz acá, los que han podido aprovecharse de sus desvelos para encontrarlos y de la fmproba labor de copiarlos e imprimirlos. Sepamos, pues,

agradecer al Congreso Argentino su iniciativa para una obra de cultura americana y de las proyecciones de la presente, haciendo votos por que continúe estimulándola y por que el digno encargado de dirigirla no desista de su empeño hasta aquí gastado en que se den a luz en la forma en que los vemos.

J. T. MEDINA.



### El supuesto primer descubrimiento de la Cordillera patagónica desde el lado del Atlántico

El punto donde los navegantes europeos avistaron por primera vez, y desde muy cerca, la gran montaña andina que acompaña las costas del Mar del Sur, se halla en la extremidad austral del continente. Cuando Magallanes y sus compañeros, en Noviembre de 1520, se aproximaron al recodo de la costa del Estrecho en las inmediaciones del cabo Froward, vieron, según la expresión del diario de Francisco Albo, «sierras muy altas y nevadas y con mucho arboledo», y poco tiempo después echaron ancla en una pequeña bahía de la misma costa donde, al decir de Pigafetta, un río se desprendía de «altas serranías nevadas».

Más tarde, continuando su viaje en el Gran Océano con rumbo Norte, volvieron a echar una mirada a una pequeña porción de la cadena de montañas, que se les presentó, según Albo, en forma de «unos pedazos como mogotes», probablemente algunos cerros destacados de los archipiélagos de Wellington o Campana. Sucedió esto el día 2 de Diciembre en la latitud de 48 grados, por lo cual vemos figurar en el punto correspondiente del mapamundi de Turín del año 1523 una «Tierra de diziembre», pedazo aislado de la costa patagónica occidental, que más tarde desaparece de los ma-

pas y aun del tesoro de los conocimientos geográficos de la época.

En cambio, la costa atlántica de la Patagonia figura ya con muchos detalles y abundante nomenclatura en los documentos cartográficos más antiguos que registran los datos provenientes de los viajes de Magallanes y sus sucesores. Ella ha sido también la base para la partida de la única expedición que en el siglo de los grandes descubrimientos avanzó hacia el interior de la Patagonia y a la cual algunos historiadores han querido atribuir el mérito de haber llegado hasta los contrafuertes de la Cordillera de los Andes.

La expedición a que nos referimos, es bien conocida en la historia de los viajes y descubrimientos del siglo XVI. Iba a cargo de Simón de Alcazaba, marino y cosmógrafo portugués al servicio de España, y había partido en 1534 en dos buques con rumbo al Estrecho, para tomar posesión de la Gobernación llamada de Nueva León, que el Rev había asignado a Alcazaba en la costa del Mar del Sur. Los viajeros consiguieron efectivamente penetrar al interior del Estrecho, pero hallaron después vientos contrarios y tiempo muy revuelto, por lo cual Alcazaba se hizo determinar por el capitán Rodrigo Martínez, comandante del segundo buque, a volver a la costa atlántica, para pasar los meses de invierno en un puerto llamado de los Leones o Lobos, donde Martínez había hecho escala anteriormente, para proveerse de agua fresca. Una vez armado el campamento, Alcazaba. convencido de que su gobernación comprendía en anchura todo el espacio intermediario entre las costas del Mar del Sur v del Atlántico, se hizo jurar fidelidad por su gente, v el día 9 de Marzo de 1535 se puso en marcha con todos ellos hacia el interior. Al iniciar la caminata, Alcazaba dió a conocer oficialmente que trataría de llegar a la costa del Pacífico, donde estaban las «doscientas leguas norte sur», o sea, la base de su concesión, por un camino más directo que el que da la vuelta por el Estrecho; parece, sin embargo, que el impulso principal para la resolución de Alcazaba hubieran sido ciertas noticias sobre vacimientos de oro, recogidas a los indígenas por el capitán Martínez durante su primera visita en el Puerto Leones.

\* \*

El material de fuentes de que disponemos para estudiar la historia de la expedición de Alcazaba, comprende en primer lugar dos relaciones escritas independientemente una de la otra, por Alonso Veedor (Vehedor), escribano real de la armada, v por Juan de Mori, tesorero de la misma v más tarde jefe de los pocos sobrevivientes de la empresa que regresaron en una nave a la isla de Santo Domingo. La relación de Veedor ha sido impresa varias veces, entre otras, en el tomo V del Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile (1879), con algunas anotaciones de D. Ramón Guerrero Vergara, que han sido reproducidas después, junto con la traducción al inglés hecha por Sir Clement R. Markham en el tomo XXVIII, 2.ª serie, de la Colección Hakluyt, bajo el título: Early Spanish voyages to the Strait of Magellan. Londres 1911. Es de notar que en el tomo VI del Anuario Hidrográfico (págs. 431-3) se publican algunas correcciones de importancia al texto y notas aparecidas en el tomo V: la traducción al inglés, sin embargo, no las ha tomado en consideración. La relación de Mori, escrita en la cárcel de Santo Domingo en forma de una carta a un amigo suvo de Sevilla, se ha publicado en el tomo VII del Anuario Hidrográfico (1881) y además entre las «Notas y aclaraciones» agregadas por D. Carlos Morla Vicuña a su Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego, Leipzig 1903, págs. 217-24. El mismo autor ha dado a conocer algunos documentos provenientes de informaciones tomadas por la Real Audiencia de Santo Domingo a los sobrevivientes de la expedición (obra citada, págs. 224-26).

Al lado de las dos relaciones compuestas por testigos oculares y que permiten un control mutuo de ellas, son de valor secundario las noticias trasmitidas por el cronista Oviedo en el libro XXII de su *Historia General y Natural de las In*dias, habiéndolas recogido en Santo Domingo en 1536, poco tiempo después del arribo de Juan de Mori y demás sobrevivientes de la empresa. También la narración que dedica el cronista Herrera en las Décadas (especialmente Dec. V. lib. VII, capítulo 5) a los acontecimientos relacionados con el viaje de Alcazaba, se funda evidentemente en uno de los mismos diarios arriba citados (Mori), extractándolo y comp.etándolo con otros datos.

Entre los autores posteriores que se ocupan de esta materia, merece citarse Vargas y Ponce en la reseña de viajes a Magallanes, contenida en su *Ultimo Viaje al Estrecho*, etc., (págs. 213-16). Usa como fuentes los manuscritos de Veedor y Mori y las noticias que dan los cronistas Herrera y Gomara. La relación contenida en la obra de Burney (*A chronological history of the discoveries in the South Sea*, etc., Part. I, Cap. VII, Londres 1803) menciona el manuscrito de Mori por referencia, pero parece que el autor no lo ha tenido a la vista, pues se funda principalmente en los datos de Herrera, Gomara y Vargas y Ponce, agregando uno que otro detalle geográfico.

En la *Biblioteca marítima española* de Navarrete (tomo II, Madrid, 1851, págs. 711-13) se extracta un manuscrito de D. Juan Agustín Cean Bermudez referente a Simón de Alcazaba, que no trae datos nuevos sobre la expedición, de la cual dice que «a no constar originalmente de los papeles del Archivo de Indias, se tendría por una novela».

En 1876 el viajero y escritor alemán J. G. Kohl, autor de varias obras geográficas e históricas sobre América, publicó una Historia de los viages de descubrimiento y navegación al Estrecho de Magallanes y a las tierras y mares vecinos (Revista de la Sociedad Geográfica de Berlín, tomo XI) en que dedica un capítulo (págs. 372-78) a Simón de Alcazaba, tratando especialmente de las cuestiones geográficas relacionadas con la marcha al interior de la Patagonia. Es cierto que Kohl no conocía los textos originales de los diarios de Veedor y Mori, aunque el primero de ellos estaba ya impreso desde 1866 en la Colección de documentos inéditos de Torres de Mendoza. Así se explican varios errores geográficos de aquel autor, cuya disertación se funda esencialmente en las Décadas de Herrera, la Relación del último viaje y otras fuentes de segunda mano.

Por último, hicimos ya mención de los comentarios con que Guerrero Vergara ha acompañado las relaciones de Veedor y Mori, creando una base crítica para el estudio de esta materia, si bien se deslizan también entre ellos algunos errores en la ubicación de los detalles geográficos.

\* \*

El primer problema que se presenta para fijar lo más exactamente posible el itinerario de los españoles en su caminata al interior, es la ubicación geográfica de su punto de partida en la costa. Dice sobre esto el diario de Veedor: v llegamos a la bahía del cabo de Santo Domingo ... v entramos en un río que se hacía entre dos montañas que podía tener seis brazas de pleamar y de bajamar casi tocaban en seco las naos; púsose a este por nombre el puerto de los Leones. Item, estuvimos en el dicho puerto desde 26 de Hebrero fasta 9 de Marzo, aderezando todas las cosas que era menester para entrar por tierra adentro... la cual tierra estaba en altura como de cuarenta y cinco grados». La relación de Mori no contiene datos apropiados para conocer la situación geográfica del Puerto Leones, limitándose a calificarlo de «puerto muy pequeño y muy seguro y junto con tierra». Más importante es la indicación contenida en una carta del Presidente v oidores de la Audiencia de Santo Domingo al Rev, según la cual Alcazaba después de haber salido del Estrecho «se vino la costa abaxo hacia el Rio de La Plata duzientas leguas de la boca del Estrecho, a un puerto que se dice de los Leones, con pensamiento de pasar allí el imbierno». De la misma fuente, es decir de las informaciones suministradas por los sobrevivientes de la expedición en la Isla Española, proviene, al parecer, el siguiente pasaje de la relación de Oviedo: «y en veynte dias llegaron al cabo de Sancto Domingo que decian estos (es decir, los expedicionarios de quienes Oviedo tomó los datos) que está doscientas leguas, poco más o menos, desta parte del Estrecho». Pero Oviedo no se ha contentado con la simple reproducción de las declaraciones de aquella gente, sino que ha tratado de verificar, con ayuda de las cartas geográficas que estaban a su alcance, la exactitud de la distancia de 200 leguas que ellos pretendían haber recorrido entre la parte oriental del Estrecho y el cabo de Santo Domingo con el puerto de invierno, cuyo nombre de los Leones no es mencionado por el cronista. Esta operación, sin embargo, no debe haber tenido buen éxito, pues el cronista agrega: «Esto es lo que a mi me aborresce de los cosmógrafos que pintan estas cartas de navegar, porque en cuatro que yo tengo, ninguno está conforme en este cabo de Sancto Domingo». En seguida hace alusión especial al mapa del cosmógrafo Alonso de Chavez, desgraciadamente perdido para nosotros, en que el cabo de Santo Domingo se halla marcado, según dice, a sólo 170 leguas de distancia de la parte oriental del Estrecho, concluyendo su disertación con las palabras: «y assi ha de estar y no en más».

Después de todo esto, el examen crítico de las informaciones citadas no permite fijar sin lugar a duda el sitio del puerto de partida de la expedición de Alcazaba al interior. Más bien existe la alternativa siguiente: O se acepta lisa y llanamente la latitud indicada por Veedor («como de cuarenta v cinco grados»), identificando, según la proposición de Guerrero Vergara, el cabo de Santo Domingo con el actual Cabo del Sur, y el puerto de los Leones con una pequeña entrada del mar entre ese cabo y una islita de la costa, llamada de los Leones, en la latitud 45°-04'-o se prefiere la indicación de la distancia de 200 leguas a contar desde la salida oriental del Estrecho; pero entonces, aun cuando se admite el número reducido de 170 leguas, según Oviedo, habría que buscar el Puerto Leones casi un grado de latitud más al norte del sitio hecho probable en el diario de Veedor. Efectivamente, Burney que no conocía el texto completo y original de la relación de Veedor, crevó poder identificar el Puerto Leones con alguno de los surgideros de este nombre. mencionados en derroteros antiguos y colocados en las proximidades del 44° de latitud.

Más divergente, pero menos fundada, es la opinión de Kohl que este autor resume con las palabras siguientes: «Conocemos ahora en la costa sureste de Sudamérica no menos que tres Puntas o Puertos de Lobos (Leones). El de

que se trata aquí, es sin duda o la había llamada actualmente de «San Josef» o la muy vecina «Bahía Nueva», en cuya cercanía se halla una Punta de Lobos. Está situada al Sur de la Bahía de San Matias (o Bahía Sin Fondo), próxima al grado 42º de latitud». Pero la identificación del Puerto Leones con uno de los dos golfos mencionados que se abren en las costas norte y sur de la Península Valdez, sería incompatible no solamente con la indicación de latitud (45°) por Veedor o con las 170 leguas de Oviedo, sino aun con la descripción que hace Mori del «puerto muy pequeño y muy seguro y junto con tierra», y con lo que Veedor dice que para tomar el puerto «entraron en un río... entre dos montañas que podía tener seis brazas de pleamar». Resulta, pues, que el «puerto» era más bien una entrada del mar que se abría en forma de río entre dos alturas de la costa, muy distinta de las espaciosas bahías de San José y Golfo Nuevo, que se dilatan detrás de la faja costanera, formando receptáculos de más de 30 millas de diámetro.

Las denominaciones geográficas derivadas de los leones de mar o lobos marinos son bastante numerosas en las costas patagónicas y se hallan ya en mapas, cuya nomenclatura proviene de la expedición de Magallanes y sus sucesores inmediatos. Así figura en el mapamundi de Ribeiro (1529) entre los grados 42° y 43° de latitud la gran «Bahía sin fondo» (golfo de San Matías) y poco más al Sur un «arrecife de Lobos», siendo digno de notar que en la relación de Mori se habla también del «puerto que llaman recife de Leones». Hay, pues, cierta probabilidad de que el Puerto Leones o Arrecife de Leones que servía de cuartel de invierno a las naves de Alcazaba, pudiera haber sido el mismo que fué reconocido por la expedición de Magallanes y figura en el mapa de Ribeiro. El diario de Francisco Albo apunta con fecha 27 de Febrero de 1520 lo que sigue: «y asi vino a ser nuestra altura 44 grados, y este derecho hallamos una bahia, y adelante de ella tres leguas hay dos piedras que con la dicha bahia están leste oeste, y mas adelante hallamos otra y habia en ella muchos lobos marinos, los cuales tomamos bien ocho dellos, y en la dicha tierra no hay gentes», etc.

Agregamos todavía que el mapamundi de Sebastián Caboto, del año 1544, no conoce el Puerto Leones, pero sí el cabo de «S. Domingo» que hemos visto figurar en el diario de Veedor, en la relación de Oviedo y en otras informaciones como señal del puerto de invierno de los buques de Alcazaba. El nombre del cabo, cuya posición geográfica se fija precisamente en el grado 45, ya no aparece en mapas posteriores, pero sí el «Puerto Leones», aunque su latitud fluctúa apreciablemente. Registramos aquí algunos de estos documentos.

En los mapas de N. y G. Sanson d'Abbeville, intitulados «Le Chili», París 1656 y 1669, que representan las ideas geográficas del Padre Ovalle, y en los cuales aparece un buen trecho de la costa patagónica oriental, un «Puerto de Leones» está marcado en la latitud de 43½° junto a la desembocadura de un fantástico «Río Desaguadero» que proviene de las Lagunas de Guanacache en los bordes de la región del Cuyo. El «puerto» es representado en forma de una bahía algo espaciosa con una isla en el medio y guarnecida al Sur por un promontorio llamado «Cabo Redondo».

Un mapa holandés del año 1666 que lleva el título «Paskaarte van het Zuydelijckste van America van Rio de la Plata tot Caap de Hoorn» muestra el puerto Leones con los mismos detalles topográficos como los mapas de Sanson, pero en la latitud de 44°.

G. de l'Isle (Carte del Paraguay, du Chili etc., París 1703) coloca un «P. des lyons» y «cabo Redondo» inmediatamente al norte del 44°; y lo mismo se ve en el mapa de Sudamérica compilado en 1775 por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, donde, además de eso, figura una pequeña «Isla de leones marinos» a corta distancia al norte del 45°.

El mapa de Sudamérica por Arrowsmith (1839), que acompaña el primer tomo del libro de viajes de Fitz Roy y que ha formado el modelo para una gran cantidad de cartas geográficas posteriores, ya no conoce un Puerto Leones o Lobos en el litoral patagónico, pero deja ver un cabo «Lobos Head» poco al norte del 44° y una «Isla Leones» a corta distancia del 45°; ambos detalles aparecen también en los mapas argentinos de fecha moderna.

Para darnos cuenta de la manera cómo se realizó la marcha hacia el interior del país, tomamos por base, en lo esencial, la relación de Veedor, completándola en algunos puntos con la de Mori y tratando de fijar el derrotero en cuanto sea posible.

Como ya hemos dicho arriba, el objeto de Alcazaba, al emprender la marcha, era probablemente doble: tomar posesión efectiva de su gobernación v seguir los rastros del oro. cuya noticia sus compañeros habían oído de los indios, cuando tocaron por primera vez un punto de la costa patagónica. Ambos propósitos le indicaban vagamente una dirección hacia el oeste, que era, según decía Alcazaba, «el eje de su conquista» (Veedor). Pero Alcazaba no ignoraba tampoco que su concesión de tierras formaba la continuación al sur de otras provincias del interior donde abundaban los tesoros metálicos, y se comprende, pues, su anhelo de avanzar al mismo tiempo con rumbo al norte y noroeste, como lo hacían todos los primeros conquistadores que iniciaron sus correrías desde el litoral del Atlántico o del Plata. Así resultó en término medio una dirección de marcha que iba, según Veedor, «arrimándose algunas veces al norte y otras al noroeste, llevando siempre del noroeste la derecha».

La disposición de marcha fué en un principio estrictamente mantenida y controlada. «A la delantera de todos», dice Veedor, «iba Alonso Rodríguez, piloto de una de las naos, con su aguja y astrolabio y carta de marear, yendo la via del noroeste». Las palabras de Mori confirman que el rumbo de la marcha iba «de contino para el noroeste y otras veces hacia el oeste». Herrera repite estas indicaciones casi textualmente.

Al cabo de una caminata de 12 leguas (según Mori «obra de 13 ó 14 leguas») tierra adentro, Alcazaba que era hombre corpulento y achacoso, volvió sobre sus pasos a los buques junto con todos los demás «hombres cojos y despeados y flacos que podrían ser hasta en cantidad de treinta personas», después de haber entregado el mando de la tropa que seguía adelante, a Rodrigo de Isla, «montañes, vecino de Escalona», a quien los demás juraron obediencia. Al principio parece que este cambio de jefe no alteraba ninguna de

las disposiciones de marcha. Juan de Mori declara expresamente que también el piloto que los guiaba, seguía adelante «y llevaba su aguja y astrolabio y carta de marear como si fuesemos por la mar».

Después de haber recorrido unas quince leguas, a contar desde el fondeadero de los buques, entraron en «una tierra desierta y despoblada», donde no había nada que comer ni leña para hacer fuego. Felizmente encontraron unos pozos con agua de lluvia estancada, y más allá, habiendo caminado en total 40 leguas (Veedor: 41 a 43, Mori: 38 a 39), llegaron a la orilla de un río «caudaloso y muy hondo» (Mori: «que iba por entre dos cimas y parecía el agua como la del Guadalquivir, é de la misma color, y ansi le pusimos nombre»).

La probabilidad de que este río deba identificarse con el Chubut, única arteria grande de agua siempre corriente en la Patagonia oriental, entre las latitudes de 42° y 45°, la dió a conocer D. Ramón Guerrero V. en una nota del Anuario Hidrográfico, tomo V: en cambio Kohl que, como hemos dicho, buscaba el puerto de partida en la Península Valdez entre los 42° y 43° de latitud, creía ver en aquel río al Río Negro, lo que es inaceptable, teniendo presente lo que dijimos arriba sobre la ubicación del Puerto Leones. (Véase el bosquejo adjunto de la Patagonia).

Por lo demás, el diario de Mori contiene la noticia importante, de que el piloto de la expedición creía que ese río vaciaba sus aguas en la «Bahía Sin Fondo». Ya hemos hecho alusión arriba a la bahía de este nombre o de San Matías que había sido descubierta y reconocida más de cerca por la expedición de Magallanes el día 24 de Febrero de 1520. El diario de Francisco Albo le asigna la latitud de 42 1/2 grados, y la vemos aparecer entre los detalles de la costa en las más antiguas cartas geográficas de aquella región, por ejemplo, en la carta de Turín (1523) y en la de Ribeiro (1529). Se explica, pues, que el piloto Rodríguez, en cuyo poder se encontraba, como está dicho, una «carta de marear», con cuyo auxilio controlaba la marcha de los expedicionarios. se formara la idea de que el gran río «Guadalquivir» que cruzaba su camino, vaciara sus aguas en aquella bahía, marcada como accidente más notable de la costa vecina. Si

bien tal suposición fué errónea, porque en realidad el Chubut no desemboca en el golfo de San Matías, sino algo más al sur, en la latitud 43° 20′, ella nos da un indicio indirecto para la identificación del "Guadalquivir" con el Chubut y confirma, además, que la expedición alcanzara a ese río, cuyo curso inferior toma rumbo de oeste al este entre los 43° y 44°, desde el sureste, es decir, que debía haber partido desde un puerto situado alrededor del grado 44 o en una latitud más meridional todavía.

Según las indicaciones de distancias hechas por Veedor y Mori, los viajeros habrían recorrido unas 40 leguas desde la costa hasta el punto donde su derrotero llega al río «Guadalquivir». Tratando ahora de fijar este trecho en un mapa moderno, debemos darnos cuenta del verdadero valor de la antigua legua itineraria española, empleada como medida de distancias en los documentos del tiempo colonial. Existe sobre esta materia un cálculo hecho por el señor D. Alejandro Bertrand en su Memoria sobre el desierto y Puna de Atacama, es decir regiones cuvas formas de terreno se asemejan en gran parte a las de la planicie patagónica, de modo que los resultados a que arriba, son también aplicables a ésta. Dice que «el valor que más se aproxima a la longitud de la legua itineraria, es el de la antigua legua española de 3000 pasos o 4170 metros. Aun cuando se aceptara como valor efectivo de la legua itineraria el de 4000 metros, siempre resultan exageradas la mayor parte de las distancias, etc. (Anuario Hidrográfico, X, pág. 246). Según esto, parece que no nos alejaremos mucho de las condiciones reales, si aceptamos un término medio de 4 kilómetros por cada legua, o sea, una distancia de 160 kilómetros como recorrido por la expedición entre el puerto Leones y el río Chubut.

Suponiendo que el punto de partida estuviera situado en una de las pequeñas caletas o entradas de mar entre los 44° y 45°, el derrotero, con rumbo medio al noroeste, alcanzaría al río Chubut cerca de su confluencia con el cauce del Río Chico o Senguer inferior. El hecho de que las relaciones de viaje no mencionan este accidente del terreno que eventualmente habría formado un obstáculo para la marcha de la tropa, no necesita ser un indicio en contra de la combina-

ción que acabamos de formular, porque consta que el río Chico no lleva agua permanentemente, sino sólo en tiempo de grandes creces, habiendo períodos de varios años en que el cauce del río queda completamente en seco. El río Chubut. en cambio, lleva en aquella región siempre un caudal abundante de agua y no tiene vado, por lo cual el jefe de la expedición mandó construir una balsa «de leña de sauces que hallamos en aquel río», para cruzarlo. No deja de tener interés que la expedición del coronel argentino Fontana, la primera empresa moderna que vino a explorar detenidamente la cuenca del Chubut en 1886, encontró el río en aquellos parajes tan hondo y caudaloso, que se sirvió, para pasar al otro lado, del mismo procedimiento empleado 350 años antes por Rodrigo de Isla. «Dispuse», dice en su relación de viaie (Buenos Aires 1886), págs. 64-65: «la construcción de una balsa con palos de sauce... y el pasaje de nuestros equipos fué tan lento y trabajoso que en ello empleamos dos días trabajando a intervalos», etc.

En la orilla del río los españoles encontraron un rancho con un indio muy viejo y varias mujeres, «gente muy bestial» (Mori); también vieron «una oveja mansa como las que llevaron del Perú», de la cual se apoderaron para que les ayudase en el transporte de la carga. No habiendo podido alcanzar a los maridos de las indias que se habían huído, los expedicionarios se llevaron a las mujeres como guías y continuaron su marcha en el lado norte del río.



La descripción del camino recorrido en los días que siguen después del balseo, carece algo de claridad en las fuentes. Parece, sin embargo, fuera de duda de que los expedicionarios no continuaron la marcha en la orilla del río Chubut, sino que, siguiendo probablemente alguna senda que les indicaron las mujeres indias, tomaron nuevamente el rumbo al noroeste, fijado desde un principio por el piloto que también ahora marchaba adelante a la cabeza de la columna. En dos días pasaron ocho a nueve leguas por un terreno sin

agua, subiendo «por unas peñas muy altas, dados a la ira de Dios» (Mori), para bajar en seguida a un río «de muy linda ribera que pasaba por entre dos sierras de mucha leña y sauces muy altos». Tanto Veedor como Mori elogian las cualidades del agua de este río, «linda y la más sustanciosa que los hombres vieron, porque aunque lo bebiamos en ayunas, nunca a hombre hizo mal ni se acordó de vino» (Veedor). Además cogían en este río pescado «del tamaño de ruibárbaros de nuestra tierra y de aquella hechura», con lo cual consiguieron suplir en algo siquiera la escasa ración de víveres que les había quedado.

Juan de Mori agrega que los expedicionarios vadearon el río, aunque trabajosamente, y atravesaron en seguida en dos jornadas «otras sierras muy mas altas» y terrenos sin agua hasta volver a encontrar el mismo río, en cuya orilla caminaban después adelante durante diez o doce días. Veedor, en cambio, no dice nada del vado del río, pero refiere que los españoles volvieron a hallar aquí algunos indios que huyeron, llevándose la escasa cantidad de simiente que poseían. Entre las mujeres había una india muy vieja «que por señas nos dijo que segun señalaba con los dedos, que cinco jornadas de allí habia mucho oro que habian colgado en las orejas y cabellos y narices, por unos doblones que le mostrabamos».

La sed de oro, estimulada por las indicaciones de las mujeres, hizo que los expedicionarios soportaran aún diez días más las fatigas de la marcha; pero «cada vez hallabamos la tierra peor, sin manera de poblado ni señal dél». El río se hacía ahora más chico y más angosto, estrechándose entre «las montañas mas altas que llegaban al cielo» (Veedor). Vino entonces un momento de cansancio general, y habiendo el piloto declarado que ya habían caminado tierra adentro cien leguas o poco menos en 22 días, los capitanes celebraron un consejo en que acordaron regresar a los buques. Fué inútil que las mujeres indias insistían en sus señas de que «mas adelante habia poblado y señalaban que traian el oro en las orejas y en los hombros en mucha cantidad, y señalaban de andadura de cinco y no sabemos si dezian lunas o meses o dias sino que siempre señalaban cinco» (Mori).

La vuelta hacia la costa comenzó en el día «postrero de la Pascua florida» de 1535. Para determinar la distancia recorrida en la última parte del viaje, después del balseo en el Chubut, sirve una noticia contenida en el diario de Veedor que dice que habían seguido a la india vieja «bien treinta leguas», lo que, agregado a las «ocho o nueve leguas» de camino entre el balseo del Chubut y el arribo a la orilla del segundo río, daría un total de unos 155 kilómetros. Acentando la suposición de que el rumbo general de la marcha (noroeste) no hubiera sido alterado sensiblemente en todo el trayecto, y apuntando la distancia mencionada arriba en el mapa, el punto más lejano del derrotero caería aproximadamente en la latitud de 42 1/2 ° v poco más al oeste del meridiano 67 (W de Greenwich). El río a cuva orilla la expedición dejó de avanzar y emprendió el regreso hacia la costa, se podría identificar entonces con el Arroyo Telsen de los mapas modernos, que proviene con rumbo de nortenoroeste de una serranía volcánica, para perderse cerca del grado 43 de latitud en una depresión sin desagüe de la meseta patagónica. Lo que habla en favor de esta identificación, aparte de las distancias indicadas, es el hecho de que el arroyo Telsen, al contrario de muchos otros ríos y arroyos de aquella región, lleva agua muy buena para la bebida (1), tal como lo describen las relaciones de Veedor y Mori. También Oviedo habla de «un rio de muy buena agua é muchos pescados y grandes», etc.

La hipótesis formulada por Guerrero Vergara (Anuario Hidrográfico VII, página 566, nota 15) y aceptada y repetida después por Markham, de que la expedición hubiera avanzado hasta el Arroyo Valcheta, cuyo curso incompleto queda entre los 40° y 41° de latitud, nos parece insostenible, ya que ni la dirección de la marcha, ni las distancias, ni la

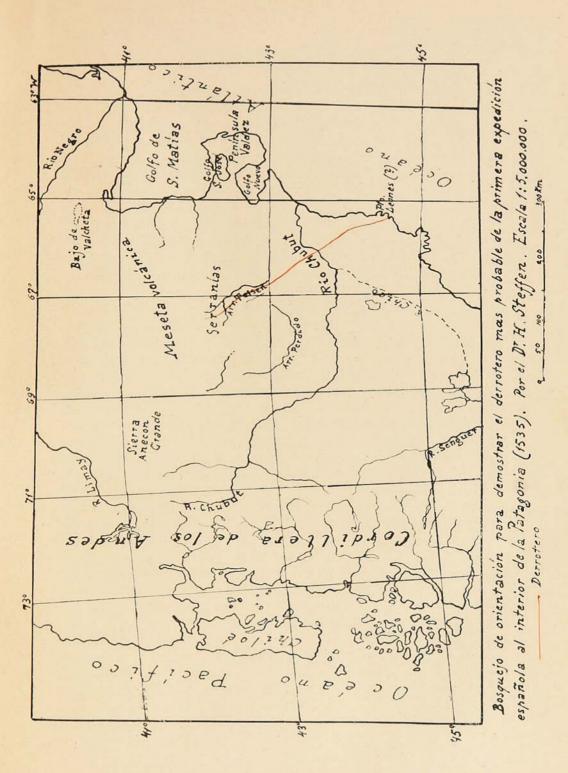
<sup>(1)</sup> Sobre las condiciones hidrológicas de esta comarca, véase el trabajo del Dr. Anselmo Windhausen: «Informe sobre un viaje de reconocimiento geológico en la parte nordeste del Territorio del Chubut, con referencia especial a la cestión de la provisión de agua de Puerto Madryn». (Bolet, de la Dirección General, de Minas etc. N.º 24, Serie B. Buenos Aires, 1921), págs. 12-14 y lámina II.

descripción del río que hallamos en las relaciones, podrían armonizarse con ella.

La región en que debe buscarse el punto más avanzado del derrotero de la expedición es, efectivamente, una extensa meseta de formación irregular, muy quebrada, con serranías tabulares sobrepuestas, y entrecortadas profundamente por numerosos cursos de agua que terminan en depresiones o cuencas del terreno, antes de llegar al mar o al río Chubut que es, como ya dijimos. la única arteria fluvial mayor y permanente que se halla en esta parte. Existen ahí vastos espacios completamente desprovistos de agua, cuyo trayecto sólo es posible con baqueanos que conocen los escasos manantiales y aguadas, paraderos forzosos en las marchas a través de este semi-desierto. Las dificultades del terreno lo hacen muy probable que las indicaciones de distancia que sacamos de las relaciones de Veedor y Mori para la porción del itinerario que queda al norte del Chubut, son todavía algo exagerados, a pesar de las reducciones que les aplicamos va: cosa que ha sucedido en los itinerarios de todas las expediciones primitivas en la Patagonia, cuvas distancias no se basan en mediciones, sino en apreciaciones según el tiempo empleado en recorrerlas. Los mismos viajes del coronel Fontana y aun algunos posteriores dan prueba de esto.

En todo caso, aun sin tomar en cuenta las consideraciones anteriores, el punto más lejano de la marcha de los españoles en 1535 se encuentra en medio de las mesetas y serranías tabulares, hasta ahora muy imperfectamente conocidas en sus detalles, que se extiende a lo largo de la frontera norte del Territorio argentino del Chubut. Resulta entonces que los expedicionarios quedaron, durante todo el tiempo de su caminata al interior, muy lejos del recinto de las Cordilleras, de modo que apenas habrían podido divisar los más altos picos nevados en la lontananza del horizonte occidental. Concuerda con esto el hecho de no hallarse en ninguna de las relaciones de viaje indicio alguno de que los españoles se hubieran penetrado de la convicción de poder avanzar en algunas jornadas más hasta las cercanías de una alta cordillera nevada.

Es verdad que el diario de Veedor habla de «montañas



mas altas que llegaban al cielo»; pero hay que tener presente que la meseta patagónica está formada aquí por lavas y escorias volcánicas, cuvos antiguos cráteres y focos de erupción se reconocen todavía en las ruinas de volcanes apagados. cuyas elevaciones absolutas alcanzan en parte a igualar las de los picos más altos de la Cordillera en estas latitudes, v cuva altura relativa sobre el nivel general de la meseta es suficiente para despertar en el viajero la impresión de verdaderas montañas. El geólogo norte-americano Bailley Willis, que ha estudiado hace algunos años la topografía y geología de esta comarca, dice que una zona de altas planicies de lava se extiende desde cerca del meridiano 66 hacia el oeste hasta el grupo volcánico de Anecon Grande, que se vergue en los 41 1/2° de latitud y 70° W de longitud, y cuyo macizo más alto se eleva hasta 2 013 metros sobre el mar. Según parece, este mismo distrito de lava alcanza por el sur. entre los meridianos de 67 y 68, hasta más allá del paralelo 42, es decir, hasta las cercanías del Arroyo Telsen, donde debe haber terminado el avance de los españoles. «Al sur de Anecon Grande», dice Willis, «se extienden vastas mesetas, formadas de lavas recientes. El espectador puede recorrer libremente con la mirada toda la ancha y herbosa extensión, siguiendo los contornos de las negras paredes de los desfiladeros hasta que desaparecen en la distancia en donde el horizonte se ve quebrado por escarpados picos v mesas casi tan altos como la misma masa central de Anecon Grande. Estas altas mesetas y los cerros y montañas que interrumpen su monotonía, son características de la ladera hacia el Chubut. Es una región en la que las fuerzas contrarias del volcanismo y de la erosión, la una constructora y la otra destructora, han estado en actividad durante épocas geológicas sucesivas» (El Norte de la Patagonia, 1911-14. tomo I, p. 77). Para darnos cuenta exacta de la situación del macizo volcánico arriba descrito en relación a la Cordillera de los Andes, agregaremos que los estribos más orientales de ésta en la latitud de 41 1/2º a 42º, o sea, los altos cordones en que nace el brazo principal del río Chubut, quedan aún a poco más de cien kilómetros de distancia, medida en línea recta, al occidente de la Sierra de Anecon Grande.

Sería, pues, imposible sostener que la marcha de Rodrigo de Isla y sus compañeros hubiera conducido hasta el pie de la gran cadena andina, por más que se quiera exagerar la extensión hacia el oriente del término de Andes o Cordillera, sea en el sentido topográfico o geológico.

Las relaciones de Veedor y Mori contienen informaciones bastante detalladas acerca del regreso de los expedicionarios a la costa, pero no aportan ningún dato nuevo para precisar la ubicación topográfica de los detalles del derrotero. Es sabido que pocos días después de la partida estalló un motín entre los jefes y soldados: el teniente de gobernador, Rodrigo de Isla, fué tomado prisionero, y los demás se dividieron en grupos que marcharon separadamente y en desorden completo en busca del fondeadero de los buques. Con el asesinato de Simón de Alcazaba y las subsiguientes peleas sangrientas entre los demás capitanes concluyó desastrosamente este primer ensayo de atravesar el interior de la Patagonia.



La investigación crítica que precede nos permite, pues, esblecer como resultado más importante de la expedición de Alcazaba v del avance de su tropa al interior, el descubrimiento del río Chubut en su curso inferior y el haber recorrido por primera vez la región de la meseta patagónica al norte de esta gran arteria fluvial hasta un punto situado probablemente a medio camino entre la costa y el pie de la Cordillera de los Andes. Los españoles se dieron cuenta en esta ocasión de la esterilidad general del suelo, de la falta de agua y pobreza de la vegetación arborescente, como también de la escasez de pobladores indígenas que resultaron gente de muy primitivas nociones de cultura. Es muy significativo que la tradición histórica posterior sobre la expedición de Alcazaba ha conservado, aunque con ciertas modificaciones, precisamente aquellas noticias de las relaciones antiguas que se refieren a la existencia de oro en el lejano interior del continente. Según el padre Diego Rosales, los españoles habrían encontrado en el Puerto Leones a algunos indios que tenían «ceñidos los brazos de planchas de oro y traian otras pendientes de las orejas», dando a entender «que avia una gran poblacion la tierra adentro, muy rica y opulenta de oro», por cuyo motivo Alcazaba habría resuelto marchar en busca de ella (1). Parece, pues, que la tradición primitiva se hubiera complicado desde los comienzos del siglo XVII con rasgos fabulosos, propios de la leyenda de los «Césares», lo que no tiene nada de extraño si se toma en cuenta que uno de los fundamentos de esa patraña fué el naufragio y la supuesta marcha de una cuadrilla de españoles desde algún punto de la costa magallánica hacia el interior de la Patagonia

Para concluir, advertiremos que también en la literatura histórico-geográfica moderna la expedición de Alcazaba ha sido objeto de exageraciones y comentarios muy erróneos, que provienen de una incorrecta ubicación topográfica del escenario de los hechos. En la obra va citada del escritor v geógrafo alemán I. G. Kohl sobre la historia de los viajes de descubrimiento al Estrecho de Magallanes, se lee, por ejemplo, que a Rodrigo de Isla «le cabe la gloria de no haber solamente cruzado y reconocido por primera vez toda la Patagonia, sino también de haber hecho el primer descubrimiento de los Andes en una región austral, donde hasta entonces nadie los había avistado». Agrega también que el punto más lejano del avance de la expedición debería buscarse «cerca de las fuentes del brazo meridional del Río Negro», es decir, en las vecindades del lago de Nahuelhuapi. v cree que Rodrigo de Isla, si hubiera podido mantener a su gente durante algunos días más en orden y obediencia, habría tal vez conseguido atravesar la Cordillera v adelantarse a Pedro de Valdivia en el descubrimiento de la parte sur de Chile, (Rev. Soc. de Geogr. Berlín, XI, p. 376). Todas estas consideraciones más o menos desacertadas se derivan del error cometido por Kohl, al identificar el Puerto Leones con uno de los golfos de la Península Valdez y por consiguiente. el río «Guadalquivir» con el Río Negro de las cartas moder-

<sup>(1)</sup> Historia General de el Reyno de Chile, Libro I, cap. 5.

nas. La imposibilidad de armonizar las indicaciones de las fuentes sobre los rumbos, las distancias y demás detalles del derrotero de los españoles con la hipótesis de Kohl es demasiado manifiesta, para que haya necesidad de insistir más

en este punto.

Menos disculpable que el error de Kohl, que no conocía los originales de las relaciones de Veedor y Mori, es el ensayo del conocido geógrafo y Perito argentino en la cuestión de límites con Chile, D. Francisco P. Moreno, de utilizar ciertos puntos de la tradición sobre el viaje de los españoles de 1535, para comprobar que hubiera habido, aun en tiempos históricos, cambios fundamentales en el régimen hidrográfico de la Patagonia.

Se relaciona esto con la famosa «corrección», aplicada por el mismo Perito argentino en 1898 al Río Fénix, afluente oriental del Lago Buenos Aires, cuvas aguas se desviaron artificialmente por una zanja hacia un cañadón vecino de la meseta, tributario al Río Deseado que se vacia en el Atlántico. Para dar cierto apovo histórico a su obra, el señor Moreno quiso hacer creer que el curso del Río Fénix había estado aun en la primera mitad del siglo XVI, en conexión con el río Deseado, habiéndose producido el desvío hacia el Lago Buenos Aires sólo después, por medio de la captación de sus aguas desde el occidente. Hizo estampar, pues, en el Alegato. sometido al Arbitro inglés en la cuestión de límites, la declaración siguiente: «En la expedición hecha al interior de la Patagonia, los compañeros de Simón de Alcazaba, en 1535. encontraron un río grande que aparece haber sido el Río Deseado. Este río, sin embargo, se secó más tarde completamente, y contenía solamente unos pequeños pozos, cuando fué visitado por el Dr. Moreno en 1876. No hay duda que su desaparición fué debida, entre otras causas, al cambio en los cursos de algunos tributarios andinos del río». (Argentine Evidence, edición inglesa, vol. III, p. 909).

Para derribar de una vez toda la ingeniosa construcción del Perito argentino, basta echar una ojeada sobre cualquier mapa de la Patagonia. El río Deseado y su supuesto afluente histórico, el Fénix, corren entre los 48° y 46½° de latitud, es decir, unos dos grados más al sur de la región, don de co-

menzaba la marcha de la expedición de Alcazaba, que se dirigía con rumbo noroeste al interior. El tratar de ubicar los acontecimientos relacionados con aquella empresa de los españoles en 1535, en la región recorrida por el río Deseado y Fénix, es, pues, poco menos que un absurdo, y resta solamente la pregunta: ¿Habrá el Perito argentino estado realmente convencido de que el «río caudaloso» de las descripciones de Veedor y Mori fuera el Deseado? ¿Habría ignorado el señor Moreno que ya en 1879 quedó establecida en el Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, la identificación del «Gualdaquivir» de los compañeros de Alcazaba con el río Chubut de las cartas posteriores?

DR. H. STEFFEN.

Clavadel-Davos, Suiza.



# Don Antonio García Reyes a la luz de documentos inéditos (1)

Hay hombres cuya vida entera merece ser puesta en trasparecencia para que en todo tiempo pueda servir de salu-

dable ejemplo.

Hoy más que nunca se siente la necesidad de exhibir modelos de civismo, de laboriosidad y de honradez, que contribuyan a inspirar las acciones de aquellos ciudadanos que anhelan el engrandecimiento de su Patria y el bienestar social.

Hoy que la misma juventud, de ordinario noble y patriota, se ve a veces arrastrada por el turbio y ponzoñoso torbellino de las malas pasiones, que la compelen al libertinaje y a la holgazanería y que la excitan al vehemente deseo de adquirir dinero, no por vías del estudio y del trabajo, sino por procedimientos más rápidos, aunque menos decorosos; hoy que no es raro tropezar con jóvenes que, olvidando sus deberes primordiales, tratan de despertar por todas partes ideas anárquicas y desquiciadoras, conviene sobre manera que se recuerden las virtudes y merecimientos de un ilustre hijo de Chile, cuya corta, pero ejemplar y provechosa existencia, merece ser conocida hasta en sus menores detalles.

<sup>(1)</sup> Se ha cambiado la ortografía universitaria, de que el Sr Amunátegui es partidario, por la académica, que siempre se ha usado en la Revista



No me propongo escribir una biografía sino simplemente sacar a luz algunos documentos inéditos que acreditarán las sobresalientes dotes de un servidor público, cuya prematura muerte privó al país de uno de sus más notables estadistas, de un eminente escritor, de un sabio jurisconsulto y de un eximio catedrático.

Tales cualidades adornaban a don Antonio García Reyes que, a juicio de don Diego Barros Arana, era la persona de más talento que nuestro insigne historiador había conocido.

Proporcionóle blanda, pero entristecida cuna, un respetable hogar de Santiago de Chile, el día 15 de Abril de 1817, año de feliz memoria entre nosotros por haber sido fecundo en dar personajes ilustres, como lo fueron don Manuel Antonio Tocornal, don Salvador Sanfuentes, don José Victorino Lastarria, don Francisco Solano Astaburuaga, don Antonio Varas, don José Ignacio Víctor Eyzaguirre y don Antonio García Reyes.

El hado protector de los destinos de Chile parece que hubiera querido ofrecernos, junto con nuestra libertad asegurada en los campos de Chacabuco, una refulgente pléyade de hijos predilectos que habían de contribuir a cimentar la naciente República sobre profundas y sólidas bases que le auguraban un radiante porvenir.

Don Antonio García Reyes no fué seguramente el menos insigne y meritorio de esos ilustres ciudadanos nacidos en 1817, a pesar de que su corta vida no le permitió desarrollar todas las actividades de que había sido capaz su poderosa inteligencia.

## DON ANTONIO GARCÍA DE ARO

Fueron los padres de García Reyes don Antonio García de Aro y doña Tadea Reyes Saravia, unidos en matrimonio en 1816.

La felicidad de esta pareja no debía ser muy duradera, pues se vió luego ensombrecida por una inevitable desgracia.

Derrotadas las tropas españolas en los campos de Chaca-

buco, el sub-teniente de infantería del regimiento de Talavera don Antonio García de Aro, para no ser tomado prisionero por los vencedores, tuvo que escapar y trasladarse al Perú, abandonando a su mujer, próxima ya a recibir el primer fruto de sus amores, que fué su hijo Antonio.

Oriundo de la ciudad de Cartajena en España, don Antonio García de Aro había llegado al mundo el 9 de Mayo de 1796 y era hijo de don Felipe García Martorell y de doña Rita de Aro, ambos de rancia y noble prosapia, según lo testifica un expediente que tengo en mi poder en que se prueba la hidalguía y pureza de sangre, tanto en la línea paterna como en la materna.

Desde muy temprana edad, el joven García de Aro manifestó inclinaciones a la carrera militar, en donde recibió gloriosas heridas y honrosas distinciones y logró así conquistar el aprecio y consideración de sus jefes y de sus subalternos, y aun de la misma Reina.

Su cultura y porte marcial y atrayente despertaban simpatías hasta entre los que militaban en campos opuestos al suyo, y así sucedió que después de la batalla de Chacabuco, protegieron su fuga algunos oficiales patriotas, entre los cuales se contaba don José Santiago Aldunate, con quien cultivó siempre muy buenas relaciones.

Poseo un expediente que me va a facilitar la tarea de seguir esbozando la vida de este personaje con sus propias palabras.

En este documento se inserta una petición en que don Antonio García de Aro, tratando de justificar en España la conducta que había observado en América, solicita para se purificación, como se decía en el lenguaje corriente, que su examine a ciertos testigos abonados, respecto a los siguientes puntos:

«Primero: Cómo es cierto que desde que entré a servir en el año de ochocientos once en la clase de cadete, hasta que en el año de trece marché para el Perú en el Regimiento de infantería de Talavera, hice los mayores esfuerzos y demostré la más terminante decisión por la defensa de los derechos del Altar y el Trono, y observé una conducta y política irreprehensible, tanto en lo militar, como en lo religioso, mereciendo la mejor opinión pública y la estimación

de todos mis jefes.

«Segundo: Si es notorio que en la misma clase de cadete me embarqué para el Perú en el referido año de mil ochocientos trece en donde permanecí a las órdenes del General en Jefe D. José de la Serna haciendo la Guerra constantemente tanto en el citado reino como en el de Chile, hasta la desgraciada jornada de Ayacucho, con la mayor energía contra los insurgentes, y sufriendo las grandes incomodidades y padecimientos que son notorios sin haber desmentido mis principios y decisión por las justas causas que sostenía aquel Ejército.

«Tercero: Si es constante no haber llegado el caso de que yo jurase la extinguida Constitución porque a la época en

que se verificó esta ceremonia me hallaba prisionero.

«Cuarto: Si es notorio que, desde el mencionado año de ochocientos trece hasta el de veinte, sólo tuve los ascensos hasta de Teniente del referido Regimiento de Talavera, v con posterioridad los de Capitán y la graduación de Teniente Coronel, a consecuencia de mis notorios buenos servicios, de tal naturaleza que en la Gaceta de los Insurgentes o Papel Público llamado el Avisador Chileno, su fecha en Santiago a veinte de Diciembre del año de mil ochocientos veinte v cuatro, se hizo mi apología, llamándome pérfido, ingrato y soez español porque, siendo oficial del referido Regimiento a quien apodaban con el nombre de detestable y foragidos de Talavera, me casé, y habiendo triunfado las armas de los referidos insurgentes en Chacabuco en el año de ochocientos diez y siete, me fugué al Perú, donde fuí hecho prisionero en ochocientos veinte y uno y remitido a Santiago por el General del citado Ejército de insurgentes; fuí puesto en libertad y acomodado ventajosamente; pero todo lo abandoné y a mi familia, complotándome con cerca de otros cien prisioneros, fugándonos en la Fragata Ester para volvernos a las líneas del ejército Español del Perú, en que entonces me hallaba como uno de los corifeos en la Expedición que se intentaba contra Chile.

«Quinto: Si es verdad que en el Reyno del Perú y en todas aquellas Provincias no se conoció más Ejército realista que

el del General La Serna, a que yo pertenecí; no hubo reuniones clandestinas de masones, comuneros, etc., Sociedades Patrióticas ni oradores, de modo que no pude pertenecer a cuerpos que no existían; ni tampoco hubo milicias Nacionales, Batallones Sagrados ni otras tropas de esta clase, bien que aunque hubieran existido, no era de presumir que yo perteneciese a ellas por ser sus ideas contrarias a las que siempre sostuve de buen religioso y oficial decidido por la defensa de los derechos de su Soberano.

«Y por último expresarán los testigos si es notorio que después de la pérdida de Avacucho, despreciando la oferta que hacían los insurgentes de sostener en sus mismos destinos y favorecer a todos los oficiales Españoles que se pasaran a sus Banderas, habiendo perdido mi Equipaje y papeles, abandoné también todos mis intereses, mi esposa y tres hijos por volver, como volví, a la Península a seguir llenando mis deberes de defender los derechos del Altar v el Trono, lo que ha sido notorio aun después del citado regreso. Por tanto suplico a V. E. se sirva admitirme la referida justificación de testigos por el tenor de los particulares propuestos, y en su vista declarar que en ninguna época he desmerecido cosa alguna, y he acreditado ser fiel vasallo. buen religioso y oficial honrado de S. M. haciéndome acreedor a su estimación; de lo que se me dé la oportuna Certificación, por ser así de Justicia que pido, etc., y Juro.»

Creo que mis lectores tendrán la misma curiosidad que yo para conocer la parte pertinente del artículo de *El Avisador Chileno*, a que se refería don Antonio García de Aro en su petición.

Bajo el título de *Importante a los protectores de Sarracenos*, se decía ahí, entre otras cosas, lo siguiente:

«Antonio García, español, oficial del detestable regimiento de foragidos de Talavera, casó en ésta con una señorita, y habiendo triunfado las armas de la Patria en Chacabuco en 817, de las de los españoles, fugó al Perú donde fué hecho prisionero en 821 y remitido aquí por el General de nuestro ejército.

«Por medio del influjo de su familia, amigos, o parciales, fué puesto en libertad y acomodado más ventajosamente que lo que podía esperar un Chileno honrado, pobre y lleno de méritos, por el comerciante Dn. José Manuel Cea, quien no lo dudamos consultaría, como es regular, su solo bien

particular.

«Un buen sueldo, estimación y otras comodidades hacían su fortuna; pero el pérfido, ingrato y soez español lo abandonó todo y su familia, complotándose con cerca de ciento de otros prisioneros, también en libertad por padrinos, y se fugó en la fragata Ester para irse a las líneas del ejército español en el Perú.

«Hoy aparece como uno de los corifeos en la expedición que se intenta contra Chile, y lo comunica a su mujer con prevenciones que indican la seguridad que tiene en el éxito

de la empresa.

«Si una desgracia nos hiciera sufrir la suerte del año 14, qué dirían los protectores de nuestro García y otros, que vendrían como fieras contra los que no hemos tenido la bajeza y arrastramiento de ampararlos y protegerlos? Nosotros bien creemos que serían retribuídos por sus ahijados; pero la autoridad que condescendió con tales empeños, ¿con qué respondería a los males que causasen a la Patria? ¿Oujén le ha dado el derecho de comprometer así la seguridad pública, de dar libertad a los enemigos más crueles de la Nación, por que un indolente, un interesado o, hablemos claro. un enemigo solapado que se vale de resortes para conseguir su soltura? Por derecho de gentes son expulsados entre naciones beligerantes, luego que se declara la guerra, los individuos que pertenecen a la adversaria; los prisioneros son detenidos distante de donde puedan influir en los negocios públicos, son unos rehenes que conservan la vida y buen trato de los que han sufrido igual suerte en la contraria. v no pertenecen al Príncipe, al magistrado, ni a autoridad alguna exclusivamente, sino a la Nación toda, a las familias de los defensores de ella, y a esa seguridad pública, norte único de los mandatarios.

«Si, cuando nos vemos amenazados nuevamente de una invación observamos que una plaga de españoles y americanos, enemigos declarados, ocupa talleres, tiendas, pulperías y ... etc., etc., y esto se mira con indolencia, no podemos

dejar de hacer responsables a las autoridades de su apatía en separarlos de entre nosotros. ¿Qué nos importará que ellas se envuelvan en nuestra ruina?

«Su flema o falta de previsión no nos consolará en el padecimiento, ni éste se mitiga con maldiciones a su indolencia. Lo dicho baste por aviso y si hemos hablado como patriotas, también hemos cumplido con el deber de escritores advirtiendo al público lo que sentimos en el particular.»

Por cierto que la ofrecida información fué satisfactoriamente rendida y que García de Aro pudo atestiguar de un modo fehaciente su lealtad al Rey de España y sus merecimientos para continuar en la carrera de las armas, y adquirir derechos a nuevas distinciones.

Ateniéndome a su hoja de servicios fechada en 1840, la primera acción de guerra en que se encontró, cuando apenas contaba diez y seis años, fué el sitio de la Isla de León en 1812.

El 24 de Diciembre de 1813 se embarcó en Cádiz con rumbo al Callao, adonde arribó en Mayo de 1814.

De ahí pasó a Chile, y tomó parte en la batalla de Rancagua.

Volvió después al Perú, para regresar a Chile el 12 de Febrero de 1816, y siguió aquí dedicado a sus tareas profesionales, hasta que llegó el día de batirse en Chacabuco.

Prófugo después de esta derrota, logró embarcarse en Valparaíso en dirección al Perú.

Arribó al puerto del Huasco, donde tuvo varios encuentros parciales con los patriotas chilenos, y continuando poco después su navegación, desembarcó en Pisco y tomó parte en toda la campaña del Alto y Bajo Perú y en la acción de los Valles de Mora, que tuvo lugar el 14 de Mayo de 1817.

En 1818 tomó parte en la expedición a los Valles de Tarifa y Cerro Redondo, que duró más de dos meses, durante los cuales tuvo que luchar casi diariamente con los enemigos.

Continuó después haciendo una ruda campaña con su compañía de Cazadores.

En 1819 operó activamente en diversos puntos del territorio boliviano, y en 1820 siguió combatiendo en Arequipa, y se embarcó en este puerto para ir a reforzar el ejército realista de Lima, que debía hacer frente a la expedición libertadora enviada desde Chile bajo las órdenes del General San Martín, una de cuyas divisiones, mandada por el General don José Antonio Arenales, tuvo un recio encuentro con las tropas españolas en el Cerro de Pasco el 6 de Diciembre de 1820.

En esta acción, en que fueron derrotados los realistas, quedó contuso y prisionero don Antonio García de Aro.

Uno de los jefes vencedores en esta jornada fué el comandante don José Santiago Aldunate, que tuvo a sus órdenes el ala derecha de la división.

Merced quizá a esta circunstancia, García de Aro encontró un protector en su desgracia y fué remitido como prisionero a Santiago de Chile, en donde podía estar en mayor contacto con su desconsolada esposa, que lloraba desde hacía años la ausencia de su marido.

Las influencias de los amigos de la familia Reyes no tardaron en obtener la libertad del prisionero, a quien dieron aún una situación ventajosa, como el mismo lo asegura en la presentación de que va he hecho mérito.

Así trascurrió el tiempo hasta 1824, sin más novedad que la llegada de otros dos hijos: Isabel y luego Rafael, que parecían destinados a afirmar v embellecer el hogar de la fami-

lia García Reves.

Desgraciadamente no sucedió así, pues don Antonio García de Aro tenía, como se ha dicho, la pasión de las armas y no podía permanecer largo tiempo en la inacción.

Procedentes del Perú habían llegado alarmantes noticias en que se comunicaba que los realistas se preparaban para emprender una enérgica campaña contra los que luchaban

por su independencia.

Desoyendo los clamores de una amante esposa, sin preocuparse de la orfandad en que iban a quedar sus tres tiernos hijos, y sin pensar en los peligros que necesariamente tendría que afrontar en las rudas contiendas en que debía de tomar parte, García de Aro sólo escuchó el llamamiento que se hacía en nombre de su Majestad Real para volver a incorporarse en las filas de los tercios españoles que se aprestaban para combatir a los patriotas milicianos reunidos en el Perú.

Concertado con otros cien hombres intrépidos, se trasladaron a Valparaíso sigilosamente y prepararon ahí el alzamiento de la tripulación de la fragata Ester, surta en dicho puerto bajo el pabellón chileno.

El golpe fué feliz y muy pronto la fragata, enarbolando la bandera española, abandonó la bahía esquivando los fuegos de los castillos y buques de guerra que quisieron oponer resistencia a tanta osadía. el 22 de Marzo de 1824.

Los audaces tripulantes de este barco se dirigieron a Pisco, en donde desembarcaron, junto con el corifeo García de Aro, los demás esforzados compañeros que tomaron parte en esta peligrosa aventura.

Conocido este episodio, fácil es comprender la enérgica protesta formulada en 1824 por el periódico *El Avisador Chileno*, contra las personas que se habían constituído en protectores de don Antonio García de Aro, según lo manifesté anteriormente.

Llegado que hubo al Perú, don Antonio se puso a las órdenes del virrey La Serna, quien premió sus servicios, elevándole a la jerarquía de teniente coronel graduado, el 1.º de Abril de 1824.

Después de tomar parte en algunas escaramuzas contra las avanzadas enemigas, se encontró en la famosa batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre del mismo año, acción en que España debía perder para siempre las esperanzas de conservar sus colonias del Pacífico.

La magnanimidad del vencedor le movió a ofrecer a los derrotados toda clase de garantías, proponiéndoles que mantendría en sus destinos a todos los que se comprometieran a deponer las armas y a ingresar en las filas de los sostenedores de la independencia americana.

Don Antonio García de Aro rechazó perentoriamente las benévolas proposiciones que se le hicieron a este respecto, y decidió regresar a la Península.

Al tomar esta resolución, no tuvieron suficiente peso en su ánimo ni el amor de su joven esposa ni el cariño y protección que reclamaban de su padre tres hermosas y desvalidas criaturas, pues todo lo subordinó a la lealtad que creía deber a su Rey. El 27 de Febrero de 1825 se embarcó para España sin haber podido recuperar su equipaje ni sus papeles, perdidos a consecuencia del desastre de Ayacucho.

Después de su llegada al hogar de sus padres, trascurrieron algunos años sin que su nombre apareciera en hechos de armas, hasta que por los de 1833 y 1834 le vemos figurar en campañas contra los facciosos en el Regimiento Saboya.

En 1833 se le ve aparecer en numerosas acciones de guerra, en una de las cuales mereció ser agraciado con el empleo de comandante, y en otra se distinguió y fué recomendado por su bizarría.

En 1836 y 1837 continuó su vida activa y fué favorecido con nuevas distinciones y promovido al grado de coronel en el campo de batalla en donde había quedado contuso, como oficial del Regimiento Zamora, el 12 de Junio del 37.

Entre las numerosas comisiones que se le confiaron en este período, merecen especial mención las siguientes:

Fué fiscal del Consejo Militar de Guerra Permanente en la ciudad de Granada, desde Agosto de 1826 hasta fines de Febrero de 1827.

En 14 de Febrero de 1835 le encargó el Capitán General de Cataluña el mando de la columna de operaciones de la Villa de Borrada en la alta Montaña.

El 13 de Julio de 1837 se le designó Comandante General de la división de reserva del ejército de Cataluña, cargo que conservó hasta el 30 de Agosto del mismo año, en que obtuvo el mando de la 2.ª división.

Poco después se le confió el mando de la segunda brigada. Durante algún tiempo se le confió, como jefe principal, la instrucción de quintos destinados a los cuerpos del mismo ejército.

Con fecha 11 de Octubre de 1838, se le encargó interinamente del gobierno militar y político de la ciudad de Mataró, provincia de Barcelona, que mantuvo hasta a mediados del siguiente año.

Durante su lucida carrera, don Antonio García de Aro recibió las condecoraciones que a continuación se expresan:

Obtuvo un escudo por la acción de Rancagua.

Fué nombrado Caballero de la Real y Militar Orden de

San Fernando, de 1.ª clase, por Real Cédula de 11 de Febrero de 1835.

Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por Real Cédula de 18 de Junio de 1835;

Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, por Real decreto de 22 de Enero de 1839; y

Caballero con Cruz y placa en la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, por Real Cédula de 3 de Setiembre de 1839.

Después de las últimas fechas a que me he referido antes, cesó la actividad de la campaña, y el Comandante García de Aro se consagró con laudable empeño a la instrucción de oficiales y soldados.

La azarosa y agitada vida de don Antonio García de Aro no fué, sin embargo, un obstáculo para que éste mantuviera correspondencia con su mujer, con los miembros de la familia, no obstante las múltiples dificultades que en aquellos tiempos se presentaban para hacer llegar una carta a su destino.

Como muestra de estas cordiales relaciones, voy a reproducir aquí una carta del prebendado don Pedro de Reyes, cuñado de García de Aro y virtuoso y ejemplar sacerdote, que mereció el más sincero afecto del Papa Pío IX, con quien cultivó estrechas relaciones de amistad desde que ambos se conocieron en Santiago de Chile.

Hé aquí el documento a que me refiero:

Sr. Dn. Antonio García.

Santiago, 14 de Abril de 1825.

Amado hermano, y todo mi aprecio: El viaje acelerado de José no me permitió por entonces significarte los sentimientos de mi corazón, sobre tus infortunios que tanto me consternan, ya por la inmediación que nos liga, como por trascendencia hacia mi amada Tadea, y demás de tu familia; pero en medio de tantos contrastes me consuela tu existencia, que todo este tiempo ha sido el objeto de mis clamores al Santísimo: me lo ha concedido, y le doy infinitas gracias por ello, y también tú se las debes dar.

En lo demás debemos conformarnos con los designios de la Providencia que todo lo gobierna, y lo dispone por nuestro bien: nosotros no sabemos lo que conviene, y muchas veces lo que a nuestro parecer es una desgracia, suele ser el medio de que Dios se vale para proporcionarnos mayores ventajas: no desconfíes, pues, mi amado Antonio y ten un poco de paciencia, que Dios proveerá a nuestros males.

Aun no ha llegado el ornamento que has tenido la bondad y generosidad de remitirme, como me dicen Tadeíta y José; mis expresiones no alcanzan a significarte bastantemente mi gratitud por esta acción, tanto más relevante de parte suya, cuanto soy menos acreedor ni encuentro méritos para ella

Lo he dejado a disposición de Tadeíta para que haga lo que halle por conveniente, y que determine de él como cosa suya; ella se sugera a mi dictamen, pero mi resolución depende de que tú me hables con la franqueza que espero: si necesitas su importe se hará diligencia de venderlo, aunque me sea sensible desprenderme de una alhaja, que tanto aprecio por ser de tu mano; si no en tal caso satisfaré a Tadeíta según las proporciones que tenga, su costo.

Tadeíta te impondrá de las ocurrencias de casa, vamos con paciencia, y besemos llenos de amor la mano de Nuestro Dios que nos aflige, e imitando siempre al Santo Job, modelo de trabajos, bendigamos sin cesar el Santo nombre del Señor a quien pido te guarde como que soy tu más afecto hermano, y capellán Q. B. T. M.

## PEDRO DE REYES.

Por otra parte, la vida de agitaciones y vicisitudes continuas había llegado a minar el recio organismo del esforzado militar, según lo acredita un certificado que tengo a la vista expedido en Mataró el 20 de Junio de 1839.

Desgraciadamente, en las guerras fratricidas, como la que por entonces dividía a los hijos de España, suelen presentarse casos en que los amigos de ayer llegan a ser inesperadamente encarnizados adversarios.

Las rivalidades de cuartel despiertan a veces violentos enconos, que traen perniciosas consecuencias.

El Regimiento Zamora, que tan brillante papel había hecho en esta guerra civil, tenía por jefe principal en 1842 al coronel don Antonio García de Aro y como comandante del 3.º batallón a don Ramón Sánchez Soto, cuando estalló en este cuerpo un movimiento sedicioso.

El mismo coronel García de Aro narró este suceso en una comunicación oficial dirigida desde Burdeos, con fecha 12 de Enero de 1842, al General Espartero que, a la sazón, ejercía la regencia en España.

Aunque el coronel García de Aro supo explicar satisfactoriamente su conducta, no logró, sin embargo, obtener su reposición en la forma a que lo hacían acreedor sus sacrificios y merecimientos.

Herido en su amor propio el pundonoroso militar y despechado por la ingratitud de su Patria, volvió sus ojos a Chile, en donde le aguardaban impacientes el cariño de su fiel esposa y los amantes brazos de tres hijos que, se puede decir, no conocían a su padre, aunque clamaban por él, y los cordiales afectos de numerosos amigos que lo invitaban a volver a esta tierra.

Entre estos últimos, se contaba el general don José Santiago Aldunate, como lo comprueba la interesante carta que copio a continuación:

Señor Don Antonio García.

Santiago de Chile, Noviembre 10 de 1840.

Mi querido Antonio:

¡Cómo le sorprenderá a Ud. mi carta después de tantos años de silencio! La Legación a España de mi amigo y compañero Borgoño, me proporciona este gusto; y hubiera sido mejor para Ud. y para mí, si Antuco mismo formara parte de ella, como lo creyeron muchos al principio. Voy a llenar uno de mis principales objetos, al escribir ésta, dándole noticias de su hijo tan interesante.

Debe Ud. estar orgulloso de tener por hijo a Antuco, porque posee las dos cualidades que hacen a un hombre distinguido. A una conducta irreprensible reune un gran talento y una instrucción poco común en su edad. Ha estado empleado, hace cinco años, en los Ministerios del Interior y de Hacienda. Es actualmente secretario de la Sociedad de Agricultura, y recibido ya de Abogado, principia una nueva carrera que le dará mucho crédito y consideración. En sus pocos años ya se ha distinguido como escritor, y, para que pueda juzgar de su capacidad en este punto, le remito una obra de él (que es adjunta) titulada Memoria del Ministro de Hacienda a las Cámaras de 1839. Puedo asegurar a Ud. por fin que este joven está llamado para hacer un gran papel en Chile.

Cuando se trató de la Legación a España, Antuco entró en el número de los candidatos que el público señalaba para la secretaría: se creyó por algún tiempo que el Gobierno lo elegiría con preferencia; pero al fin se decidió el Presidente por su sobrino Sesé y fué nombrado.

Para dar a Ud. una idea del aprecio que hacemos de Antuco, será bastante decirle, que a más de sus distinguidas cualidades vemos en él al hijo de Ud. y de su virtuosa y respetable madre. El viene a nuestra casa siempre y toda la familia lo aprecia y lo distingue.

El viaje del general Borgoño me excusa de dar a Ud. largas noticias mías, porque puede tomarlas personalmente de él; sin embargo le daré en compendio una relación de lo que me ha ocurrido desde que Ud. falta de Chile.

Concluída la guerra de la Independencia y tomado Chiloé, el año 26, quedé allí de Gobernador. A fines de ese año fuj nombrado General de Brigada y permanecí en la Provincia cuatro años. El año 30 vine a Santiago y sin quererlo fuí envuelto en la guerra civil, porque ella no respetaba a nadie. Después de mil accidentes, ya favorables ya adversos, renuncié un mando militar en Coquimbo y me retiré al campo con ánimo de no aparecer jamás en la escena pública. El año 37 fuí sacado de mi retiro para marchar al Perú en calidad de jefe de Estado Mayor del Ejército Restaurador, y, sin embargo de mis achaques, mis protestas y, más que todo,

circunstancias muy particulares que me impedían admitir el destino, tuve que aceptarlo haciendo un sacrificio superior a mis fuerzas. Llegado al Perú el Ejército, se hizo un tratado de Paz, que desaprobó el Gobierno y que dió origen a cuestiones políticas muy acaloradas, cuyas consecuencias se hacen sentir todavía. El segundo Ejército, en número más que doble del primero y con la experiencia adquirida en la expedición anterior, marchó al Perú y triunfó en Yungay. Yo fuí incitado de nuevo, por dos ocasiones, para marchar, pero mi posición política, la desaprobación del tratado y algunos compromisos particulares, me ponían en el caso de no admitir, y me negué a ello.

Enteramente inutilizado por las enfermedades crónicas que padezco, pedí por fin mi retiro, hace un año, y lo obtuve con tres cuartas partes de sueldo que es lo que corresponde a 30 años de servicios.

Con la guerra de la Independencia se acabó el siglo de oro para los militares: desaparecieron esas aspiraciones nobles y, si Ud. quiere, esas ideas románticas que tan buenos ratos nos han hecho pasar. Ahora ha entrado el siglo de Esparta y con él la severidad, la economía, etc. Los militares de consiguiente, hacen un papel muy insignificante.

Ya tiene Ud. una sucinta relación de mi vida, y, en contestación, espero que Ud. me dé otra de la suya. Sé que se halla Ud. a la cabeza de un regimiento y ha hecho la guerra a Dn. Carlos. También Uds. se matan unos con otros; sin embargo la causa que Ud. ha seguido exige un buen sacrificio.

Su familia toda desea muchísimo verlo, lo mismo que yo. Conociendo las dificultades que Ud. podrá tocar para conseguir una residencia larga aquí, he indicado yo un medio de que podría Ud. aprovecharse contando con buenas relaciones por allá. Con el resultado de la Legación de Chile, es regular que el Gobierno Español nombre un Cónsul para el Comercio de Valparaíso. Ud. podría solicitar este destino. Yo he hecho esta indicación al General Borgoño y me ha prometido hablar con Ud. Se dice que ese destino lo solicitan algunos comerciantes españoles de Valparaíso y también un Coronel Díaz Cruzado, que casó aquí con una Sra.

Alcazar, y está en España ahora. La mansión en este país, ahora le sería agradable: ha hecho progresos inmensos en la industria y en las ciencias: se explotan más de mil minas en sólo la Provincia, la mayor parte de cobre y de plata, riquísimas; en fin, no es el mismo país que Ud. ha conocido antes.

Hace mucho tiempo que no sé nada de algunos conocidos y amigos míos oficiales españoles, los señores Cacho, Sánchez (Coronel de Vitoria), Añesez, Billalón, Asearretasabal, un oficial de marina Dn. Antonio Quezada y otros muchísimos, cuyos nombres no recuerdo: si Ud. los ve les dará memorias mías. Sé que el General Loriga murió y lo he sentido muchísimo.

Mi familia toda le saluda con el mayor aprecio. Mi mujer hace recuerdos continuos de Ud., lo mismo que mi hermana Chepita y todos los de Melipilla.

Reciba Ud. también mi amistad sincera y mis ofrecimien-

tos para emplearme en su servicio.

Su afectísimo amigo.

## J. SANTIAGO ALDUNATE.

Junto con la carta precedente, García de Aro recibió otra de su hijo Antonio que, con una prudencia exquisita y sin faltar en lo más mínimo al respeto y a las consideraciones debidas a su progenitor, supo enrostrarle el abandono en que mantenía a su familia, y pintarle las angustias y penalidades de una esposa abatida por el injustificado olvido y la prolongada ausencia de su marido.

Como esta carta influyó seguramente en el ánimo de don Antonio García de Aro para su vuelta a Chile, quiero darla

a conocer desde luego.

Dice así:

Santiago, Noviembre 10 de 1840.

Señor don Antonio García de Aro.

Mi querido padre: sale al fin la Legación a España en que teníamos cifradas nuestras esperanzas respecto de nuestro porvenir doméstico. No dejará Ud. de concebir cuán ardientes habrán sido mis deseos de tener parte en ella y cuán duro el pesar de encomendar a otro el abrazo que yo tenía derecho de dar a Ud. personalmente.

Con todo, ya que no ha querido mi buena suerte concederme este placer, tengo el consuelo de que mi amigo Sesé y cada uno de los que acompañan al Ministro Plenipotenciario, cumplirán repetidas veces a mi nombre con este reiterado encargo.

Hacía ya cerca de dos años que no teníamos noticias de Ud., cuando pudimos conseguir un ejemplar de la guía de forasteros de ese Reino. Por ella tuvimos el consuelo de saber que había escapado Ud. de los desastres que han despedazado la Península en estos últimos tiempos, y que estaba de segundo jefe del regimiento de Zamora. Cuáles hayan sido mientras tanto nuestra inquietud y nuestros temores, podrá inferirlo Ud. que conoce el corazón de mi madre y el interés que la familia toda ha manifestado siempre por su persona. Es de esperarse al fin que este silencio tormentoso en que hemos vivido por tantos años, cese en adelante, restablecidas que sean las relaciones entre ambos países, y que se podrá establecer un conducto fijo de comunicación que, mientras dure nuestra ausencia, sirva de lenitivo a los pesares que ocasiona.

No quisiera hablar a Ud. de su venida porque temo que los sentimientos de hijo no me permitan consultar las razones de circunstancias. Pero ya que no me parece posible desentenderme de los impulsos del corazón que me traen este punto cada instante a la memoria, diré a Ud. que no se ofrecerá tal vez en adelante una coyuntura más bella que la presente para verificar su vuelta a Chile. Reconocida la independencia de esta República, es necesario nombrar un cónsul que vele por los intereses del comercio español y ninguno mejor que Ud. podía desempeñar este cargo: no solamente los méritos adquiridos en su larga carrera, sino también las relaciones que tiene Ud. en el país, y que tanto sirven a un funcionario de aquella clase para el expedito desempeño de sus atribuciones, son otros tantos títulos que Ud. puede alegar. El señor General Borgoño, nuestro Mi-

nistro Plenipotenciario lleva encargo de influir en cuanto le fuere posible en este nombramiento, y estoy seguro de que con la mejor voluntad nos servirá en esta parte. Los numerosos amigos que Ud. tiene en este país, desean la vuelta de Ud. y tendrían gran placer si lo viesen revestido del carácter de cónsul: algunos de ellos, y muy señaladamente el señor General Aldunate, han hablado al efecto con el Ministro Plenipotenciario acerca de el estado del país y de las dificultades que podrían ocurrir al cónsul español con motivo de las antiguas desavenencias: nadie mejor que Sesé puede dar ideas exactas. El vino de simple particular, y su estado actual de coronel y secretario de la Legación, es una prueba de que no hay aquí grandes odiosidades ni prevenciones mortificantes: su tío el General Prieto, actual Presidente de la República, ha podido disponer en esta materia sin mucha oposición: los destinos que Ud. ejerciera por comisión de la Reina de España, estaban por de contado al abrigo de toda censura. Pero, al fin, Ud. padre mío, es el que debe pesar este asunto y resolver: nosotros quedamos en una ansiedad que no acertaría a describir: somos hijos de Ud. y no hemos tenido la ventura de conocerlo hasta ahora. ¡Quiera el cielo mejorar en adelante nuestra suerte!

Tengo el sentimiento de decir a Ud. que la salud de madre está cada día más achacosa. En este año ha tenido enfermedades que nos dan cuidado, no porque sean violentos los ataques, sino por una afección tenaz que la consume insensiblemente y le ocasiona frecuentes indisposiciones. Los facultativos que la han asistido la creen expuesta a hidropesía y con el corazón dañado; sus medicamentos, sin embargo, no han sentado bien, y ha sido preciso dar de mano a toda asistencia profesional. La sola agitación de espíritu que ha sufrido al escribir a Ud. su carta, la ha tenido postrada en cama por dos días; tal es el estado de debilidad en que se halla. Nosotros procuramos mantener en lo posible su preciosa existencia y endulzar sus pesares, observando una conducta arreglada que le evite nuevos disgustos y amarguras, y el cielo nos recompensa largamente haciéndonos gozar de una armonía verdaderamente envidiable v satisfactoria, que constituye al presente nuestra felicidad.

Puedo asegurar a Ud., padre mío, que mis queridos hermanos son un modelo de virtudes domésticas: yo me contemplo dichoso en tenerlos por compañeros. Isabel, aunque de salud delicada, se mantiene buena y parte con madre los cuidados de la casa; su carácter sumamente dulce y tierno la hace a

propósito para la asistencia de madre.

Rafael sigue la carrera de los estudios, única que está reservada en Chile a los que pertenecen a una familia sin fortuna como la nuestra, y me alienta la esperanza de formar de él un sujeto honrado y laborioso: su docilidad y juicio es ejemplar entre los muchos primos que tenemos. Por lo que respecta a mí, he logrado concluir mi carrera, después de los atrasos y distracciones que he tenido en los últimos años. En el mes de Enero último me recibí de abogado y con este motivo renuncié la plaza que tenía en el Ministerio de Hacienda, pedí mi retiro del servicio de las guardias cívicas y pienso contraerme sólo al ejercicio de mi profesión. Temiendo que los primeros años de abogacía me serían ingratos, había conservado también el destino de secretario de la Sociedad de Agricultura y tomado una cátedra en el Instituto Nacional; pero las ocupaciones forenses han sido más numerosas que lo que vo pensaba y estoy resuelto a abandonar tanta ocupación incoherente como he tenido hasta ahora. Conservaré sólo la cátedra del Instituto hasta que dé lecciones a Rafael.

El resto de la familia se conserva con salud: sólo los tíos Tomás y Manuel han tenido el pesar de perder a sus mujeres; pero el primero ha vuelto a casar en segundas nupcias. El número de primos crece anualmente y en la actualidad se cuentan sobre treinta vivos, muchos de los cuales están ya crecidos y figuran. Nuestra abuelita conserva frescas sus potencias y la salud robusta a pesar de sus años; Rosario está algo acabada. Todas ellas, y los demás tíos y tías en cuyos corazones vive Ud., me encargan le dé finísimas expresiones. Pedro no ha podido escribir a Ud. como pensaba, y quiere que especialmente haga mención suya en esta carta. Ignacio escribe a Ud. por conducto del General Borgoño.

Yo dirijo también una carta a nuestro muy querido abuelo a quien Dios guarde muchos años, y a Ud., querido padre, a quien amo en el fondo de mi corazón, deseo, la mejor fortuna y la felicidad que sin Ud. no podrá gozar su amante hijo,

ANTONIO.

Mamá Carmen iba a escribir a Ud., pero no ha encontrado amanuense. La pobre vieja nos sirve con la mayor fidelidad y nos ama entrañablemente.

Incluyo una carta del muy consecuente amigo General Aldunate.

Resuelto ya García de Aro a cruzar el Océano para regresar a su hogar, solicitó el permiso correspondiente, que le fué concedido, como se verá por la siguiente carta, escrita por un distinguido literato y concebida en términos muy honrosos para el solicitante.

## París, 12 de Setiembre de 1842.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: la Reina, mi Señora, Da. María Cristina de Borbón queda enterada de la carta de US., fecha 19 del pasado, en la cual eleva a su Real conocimiento su determinación de pasar a América para unirse con su familia.

Su Majestad, agradeciendo, como es justo, la respetuosa comunicación de US., siente sobre manera que las desgraciadas circunstancias actuales le pongan en el triste caso de abandonar la noble carrera que con tanta honra y lealtad ha seguido por espacio de muchos años; y me manda que, manifestando a US., como lo hago en su Real nombre, su vivo deseo de que halle en aquel país todo el consuelo y alivio que su situación exige, le aseguro de que nunca olvidará S. M. sus buenos servicios, ni dejará de dispensarle en Real aprecio.

Con este motivo tengo la honra de ofrecerme a la disposición de VS., deseándole por mi parte la mayor prosperidad, y rogándole que me cuente en el número de sus servidores.

El secretario particular de Su Majestad,

Puedo asegurar que la Reina María Cristina conocía personalmente a su leal vasallo don Antonio García de Aro y que en más de una ocasión le había manifestado el aprecio que por él tenía.

Pero una nueva dificultad se presentaba para que este constante defensor del trono de España, en América y en la

Península, pudiera realizar su proyectado viaje.

Aunque parezca increíble, este meritorio veterano, que había conquistado con tan grandes esfuerzos el grado de coronel y que había obtenido tantas condecoraciones por la intrepidez y bizarría desplegadas en los campos de batalla, no pudo reunir el dinero suficiente para costear su mísero pasaje.

Como me agrada documentar mis aseveraciones con testimonios fehacientes, voy a trascribir aquí una carta en que habla sobre este particular el sabio naturalista francés don Claudio Gay, quien, por una feliz casualidad, regresaba por aquel tiempo a Francia, con el objeto de preparar la publicación de su importante HISTORIA FÍSICA Y POLÍTICA DE CHILE.

Héla aquí:

Señor don Antonio García de Reyes.

Mi muy apreciado señor y amigo:

A mi llegada en Burdeos he tenido el gusto de encontrar al señor su padre dispuesto a embarcarse sobre el primer buque que zarparía de este puerto para el de Valparaíso; felicito mucho a los dos de una tan buena determinación y estoy muy persuadido que el grande placer que va a tener de hallarse al medio de una tan digna familia le hará olvidar muy a menudo los miles trabajos que ha padecido en las revoluciones de España. Por falta de dineros encontraba alguna dificultad para hallar su pasaje, o en tal caso tenía que pagar en Chile una cantidad muy crecida, pero he tenido el grande gusto de salvarle esta dificultad pagando la mitad de su pasaje y consiguiendo de mi amigo Lourman la otra mitad, de modo que todo ha quedado a satisfacción de su

padre; he sentido mucho haber dejado mis fondos en Valparaíso y no haber tenido la cantidad suficiente para pagar la cantidad entera; pero todo se ha llenado perfectamente y sólo ahora le recomiendo la libranza de mi amigo Lourman. Por cuanto a los 120 pesos que he pagado aquí, Ud. no debe molestarse en nada y pensar a mandármelos por conducto de nuestro muy amigo Sr. Cerberó cuando U. lo creerá conveniente, como no corre prisa; por consiguiente, U. no tiene que pensar a ellos.

De París tendré el gusto de escribirle más largamente, y piense Ud. que Ud. tiene en aquella ciudad un verdadero amigo que buscará siempre la ocasión de cumplir sus órdenes y hacer en su favor todo cuanto será en su alcance.

Memorias muy finas a su digna familia y en particular a su muy apreciable tío Dn. Pedro Reyes, así como a los señores Mena, Aldunate, Huidobro, Cerberó y a otros tantas buenas personas cuya amistad aprecio al infinito. Tendré el honor de escribir a estos señores luego después de mi llegada en París.

Adiós, muy amigo mío; conserve siempre su muy preciosa salud v disponga en toda ocasión,

De su muy atento servidor y amigo Q. S. M. B.

CL. GAY.

Burdeos, 7 Setiembre 1842.

Tengo en mi mano el pasaporte expedido en Burdeos en Octubre de 1842, en que se faculta al Coronel don Antonio García de Aro para que se traslade a Valparaíso y se indica que hará su viaje en la fragata «Lidie».

En este documento se da la filiación del señor García de Aro, expresando que a la sazón tenía cuarenta y cinco años de edad, que su estatura era de un metro setenta y dos centímetros, que tenía frente redonda y despejada, que su tez era morena y sus cabellos, cejas, ojos y barba eran negros, que tenía nariz y boca medianas y mentón redondo.

Todavía la garra de los años no había estampado su marca en la simpática fisonomía del veterano, a pesar de que su salud empezaba a quebrantarse, después de una vida tan

llena de agitaciones y tan poco regalada.

No me detendré en hablar de lo que todos pueden suponer respecto al inmenso regocijo con que fué recibido en su hogar don Antonio García de Aro, cuya ausencia había sido llorada durante diez y nueve años consecutivos, y, como estos rasgos biográficos han resultado más extensos de lo que yo presumía, voy a tratar de que el mismo García de Aro nos relate los últimos años que pasó en Chile.

A fin de ser más breve, voy a entresacar de la correspondencia de éste los párrafos más pertinentes al objeto que me

propongo.

Apenas llegado a Santiago de Chile, García de Aro escribió la siguiente carta a su antiguo compañero y amigo, el general don Ramón María de Narvaez:

Santiago de Chile, Agosto 14 de 1843.

#### General Narvaez:

Mi General y amigo: Después de haber llegado a este país, tuve el gusto de recibir su estimada carta de 12 de Octubre fecha en París, en que se sirve Ud. manifestarme favorables deseos por mi viaje y reiterarme las seguridades de la honrosa amistad que le he merecido. A la remota distancia en que estoy de mis compañeros de armas e infortunios, cualquier recuerdo de ellos me es sobre manera grato, v mucho más los de aquellas personas que, como Ud., ocupan un lugar preferente en mi estimación. Doy, pues, a Ud. las gracias por sus bondadosas expresiones y le ruego continúe favoreciéndome con sus cartas, cuando las atenciones que le cerquen le permitan dedicar algún momento a su obsecuente amigo.

Afortunadamente he recibido en este país muy satisfactoria acogida. Cuento con relaciones de importancia y un considerable número de buenos amigos que se empeñan en dispensarme sus favores. Así es que al poco tiempo de haber llegado pude tener un establecimiento ventajoso que me permite sostener mi familia con independencia y honor. El país

está bien dispuesto hacia España; al menos los rencores que naturalmente debió engendrar la guerra de la independencia están apagados y se desea restablecer con la antigua metrópoli relaciones de buena inteligencia. El Presidente de la República, con quien me he visto, me ha manifestado su propósito de cimentar el comercio de ambos países sobre bases equitativas y no duda que sería conveniente abrir esta nueva salida a los productos de nuestra España. ¡Ojalá me fuese dado prestar desde mi nueva posición algún otro servicio a mi patria y mis amigos!

Espero tener otra vez ocasión de escribir a Ud. y mientras tanto y suplicándolo de nuevo se digne hacer presente a mi Reina y Señora Doña María Cristina la respetuosa memoria y deseos que tiene de prestarle nuevos servicios su obsecuente y atento súbdito que le desea toda prosperidad, y B. S. M.

ANTONIO GARCÍA DE ARO.

Por este mismo correo escribió García de Aro a su amigo el general don Manuel Pavía la carta que va en seguida:

## General Pavía:

Mi general y amigo: La contestación que Ud. se sirvió dar a mi carta de despedida, y que he venido a recibir después de mi llegada a este país, me ha sido, como Ud. debió creerlo, de mucha satisfacción por el lenguaje afectuoso en que está concebida. Unido a Ud. por consideraciones especiales, recibo con singular placer cualquiera noticia de su persona, y me complace sobre manera en este país remoto todo testimonio de benevolencia con que me favorezcan los amigos predilectos, en cuyo número Ud. se encuentra. ¡Si querrá la fortuna, General, que tenga alguna vez el gusto de volver a ver a Ud. y a mis compañeros de armas! Aseguro a Ud. que el pesar de separarme de mis camaradas y de la Patria, por cuya prosperidad hemos hecho tan prolongados sacrificios, es cosa que puede mucho sobre mi corazón y me

hace tener constantemente el pensamiento en esos países, donde he dejado tantos y tan caros vínculos. Quiera Ud., mi General, dirigir de cuando en cuando siquiera algún recuerdo a su amigo.

Si algo puede compensar la pérdida de mi carrera y mis servicios, es el haber encontrado en Chile una familia que me ama de veras, y un considerable número de amigos que se empeñan en dispensarme sus favores. A ellos debo el haber obtenido un establecimiento ventajoso, etc.

#### ANTONIO GARCÍA DE ARO.

Quito la conclusión de esta carta porque en ella aparecen las mismas noticias que se dan en la dirigida al General Narváez.

Como es fácil colegirlo, las dos últimas cartas que acabo de transcribir no son sino las copias o borradores que he encontrado entre los papeles de don Antonio García de Aro, escritas de su puño y letra.

En igual caso se encuentra la siguiente, dirigida a don Manuel Planas, en la cual se lee lo que paso a copiar:

Santiago de Chile y Agosto 4 de 1846.

# Mi inolvidable y distinguido amigo:

Llegado que fuí a este país, quiso mi fatal estrella acibarar la satisfacción de encontrarme en el seno de mi digna esposa e hijos, después de 19 años de ausencia, con una violenta enfermedad al estómago y gota, que en dos años padecí del modo más cruel, sin dejarme libertad ni gusto para nada: al fin sané si no radicalmente, al menos en disposición de poderme contraer al ejercicio del campo, 35 leguas distante de esta capital, donde estoy arrendando un fundito como único medio para mi subsistencia y de mi corta familia. A los catorce meses de mi arribo a ésta, vino en mi busca don Vicente Fornés, Teniente de mi Regimiento de Zamora y que me acompañó en mi emigración, desde la salida de Bar-

celona hasta el día en que partí de Burdeos para estos mundos. Este joven casó a los pocos meses con mi hija Isabel, y va tienen dos niñas.

De los otros dos hijos, Antonio, que es el mayor, ha sido bastante aprovechado en su carrera de abogado, y goza de un concepto sumamente lisonjero, por su juiciosidad y talentos; ha desempeñado destinos de importancia, y, en la actualidad, siendo diputado de una provincia, ha sido nombrado Ministro de Hacienda por el Gobierno, cargo que no ha querido admitir. Tiene tres hijos y yo cinco nietos que me cubren de canas. Mi último hijo, que es Rafael, también está recibido de Abogado, pero sin ejercer el oficio por estar ocupado en la redacción del periódico titulado *El Progreso*; y aquí me tiene Ud. solo con mi viejecita, separado del mundo, de mis hijos y de mis amigos, haciendo una vida bien distinta de aquella en que me conoció Ud., amigo Planas.

Yo no me conozco ya, trabajo en mi nuevo ejercicio del campo como un gañán, sin que a mi memoria se asomen aquellos reflejos de brillo que en otro tiempo me deslumbraban, los honores y premios que me adquirí a fuerza de sacrificios para que me sirvieran después de un cruel de sengaño. Trabajo, repito, para proporcionar a mi compañera y a mí la precisa subsistencia y ver si logro corresponder los favores que debí a mis buenos amigos, que no olvido un momento. Los años no me han sido favorables por las malas cosechas y mortandad de animales que se han experimentado en estos dos últimos sumamente lluviosos; pero confío en la providencia que me proporcionará el gusto de que no desmienta mis principios de honradez y consecuencia. De mi ingrata Patria nada más sabemos que lo que algún papel público nos manifiesta; pero, bien sea que sólo se publica lo malo o que en realidad no cesan por la Península los disturbios, ello es que he visto Condes de Reus. . . , Generales y Ministros improvisados, destierros y nuevas emigraciones y, para conclusión de cuentas, la sublevación de mi caro Zamora que, a pesar de conocer el origen que ha dado lugar a esta falta militar, la siento y compadezco a los compañeros que se hayan visto envueltos en aquellas desgracias. Si Ud. viese a algunos de ellos, dígales que sus nombres no

se borran de mi memoria y afecto, y lo mismo a cualquiera de mis antiguos y buenos amigos.

Espero de la singular amistad con que Ud. me ha honrado que me escribirá, dándome noticias circunstanciadas de cuanto considere debe interesarme y mandarme una Guía de forasteros que me imponga del destino de mis amigos y conocidos; mientras tanto, sírvase Ud. recordar a mi señora su esposa y familia las consideraciones de aprecio con que me repito de Ud. apasionado.

### ANTONIO GARCÍA DE ARO.

Como se ha visto por los párrafos que acabo de trascribir, ya el antiguo coronel García de Aro empezaba a sentir la nostalgia de su vida anterior y recordaba con cierta amargura a su ingrata Patria, a su querido regimiento y a todos los que fueron sus compañeros de armas.

Este mismo estado de alma se refleja en la carta que reproduzco en seguida:

República de Chile. Santiago, Enero 10 de 1847.

Excmo. Sr. Don Ramón M. Narváez.

Mi respetable e inolvidable General: Salgo del centro de la Cordillera de los Andes para felicitar a esa mi patria por el regreso de Ud. a ella, a dirigir los destinos de ese país que por tantos años ha sido el juguete de las pasiones. Una y mil veces he leído con placer las cartas de Ud. y la Reina doña María Cristina en que, a mi salida de París, tuvieron la dignación de contestarme al separarme para estos climas en que sagrados deberes de esposo y padre me llamaban. Excusado, creo, sería expresarles los días de amargura que desde entonces he pasado por los acontecimientos desgraciados de nuestra España, porque nadie mejor que Ud. conocerá que el que fué tan ingratamente correspondido en su larga carrera militar, por sostener el orden, no le pudo quedar otra cosa que la esperanza de ver feliz a su patria, y que por tan largos años ha sido el teatro de los exagerados par-

tidos de revolución. Esta ha sido la principal causa de mi permanencia en este dilatado clima, sin poderme resolver a volver a España porque el que como yo no conoce otra carrera que la noble de las armas, he tenido verme enrolado entre aquellos que apoyaron la injusta separación de las autoridades por quienes sufrí mi persecución. Ni los años, ni la larga distancia que nos divide me ha hecho variar de mis principios, siendo siempre el mismo antiguo Coronel del Regimiento de Zamora, con quien puede Ud. contar sin otra aspiración que la de verme honrado con su memoria y amistad.

No doy a Ud. el parabién por su regreso a la Península porque conozco bien los sinsabores y cargos que han de pesar sobre sus hombros, pues, al paso que ansío la felicidad de mi patria, siento que tan alta empresa no corresponda algún día al que como Ud. ha sabido arrostrar tantos y tan reiterados contratiempos. Dígnese Ud. aceptar las consideraciones de respeto y adhesión y de trasmitirlo a Sus Majestades, de su obsecuente súbdito e invariable servidor que B. L. M. de V. E.

## ANTONIO GARCÍA DE ARO.

A pesar de que don Antonio García de Aro apeló repetidas veces a las numerosas y buenas relaciones que siempre había mantenido en la Península, nada obtuvo con referencia al reconocimiento de su grado de coronel y a la conservación de las prerrogativas a que le hacían acreedor su imponderable lealtad y sus brillantes servicios.

Desalentado ya de poder conseguir lo que tanto ansiaba, moderó sus pretensiones y trató de obtener que se le nombrara agente consular de España en Chile y al efecto dirigió la siguiente comunicación a su siempre recordado amigo, el General Narváez:

# Mi estimado General:

De regreso de la hacienda de campo en que tengo mi residencia, 40 leguas distante de esta Capital, he sabido la

buena nueva de haberse reconocido la independencia de este país por el gobierno de mi patria. Felicito a Ud., mi General, por la parte que habrá tenido en este acontecimiento que pone término a las anteriores desavenencias de ambos países y coloca a los españoles que vivimos en estas lejanas regiones bajo el amparo tutelar de nuestro gobierno, de que hasta ahora se ha carecido. Aun cuando la suerte de los españoles en Chile no esté sujeta a condiciones odiosas, así como no lo está la de ningún europeo, conviene, sin embargo. que haya un agente de su nación que cuide de cultivar los intereses de su comercio y que esté a la mira de que se respeten en todo caso sus fueros y exenciones según el derecho internacional. Ninguna nación de Europa necesita tal vez como la española de entenderse con este Gobierno para la protección de sus súbditos, así porque los hay aquí en gran número como porque la mayor parte de ellos son reliquias de los ejércitos que vinieron a hacer la guerra de la independencia, y se encuentran, por esta razón, en una posición especial.

Yo me atrevo a hacer presente al gobierno de mi patria mi persona para servirla en el carácter que tuviere a bien confiarme: 47 años de servicios y, de éstos, 45 de oficial me inspiran valor para ello, no menos que las promesas de Ud., mi general, hechas con la cordialidad propia de la amistad con que Ud. me ha honrado.

Si mi gobierno me creyese digno de tener su representación en este país, todas mis aspiraciones quedarían cumplidas y tendría la satisfacción de convertir en su provecho las numerosas e importantes relaciones que he adquirido en este país.

Por los periódicos de España he venido en conocimiento de los ascensos y condecoraciones que han tenido en esta última época mis compañeros de desgracias políticas. Para un militar como yo, es duro divisar desde lejos la perspectiva de honrosos trabajos que se ha abierto para los de mi profesión, así como es sensible la postergación de mi carrera Ud. sabe, mi General, qué sagrados deberes me obligaron a ausentarme del suelo de mi patria, y que lo hice con previa licencia de Su Majestad la reina Cristina, según la nota

original de su secretario privado que conservo en mi poder. No parece justo, pues, que con tales antecedentes se me mantenga privado de mis grados y honores militares, antes bien creo hacer una solicitud de justicia pidiendo se me declare el beneficio concedido a los que hicieron el movimiento de Octubre de 841. Con esta fecha dirijo a Su Majestad un memorial en este sentido y ruego a Ud., mi General, se sirva atenderlo recomendándolo a la alta consideración de Su Majestad.

Deseo a Ud., General, mucha prosperidad y fortuna y me repito, etc.

ANTONIO GARCÍA DE ARO.

El memorial dirigido a la Reina Isabel II, a que se alude en la carta precedente, reza así:

#### Señora:

Don Antonio García de Aro, antiguo coronel del regimiento de Infantería de Zamora, 8.º de línea, condecorado con la Placa y Cruz de San Hermenegildo, con la de San Fernando, comendador de la Americana de Isabel la Católica y otras varias, por acciones de Guerra: con el mayor respeto a Su Majestad, expone que los acontecimientos políticos ocurridos en Barcelona, en Octubre de 841, le obligaron a salir de España a buscar asilo cerca de la Su Majestad reina madre, que se hallaba en la corte del rey de los franceses. Desde aquel acontecimiento ha estado de hecho privado de los grados y sueldos militares, pues aunque no ha llegado a sus noticias decreto alguno que le privase de ellos, su posición era sobrado fundamento para considerarse separado del servicio militar.

Deberes sagrados de familia, que había contraído en América desde que vino en el año 813, lo obligaron a hacer viaje a este país y lo emprendió en efecto, con previa licencia de Su Majestad la reina vuestra augusta Madre, otorgada en París a 12 de Setiembre de 842, según se le comunicó por don

José del Castillo y Ayensa, su secretario privado. Por aquel motivo no ha tenido la fortuna de tomar parte en los acontecimientos posteriores, incorporándose de nuevo al ejército; pero si este accidente le priva de la oportunidad de adquirir nuevos ascensos, no puede privarle de los que tenía adquiridos hasta el día de su separación de España. Sería excusado fundar a la larga esta solicitud, cuya justicia Vuestra Majestad conocerá sin duda, y, por tanto, suplico a Vuestra Majestad se sirva declarar que debe ser mirado como actual Coronel del ejército español con derecho a los ascensos y privilegios que la ley del caso me concediere.

### ANTONIO GARCÍA DE ARO.

Las instancias de don Antonio García de Aro no tuvieron en esta ocasión mejores resultados que sus anteriores peticiones.

La Patria, a quien tanto había amado y por quien había abandonado su hogar, derramado varias veces su sangre en los campos de batalla y afrontado tantos peligros, se hacía sorda a sus justificadas pretensiones.

Mientras tanto, Chile, haciendo caso omiso de los resquemores que debían producir las jornadas de Rancagua, Chacabuco, Cerro de Pasco, Ayacucho y otras en que García de Aro no había combatido contra las huestes, y olvidando la audaz captura de la fragata «Ester», que había sido arrebatada a nuestra débil escuadra, abrió sus brazos al veterano español y le proporcionó los recursos necesarios para ganarse con decoro la vida.

El mismo que no había logrado costearse con fondos propios su pasaje, encontraba aquí dinero suficiente para tomar en arriendo una heredad y dotarla de los elementos necesarios para su cultivo y explotación.

Aunque el esforzado militar trabajó con empeño por sacar de la tierra lo que su espada y bizarría no habían podido proporcionarle, los resultados obtenidos estuvieron muy distantes de serle satisfactorios.

La reproducción de los años malos de que habla en algu-

nas de sus cartas, unida quizás a la falta de experiencia en esta clase de negocios, no le permitieron obtener las ganancias que esperaba el novel agricultor, que hubo de contentarse con sacar lo necesario para su propio sustento y el de su fiel compañera, que procuraba endulzarle la vida y ayudarle eficazmente en cuanto podía.

Ambos esposos no disfrutaban siquiera del consuelo de tener a su lado a sus hijos, que, por sus ocupaciones, estaban obligados a residir en Santiago y que sólo de tarde en tarde podían visitar a sus progenitores, pues la falta de comunicaciones expeditas hacía muy difícil recorrer la larga distancia que separaba a los unos de los otros.

Por entonces los sentimientos paternales se habían despertado con vigor en aquel espíritu que antes sólo parecía enardecerse en los campos de batalla al son de los clarines

y tambores.

Una horrible pesadumbre aquejaba a García de Aro con motivo de haber recibido alarmantes noticias sobre el mal estado de la salud de su hijo Antonio, que se preparaba a embarcarse para Estados Unidos a desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario de Chile.

Léase la carta que a este propósito dirigió a sus hijos.

Nancagua, Agosto 25 de 1855.

Señores don Antonio y don Rafael García Reyes.

Muy amados hijos:

Sin embargo de haber hecho salir un propio antes de ayer para que llevase mis cartas a Santiago con dirección a ese Puerto (Valparaíso), vuelvo a repetir otra con la orden de que si encuentra el correo del Sur en San Fernando, eche la presente a fin de que llegue con más velocidad a su destino, pues en tus dos escritos del 17 y 20, advierto no sé qué disimulo para no hablarme francamente del verdadero estado de mi caro Antonio, que me tiene trastornado y casi loco de pesar. Os ruego por Dios que nada me ocultéis, escribiéndome todos los días, y aun a todas horas si posible

fuere. Creo inútil hacerte una pintura de la situación de esta corta familia; cada uno forma conjeturas terribles y funestas, y yo que tengo que acudir al consuelo de los demás, padezco de la manera más cruel. Para qué os hablo de tu Madre, vosotros que la conocéis podéis inferir cómo se encontrará. Ha hecho mil mandas, y se están haciendo ejercicios de votos, novenas y...; pero no hay para nosotros otro consuelo que vuestras cartas, porque esta incertidumbre es peor que los tormentos eternos.

De ninguna otra cosa quiero hablaros, interin no sepa la mejoría de nuestro hijo querido. Nuestra salud es buena, y todo lo demás sigue bien, a pesar que todo lo trocaríamos por saber con la velocidad del rayo, que vosotros disfrutáis de perfecta salud y felicidad, que es todo cuanto anhela vuestro amante y afligido padre.

ANTONIO G.

Los funestos presagios que se formulaban sobre la dolencia que sufría don Antonio García Reyes debían cumplirse muy pronto, pues este eminente hombre público no alcanzó a desempeñar la elevada misión que se le había confiado, y falleció en Lima, dejando en la mayor tribulación a su familia y a sus numerosos amigos que, juntos con el país entero, lloraron la desaparición de un hombre que habría podido prestar todavía muy señalados servicios.

Al ausentarse de Chile, García Reyes quiso dejar asegurada la situación de su padre, y al efecto formó con él una sociedad en que debían entrar también su hermano Rafael y su cuñado Vicente Fornés, unidos en familia para la explotación de los fundos Nancagua y San Antonio.

El fallecimiento del socio capitalista y el mal éxito con que se continuaban los trabajos, provocaron cierta tirantez entre el representante legal de los hijos de don Antonio García Reyes y los demás asociados, y hubo de producirse la liquidación de la sociedad en forma no muy cordial ni amistos a, como habría sido de desear.

Tesonero siempre en sus empresas, aunque aquejado ya

por el peso de los años y de los achaques consiguientes, don Antonio García de Aro persistió en sus faenas agrícolas e industriales, sin que los resultados fueran más brillantes.

Las antiguas relaciones que el intrépido militar había dejado en España ya lo tenían olvidado, pues nadie le escribía en estos últimos años.

Su idolatrada reina, de quien había recibido evidentes manifestaciones de aprecio; sus leales compañeros de armas; con quienes había compartido las glorias y los sufrimientos, sus honrosas condecoraciones que había conquistado con su pujanza y con su sangre; su querido y valeroso regimiento Zamora, a cuya cabeza había peleado tantas veces: todo esto no era ahora sino un grato ensueño de un pasado muy lejano.

Las preocupaciones del esforzado veterano eran a la sazón el sustento de su familia y el porvenir de sus hijos y nietos, y, para ello, repartía su actividad entre los cuidados del ganado, las atenciones que demandaban las siembras y las cosechas, y la vigilancia de un molino, de una curtiduría y de una fábrica de destilación de licores, pues todo esto abarcaba la explotación del fundo que tenía en arriendo.

En medio de esta diversidad de negocios, trascurrieron así monótonos los años sin que tan ímproba labor y tan laudable constancia tuvieran la recompensa que merecían.

Un acontecimiento inesperado vino a perturbar la tranquilidad de la familia García Reyes.

En 1865, España tomó una actitud agresiva contra el Perú; se apoderó de las guaneras de Chincha y puso en alarma a sus antiguas colonias.

Chile, siempre animado del espíritu de confraternidad americana, se vió luego envuelto en esta contienda, y, habiéndose negado a saludar a la escuadra española con una salva de veintiún cañonazos, tuvo que soportar por esta natural altivez el bombardeo de la indefensa plaza de Valparaíso.

Este irritante e inhumano atentado provocó, como es fácil imaginarlo, un gran encono contra los españoles residentes en Chile, muchos de los cuales, para no ser molestados, se apresuraron a impetrar carta de naturaleza, que pudiera servirles de salvoconducto entre nosotros. Don Antonio García de Aro se encontraba por entoncse enfermo y achacoso, y viéndolo sus amigos en extremo preocupado por la situación que se había producido, lograron convencerlo de que debía aceptar la ciudadanía chilena que se le ofrecía, para tranquilizar a su familia, y el 12 de Julio de 1866 se le extendió la correspondiente carta de naturaleza.

Poco tiempo más sobrevivió a esta evidente prueba del amor que profesaba a los suyos, pues el 4 de Marzo de 1867 tuvo que doblegarse ante esa misma muerte, a quien el valeroso militar había desafiado en cien combates.

Cerró sus ojos en el fundo de Nancagua, teatro donde había desplegado sus últimas energías y donde sepultó para siempre la felicidad de su hogar.

Dos días después de su fallecimiento apareció en *El Ferrocarril*, diario de Santiago, un artículo necrológico en que se dice que don Antonio García de Aro había obtenido en París el título de brigadier, que, como se sabe, corresponde al grado de general de brigada,

Aunque personas de la familia aseguran la efectividad de este hecho, no he podido comprobarlo con ningúno de los documentos que he tenido en mi poder.

MIGUEL LUIS AMUNATEGUI REVES



#### **EPISTOLARIO**

# Cartas de juventud de don Isidoro Errázuriz

Las cartas que se publican han sido seleccionadas de la colección que se guarda en el Archivo Nacional, y dan una idea de la formación espiritual del joven Isidoro durante el tiempo de su educación en el colegio de los jesuítas de George-town, Estados Unidos, primero; y en la Universidad de Gottingen, Alemania, después.

Errázuriz sólo había cumplido los quince años, cuando partió hacia Norte-América, para continuar los estudios que no podía seguir en su patria, por su expulsión del Instituto Nacional, después de una asonada política. Había nacido en 1835. En edad tan temprana, su ya impetuoso carácter, le hizo tomar parte en las manifestaciones políticas ocasionadas por la candidatura liberal del distinguido político Don Ramón Errázuriz, abuelo del joven estudiante, la cual fué combatida a sangre y fuego por el Gobierno de aquella época.

Fué don Ramón el generoso mentor de la juventud de su nieto, que no sólo proveyó con largueza a los gastos de la educación en el extranjero, sino que en todo momento le dirigió con sus consejos, en los cuales demostró condiciones intelectuales y morales de primer orden. Sin duda, a la cariñosa protección de su abuelo, debió Don Isidoro Errázuriz el adecuado desarrollo de su brillante inteligencia; y seguramente su vida política habría tomado un rumbo distinto, si hubiera contado en la vida adulta con aquel espléndido apoyo moral.

Las cartas que se insertan en las notas permiten apreciar con qué cariñoso interés y con qué abnegación sin límites el abuelo se ocupó siempre del nieto. Entre las indicaciones que le hizo al partir de Chile, y que le repitió en su correspondencia, estaba la de que el joven llevara un Diario en que anotaría sus impresiones de mayor interés. Don Isidoro cumplió con las instrucciones de su abuelo; y es así como los futuros biógrafos del célebre orador y político pueden contar con un documento informativo de primer orden. Este valioso manuscrito se halla actualmente en poder de Don Enrique Tagle Moreno, quien con su conocido pseudónimo de Víctor Noir, hizo en La Nación de Santiago. de 26 de Junio a 20 de Julio de 1919, un estudio de dicho Diario que cerró con la indicación de: «Fin de la Primera parte». Es de esperar que algún día el referido documento forme parte de los papeles del Estado.

La correspondencia que ahora publicamos termina el año 1857, cuando Don Isidoro, después de haber obtenido en Gottingen su título de Doctor en derecho, regresó a Chile, conforme a los deseos de su abuelo, quien le exigió recibirse primero de abogado en su patria, para permitir su matrimonio con la señorita Virginia Hollmann, prometida que el joven había dejado en Hamburgo. Se efectuó el enlace en Octubre del año 57, cuando Errázuriz contaba veintidós años. Inmediatamente regresó a Chile con su esposa, y pronto se vió envuelto en el movimiento liberal que ocasionó su deportación a Mendoza en 1859.

Como notas que aclaran esta correspondencia se publica la carta que don Ramón Errázuriz dirigió al Encargado de Negocios de Chile en Washington, Don Manuel Carvallo, a cuyo cuidado estuvo el joven Isidoro en Estados Unidos, y otras que permiten dar su verdadero alcance al incidente que estuvo a punto de quebrantar las tiernas relaciones entre Don Ramón y su nieto. Lima, 8 de Agosto de 1851.

Señor Don Ramón Errázuriz.

# Mi querido papá Ramón:

Creía antes de salir de allá que las novedades del extranjero y la diversión de bajar a los puertos de la costa me harían sentir menos el dolor de haberme separado de Uds. y de Chile, pero, a pesar de todo, a medida que se aumenta la distancia de nosotros a Valparaíso, conozco más lo triste que es el alejarse por algún tiempo de su familia y de su patria. Esta idea me afirma profundamente en el deseo de aprovechar los años que pase en Estados Unidos para poder algún día ser útil a ambas.

Como Ud. me aconsejaba allá, he procurado fijarme en todo lo que veo en los pueblos, en las ciudades y lugares en que he estado. Esto me ha servido para conocer el atraso del Perú, nación cuyo gobierno nada tiene de arbitrario. pero que ni aún corresponde a la idea que me había formado de ella, siguiendo las noticias que corren generalmente en Chile. Me parece que cuando Ud. vino a Lima, habría en ella una señal siguiera de verdadera civilización. Entre los peruanos, no hay partido progresista y partido retrógrado, sino facción de Vivanco, facción de Echenique, facción de Elías, etc., v esto hasta tal punto que este último candidato, jefe de los liberales, tiene repartidos en sus tierras 1.500 esclavos, de los cuales trajo 30 de Pisco para venderlos en el mercado de esta ciudad. Todo corre la misma cuenta. Las mujeres «hacen» la política, que no es más que una serie de enredos y cubiletes. Los jóvenes son, en general, entregados a todos los vicios, y apenas se ve a alguno de ellos en las calles o en el teatro. Sólo un número bien reducido de personas trabaja por los verdaderos principios del republicanismo.

Aquí he conocido a los Bilbao, que viven con Recabarren en el mismo hotel que nosotros. El capitán Pantoja vive también en Lima. Santiago Herrera y Arteaga se hallan en Tacna. Sepúlveda se fué a Concepción, creyendo la cosa comenzada por allá. Son los únicos chilenos refugiados en el Perú, a consecuencia de la revolución del 20. Todos, menos Arteaga, manifiestan mucha tranquilidad y confianza en el porvenir.

Hov fuí con Francisco Bilbao v con uno de los Larraín a la Biblioteca, al Museo y a una sesión del Congreso. La Biblioteca se compone de tres o cuatro salones muy bonitos, rodeados de pequeñas copias de cuadros de Rafael, y de algunos cuadros que representan hechos heroicos de la Revolución. Contiene cien mil volúmenes, según dicen, y por lo que estuve viendo en el tiempo que pasé allá, es también superior a la nuestra por la calidad de las obras. El Museo sólo tiene de particular los retratos de los Virreves del Perú y de algunos generales ilustres. El salón donde funciona el Congreso es magnífico: es de figura ovalada y recibe la luz de una clarabova situada en el centro. Como era día de gran capítulo para la elección de consejeros de Estado, las mujeres estaban de tapadas en las galerías que rodean el salón. Al comenzar, se pasó lista de los diputados y senadores: asistieron 20 de los últimos y 74 de los primeros. A pesar de las prevenciones y secretos, salieron tantos candidatos como votos, de suerte que nos aburrimos, y salimos conteniendo la risa.

Pensaba darle muchas más noticias de Lima, sobre el ferrocarril y demás cosas notables de por acá; pero me dicen que es menester apresurarse. Le diré solamente que los Bilbao están contentísimos con el triunfo de los liberales en el Ecuador. A este hotel ha llegado el Ministro ecuatoriano, que espera las últimas noticias para presentarse al gobierno del Perú.

Mil memorias a todos los de esa. Creo que no necesito pedirle me haga el favor de escribirme siempre que pueda. Concluyo deseándole mil felicidades. Su amante nieto,

ISIDORO (1).

<sup>(1)</sup> Santiago, 9 de Julio de 1851. Señor Don Manuel Carvallo.—Washington. Muy señor mío de todo mi aprecio:

Confiado en nuestra antigua amistad y en la recomendación de nuestro amigo don Diego Benavente, me atrevo a solicitar de Ud. un gran servicio.

## George-town, Octubre 22 de 1851.

## Mi querido Papá Ramón:

Ayer, por una de esas casualidades en que uno cree distinguir la mano de Dios, supe que la revolución había estallado en Chile. Un bergantín salido del Callao el 20 de Setiembre trajo a Panamá las noticias del vapor de la quincena. Nada dice del resultado, pero confío en el cielo que la bandera de nuestra patria no se manchará con sangre, porque es cosa de un instante pasar a los hechos la revolución efectuada en las conciencias.

El no haber recibido aun cartas de Ud. y de los demás de casa me tiene con el mayor cuidado. Después de haberse disipado la primera impresión que me produjo este país, comencé a sentir con más fuerza la tristeza de un largo viaje, cuando están lejos las personas queridas y la tierra de la patria. Me digo, sin embargo, que si algo le hubiera sucedido

Con motivo de las elecciones para Presidente de la República, que acaban de pasar, ha habido gran enardecimiento en los ánimos; éste se comunicó hasta a los alumnos internos del Instituto Nacional. Los niños, como tales, cometieron algunas imprudencias, de cuyas resultas, justa o injustamente, expulsaron del establecimiento siete alumnos. Entre ellos, se hallaba Isidoro Errázuriz, de edad de quince años, nieto mío. Como en el reglamento de este establecimiento hay un artículo bárbaro, por el cual no sólo se prohibe al alumno que hubiere sido expulsado el continuar allí sus estudios de ningún modo, más aún no se le permite dar exan en de ninguna clase. Cerrándoles así enteramente las puertas a toda carrera científica, ponen a los jóvenes en la necesidad de perder lo que habían avanzado, si no tienen como ir a buscar auxilios a otra parte.

Por esta razón me he determinado a mandar este joven fuera del país a concluír su educación, y he preferido esa República por parecerme que es adonde podrá recibirla más adecuada a nuestra situación. El es de un excelente carácter, de buenos sentimientos; su conducta perfectamente arreglada y de buenas disposiciones intelectuales, por lo que creo que podrá sacar de él un hombre de proyecho.

En estas circunstancias, me encuentro en el conflicto de no tener en esos países relaciones ni conocimiento alguno, lo que me ha hecho resolverme a incomodar a Ud. pidiéndole se constituya apoderado de este joven para colocarlo en un colegio, y en caso de que a Ud. no le sea posible desempeñar este encargo, le estimaría infinito que buscase entre sus amigos alguno que pudiera hacerlo.

a Ud. o a cualquier otra persona de ésa, habrían dicho algo a Don Joaquín las de casa. Seguramente, ha habido algún extravío, y estoy resignado a sufrirlo todo con paciencia.

Mis ilusiones sobre los Estados Unidos se han deshecho completamente. En vez de la nación adelantada y progresista, he encontrado un pueblo egoísta y ambicioso. En vez de ilustración, conocimientos fútiles. El principio de igualdad y el de asociación han adquirido un gran desarrollo, pero aun sufren una suerte ignominiosa cinco o más millones de infelices esclavos.

Los colegios sólo pueden compararse a las escuelas de nuestros conventos. Uno de los mejores, el de George-town, no tiene cursos de Legislación. Algunos profesores, quizás todos, son tan peritos como los mismos principiantes. Yo me he visto precisado a abandonarlo, porque la mala distribución de las horas, sólo me permitía asistir a las clases de Física y Química, pero nó de la química y física que enseña Domeyko en el Instituto, sino de unos elementos pueriles.

Este joven está estudiando para seguir la carrera del Foro, mas como allí no podrá hacer todos los estudios que para esto se necesitan aquí, hará los que se puedan y seguirá las clases de ciencias naturales, que es a lo que parece tener más inclinación. El lleva certificados de los exámenes que ha rendido aquí, por lo que pudieran servirle.

Me aseguran que hay muy buenos colegios sostenidos por los padres jesuítas; sin embargo, en igualdad de circunstancias, yo preferiría aquellos en que estos padres no tuviesen intervención, pues no quisiera que se impregnase del espíritu de esa sociedad. Mas, que ese deseo que le manifiesto no sea embarazo para que le coloque Ud. en el colegio que crea más conveniente, y dejo a Ud. en plena libertad sobre el particular.

El único fin que lleva este joven es concluir sus estudios; así, deberá usarse de la mayor economía en su sostén, limitándose a lo necesario para alcanzar el objeto que se propone. Si después que haya concluído los es tudios, se viese que ha aprovechado y que se halla en estado de poder observar, entonces podrá hacérsele viajar, para que tomase algún conocimiento del mundo, antes de regresar a su país.

Mando \$ 500 para los gastos, y estimaré a Ud. me diga cuánto costará al año, así el colegio como el sostén de su persona, y en qué tiempos deberán hacerse las remesas para llenar esta obligación.

Es con el mayor placer que aprovecho esta ocasión para saludarle, y con el mismo me ofrezco a Ud. pidiéndole disponga de su afmo. y Ss.

Creo que el señor Carvallo debe hallarse en grandes perplejidades. Lejos de Chile tanto tiempo, no tiene idea de los adelantos y plan de la educación, y por lo tanto vacila sobre mi colocación. El colegio donde se estudian leyes está en Boston, pero es imposible quiera ponerme en él, a causa de la distancia y de que los directores son protestantes.

Reina entre el pueblo norteamericano un descuido extraordinario por lo que toca a la enseñanza. Los muchachos entran a los establecimientos y, después de un estudio al vapor, se gradúan para dedicarse en seguida al comercio y a la marina, y no volver a pensar en libros. A favor de esta preocupación, los jesuítas se han introducido y apoderado de la instrucción, sin que una voz se haya levantado, como en Francia, en favor de la libertad de la enseñanza.

En los establecimientos de los jesuítas reina una gran intolerancia religiosa. Las leves del país son muy liberales. pero al mismo tiempo tan ineficaces, que amparan hasta el despotismo. Los protestantes están condenados a oir día a día ataques violentos de parte de hombres fanáticos, y se hallan expuestos a la seducción y a la amenaza. Los jesuítas de los Estados Unidos se asemejan enteramente a los que en un tiempo causaban terror al mundo. En medio de ellos, uno se cree envuelto en lazos y tinieblas. Confiesan ellos mismos que ejercen el espionaje sobre las más secretas acciones de los alumnos. Cuando se recibe un golpe de la orden, se busca inútilmente el brazo que lo ha dado. Cometen actos de arbitrariedad y extorsión. Está la víctima convencida de la maldad de los jesuítas, pero no sabe decir cuál de ellos es el culpable, cuál es el que ha faltado a las reglas de la humanidad y del deber.

La comida del colegio de George-town es malísima. A las 8 del día té; a las 11 y media, papas y asado; a las seis y media de la tarde, té. Hay un sistema de «miseria» completamente organizado. En lugar de pagar criados, cocineros, herreros, sastres, zapateros, tienen un escuadrón de hermanos, a quienes contentan con casa, comida y confesión semanal. No sé lo que hace la Compañía con las inmensas ganancias que le proporcionan sus colegios esparcidos por todo el territorio de la Unión.

Vivir en medio de esta gente, sin tener una carta, un recuerdo de Ud. o de mis padres, aumentaban mi tristeza. Si sucederá lo mismo el mes próximo o los siguientes. . . Espero que el cielo se compadecerá de mi situación y hará llegar mi correspondencia intacta y salva. Quisiera estar largo tiempo en país extranjero sólo por el gusto de ver llegar la época en que recibimos cartas.

Con respecto a los asuntos políticos ¿qué le diré? Desde que llegué a los Estados Unidos, no he tenido momento más feliz que aquel en que conocí lo que pasaba en el mundo de la patria. Veo con los ojos del alma el triunfo de las ideas, que creo la harán feliz y grande. El partido Conservador, vencido ahora, no volverá a levantar borrascas en el seno de la República.

Pido a Dios ilumine las inteligencias que han de trabajar en la obra de la reconstrucción. Todo nos presagia un feliz porvenir. Sólo nos falta despertar la actividad y mover la máquina social.

A propósito de la nueva situación de Chile, me ocurre un dato de la estadística americana. El número de inmigrantes que desembarca anualmente en el solo puerto de Nueva York pasa de 700 mil. Estos son irlandeses, alemanes, polacos, húngaros, suizos, población industriosa que abandona en masa los hogares a la luz de una débil esperanza. Me estremezco de entusiasmo al pensar cuán fácil es esto en mi patria, donde se proporciona al extranjero inmigrante tierras y colocación.

Se reiría Ud., querido Papá R., si supiera cuanto proyecto de estudio y conducta he formado desde mi llegada. Apenas junte algunos realitos, me he propuesto comprar las diferentes constituciones y códigos de los Estados. Estoy procurándome datos sobre el arreglo de la propiedad en cada uno de ellos, y espero sacar de esto gran provecho.

Los libros son muy baratos, aunque es difícil encontrar buenas ediciones. Aunque cuestan más las obras en francés, las *Memorias de Ulratumba* se dan por un peso, y así mil otras de mucho mérito. Dígale a mi mamá me conserve mi pequeña biblioteca como un tesoro.

Los yankees se mueven ahora como locos para festejar a

Kossuth. Los periódicos sólo se ocupan del ilustre huésped. Las poblaciones se agitan. En New York, se ha reunido un fondo de cien mil pesos para ponerlo a disposición del ex-Gobernador de Hungría, y hasta el gabinete de Washington se dispone a vivas demostraciones.

Esto y la próxima guerra con la España son los únicos

sucesos de este país.

Adiós, mi querido Papá Ramón. Que por todas partes sólo caiga sobre Ud. la felicidad. Mil memorias a Federico. Ud. reciba el cariño y afecto de su nieto, que piensa a cada instante en Ud. y espera sus cartas con ardor,

ISIDORO.

George-town College, Noviembre 17 de 1851.

Señor Don Ramón Errázuriz.

Mi querido Papá Ramón:

Un nuevo arreglo en la línea de vapores, me proporciona el placer de escribirle esta carta que llegará a esa junto con las del mes pasado. Siento en el alma no haber recibido aún alguna letra de Ud., mi Mamá, mi Papá o de mi Mamá B... Son las doce del día, y sin embargo las noticias de Chile y la correspondencia que debieron estar aquí ayer, nos tienen aguardando con ansia.

En mi carta de 22 de Octubre, le aviso mi salida del colegio de jesuítas de George-town, porque la creía segura, según me decían Don Joaquín y los niños. Pero Don Manuel cree que este es el mejor establecimiento, a causa de su situación. Además la Universidad de leyes sólo se abre por seis meses y es como clase pública, a la cual el alumno no concurre el tiempo necesario para dar lección. En Georgetown tengo, al menos, proporciones para perfeccionar el idioma. Sigo las clases de física y química, que como le digo en mi otra carta, corren de mala cuenta, y la de filosofía, en latín, según el método escolástico. No se puede figurar lo que he padecido todo este tiempo pasado; cada día me levantaba más triste y con más vivos recuerdos de Ud. y de mis padres. Todo lo que tengo a mi lado, desde los PP. hasta el aspecto de la naturaleza, contribuyen a aumentar lo crítico de mi situación. Por otra parte, enfermo con los alimentos del colegio, casi todos los días, y helado por el frío glacial de este país, hecho de menos, cada vez más, cuanto he dejado en esa. Ahora he conocido que sólo conoce los sufrimientos y el dolor, quien se halla lejos de su familia y de su patria.

El Sábado pasado, compré en Washington algunas buenas obritas con dos pesos que me dió el señor Carvallo. He hallado mucha distracción en la lectura, y más aún en escribir Estoy con el proyecto de componer un Guía general de Chile con las mayores minuciosidades, porque quiero conservar como reliquias las pequeñeces más insignificantes. Mucho me ha pesado no haber traído esos libritos y cuadernos chilenos, que pasan botados en las esquinas o en los rincones de los cuartos.

La idea de no encontrar en este país un conocimiento útil a mi país, o la instrucción que buscaba, me llena de sentimiento. Es tan triste perder el tiempo de los primeros años en que se sabe pensar..., y sobre todo, ver frustradas tantas esperanzas

Hace días fuimos formados a la clase de medicina en Washington, la cual goza de gran reputación en todo el país. El profesor leyó por espacio de dos horas un cuaderno manuscrito, en que se limitaba a enunciar, con las mismas palabras, la opinión de un escritor en favor del sistema hidropático, y la de otro en contra, sin dar su parecer ni hacer una reflexión formal.

En esta nación es donde tiene su verdadero reino el egoísmo y la ambición más innoble. El gobierno roba descaradamente, y nadie le pide cuenta, porque eso no tiene que ver con sus intereses. Hace tiempo, tratándose en las Cámaras sobre la deuda de Chile, dijo un miembro que los Estados Unidos podían tomar a Chiloé, puesto que les convenía y eran capaces de hacerlo. No sé por qué la providencia se

esfuerza en cubrir con un velo, ante los ojos del género humano, las llagas de este Pueblo.

¿Qué resultado habrá tenido el movimiento? Hé aquí la idea que nos agita sin cesar. Hace más de quince días tenemos en el alma este problema interesante que sólo los hechos pueden resolver. Todo se ha conjurado para hacernos aguardar más tiempo. Me veré obligado a enviar esta carta sin recibir las suyas y a esperar aún noticias de aquélla. Después de una convulsión regeneradora, cuando la actividad social está movida; la paz y el progreso elevarán a Chile hasta las nubes. Quiera Dios no sean falsos mis presenmientos. Nuestra patria no merece una suerte desgraciada.

Querido Papá Ramón, aunque sólo pienso en volver a su lado, no me atrevo a pensar que sea sin haber sacado de este viaje las mayores ventajas posibles. Tantas esperanzas, tantos empeños, no pueden frustrarse. Llevaré, al menos, conocimiento de los pueblos y buenos deseos.

Mil expresiones a mi mamá B., a Federico, a la tía Concha y familia. Desde que estoy aquí, en vez de olvidar a alguna persona, me acuerdo hasta de aquellas a quienes he divisado u oído nombrar por casualidad.

Adiós, querido abuelo; que su felicidad y salud no se turben un momento, es lo que pide todos los días a la providencia su amantísimo nieto.

ISIDORO.

George-town College. D. C.-Enero 4 de 1852.

Mi querido Papá Ramón:

Después de más de cinco meses de martirio, he sabido por cartas de un hermano del señor Carvallo que Ud. está sin novedad en Popeta. No podré pintarle el gusto con que recibí la noticia, porque, además de mis temores, consideraba ya una locura el esperar conocer la suerte de Ud.

Por otra parte, querido Papá Ramón, aún no tengo una

letra de Chile. Ignoro lo que es de mi Mamá, Papá, Mamá B., hermanos, parientes y amigos; y por lo que toca al estado de las cosas en la patria, sólo sé lo que dice Mr. Lambert, El Mercurio o unos malditos Boletines que nos envió desde Panamá el señor Don Francisco de Sales Vidal. La derrota de Petorca ha sido para mí un golpe bien doloroso. Me hacía cargo de los pocos recursos de los nuestros en el Norte, pero nunca preví tan completo desastre y tantas desgracias. A fuerza de sufrir, mi alma no siente ya sino a medias. Cosas que, ahora tres o cuatro meses, me hubieran vuelto loco, me causan ahora poca impresión.

Durante mucho tiempo me decía a cada momento: ¿Qué será de mi Papá Ramón?, ¿qué será de mis padres y de mis amigos?; ¿por qué no contestan las seis correspondencias que les he dirigido? ¿Estarán en Santiago, en Popeta, en Chile? Mr. Lambert me tranquilizó contando a Don Manuel que Ud. permanecía en Popeta mucho tiempo há. En cuanto a la política, los datos que este señor nos ha comunicado son como caídos del cielo, no de los labios de un inglés. Considera muy crítica la posición del Cobierno, atendiendo al número y decisión del partido insurreccionado, a la mala disposición del ejército y al desaliento de los conservadores. Don Manuel cree sinceramente perdida la causa de los retrógrados. Teme, sin embargo, los resultados del triunfo de los principios que proclama la oposición, pero no recuerda que el mejor medio de impedir la guerra civil y las revoluciones, es la garantía del goce de sus libertades, ofrecida por el partido progresista a todos los ciudadanos de la República.

El último vapor llegado hace dos días nos trae noticias muy tristes, que llegan al 24 de Noviembre. La caballería de Cruz ha sido batida. La insurrección de Valparaíso, sofocada. Dios vele por la causa justa: hé ahí, Papá Ramón, el argumento que opongo en lo interior de mi alma a estos mensajes desconsoladores.

Nada le he dicho aún sobre el colegio; porque siento mucho dolor al tener que comunicarle el estado en que por aquí siguen las cosas. Todas mis ilusiones, todas las esperanzas que alimentábamos en Chile han llegado a estrellarse contra la ignorancia y poco adelanto de los establecimientos de educación en los Estados Unidos. Ahora dos años, ahora seis meses, me reía del plan de estudios que se seguían en nuestra patria durante la época del coloniaje. Hoy puedo preguntarme: ¿hay gran diferencia entre la enseñanza de Norte-A mérica y la de un rincón oscuro y atrasado de las colonias españolas en el siglo XVIII? Yo creía que esas escuelas con remates y bandas azules, habían pasado y para no volver: pero sin necesidad de llegar al fin del mundo, las encuentro con todo su acompañamiento de ridiculeces y preocupación. En este colegio se prohibe a los alumnos toda obra que no sea de estudio; por consiguiente, puede uno tomar una lámpara, y salir a medio día buscando por las calles un hombre de verdadera instrucción. Don Manuel está convencido de que gano mucho con las clases que curso en el día. Pero, aunque fuera de otro modo, es imposible encontrar mejores establecimientos.

El invierno ha sido muy rígido, principalmente en los estados del Norte. En New York muchos pobres inmigrantes han muerto de frío en los ferrocarriles, y se cuenta de cocheros, helados en sus asientos. Los ríos y estangues presentan una superficie espesísima de hielo, sobre la cual se deslizan los patinadores, con la mayor facilidad y ligereza. A causa de la falta de agua, los incendios son más terribles que nunca. En la semana pasada estalló uno en el Capitolio, el gran edificio de la Unión y consumió el frente del edificio junto con 33.000 volúmenes, de los 55.000 de la biblioteca del Congreso, muchos cuadros, antigüedades, etc. Casi en el mismo día, se quemaban cuadras enteras en New York, Buffalo, Filadelfia, Baltimore, Las pérdidas se claculan por millones. Don Joaquín y los niños que se hallaban de paseo en Filadelfia creveron se estaba guemando el hotel, echaron a correr por las calles con sus sacos al hombro, y después de vagar sin dirección por mucho tiempo, llegaron muertos de frío a la puerta del colegio de los jesuítas de San José. Aquí estuvieron golpeando media hora, hasta que salió un hermano, el cual los tomó por ladrones. Al fin de grandes explicaciones en latín, mezclado con inglés, consiguieron asilo por el resto de la noche. Un diario refiere el caso sin los nombres, y dice que los chilenos hablaban húngaro, y alarmaron al vecindario.

Ud. sabrá que Kossuth está en los Estados Unidos, después de haber recorrido las principales ciudades de Inglaterra. Se le ha recibido con grandes honores en Nueva York. Filadelfia y Baltimore, pero no ha pasado de honores: es decir, gritos, triunfos, banquetes, la hospitalidad vankee. El ilustre patriota húngaro erró, al juzgar el carácter americano, y crevó conseguir de este gobierno se uniese con el inglés para impedir la intervención de la Rusia en los asuntos de Hungría. Ha pronunciado multitud de discursos elocuentísimos en todos los pueblos, pero tuvo la «insolencia» de encontrar defectos a la política de este país, lo cual, unido a las intrigas de sus enemigos naturales, le ha enajenado la voluntad general. El Presidente lo recibió con frialdad y se asegura que las Cámaras no lo apovarán. El Jueves lo ví en el hotel donde se aloja; es un hombre de edad, ya algo madura; tiene oios azules y brillantes que descubren el pensamiento de su alma, y unas patillas y bigotes bien respetables. Sus compañeros tienen un aire marcial, que los distingue de los americanos.

Nada más puedo decirle, querido Papá Ramón, sobre lo que pasa en ésta. Oh, Ud. no podrá concebir lo que deseo una carta de Ud., aunque sólo sea de tres líneas, el espacio suficiente para que me diga que sigue sin novedad y de que Dios está con nosotros. Estoy convencido de que es una quimera pensar en cartas, pero cuando me ocupo en fingírmelas a mi gusto, siento algo semejante a la realidad. Cada vez recuerdo más vivamente las personas y los lugares de la patria. La tristeza de mi situación actual me hace más dura la ausencia de todos aquellos objetos.

En mi correspondencia anterior, le envío la cuenta de lo gastado durante el viaje, copiada en un papelito de la de don Joaquín. Si por casualidad no han llegado mis cartas a manos de Ud., dígamelo porque conservo el original y pued o mandarle otra.

Hágame el favor de mandarme en la primera oportunidad lo que haya producido la realización de las cosillas que dejé, si es que la tal realización ha tenido efecto. La lectura es mi único medio de instrucción y entretenimiento, y sólo he podido comprar diez volúmenes, aprovechando el último centavo; tal es la estrictez del señor Carvallo en ese punto.

La noticia de que 50 americanos sirven bajo la bandera de la oposición me ha causado un dolor grandísimo. Es verdad que los conservadores dieron ese malvado ejemplo echándose en brazos de la marina inglesa; pero es preciso conocer el carácter de aquellos auxiliares, y sus designios con respecto a la América Española. La prensa proclama la misión absorbedora de los Estados Unidos, como si fuera venida de Dios. Nueva Granada, Centro América, Cuba, Méjico, todos los vecinos han sufrido o sufren las consecuencias del orgullo de esta nación. En el último de estos países existe perpetuamente una revolución alimentada por los Estados Unidos del Sur de la Confederación, que quieren arrebatar de nuevo tres provincias mejicanas. En este momento, Carvajal, con 600 americanos, se bate con las tropas del Gobierno, después de haber incendiado muchas ciudades. El Gabinete de Washington, en vez de reprimir esas invasiones ilegales, las protege en secreto. Méjico está destinado a ser la Polonia americana. La Inglaterra se apresurará a participar de sus despojos.

Sud-América debía mirar más por su seguridad; debía unirse con vínculos de comercio y simpatía, antes que llegue la hora del peligro. Las repúblicas que la forman harán mucho unidas, porque los Estados Unidos tienen poca marina y en mal estado. Separadas, se pierden sin remedio, y entonces el carácter egoísta y desmoralizado del yankee reemplazará al patriotismo y la generosidad en todo el mundo de

Colón.

Conozca más, Papá Ramón, lo que son mis huéspedes por el siguiente dato, y no crea que exagero en lo menor: la población de la Unión es de 25 millones; de éstos, dos millones son católicos, cinco de otras religiones y 18 millones de ninguna. Ellos mismos lo dicen tranquilamente.

Me he impuesto una tarea que difícilmente podría con-

cluír en muchas largas, más largas que ésta; en qué mundo quiero trato de hallar instrucción y modelos para nuestra patria naciente. Pido perdón a Chile por haber creído que podía imitar con ventaja a Norte-América y que tenía que envidiarle. Por fortuna, la mano de Dios está al caer sobre esta Sodoma de la edad moderna. La Unión tan bien cimentada por los hombres de 1786 amenaza disolución ¿y por qué? Porque han querido extender demasiado la red y abrazar al mundo.

Adiós, o más bien hasta la vista, querido Papá Ramón. Entretanto, pido al cielo al menos una carta de Ud. Cumplido este deseo, seré feliz bajo este aspecto. Mil recuerdos a Federico y a la Conchita y Javier. Queda pensando siempre en Ud. su amantísimo y agradecido nieto,

ISIDORO.

Estados Unidos, George-town, Abril 5 de 1852.

Señor Don Ramón Errázuriz.

Mi querido papá Ramón:

Recibo su carta y las de mis padres cuando me disponía a enviar a Chile una correspondencia de doce cartas por medio de uno de mis paisanos que se preparaba a marchar. He sabido en la misma noche que el viaje de éste se ha postergado porque en La Habana reina una fiebre amarilla muy terrible, así que me veo obligado a enviarle ésta y la otra anterior por medio del señor Carvallo, que cierra su correspondencia mañana a las 12. Las cartas para los amigos irán más tarde, porque temo mucho la vigilante policía del partido conservador.

Según veo, no llegaron a ésa tres cartas para Joaquín Errázuriz y otros compañeros del Instituto que le incluía bajo su sóbre. Era de esperarse, desde el momento en que he visto otras veces las puerilidades de los hombres que dirigen la República.

Hasta ahora, su esperanza en el señor Carvallo no se realiza por desgracia. Mis clases son las mismas que llevaba en Octubre, y no puedo seguir las importantísimas de idiomas, a causa de la distribución de las horas. En cuanto al inglés, lo traduzco como el francés, y sólo experimento la dificultad en el acento, lo cual se adquiere al fin con la práctica. Asistí al principio a clase de flauta, pero había tal desorden y el gasto era tan desproporcionado que me retiré del mismo modo que los otros compañeros de viaje.

Sufro en el fondo del alma al leer sus queridas líneas que manifiestan tanto dolor. Consuélese, querido padre, porque Dios con su bondad mirará algún día a nuestro pobre Chile, que tiene un corazón muy puro, pero encadenado por una oligarquía corruptora. Cuando el oro es el último recurso de un partido, su muerte no está muy lejos. Tiemblo al pensar que en pocos años más de dominación, esos hombres pueden matar el republicanismo y la virtud que aún se sienten palpitar en el pueblo.

Al hablar de los Estados Unidos, sólo he recordado el egoísmo espantoso que caracteriza a sus hijos, a su ambición, al ateísmo, a las mil plagas que afean la sociedad. No me he referido por un instante al sistema político y a la libertad sublime que es su base. Lo primero nace de la sangre de la raza anglo-sajona, que busca siempre libertad para sí misma y esclavitud para el resto del mundo. Lo segundo nace de la ley, de la organización gubernativa, que ha alcanzado en este país un grado incomparable de perfección.

Entre Chile y los Estados Unidos, en esta parte, hay la diferencia de la Grecia a la antigua Persia, de la luz a la sombra, de la libertad al despotismo.

He llevado sin la menor interrupción el Diario, según sus encargos. Sólo siento no haber conocido aún a fondo los resortes de esta admirable máquina.

Perdone, querido abuelo, esta carta escrita a carrera y de noche. Es sólo para acusar recibo de su querida, que me causa tanto gusto y dolor al mismo tiempo. Esperaré a fuerza de paciencia que pase el rigor de la suerte y entonces es segura la victoria.

Mis recuerdos de Chile y de todo lo que significa Chile

no han sido de un día. Conozco que están muy grabados en mi alma para que puedan debilitarse. Adiós, mi buen papá. El gusto de tener una carta de Uds. después de ocho meses, me hace olvidar todo lo que padezco al presente. Adiós. Ni un instante deja de estar con Ud. el corazón de su amantísimo hijo.

ISIDORO.

George-town College, Abril 19 de 1852. Señor Don Ramón Errázuriz.

Queridísimo papá:

Usted abrá perdonado mi última pensando que sóloquería acusar recibo de la suya, y que el tiempo de la salida del correo se acercaba rápidamente. Desde entonces, hemos tenido un largo asueto, que concluyó ayer por la noche. Cada uno ha vuelto a su tarea con empeño, porque Julio, el mes de los exámenes está muy próximo.

Nada de nuevo puedo decirle acerca de mis clases y proyectos de estudio, porque durante el asueto toda contracción es imposible. He leído, sin embargo, algunas cosas de historia antigua en los momentos que podía robar a la distribución y salida. La bibliotequita que formo con lo que me da el señor Carvallo aumenta cada mes con tres o cuatro volúmenes de obras escogidas y me sirve de estudio y distracción.

Lo que me escribe de los pasos de los jesuítas en nuestra pobre patria está muy acorde con lo que veo entre los de ésta. El Padre Ryder, primer orador sagrado de los Estados Unidos, y muy amigo de Don Joaquín Larraín, ha manifestado la resolución de ir a Chile, con el objeto de recoger limosnas para el sostén de este clero. Es imposible figurarse la perniciosa influencia que el régimen de estos hombres ejerce sobre los muchachos. El corazón de los jóvenes pierde en manos de los jesuítas toda su vida v noble entusiasmo. Las doctrinas de obediencia pasiva, de egoísmo, de intolerancia, no tendrán, estov seguro, mejores defensores que los actuales alumnos de sus colegios. Los profesores atacan y ridiculizan a Kossuth, ensalzan a Luis Napoleón, sostienen que la esclavitud es necesaria en el Sur, y esto en el recir to mismo de las clases, y sin que los jóvenes promuevan la cuestión. El sistema de esta orden es matador, fanático y materialista. Hay en medio de ellos algo que se siente, que se toca y que no son bastante hábiles para disimular del todo.

Dios preserve a nuestra patria de este azote, que es preciso alejar aunque sea contra los principios de tolerancia y libertad. Pobre de Chile, si el oro de los corruptores y los sofismas de estos doctrinarios son más fuertes que las ideas de verdadera República, vencidas por ahora, pero siempre vivas.

Escriben de Chile que el Instituto Nacional va a sufrir una reforma completa, de suerte que en adelante sólo produzca generaciones de jóvenes educados bajo un régimen de servilismo. Dicen que un clérigo será Rector y que sólo se admiten internos menores de 17 años. Esto va a ser un golpe terrible para los pobres estudiantes de las provincias, que de ordinario no tienen en Santiago la menor relación. Por mi parte, no temo que los Conservadores consigan apoderarse completamente del espíritu del Instituto.

Los colegios de Chile están basados bajo un sistema enteramente distinto al de los Estados Unidos y de Europa. En éstos prevalece una tendencia de libertad e independencia que se aviene perfectamente con el espíritu de la enseñanza. En Chile, dependen del Ejecutivo, y por eso en tiempos pasados, la juventud no se ha mezclado en masa a la corriente de regeneración que agitaba la sociedad. El Gobierno ha dominado los colegios con sus subalternos y con

la expulsión. Es la Universidad quien debe regirlos cuando llegue la hora en que desaparezca de Chile el espíritu centralizador que domina al presente. Luis Napoleón despidió, hace poco tiempo, cincuenta alumnos de los establecimientos de París, y quitó a la Academia la dirección de la enseñanza para confiarla al Ministerio de Justicia, como los retrógados de Chile.

Yo creo que veremos muy pronto el día en que se realicen estas esperanzas de libertad y vida. Pocos son los que han permanecido inquebrantables en medio del impulso de despotismo que por ahora se siente en el mundo civilizado. Cuando llegue el turno de los pueblos, espero que la reacción sea aún más poderosa y general.

Acerca de lo que ha pasado en Chile desde el 1.º de Enero sólo sé lo que Ud. y mis padres me dicen, y el fin de la insurrección de Magallanes según lo refieren los corresponsales de la prensa americana. Temo mucho haya habido fusilamientos y prisiones, porque entiendo que el Gobierno trataba de violar los tratados de Loncomilla. Esto sólo producirá venganzas, pero es horrible.

Me despido de Ud. querido papá, esperando como siempre recibir cartas por momentos. Supongo que ya estará establecida la línea de vapores que debe hacer cada quince días el viaje entre Valparaíso y Panamá. Este arreglo ha sido para mí un consuelo inestimable.

Adiós, queridísimo abuelo; nunca dejaré de seguir sus consejos y más ahora que estoy tan aislado y sin protector. Dios quiera que Ud. sea siempre feliz y viva largos años para que presencie después de tanto sufrir el triunfo inevitable de la causa de la República. La Providencia mirará al fin sobre Chile y sobre nosotros. No puedo imaginarme siquiera que sean quiméricos mis pensamientos de estar largos años a su lado, sin dolores ni desgracias como las presentes. Adiós. Su amantísimo hijo,



# Notas y comentarios

LA COPIA DE DO-CUMENTOS EN LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES Consideramos de interés para nues tros lectores publicar la real orden dictada el pasado año en España, relacionada con la copia de documentos históricos.

La deplorable impresión que esta medida ha producido en los círculos intelectuales no puede ser más justificada, pues es inexplicable el propósito con que ha sido dictada. La mezquindad y estrechez de espíritu que se advierte en ella, no hará sino provocar dificultades a los investigadores apasionados de estas disciplinas.

Núm. 1068.—Ilmo. Señor.—En vista de una representación suscrita por Miss. Wright solicitando de este Ministerio una interpretación del artículo 116 del vigente Reglamento de Archivos, en el sentido de que no se exija la entrega de un duplicado de las fotocopias de los documentos que hayan de reproducirse en tal forma, porque cuando se publicó dicho Reglamento no se conocía, o por lo menos no se utilizaba la fotocopia, que permite sin gran costa, a diferencia de la fotografía, la reproducción de series enteras y, por lo tanto, la formación de un archivo en facsímil, y

porque como en la fotocopia no existe placa alguna, la obligación de entregar un duplicado de cada fotocopia que se obtenga es duplicar el gasto del trabajo, con riesgo de que un archivo sin local bastante para conservar los duplicados, no puedan conservarse, resultando, por lo tanto, inútil semejante duplicidad y porque cuando se trata de obtener fotocopias de series largas, debe bastar la entrega de una relación exacta de los documentos reproducidos o a reproducir y el compromiso del fotocopista de entregar un ejemplar del libro o revista en que se utilice.

Considerando que los modernos procedimientos de reproducción y copia en facsímil de documentos, permite el traslado a países extraños de series enteras del venerado y rico tesoro documental que guardan nuestros Archivos, con tanta facilidad y escaso costo que, de no poner cortapisa, condicionando las pretensiones de los investigadores, en cada uno de aquellos países extranjeros podría hacerse la investigación del contenido de nuestros Archivos para desdoro y con daño del nuestro:

Considerando que incumbe a este Ministerio procurar la conservación para España de lo que de España es y le sirve de orgullo y atracción de sabios, investigadores y curiosos, por lo que se impone la necesidad de interpretar en un sentido rígido los artículos pertinentes del Reglamento de Archivos, poniendo al mismo tiempo su contenido de acuerdo y en relación con los modernos procedimientos que desde la publicación de aquél se han inventado, a fin de evitar que pueda darse el caso de que a título de investigaciones, se trate de trasplantar en facsímil el contenido de nuestros Archivos a países extranjeros;

En su virtud y teniendo en cuenta cuanto acerca del particular ha informado la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que queda prohibido en absoluto obtener copias en serie de documentos existentes en los Archivos o en cualesquiera otros Establecimientos o Centros del Estado. Sólo podrán concederse en casos excepcionales y de Real orden.

2.º Que sólo se permitirá la obtención de copias o foto-

copias de un documento determinado o de parte del mismo, previa solicitud que a él se contraiga, en la que el peticionario habrá de precisar la parte del documento, ya investigado, que trate de fotocopiar, que se concederá por el Jefe del Establecimiento en que el documento se custodie, dando cuenta inmediata a la Superioridad.

3.º Que se entienden interpretados en el sentido de los números anteriores los artículos respectivos del vigente Reglamento de Archivos, exigiéndose un ejemplar de lo reproducido, cualquiera que sea el procedimiento empleado, y que quedará en el Establecimiento respectivo.

4.º Que los Jefes de los Archivos, Establecimientos o Centros del Estado de que se trate serán responsables del

más exacto cumplimiento de las reglas anteriores.

De R. O. lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 12 de Agosto de 1927.—Callejo.

DE COLOMBIA Muestro Archivo Nacional, por mala fortuna, no tiene ordenación científica. No está por demás decir

algunas palabras respecto a ese venero histórico el que, sin duda, cuidadosamente arreglado durante la época comprendida de 1819 a 1830, fué perdiendo día a día la organización primitiva con la entrada de innúmeros papeles y el descuido innato en los últimos tiempos de la República. Bajo el gobierno del general Reyes se empastaron alrededor de 9,500 volúmenes de 1,000 páginas cada uno, pero con tan pésima dirección que se perdió el beneficio obtenido al constituir en tomos las piezas dispersas, por cuanto se reunieron al acaso papeles de diversa índole que hacen la consulta casi imposible. Para llenar una fórmula o una cláusula del contrato, se puso a cada tomo un índice que las más de las veces nada dice de su contenido y sí despista al investigador. En casi todos, el índice que se encuentra es así: «Documentos

del 3.º Departamento de Marina, página tal, documentos varios, solicitudes, Comandancia de Armas de Riohacha, etc., etc.»; mas al hojear con cuidado aquellos manuscritos, se suelen encontrar cosas bien distintas de las consignadas, de palpitante interés histórico. Hay índices generales donde están copiados los particulares de cada tomo; júzguese qué podrá hacerse con un derrotero de esta clase.

Estos índices son a manera de indicio y bien vago por cierto; conocer el archivo y saber hacer uso de él, constituye un estudio especial que es menester hacerlo allí mismo, tras largos días y meses de ardua labor, labor que no han contemplado los tratadistas sobre la materia, por ser éste descuido propio nuestro.

Muchas son las peripecias por que han pasado nuestros archivos: en el año 1854 el Dictador Melo hizo construir trincheras en varios lugares de la capital con los infolios y legajos de documentos; en 1860 el general Tomás Cipriano de Mosquera ordenó que los de la Curia y conventos se refundieran con el Nacional; en una administración posterior se entregó a la Iglesia parte de lo sustraído y entre ellos se fueron algunos ajenos a esa índole y de gran importancia, tales como el proceso seguido a Policarpa Salabarrieta.

En los innúmeros infolios del Archivo de la República de la Gran Colombia están todos los documentos referentes a Venezuela y Ecuador; muchos de éstos desde los comienzos de nuestra guerra de Independencia hasta la disolución de la gran nación fundada por Bolívar. También hay allí un venero abundante de la historia de Bolivia, desde que el mariscal Sucre entró a aquellos territorios; todas estas piezas reposan en un conglomerado informe, esperando una época, que sin duda llegará, en que salgan a luz o siquiera se forme el índice que haga viable la consulta de aquellos tesoros históricos que tantas y tantas grandes enseñanzas guardan.

Nuestro Archivo Nacional está en la actualidad en dos grandes salones del Capitolio Nacional: en el uno está lo correspondiente a la Colonia desde 1500 hasta 1819, correctamente empastado y nomenclaturado, con 2,665 volúmenes; en el otro lo concerniente a la República, y en él hay

8,954 tomos y una enorme cantidad de libros de decretos, órdenes generales y copiadores, así como muchos documentos aun sin empastar.

En el Palacio de San Carlos hay una gran parte del de la República, en especial lo correspondiente a los años de 1810 a 1819; éste consta de 700 volúmenes, todos con el rótulo Miscelánea; allí hay documentos preciosísimos y completamente ignorados, que sepamos, el proceso seguido al general Nariño por su derrota en el campo del Matadero, al pretender combatir la columna de Calzada en 1816. En la Biblioteca Nacional también hay un salón donde reposa gran cantidad de volúmenes pertenecientes en otra época al Archivo.

C. CORTÉS VARGAS.

UN ASALTO A ILLAPEL El 18 de Marzo de 1818, a las 8 de la mañana, los indios del pueblo de EN 1818 Chalinga, encabezados por el mestizo Fco. Carvajal, atacaron sorpresivamente el pueblo de Illapel, a los gritos de ¡Viva el Rey! El vecindario se encontraba celebrando el Jueves Santo en el Convento de Santo Domingo, «entraron a él con lanzas, garrotes y estoques y otras armas, descargándolas por donde podían sin exceptuar sujeto alguno». Algunos quisieron trabar lucha en defensa de las damas, pereciendo en ella los capitanes Fco. José Monardes y Juan Agustín Romero. Aterrorizada la gente, fué conducida a la cárcel «hasta a los sacerdotes, nos condujeron a la cárcel con los gritos de viva el Rey, nos aseguraron con prisiones dándonos la sentencia de degüello». (Informe de don Manuel Echavarría al Intendente de Coquimbo. Intendencia de Coquimbo, vol. N.º 1).

Don Gabriel Larraín alcanzó a huir y dar la alarma; él y don Miguel Irarrázaval con 25 inquilinos se tomaron sorpresivamente la ciudad. Carvajal y los suyos emprendie-

ron precipitada fuga. Sacados los presos de la cárcel, don Miguel salió en busca de Carvajal, a quien alcanzó y dió muerte de un certero tiro.

El terror que infundieron estos hechos, la hazaña y valentía de Irarrázaval, fueron temas para inspirar la musa popular. Una de esas estrofas hemos podido recoger en 1917, de boca de una anciana llamada María Venegas, natural de ese pueblo, que los recitaba sin saber quienes eran los personajes nombrados.

¡Viva misiá Merceditas! Le contaré lo que pasa Con mineros y otra gente Don Gabriel ganó la plaza.

Luego pidieron un hacha Para abrir el calabozo Allí habían religiosos

Don Miguel y otros más Salieron a buscar Al indio cruel, veleidoso.

G. O. M.

EROGACIÓN PATRIÓTICA Lista de los diez individuos que EN CURICÓ por esquelas del Supremo Jefe Director de la Nación le correspondió contribución en este partido para el Ejército Libertador del Perú, que son los siguientes:

D. José María Baraona	\$ 1.000
D. Santos Lira	800
D. José Tadeo Laso	500
D. Manuel José Valenzuela.	400

D. Manuel Maturana	300
D. José Leonardo Torrealva	400
D. Valeriano Bega	400
D. Francisco Castro	300
D. Santiago Castro	
D. Pedro Castro, cura de Paredones	400
	\$ 4.800

Según parece, suman las partidas la cantidad de cuatro mil ochocientos pesos y que se han entregado al S. Senador comisionado coronel D. Franco. Borjas Fuentecilla, según se ordena en oficio de 15 de Mayo próximo pasado.—Curicó 28 de Julio de 1820.



# Nuevos puntos controvertibles de la Historia del Tucumán

(Conclusión)

I. Observaciones generales.—II. Las instrucciones de Valdivia y La Gasca a Villagra.—III. Gabriel de Villagra y Juan de Santa Cruz en Cotagaita.—IV. El camino que debió recorrer Francisco de Villagra.—V. El que debió seguir según el señor Levillier.—VI. Las instrucciones de Valdivia a Villagra.—VII. La provisión de La Gasca a Villagra.—VIII. Aplicabilidad de la cláusula de La Gasca al conflicto.—IX. Hasta dónde pretendió extender su jurisdicción Núñez de Prado.—X. Epílogo.

### I. OBSERVACIONES GENERALES

Al concluir mi respuesta a la primera parte de la Réplica del señor Levillier expresé que su lectura me dejaba la impresión de que la táctica del hábil escritor consistía en atacar al crítico en vez de refutar las impugnaciones y reparos que motiva su obra.

La conclusión de su alegato me confirma esa opinión, pero a la vez me ha demostrado que mi estudio crítico no era tan malo, cuando una persona como el señor Levillier no ha encontrado mejores razones que la desfiguración de las impugnaciones, la negación de la existencia de las pruebas que se le han exhibido, y el recurso poco aceptable para

dilucidar puntos históricos de dar a sus afirmaciones antojadizas el valor de axiomas que nadie puede poner en duda.

Estamos, pues, en ese terreno en el más franco desacuerdo. Es cierto que yo incurrí en el error de aceptar el paralelo 26 como límite septentrional de la gobernación de Chile, pero me basé en documentos publicados por autoridades como don Diego Barros Arana y don José Toribio Medina, en otro auténtico, escrito en 1627, que exhibí en copia fotográfica y en citas de antiguos y mejores cronistas e historiadores, y si a pesar de tantas precauciones me equivoqué; ¡qué no me sucedería si aceptase como dogma de fe la palabra del doctor don Roberto Levillier!

Porque desde luego el señor Levillier con ingenua tenacidad persiste en creer que el conflicto de Tucumán no se debió solucionar tomando en cuenta el paralelo 27 fijado por La Gasca como límite septentrional de Chile, ni la latitud 27 que durante toda la colonia se le asignó al puerto de Copiapó, sino la de 27°20' señalada en 1926 por el mismo señor Levillier, basado en las determinaciones geográficas realizadas por marinos y geógrafos chilenos del siglo XIX. Pero ni con tal recurso logra sacar avante su tesis porque. como ya he dicho, otro autor argentino y por lo menos tan autorizado como el señor Levillier, el presbítero don Pablo Cabrera, sostiene que hoy no cabe discusión acerca de que Barco I estuvo situado sobre las riberas del Gascona, por 27°30', es decir, dentro de los límites de Chile, aun admitiendo el que le ha asignado en el siglo XX, el doctor señor Levillier.

Yo admiro la profunda convicción que parece demostrar en la bondad de su tesis y el empeñoso afán de sacarla avante, mas prefiero sentirme capaz de confesar paladinamente que he incurrido en un error involuntario. Y es tanto el entusiasmo del señor Levillier, que a veces me desconcierta cuando abre una sima profunda entre lo que yo he dicho, o he creído decir, y lo que él entiende, o dice entender, obligándome a leer y releer en vano lo que he escrito para encontrar la base de sus rotundas afirmaciones. Difícil es que los eruditos escritores argentinos, conocedores de su historia patria, puedan desorientarse con tales argumentos,

pero entre los lectores de la REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA quizá pueda alguno paralogizarse con el estilo dogmático, y a mi juicio inadecuado para dilucidar cuestiones históricas. Por esto les ruego a los que se interesen por conocer la verdad que se impongan la molestia de cotejar la crítica mía con la parte pertinente de la *Réplica* del señor Levillier, que alcanzará así mayor realce, brillo y esplendor. Por mi parte, procuraré cooperar y aliviar esa tarea exponiendo las observaciones que me ha sugerido la lectura de la segunda parte de la *Réplica* escrita por el señor Levillier con nerviosa soltura.

#### II. LAS INSTRUCCIONES DE VALDIVIA Y LA GASCA A VILLAGRA

Practicaré en lo posible el análisis de la *Réplica* del señor Levillier siguiendo el orden establecido por el culto escritor y sagaz historiador.

Comienza la segunda parte de su Réplica.

«Al referir en Nueva Crónica el conflicto entre Villagra y Núñez de Prado, formulaba la siguiente pregunta: «Si Villagra no perseguía honestamente otro propósito que el de conducir un socorro a Chile, ¿qué hacía en el corazón de Santiago del Estero a más de 30 leguas del camino real?»

Y agrega el señor Levillier: «Insinuaba así la premeditación del teniente de Valdivia, y puntualizaba, acto contínuo, las convicciones que la fundan. La revelaba el ataque de Gabriel de Villagra a Santa Cruz, en Cotagayta, y la recalcaba el paso de Villagra por una región opuesta a la que debió seguir, de acuerdo con los términos de las instrucciones precisas de La Gasca. Por fin, la manera solapada con que suplantó Villagra la autoridad de Núñez por la de Valdivia, no dejaba duda acerca de la conciencia que el mismo tenía de su ilegítima acción». Pido desde luego excusa a los lectores, por la transcripción íntegra de los párrafos que comento, pero es necesario porque entre lo que yo escribo y lo que entiende el señor Levillier existe a veces un abismo capaz de perturbar al criterio más sano y al mejor inspirado de los lectores.

Así como en la primera parte de su exposición exhibió el

señor Levillier una, — sólo una prueba concluyente, — agrupando en torno de ella cuanto he examinado en la parte precedente de esta dúplica y mucho más que dejé a la apreciación de quienes se interesasen por conocer más a fondo las dotes de historiador del autor de *Nueva Crónica*; en la que comento ahora presenta asimismo otra, sólo otra razón atendible: la opinión del eminente historiador chileno, Iltmo. señor Don Crescente Errázuriz. Debo, pues, ante todo ocuparme de esta valiosa opinión, que constituye el baluarte escogido por el señor Levillier para llenar el vacío de sus propios raciocinios.

En los ocho tomos de su *Historia de Chile* que el ilustre historiador consagró a la conquista de este país, dedicó cinco capítulos y algunas referencias en otros al Tucumán (1), escritos todos ellos con claridad, recto criterio, erudición y verdadera novedad, que no consiguió el señor Levillier, por varios motivos y además porque su acendrado patriotismo y el intenso amor por su patria fueron las lumbreras del panorama histórico que quiso dar a conocer.

Al referir en uno de esos capítulos como se realizó la expedición transandina, expresó el Iltmo. señor Errázuriz, con su ecuánime imparcialidad, esta opinión: «En el ataque a Santa Cruz no debe verse sólo el deseo de apoderarse de sus hombres y provisiones, sino principalmente el deliberado propósito de ahogar una empresa que se oponía a los propios planes y limitaba la ambición del gobernador de Chile y su teniente».

Reconozco que la opinión del Iltmo. señor Errázuriz, valiosa para todos y más todavía para mí, constituye el mejor argumento del señor Levillier, circunstancia que me obliga a exponer con mayor esmero las razones que me asisten para disentir de tan respetable autoridad.

Ante todo debo recordar que cuando el Iltmo. señor Errázuriz escribió la obra referida, tuve la honra de que me per-

<sup>(1)</sup> Los capítulos a que me refiero son: Pedro de Valdivia, tomoII, caps. XXIV, XXV y XXX; Francisco de Villagra, caps. XXV y XXVI; referencias en Sin Gobernador, cap. VII, XX y XXII y Don García de Mendoza, cap. I.

mitiera ver los originales, que leía con el más vivo interés. Más aún, si me parecía que algún detalle, frase o palabra eran susceptibles de modificarse, no sólo me escuchaba bondadoso e indulgente, sino que en ocasiones aceptaba gustoso la insinuación y luego me preguntaba sonriente: ¿Ha conocido Ud. una persona menos porfiada que yo?

Abrigo por esto la confianza más absoluta de que si hoy, como entonces, expresara al Iltmo. señor Errázuriz las razones que tengo para apreciar de otro modo ese incidente, me escucharía afable y atento y, encontrándolas justificadas, no sólo las aceptaría sino que amable y sonriente, como quien acaba de recibir un gran servicio, me preguntaría una vez más: ¿Ha conocido Ud. una persona menos porfiada que yo?

### III. QUIÉN ERA FRANCISCO DE VILLAGRA

Aplicada a la generalidad de los conquistadores la opinión del Iltmo. señor Errázuriz es exacta, porque muy pocos de ellos circunscribían sus deseos ambiciosos o sus amplios planes de conquista, dentro del férreo marco de la más absoluta corrección en las acciones y del respeto y obediencia a las órdenes y resoluciones de la autoridad. El más conspicuo entre los conquistadores de Chile por ese respeto incondicional a las disposiciones de los depositarios de la autoridad real fué Francisco de Villagra, de modo que una opinión exacta en la gran mayoría de los casos es inaplicable al juzgar los actos del más obediente y sumiso de los grandes capitanes de la conquista de Chile.

Debo, pues, justificar este aserto dando a conocer algunos rasgos biográficos del gobernador Francisco de Villagra. Hijo de un caballero de la orden de San Juan, nieto por línea materna de otro caballero del hábito de Santiago, biznieto del señor de la casa de Villagra, criado en casa del Conde de Benavente y de la Marquesa de Astorga, y militar de las guerras de Túnez, reunía prendas de caballerosidad y buenas dotes de guerrero cuando a poco de llegar al Perú en 1538 se le nombró Teniente General de la expedición organizada por el capitán Pedro de Candía para ir al

descubrimiento y conquista de los indios chunchos. La primera tentativa fracasó v los expedicionarios se vieron obliados a regresar. Estaban acampados cerca del Cuzco cuando Villagra recibió una carta de Hernando Pizarro en que le ordenaba permanecer allí, porque se rugía que pretendía libertar a Almagro de su prisión. Villagra exclamó entonces que eso era «una maldad y testimonio que le habían levantado» y dando orden a la tropa de permanecer quieta, con solos dos o tres hombres partió a verse con Pizarro, que a la cabeza de cincuenta soldados venía a su encuentro. Terminada la entrevista, Pizarro le ordenó regresar al campamento, aunque tal vez sin demostrar confianza en la actitud de Villagra. Este «contó a sus capitanes y gente como había topado al dicho Hernando Pizarro en el camino con cincuenta hombres que consigo traía, y le dijeron que matase al dicho Hernando Pizarro, porque venía con alguna cautela y era un mal hombre y había muerto al adelantado don Diego de Almagro, sin tener culpa, pues lo podía muy bien hacer, que sería gobernador de la dicha gobernación de don Diego de Almagro» (1).

¿Qué respondió el Teniente General que tenía cerca de trescientos soldados a sus órdenes?

«Francisco de Villagra les respondió que él no pretendía otra cosa más que servir a S. M. y no alborotar sus reinos, e que no se lo dijesen otra vez, porque al que se lo dijese le ahorcaría del primer árbol, e que si Hernando Pizarro había muerto a don Diego de Almagro, que el Rey lo castigaría» (2).

Llegó, pues, Pizarro al campamento, se entregaron Candia y Villagra y presos los envió donde el Marqués don Francisco Pizarro, quien, oídas sus explicaciones, los puso en libertad y les ordenó reasumir el mando de la expedición.

Un año después Villagra era Teniente General de otra expedición organizada por el capitán Diego de Rojas para ir al descubrimiento y conquista de los chiriguanos—los

<sup>(1</sup> y 2) MEDINA (J. T.), Docs. Inéds. XXII, 240 y 241; declaración de Francisco Rubio.

mismos chiriguanos que el señor Levillier enjauló entre los grados 19 y 20 para reirse mejor de la ignorancia del Presidente La Gasca y de la mía. Los expedicionarios se dividieron en tres grupos para explorar diferentes regiones, uno de los cuales tomó a su cargo Francisco de Villagra; vencidos por los rigores de la Naturaleza regresaron todos a Tarija. Allí llegaron también Garcilaso de la Vega y otros muchos vecinos del Cuzco y desbarataron el campo para engrosar las filas de los revoltosos.

¿Qué hizo entonces Villagra?

«Dijo a sus amigos y a otros soldados que un capitán estaba en Tarapacá, que se decía Pedro de Valdivia, y que más valía venir, aunque fuese con mucho trabajo, a servir a Su Majestad, que no andar por tierras donde andaba el demonio suelto» (1). Y él, que acababa de ser Teniente General de dos grandes expediciones y que aportó a Valdivia el más valioso contingente para organizar la suya, aceptó ocupar en ella un lugar secundario con relación a su importancia, siendo sólo uno de los varios capitanes o caudillos de uno de los diversos grupos que componían la hueste conquistadora.

Bien pronto, sin embargo, mereció la confianza del gobernador Valdivia, quien lo nombró maestre de Campo, en reemplazo de Pero Gómez de Don Benito, y años más tarde Teniente General por fallecimiento de Alonso de Monroy dejándole a cargo del gobierno cuando se embarcó para el Perú en Diciembre de 1547. El cronista Góngora Marmolejo, de ordinario fidedigno, le acusa de deslealtad para con Valdivia, pero este cargo ha sido desvirtuado con prolijo examen por el Iltmo. señor Errázuriz. Lo cierto es que en cuanto tuvo noticia del regreso de Valdivia, Villagra, que estaba ocupado en la pacificación de los indios de la Serena, se vino a Valparaíso con el fin de darle cuenta de sus actos y de hacerle entrega del gobierno. Su conducta mereció la más amplia aprobación del Gobernador, que le nombró de nuevo Teniente General y le confió la misión muy delicada en esos

<sup>(1)</sup> MEDINA (J. T.), Docs. Inéds. tomo XXII, pág. 201, declaración de Marcos Veas.

días de ir al Perú a traer contingente de soldados y tomar posesión de hecho de la región transandina de su gobernación y en la que se produjo el conflicto con Núñez de Prado, que motiva este análisis. Villagra exploró además las regiones de los Diaguitas, Juríes, Comechingones y otras comarcas más australes; luego tramontó la cordillera por Uspallata, realizó otra expedición trasandina al descubrimiento de la Mar del Norte; despachó en Valdivia las naves que iban a explorar el estrecho de Magallanes y, por fin, con sesenta hombres se dirigió a fundar una ciudad en la provincia del Lago, en la región de Osorno, donde le sorprendió la infausta nueva del desastre de Tucapel.

El Cabildo de Valdivia procedió, el 7 de Enero de 1554, a elegirlo Gobernador interino y cuando Villagra entró en la ciudad, lo saludaron como a tal; lo rechazó Villagra, expuso que ni aún se sabía con certeza la muerte de Valdivia, ni cuáles habían sido sus últimas disposiciones; insistió el Cabildo y, por fin, al tercer requerimiento aceptó. Partió en seguida a La Imperial, donde supo que su Cabildo solamente lo había proclamado Capitán General.

¿Pretendió entonces Villagra exigir que se le reconociera como Gobernador? Por cierto que nó; disipada ya la consternación y el ofuscamiento general, comprendió que el Cabildo de Valdivia y aun el de La Imperial se habían excedido de sus facultades, y, en consecuencia, escribió a Valdivia para que anularan su acuerdo, lo que en efecto hizo el Cabildo limitándose a designar a Villagra Capitán General de la ciudad y en igual forma lo hicieron también los capitulares de Villarrica, Los Confines y Concepción, quedando bien pronto elegido Capitán General de todas las ciudades australes.

Deseó Villagra obtener también el mismo nombramiento del Cabildo de Santiago; excusóse de hacerlo esta corporación, pero le reconoció como Capitán General de la región austral. Aceptó en el acto Villagra y tanto agradó su actitud al Cabildo de Santiago, que escribió a la Audiencia de Lima y con merecidos elogios pidió el nombramiento de Villagra para gobernador de Chile.

A la derrota que sufrió en Marihueñu, siguióse el des-

pueble de Concepción y soldados y vecinos huyeron juntos a Santiago. Detuvo Villagra sus soldados tres leguas antes de entrar a la ciudad y les habló en estos términos: «Señores, nosotros vamos a la ciudad de Santiago, como todos ven, en la cual yo no estoy recebido y tengo de estar como una persona particular; todos sean y estén quietos, pacíficos y sin escándalo obedezcan e acaten a los Alcaldes y Justicias de Su Majestad, porque el que no lo hiciere, yo mesmo seré Alguacil de los Alcaldes y ejecutor de ellos para castigar a quien no fuere obediente».

En Santiago, Villagra insistió una y otra vez ante el Cabildo para que le recibiera de Capitán General, por el bien general y la necesidad de socorrer a las ciudades que aun resistían a la pujanza del enemigo, pero sin abandonar nunca su actitud respetuosa y prudente; Aguirre, en cambio, exigía con amenazas, que se le reconociera de Gobernador de Chile, no obstante la expresa declaración de Valdivia. contraria a esa pretensión, consignada en el título que exhibió en Santiago del Estero y en La Serena para que se le reconociera como tal. El Cabildo de Santiago crevó conveniente entregar la resolución del asunto al fallo de dos letrados. Villagra aceptó, Aguirre rechazó la solución propuesta: el fallo de los letrados resultó en absoluto inesperado: debíase aguardar siete meses más la resolución de la Audiencia y entre tanto partir Villagra en auxilio de las c udades australes. Esto último no se había entregado al arbitraje v para cumplirlo le fué menester a Villagra quebrantar el pleito-homenaje de acatar el mismo fallo. Este punto ha sido perfectamente dilucidado por el Iltmo, señor Errázuriz, por lo que sólo señalaré aquí un hecho que lo comprueba: después de hacerse recibir de Capitán General, Villagra descerrajó las Cajas Reales, pertrechó a sus soldados y organizó la expedición auxiliadora, solicitó del Cabildo, por última vez, que lo recibiera espontáneamente v. como no lo consiguió, el 1.º de Noviembre, víspera de su partida, hizo dejación del cargo, demostrando así la sinceridad de su palabra. Por lo demás, el acto de fuerza al Cabildo. fué fingido y el Soberano que recibió noticias exactas por amigos y enemigos de Villagra, se tuvo por muy bien servido, le nombró mariscal y pocos años después gobernador de Chile.

En Mayo de 1555 llegó Arnao Zegarra con la provisión de la Audiencia de Lima que entregaba el gobierno a los Cabildos. Aguirre pretendió tomarse por asalto la nave que conducía al emisario y sólo un mes después y a regañadientes obedeció la provisión; en cambio ¿qué hizo Villagra? Mostróse alegre, «se rió y holgó mucho de la nueva», «reunió a los soldados y les comunicó la noticia: en adelante, les dijo, no me llamaréis capitán, soy vuestro compañero y cada uno de vosotros es dueño de hacer lo que le agrade».

Mandó bajar, del asta en que lo llevaba un paje, su estandarte y meterlo, notan los testigos, «en una petaca» (1).

Villagra apresuró desde Maule su viaje a Santiago; llegado a la capital quiso obedecer en el acto la real provisión: pero Arnao Zegarra, receloso con lo que le había ocurrido con Aguirre, no se atrevió a ir a verle hasta que Villagra lo mandó buscar. Convinieron en que la ceremonia se celebrase el siguiente día en San Francisco al salir de misa. Prometió Villagra públicamente obedecer y cumplir lo mandado, hizo que repitiera igual promesa su maestre de campo y dirigió la palabra a sus numerosos amigos y soldados expresándole entre otras razones: «Vuestras mercedes, de hoy en adelante tengan todo respeto y humildad a los dichos Alcaldes que me pudieron tener a mí si Su Majestad me encargara la justicia de este reino con toda la veneración que son obligados, respetándolos y cumpliendo sus mandamientos, porque lo mismo haré yo, pues se ve claro que de esto Su Majestad será servido; y dende aquí, digo que como uno de los servidores que Su Majestad tiene en este reino y que más pretende su servicio, al que lo contrario hiciere y no obedeciere a los dichos Alcaldes, como es obligado, dándome ellos licencia y haciéndome su alguacil para ello, seré en castigar al que se desmandase en no obedecer a los dichos Alcaldes».

¡Palabras de santo y uñas de gato! exclamará de nuevo el doctor señor Levillier, pero el hecho es que Villagra de-

<sup>(1)</sup> Errázuriz, Sin Gobernador, págs. 250 y 251.

mostró con sus actos la voluntad de cumplirlas. Son varios, mas recordaré uno solo de los incidentes que comprueban este aserto. En Enero de 1556 se embarcó Villagra con treinta soldados con destino a Valdivia, pero fuertes vientos y temporales le obligaron a regresar a Valparaíso. Coincidió con su ausencia un violento choque entre el alcalde Pedro de Miranda y Pedro de Villagra, que fué reducido a prisión y aun circuló el rumor de que sería condenado a muerte, lo que produjo alarma y efervescencia en los ánimos de sus amigos y los alcaldes temieron con razón que se produjeran desórdenes. En esos momentos vino a aumentar la ansiedad la noticia del regreso de Francisco de Villagra. En el acto sus amigos le avisaron lo que ocurría; temerosos los Alcaldes le escribieron también, expresándole el deseo—sin ordenárselo — de que entrase sólo con un paje a la ciudad.

¿Qué hizo Francisco de Villagra en esos momentos en que tal vez se jugaba la vida de su pariente y amigo muy querido? ¿Acudió presuroso al llamado de sus partidarios? Nó, por cierto; accedió a los deseos de los depositarios de la autoridad y acompañado de un soldado, Juan Martínez, se vino a la ciudad. Era innecesario el despliegue de fuerza: prudente y bondadoso, disipó los recelos y restableció la calma donde poco antes reinaba la tempestad de pasiones enconadas.

Esta actitud siempre conciliadora de Villagra la tuvo, sin duda, muy en cuenta la Real Audiencia de Lima al despachar la real provisión de 15 de Febrero de 1556, casi en los mismos días en que se desarrollaban en Santiago los acontecimientos referidos, en que nombró a Francisco de Villagra, corregidor general de Chile, o que, según el lenguaje forense del señor Levillier, anulaba la sentencia de 13 de Febrero del año anterior, que le privó del empleo de Capitán General y Justicia Mayor de las ciudades australes, ampliándole, en compensación, sus atribuciones a las de Corregidor General de todo Chile.

Estaba en La Serena cuando llegó un emisario con la nueva del nombramiento de Don García de Mendoza para Gobernador de Chile. Según Góngora Marmolejo, Aguirre habría escrito a Villagra «diciéndole que mirase como eran tratados, porque en el sobrescrito decía: Muy noble señor».

«Al leer ante los amigos la carta de Aguirre, Villagra siempre dueño de sí mismo—escribe el Iltmo. señor Errázuriz—se habría limitado a exclamar: «que de cualquiera manera que el señor Visorrey le tratase era mucha merced que le hacía».

La noticia causó en Chile pésima impresión y descontento general. Sin embargo, Villagra agasajó al mensajero, «le obsequió un tejo de valor de quinientos pesos», lo festejó durante su permanencia en Chile y próximo ya a embarcarse «cerca de la mar le hizo un solemne convite».

«En Santiago, como en la Serena, dice más adelante Monseñor Errázuriz, se mostró muy alegre Francisco de Villagra e «hizo hacer jugar cañas y correr toros y hacer muchas alegrías». Realizó un viaje rápido a la Imperial y a la vuelta obtuvo la gloriosa victoria de Mataquito o Peteroa, donde pereció Lautaro, el gran jefe araucano. En la capital se dedicó a preparar el recibimiento de Don García, haciendo reparar puentes, caminos y posadas, acumulando víveres y vituallas y cuanto pudiera necesitar el nuevo mandatario.

Supo al fin una noche que treinta soldados acampaban cerca de Santiago. Sin aviso previo, aquello era sospechoso y de mal augurio. Sin embargo, Villagra permaneció tranquilo y el siguiente día, como de costumbre, oía misa en San Francisco cuando entró Juan Remón con sus soldados en son de guerra.

«Allá le llegaron las extrañas noticias de lo que sucedía, Conocemos demasiado al hombre—escribe Monseñor Errázuriz,—y conocemos cuanto dominio tenía sobre sí mismo, cómo sabía sobreponerse a las contrariedades y permanecer siempre tranquilo y sereno. Iba a tener en este día ocasión de mostrar en honra suya esas hermosas cualidades».

«Sin inmutarse en lo menor por lo que oía, salió de la iglesia con la vara de Corregidor en la mano y se dirigió a su casa. Llegado a ella y, cual si nada anormal divisara en ese imprudente despliegue de fuerzas y de precauciones, saludó muy afable a Juan Remón, lo abrazó y juntos «subieron a lo alto e detuvieron la puerta que nadie entrase allá dentro».

Siguióse una bochornosa sesión del Cabildo, custodiado por veinte arcabuceros con las mechas encendidas, cuyas pavesas caían sobre el libro y la mesa de la corporación. «Después de este atropello siguió la prisión de Francisco de Villagra. Juan Remón le intimó esa orden.»

«Era Villagra el más benemérito capitán de Chile; había sido elevado por el Rey al alto puesto de Mariscal; durante tres días acababa todo el pueblo de festejar, como el más espléndido triunfo, su victoria de Peteroa; jamás había dado motivo para que se dudase de su lealtad y sí muchas veces pruebas de sumisión; por fin, hasta ese instante acababa de gobernar la colonia, nombrado por la Audiencia de Lima, Corregidor y Justicia Mayor de Chile. Y de repente, sin motivo alguno, sin cosa que pudiera servir de pretexto, cuando en todo había manifestado deferencia al nuevo Gobernador y la sumisión más completa a lo dispuesto por el Virrey, se le notificaba la orden de prisión».

«El contraste no pudo ser más grande ni más honroso para el digno capitán. Los partidarios mismos de don García de Mendoza, sus complacientes biógrafos, Mariño de Lobera, mejor dicho el jesuíta Escobar, y Suárez de Figueroa nos refieren que, sin inmutarse Villagra se limitó a contestar:

«No era menester que el señor Gobernador usara de estos términos para conmigo: bastábale enviar una letra para que yo le obedeciese puntualmente, sin dar trabajo a Vuestra Merced.» (1).

Preso él en Lima, preso su apoderado en Chile, a despecho del poder despótico del Virrey y venciendo las influencias del Gobernador de Chile, ambos interesados en justificar la violencia envolviendo a Villagra en un proceso criminal, pudo el leal y sumiso servidor del Rey rendir una prueba abrumadora de cien testigos y dejar muy en claro sus grandes servicios prestados por más de veinte años en la exploración y conquista de las vastas regiones del virreinato del Perú.

El Rey los reconoció también y sin aguardar el fallo del proceso le nombró Gobernador de Chile.

Sin embargo, el señor Levillier repetirá una vez más: Villagra tenía palabras de santo y uñas de gato.

<sup>(1)</sup> ERRÁZURIZ, Historia de Chile, Sin Gobernador, págs. 506, 509. y 510.

Y yo continuaré convencido de que Villagra no consumó ninguna extorsión con Núñez de Prado, porque era incapaz de hacerlo quien se mostró siempre sumiso, respetuoso y obediente a las órdenes superiores. Y Villagra no ignoraba que Núñez de Prado tenía comisión del Presidente La Gasca.

### IV. GABRIEL DE VILLAGRA Y JUAN DE SANTA CRUZ EN COTAGAITA

He tratado ya del enrolamiento de los soldados de Santa Cruz en la hueste de Gabriel de Villagra en las páginas 70 a 73 de *Puntos Controvertibles*. Insiste en exhibirlo el señor Levillier como una de las convicciones de la extorsión que afirma cometió Francisco de Villagra en Barco cuatro o cinco meses más tarde.

En primer lugar, es inexacto que Gabriel de Villagra tuviese ciento cincuenta hombres: el señor Levillier infla bondadosamente la cifra en un centenar. (*Nueva Crónica*, pág. 187).

En segundo lugar, no hubo combate, como lo reconoce el señor Levillier, lo que aleja la presunción de violencia.

En tercer lugar, aun cuando hubiese existido, la culpa recaería sobre Gabriel de Villagra, nó sobre Francisco de Villagra, a menos que previamente se pruebe su complicidad.

Y al respecto, hay que tomar en cuenta que los caracteres y los procedimientos de Francisco y Gabriel de Villagra eran harto diferentes, siendo el último menos piadoso, menos prudente y más violento o irascible.

De esto deja constancia el propio Francisco de Villagra en la pregunta 88 referente al cargo que se le hizo por la muerte de muchos indios: «estando sesenta leguas adelante descubriendo el dicho camino, subcedió la tempestad que vino junto a la cordillera, por donde murieron algunos indios, llevando a cargo la dicha gente el capitan Gabriel de Villagra, y estando como dicho es, el dicho mariscal muy adelante, porque, si él estuviera presente pusiera remedio para que no hiciera daño la dicha tempestad». (D. XXI, 125).

Esta afirmación, que envuelve un cargo de Francisco contra su tío Gabriel, demuestra que no siempre estuvieron

de acuerdo. En efecto, los testigos afirman que la tempestad sobrevino el 24 de Junio día de San Juan, y que sorprendió en marcha a los expedicionarios, lo que no habría sucedido hallándose presente Francisco de Villagra, quien en los días domingos y festivos nunca levantaba el campamento.

Cuando el Mariscal partió en auxilio de las ciudades australes dejó de apoderado suvo en Santiago a su tío Gabriel. Cumplidos los siete meses fijados por los letrados en el fallo, pidió que en cumplimiento de esa sentencia se recibiere de Capitán General a Francisco de Villagra. Excusóse de hacerlo el Cabildo, con buenas razones: pues bien. el siguiente día, 2 de Mayo de 1555, presentó Gabriel otro requerimiento al Cabildo «pidiendo que le recibiese (a Francisco de Villagra) por general y justicia mayor y poniendo pena de cincuenta mil pesos para la cámara y redempción de cautivos y otras cosas fuera de propósito» que obligó al Cabildo a contestarle: «que hablase en lo que pidiese como debía hablar con un Cabildo, donde nó, que al que hizo el escrito, si hiciese otro de la manera, lo castigarían por alborotador del rei, por esto y por otras cosas que merece ser castigado» (1).

En 1564, siendo Teniente General de las ciudades australes, pretendió sacar algunos soldados de Valdivia: tenía razones para hacerlo, pero hubo de proceder con poco tino porque provocó una verdadera insurrección del vecindario de esa ciudad.

Lo repito, si hubiera existido un acto violento en Cotagaita el culpable sería Gabriel de Villagra, no sólo por haberlo cometido, sino por encuadrar con su carácter impetuoso y no muy prudente.

En cuarto lugar, se puede deducir que no existió tal violencia de los mismos antecedentes conocidos. Recuerda el señor Levillier que los capitanes de Villagra «con promesas y probablemente con otros argumentos positivos» consiguieron en Potosí y La Plata atraerse sesenta soldados de Núñez de Prado. ¿Por qué no suponer que los mismos argu-

<sup>(1)</sup> Historiadores de Chile, tomo I, pág. 477, Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Mayo de 1555.

mentos y con igual eficacia los repitió Gabriel de Villagra en Cotagaita? ¿Eran acaso insensibles a las promesas o incapaces de mirar por su propio interés? Pero ni siquiera es necesario suponer que Gabriel de Villagra pusiese en juego tales medios: sobraba para decidir a muchos soldados el prestigio de Francisco de Villagra, la mayor importancia de la empresa confiada a su pericia y los abundantes elementos reunidos para llevarla a cabo, todo lo cual constituía un «argumento positivo» de importancia capital.

En quinto lugar debo añadir que hav indicios de un avenimiento entre los jefes de los dos grupos refundidos. En efecto. Luis de Gamboa, testigo presentado por Núñez de Prado v cuvo testimonio en consecuencia hace fe en cuanto le perjudica, dijo que «vió una carta que escribió Gabriel de Villagrán al gobernador Valdivia la cual envió el dicho Gabriel de Villagran a Juan de Santa Cruz para que si fuese a Chile la llevase en que en ella dezia y hazia saber al dicho gobernador como abía desbaratado al dicho Juan de Santa Cruz e le abía tomado gente armas e caballos.» De esta declaración resulta: 1.º, que Santa Cruz y Villagra, mantuvieron relaciones amistosas después de lo ocurrido en Cotagaita, y tanto que Villagra le confió una carta para que la trajese a Chile, detalle más importante aún porque significa que Santa Cruz pensó, o dijo que pensaba, venirse a Chile; v 2.º, que Gabriel de Villagra declaraba en esa carta que procedió por propia iniciativa y no en cumplimiento de instrucciones recibidas del jefe de la expedición.

Por las razones expuestas creo infundada, o a lo menos prematura, la afirmación del señor Levillier de que el suceso de Cotagaita constituye una de las «convicciones» para condenar a Francisco de Villagra como reo de la extorsión de que le supone autor el sagaz renovador de la historia de la conquista de Tucumán.

Antes de pasar a otro punto, debo insistir en otro detalle. En las páginas 77 y 78 de *Puntos Controvertibles* copié la declaración de Gamboa para señalar las diferencias existentes entre las publicaciones del señor Medina y del señor Levillier. Recientemente he recibido carta del señor Director del Archivo de Indias de Sevilla en la que me incluye copia de esa parte de la declaración de Gamboa, que cotejó personalmente y que demuestra que tanto la copia utilizada por el señor Medina, como la del señor Levillier adolecen de ligeros errores, pero además en la de este último se le ha añadido palabra «no», invirtiendo por completo el sentido de la frase, que a la letra es como sigue: «y q pensava benir A tucuman a llebar a juº nuñez de prado e su jente consigo por q tucuman entrava en la governacion de su señoria y esto es lo que sabe». Pues bien, en la colección publicada por el señor Levillier se lee: «porque tucuman NO entraba» en la gobernación de Valdivia, error lastimoso por cuanto sin duda contribuyó a perturbar el criterio del distinguido autor de *Nueva Crónica* y a inspirarle mayor confianza en la bondad de la tesis que sustenta.

En el apéndice A publico la copia que el señor Bermúdez Plata tuvo la gentileza de remitirme.

### V. EL CAMINO QUE DEBIÓ RECORRER FRANCISCO DE VILLAGRA

Entro a examinar la segunda de las «convicciones» señaladas por el señor Levillier: «el paso de Villagra por una región opuesta a la que debió seguir, de acuerdo con los términos de las instrucciones precisas de La Gasca».

Pues bien, comentando el camino recorrido por Villagra, escribe el propio señor Levillier: «Núñez de Prado vino por Chicoana y el camino junto a Tucumán, mientras que Villagra desde lo alto de Cotagayta a Jujuy y de allí a Esteco en Salta para bajar a Thoama en Santiago del Estero. Hay de tres a cuatro grados geográficos de distancia, o sea, de 50 a 70 leguas de diferencia entre el que La Gasca le señaló y el que Villagra prefirió».

En síntesis, Núñez de Prado siguió un camino y Villagra siguió otro, de 50 a 70 leguas de distancia. ¿Puede señalarse una «convicción» más abrumadora de las intenciones hostiles de Villagra?

Villagra había pasado de largo y acampado en Thoamagasta a más de treinta leguas al sureste de Barco cuando fué asaltado a traición y de noche por Juan Núñez de Prado, y saqueado su campamento; ¿no es esto otra prueba irredargüible, otra «convicción» olvidada por el señor Levillier, del propósito deliberado de Villagra de consumar la extorsión, que sin dejar rastros, perpetró en Barco de Tucumán?

Viene en pos la «convicción» decisiva: la manera solapada con que suplantó Villagra la autoridad de Núñez de Prado por la de Valdivia, no dejaba duda acerca de la conciencia que el mismo Villagra tenía de su ilegítima acción».

El argumento es un excelente ejemplo de petición de principio. ¿Cuál es, en efecto, la ilegítima acción de Villagra? «La manera solapada con que suplantó Villagra la autoridad de Núñez de Prado por la de Valdivia». En otros términos, la extorsión cometida por Villagra no deja duda de que Villagra cometió una extorsión. ¡Valioso raciocinio para probar algo que según confesión del propio señor Levillier, se realizó sin dejar rastros!



Vuelvo al camino que siguió Villagra «por una región opuesta a la que debió seguir, de acuerdo con los términos de las instrucciones precisas de La Gasca» ¡Lástima grande que el señor Levillier no haya publicado tan precioso documento! Porque hasta ahora sólo se conocen referencias a las instrucciones que recibió Villagra del Pacificador y de esas referencias se desprende precisamente lo contrario de lo que tan enfáticamente afirma el sesudo replicante.

Saben los lectores, aunque no lo recuerde el señor Levillier, que la gobernación de Chile comenzaba en el paralelo 27 y comprendía cien leguas de Oriente a Poniente, de modo que Villagra podía entrar a Chile sin necesidad de cruzar la cordillera de los Andes.

Ahora bien, cuando se interrogó a Villagra en su proceso, dijo «que fue por la provincia de Tucumán por comisión del presidente Pedro Gasca» (1). Esta afirmación categórica de Villagra no fué desmentida ni desvirtuada entonces.

Al contrario, en el interrogatorio que presentó Villagra,

<sup>(1)</sup> MEDINA (J. T.), Docs. Inéds., XX, 92.

en la pregunta 81 insiste en que «el dicho presidente, lo proveyó por capitán para hacer el dicho socorro e le dió facultad para que pudiese ir por todo este reino (Perú) a hacer gente, e que, hecha, la pudiese llevar a Chile por el camino de junto a Tucumán, cuya entrada se había dado a Juan Núñez de Prado, según consta e parece por la dicha provision, la cual pide sea mostrada a los testigos». (Docs. Inéds. XXI, 123).

Veintitrés testigos lo confirmaron ampliamente: conocieron, vieron, leyeron u oyeron pregonar la provisión, y algunos insisten en señalar el camino.

García de Alvarado dijo: «el presidente Gasca, que a la sazon estaba en el (Perú), le dió facultad e conduta para hacer gente en estos reignos, y llevarla a las provincias de Chile por tierra, e habían de pasar por junto a la provincia de Tucumán, por donde es el camino, que son veinte e cinco leguas; e asi hizo el dicho Villagra cierta gente e con ella fué a Chile, y entre la gente que llevó fue este testigo, e que se remite a la conduta e provisión del presidente Gasca que para ello le dió» (1).

Alonso Reinoso depuso que estando en Potosí «vido llegar al dicho Francisco de Villagra con ciertos poderes que traía del presidente Gasca para hacer gente en toda la tierra para la traer a estas provincias por el camino de Tucumán, donde estaba proveído por capitán Juan Núñez de Prado» (2).

Juan de Cárdenas dijo: que La Gasca proveyó a Villagra «por capitán para que trajese socorro a esta tierra al gobernador don Pedro de Valdivia, e viniese por detras de la cordillera de la nieve, junto al camino de la ciudad de Tucumán que tenía poblado Juan Núñez de Prado; e dice este testigo que no tiene necesidad de que se le muestre la provisión, porque la tiene ya vista» (3).

Gabriel de Villagra agrega que reunió gente en Arequipa en virtud de la provisión de La Gasca «e vino camino destas provincias por la parte que la pregunta dice, conforme a la dicha real provision, y se vino con la gente a la provincia de

 <sup>(1</sup> y 2) MEDINA (J. T.), Colecc. Docs. Inéds., XXI, 210 y 399.
 (3) MEDINA (J. T.) Colecc. Docs. Inéds., XXI, 472 y 525

los Chunchos, adonde esperó al dicho Francisco de Villagra e a la gente que salía de Cuzco e Potosí, y en el pueblo que se dice Sococha se juntó con el dicho mariscal» (1).

García de Corrales «vió hacer la dicha gente al dicho mariscal e traerla por dicho camino a estas provincias de Chile» (2).

Cristóbal Rodríguez confirma que Villagra obtuvo facultad para juntar gente y traerla «por el camino de junto a Tucumán, cuya entrada se había dado a Juan Núñez de Prado» (3), lo que repite Diego de Herrera (4).

Resumiendo lo expresado resulta que Villagra se vino «conforme a la real provisión» por el «camino de junto a Tucumán», «que son veinte e cinco leguas». Es lo único que se sabe tocante a ese punto; cuanto a las «instrucciones precisas» que Villagra recibió de La Gasca «que señalan una región opuesta» a la que recorrió Villagra, es mero fruto de la clarividencia histórica del señor Levillier.

### VI. EL QUE DEBIÓ SEGUIR SEGÚN EL SEÑOR LEVILLIER

En vez de exhibir las «instrucciones precisas» de La Gasca, discurre el señor Levillier sobre cuál fué el camino que a su juicio debió seguir y en primer término se pronuncia por el que por el paso de San Francisco baja al valle de Copiapó; elige el único que jamás habría seguido Villagra por el desastre que sufrió Almagro y tan peligroso era que el mismo Almagro, al regresar al Perú en 1536, Valdivia en 1540, Monroy en 1543, Maldonado en 1547, Sosa en 1548, Pedro de Villagra, Jofré y Ulloa en 1549, Avendaño en 1552 y muchos otros más tarde, prefirieron exponerse a los riesgos de cruzar los desiertos de Atacama que seguir el camino tristemente célebre que recorrió Almagro.

Contra este hecho histórico—que el señor Levillier califica de pobre excusa,—recuerda que por allí pasaron a Tucumán Aguirre, Pérez de Zurita, Mejía Mirabal y otros. Pero el ingenioso replicante olvida algunas circunstancias que pudo tomar en cuenta:

<sup>(1)</sup> MEDINA (J. T.), Colecc. Docs. Inéds., XXI, 472 y 525. (2, 3 y 4), Id., id., XXII, 32 y 413, 449.

1.º Para ir de Serena o Coquimbo a Tucumán y viceversa, tenían aquellos hombres que cruzar la cordillera y exponerse a todos los peligros porque, no existiendo entonces otro camino, era *inevitable* recorrerlo. Villagra no tenía que cruzar *necesariamente* por ese punto, de modo que habría sido pésimo jefe si pudiendo evitar el desastre de su expedición no lo hubiera hecho.

2.º Las expediciones de Aguirre y Pérez de Zurita, de cincuenta o sesenta jinetes, que marchaba a la ligera sin grandes bagajes, sin ganados humanos de indios cargados, caballares, ovejunos y demás elementos de guerra y colonización, aguardando descansados al pie de la cordillera el momento propicio para tramontarla, no pueden equipararse a la de Francisco de Villagra que, con más de 180 soldados, 600 caballos, numerosos indios auxiliares, ganado ovejuno y cabrío y cantidad considerable de mercaderías, debía cruzar la cordillera cuando todos estaban aniquilados con un viaje penoso de un año de duración.

Almagro, que lo hizo en 1536, perdió soldados, negros, caballos, bagajes y numerosísimos indios auxiliares y dejó el más doloroso recuerdo en los sobrevivientes y todo esto lo sabía demasiado bien Francisco de Villagra. ¡Pobre escusa! repetirá el señor Levillier ¡qué importaba que Villagra se expusiese a ver aniquilada su expedición, organizada con tantos sacrificios e ingentes gastos, si con ello se evitaba que pasara junto a Tucumán!

Pero, aun prescindiendo de tomar en cuenta factor tan importante, todavía se puede probar que a Villagra se le señaló otros caminos diferentes del que pasa por el portezuelo de San Francisco.

Según he citado en Puntos Controvertibles, Valdivia en carta de 9 de Julio de 1549, decía al Emperador: «a mi teniente general envío al Perú a que traiga gente y con ella vaya a este verano a poblar otro pueblo tras la cordillera de la nieve, en el paraje de la Serena que hay disposición y naturales para que el uno al otro se favorezcan». Llevaba, pues, Villagra una misión que cumplir allende los Andes: fundar un pueblo en la región chilena, o sea, al sur del parelelo 27°.

Ampliando esta información, dice Antonio Martínez en

el proceso de Villagra que Valdivia envió a su teniente para que «entrase por la otra banda de la cordillera, por donde Diego de Rojas había ido; e que si le contentase aquella tierra que descubriese, que la poblase e le avisase de ello e que si nó, que se viniese o fisiese aquello que fuese de su voluntad».

Luego Villagra debía seguir el camino de Diego de Rojas

o sea, el que en realidad siguió por Tucumán.

Todavía más, Núñez de Prado afirma y lo confirman dos de sus testigos que Valdivia había dado en 1549 las encomiendas de Concho, Collagasta y Maquigasta, que Núñez de Prado repartió a vecinos de Barco; si Valdivia concedió esas encomiendas es obvio suponer que los agraciados irían a tomar posesión de sus repartimientos y pues estaban en la jurisdicción de Barco por allí debía ir Villagra a darles la posesión y en esa región debía fundar el pueblo donde vivirían los nuevos encomenderos.

Entrando a Chile por el portezuelo de San Francisco en 26°53′ ni siquiera habría alcanzado a pisar el límite de la gobernación. La misión de Villagra se habría reducido a realizar un viaje largo y penoso, a seguir un camino inusitado para que sus soldados padeciesen los horrores de tramontar la cordillera por el portezuelo de San Francisco a cuatro mil setecientos veintidós metros de altura, como quien dice por encima del Monte Blanco, el más elevado de toda la Europa.

El señor Levillier es indulgente consigo mismo al comprender el disparate que sostenía: optó por modificar «las instrucciones precisas» de La Gasca, declarando que Villagra «pudo seguir esa misma ruta, y desde el valle de Santa María marchar hacia el Sur, atravesar las actuales Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza para torcer frente a Santiago por el puente del Inca». Bueno, esa es la opinión del señor Levillier, pero ¿cuáles eran las instrucciones precisas de La Gasca? ¿Existía entonces el camino que señala? ¿O debía Villagra recorrerlo aunque no existiera, o no fuera conocido?

Identificándose con el gran Pacificador del Perú contesta el señor Levillier: «Debió bajar por Chicoana y por los Dia-

guitas y no por los juríes y Santiago del Estero. Era la única manera de pasar por un camino «junto a Tucumán» y la manera evidente de alcanzar, del otro lado de los Andes: «el paraje de la Serena», donde Valdivia le mandó poblar. Allí debía ir, y si además de fundar un pueblo, quería seguir para Yúngulo, podía hacerlo, orientándose luego hacia el Sur. Para ninguna de esas operaciones era menester desviarse del camino de Charcas a Chile como lo hiciera».

Yo no conozco «las instrucciones precisas» de La Gasca; pero sí tengo algunas razones para creer que Villagra marchó por buen camino y no se apartó de las «instrucciones precisas» que en realidad recibió.

1.º Villagra fué Teniente General de la expedición de Diego Rojas y jefe de uno de los tres grupos exploradores. Es posible que en esa expedición, que sin duda estudiarán los historiadores argentinos, descubriera Villagra el camino que siguió en 1550, a lo menos en su primera parte.

2.º Siguiendo esa ruta llegó Villagra al valle de Sococha, cincuenta leguas adelante de Charcas (1) «fin de los términos de La Plata» (2). Allí llegaron en pos un alguacil de apellido Pérez y un escribano Solís, enviados por el Licenciado Esquivel, corregidor de La Plata, a visitar el campo y a impedir que se trajesen indios contra su voluntad (3). Si Villagra se había apartado de las instrucciones precisas del Presidente ¿por qué el representante de su autoridad, el corregidor de La Plata, no lo impidió, sino que por el contrario dejó que Villagra prosiguiese libremente su camino?

3.º Si existían dos caminos, que los puntualiza el licenciado Matienzo en su carta de 2 de Enero de 1566, publicada por el señor Levillier, y Núñez de Prado escogió uno de ellos ¿qué mejor acuerdo pudo tomar Villagra sino marchar por el otro para no «ir a buscar al extremeño» y cumplir la ins-

<sup>(1)</sup> MEDINA (J. T.), Docs. Inéds., XXI, 208, declaración de Baltasar Méndez.

<sup>(2)</sup> Medina (J. T.). *Docs. Inéds.* XXII, 434; declar. de Francisco Hernández; decls. de Diego de Herrera, XXII, 449, y de Luis Bonifacio, XXII, 578.

<sup>(3)</sup> MEDINA (J. T.), Docs. Inéds., XXI, 342, decl. de Cristóbal Varela.

trucción, confesada y cumplida por Villagra de mantenerse a lo menos a treinta leguas de distancia? Pero el prudente Presidente del Perú no se imaginó nunca que el agresor sería Juan Núñez de Prado.

4.º El camino que siguió Villagra era más corto que el de Núñez de Prado—unas diez leguas menos hasta Santiago del Estero, según el licenciado Matienzo (1)—¿no es lógico suponer que Villagra optase por el camino más corto y que

además le evitaba seguir los pasos al extremeño?

5.º Ese camino era además el más próximo a los confines de la gobernación de Chile. ¿No era lo más acertado para un teniente de gobernador fijar y reconocer los límites territoriales de su jurisdicción? El señor Levillier objetará que Thoama quedaba fuera de la gobernación de Chile. Esto es efectivo en el siglo XX, pero en el siglo XVI era imposible determinar las longitudes geográficas y menos diferencias de unas cuantas leguas y además si Valdivia tuvo autorización para fundar ciudades fuera de los límites de su gobernación, con mayor razón la tuvo para explorar tierras desconocidas. Por otra parte, si quedaba fuera de Chile, también quedaba fuera de la provincia de Tucumán.

6.º Villagra tuvo comisión de Valdivia para explorar la región transandina de su gobernación, fundar un pueblo y aun para quedarse allá, es decir para reconocer el territorio situado al sur del paralelo 27 en una extensión de cien leguas medidas de este a oeste ¿qué razón exhibe el señor Levillier para probar que no podía hacerlo en la parte más oriental si no es su peregrina y gratuita afirmación de que por ese lado no se podía pasar junto a Tucumán? Si por ese lado existía también otro camino ¿quién le contó al señor Levillier que le estuvo vedado a Villagra recorrerlo?

7.º Villagra, además, tuvo provisión de La Gasca para ir a la conquista de Yúngulo. Esto lo admite el señor Levillier, quien ubica esa región al sur de 44º; en todo caso al sur de 41º, porque hasta allí no necesitaba Villagra provisión especial ni se la pudo dar La Gasca sin cercenar la gobernación de Chile. ¿En qué se funda el señor Levillier para

<sup>(1)</sup> COLECCIÓN LEVILLIER. Audiencia de Charcas, tomo I, pág. 176.

afirmar que Villagra debió cruzar la cordillera por el paso de Uspallata, en 32° 49′, siguiendo el camino del Inca, o según dice en su réplica, seguir a Yúngulo por la región andina? ¿Qué prohibición existía para que Villagra no pudiese recorrer, explorar y conquistar las regiones de los juríes y comechingones que caían en los términos de la gobernación de Chile?

8.º Si Villagra sólo pretendía agredir al extremeño ¿por qué permaneció después nueve meses, explorando las provincias de juríes, comechingones, diaguitas y otras más australes hasta el valle de Ayó sesenta leguas al sur del paso de Uspallata? ¿Por qué antes de cruzar la cordillera envió al capitán Maldonado a dar cuenta del resultado de la expedición y a pedirle instrucciones?

Contra estas reflexiones opone el señor Levillier una monumental: Villagra «debía bajar por Chicoana y por los Diaguitas y no por los Juríes y Santiago del Estero. Era la única manera de pasar por un camino «junto a Tucumán». ¿Por que? Es tan grande quizá la razón que no acierto a comprenderla, reconozco mi incapacidad mental para esa clase de argumentos. Prefiero continuar creyendo que se podía pasar junto a Tucumán por el camino de Jujuy y Salta que señala el Licenciado Matienzo en la carta que publica el señor Levillier en las páginas 168 a 179 del tomo I de La Audiencia de Charcas y de hecho por ahí marchó Villagra y, cumplida su misión, se vino a Chile sin novedad.

### VII. LAS INSTRUCCIONES DE VALDIVIA A VILLAGRA

En los años de 1908 a 1913 escribí una obra intitulada Los Conquistadores de Chile, cuyo plan se reduce a determinar cuántos y quiénes fueron los que vinieron a Chile en cada ocasión, añadiendo una breve reseña de cada expedición y apuntes biográficos de los valientes aventureros que constituyen la base de la sociedad chilena. Es una monografía en la que apenas tienen cabida los nombres de los conquistadores de Tucumán.

Sin embargo, el señor Levillier en vez de discutir, refutar o pulverizar los puntos controvertibles e inexactitudes señalados por mí, me hace el cargo de no haber dicho entonces lo que he creído oportuno decir ahora para impedir que se desfigure la historia, y se expresa así: «En Conquistadores de Chile, el señor Thayer despachó en seis cortas páginas la misión de Valdivia a Villagra; la expedición de Núñez: el ataque de Santa Cruz; el conflicto en el Barco: v la partida de Villagra para el Sur. No ofrecía entonces ninguna de las interpretaciones aparentemente improvisadas en la crítica que analizo». Copia en seguida un párrafo, v encuentra que adolece de vaguedad, luce su erudición recordando casi una docena de autores, me atribuve que vo no disimulé entonces la coacción de Villagra y termina el verboso comentario con esta frase lapidaria: «Dejo la apreciación de esta flexibilidad dialéctica al lector». Por mi parte, conozco va el juego del señor Levillier y me limito a transcribir lo que dije entonces al tratar de la expedición de Núñez de Prado: «No nos incumbe narrar especialmente los sucesos de esta campaña, acontecimientos que además se recordarán en parte al referir la expedición que, casi al mismo tiempo, organizó Francisco de Villagra, teniente general del gobernador de Chile, quien, a su paso por la naciente colonia de Tucumán, la sometió de hecho a la jurisdicción de Chile» (1).

\* \*

El señor Levillier afirmó en *Nueva Crónica* que la misión de Villagra «era o debía haber sido exclusivamente de socorro» (pág. 185) y por mi parte dediqué el capítulo VI de *Puntos Controvertibles* a demostrar que esa afirmación era inexacta.

Contesta el señor Levillier en estos términos: «El señor Thayer replicó con la siguiente frase de Valdivia al Rey: «a mi teniente general envío al Perú a que traiga gente y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la nieve en el paraje de la Serena que hay disposición y naturales para que el uno al otro se favorezcan».

<sup>(1)</sup> Los conquistadores de Chile, tomo II, pág. 199.

Y en esta frase apoya de inmediato esta afirmación: «Villagra no sólo recibió instrucciones de Valdivia para poblar en Tucumán, sino que tuvo comisión del Presidente La Gasca, es decir de la misma persona de quien emanaron los poderes de Núñez de Prado, con la ventaja que los de Núñez de Prado eran de más reciente data».

«Sorprende te novedad—añade el señor Levillier; tan huérfana de pruebas como falsa, así en lo relativo a las instrucciones de Valdivia para poblar en Tucumán, como la provisión del Licenciado La Gasca para lo propio».

El primer párrafo trascrito por el señor Levillier está en la página 60 y la conclusión que «de inmediato» saqué yo está al fin de la página 63 y después de exponer las razones que recuerdo en seguida:

- 1.º El párrafo de la carta de Valdivia ya trascrito.
- 2.º La afirmación de Núñez de Prado, confirmada por dos de sus testigos en la información que rindió en Mayo de 1551 de que Valdivia habría repartido los pueblos de Maquigasta, Collagasta y Concho, de la jurisdicción de Barco. Esto lo falsea más adelante en una nota el señor Levillier como a su tiempo se verá.
- 3.º La afirmación de Antonio Martínez, en el Proceso de Villagra de que Valdivia envió a su teniente al Perú para que «entrase por la otra banda de la Cordillera, por donde Diego de Rojas había ido, e que si le contentase aquella tierra que descubriere, que la poblase e le avisase dello...»
- 4.º El hecho histórico de que Villagra después de salir de Barco permaneciese nueve meses explorando las regiones de los juríes, comechingones, diaguitas y otras más australes, hasta que recibió orden de Valdivia de tramontar la cordillera.
- 5.º La afirmación categórica y no desmentida que hizo Villagra en su confesión: «fue por la provincia de Tucumán por comisión del Presidente Pedro Gasca».
- 6.º El hecho admitido por el señor Levillier de que Villagra tuvo provisión de La Gasca para ir a la conquista de Yúngulo, en la Patagonia, para lo cual tenía forzosamente que pasar por junto a Tucumán, o por esa misma provincia,

siendo una afirmación antojadiza la del señor Levillier que no debió hacerlo por los confines orientales de Tucumán.

«Sorprendente novedad tan huérfana de pruebas», repetirá el señor Levillier.

### VIII. LA PROVISIÓN DE LA GASCA A VILLAGRA

El doctor Levillier, mejor abogado que historiador, aprovecha con fruición cualquier defecto de redacción para convertirlo en argumento formidable. Así, al hablar del viaje de Villagra por Tucumán, dije: «Villagra no sólo recibió instrucciones de Valdivia para poblar en Tucumán, sino que juvo comisión del Presidente La Gasca, es decir, de la misma persona de quien emanaron los poderes de Núñez de Prado, con la ventaja de que los de Villagra eran de más reciente data». Reconozco que el párrafo no es claro, pero cualquiera que no sea el señor Levillier habría fijado inmediatamente su alcance tomando en cuenta: 1.º, que si yo hubiese querido afirmar que Villagra tuvo autorización de La Gasca para poblar en Tucumán habría completado la frase «sino que tuvo comisión del Presidente La Gasca para hacerlo» y 2.º, Que en los dos renglones precedentes al párrafo transcrito copio la afirmación categórica de Villagra, que fija con precisión matemática el alcance de la frase que no comprendió el señor Levillier: «fué por la provincia de Tucumán por comisión del Presidente Gasca».

Expongo en seguida, los datos que confirman que Villagra tuvo autorización para seguir por el camino junto a Tucumán y provisión para la conquista de Yúngulo, con facultad para poblar allí y repartir indios y concluyo: «En resumen, Villagra entró a Tucumán cumpliendo las órdenes de Valdivia y en virtud de la provisión e instrucción que le dió el Presidente La Gasca, con facultad para poblar y para repartir encomiendas de indios». De nuevo, aislando este párrafo del precedente en que copio la declaración de Pedro de Castro, sobre la provisión de La Gasca que dió a Villagra para la conquista y población de Yúngulo, copiado precisamente para fijar el valor de mis palabras, me atribuye el señor Levillier que yo he identificado a Tucumán con

Yúngulo y otras cuantas necedades que no necesitan refutación.

Pero el señor Levillier, tan diestro en esa dialéctica se olvidó de tomar en cuenta que para entrar en Tucumán, es decir, en el Tucumán situado al sur del paralelo 27° y dentro de las cien leguas de ancho de la gobernación de Chile, no necesitaba Villagra nueva provisión de La Gasca, pues le sobraban los amplios poderes de la provisión del gobernador, cuyo teniente general era y quien le había comisionado para tomar posesión de esas regiones.



Dando por demostrado que vo he sostenido que Villagra tuvo autorización directa de La Gasca para poblar en Tucumán—digo directa porque indirectamente la tuvo al usar de las que le delegó Valdivia-escribe el señor Levillier: «El señor Thaver mienta instrucciones y comisión. Unicamente su existencia y el conocimiento de su texto podían iustificar tan categórico desmentido a todo lo escrito hasta la fecha sobre este punto». Yo he dicho, y lo repito, sólo conozco la provisión e instrucciones que La Gasca dió a Villagra por las referencias que existen en su proceso. En cambio, es el propio señor Levillier quien olvidándose de que esas instrucciones no se conocen, afirma en su réplica que Villagra contravino a «las instrucciones precisas» que recibió del Presidente. ¿Afirma algo inexacto o confunde su opinión personal con las instrucciones del Pacificador del Perú?

En donde el señor Levillier falta inconscientemente a la verdad, es en la nota que le añade a este párrafo a modo de comentario y que dice así: «Descarto el argumento, ofrecido por el Sr. Thayer, como prueba de que Valdivia, habiendo repartido en 1551, después del incidente entre Villagra y Núñez de Prado unas tierras pertenecientes a la jurisdicción de Barco, demostrase con ello haber encomendado a Villagra poblar en Tucumán en 1549. Creo que el lector no necesita de mi refutación para comprender que un acto arbitrario no es prueba de lo que no se puede probar, ni sienta tampoco

un derecho. No existía la autoridad de Valdivia en la provincia de Tucumán al norte del paralelo 27°20' y fuera de las cien leguas de ancho de modo que cuanto ordenara fuera

de su propia autoridad era nulo».

Copio integra la nota porque revela el ofuscamiento del señor Levillier. Se refiere el distinguido replicante a lo que dije en el capítulo VI, págs. 60 y 61 de Puntos Controvertibles. Cito allí la pregunta 27 del interrogatorio presentado por Juan Núñez de Prado al tenor del que rindió su información en Barco en mayo de 1551 y que reproduzco, copiándola de la Colección Levillier, tomo I de Probanzas de méritos y servicios de conquistadores, pág. 77: «item si saben v es público quel gobernador Pedro de valdivia no entrando en su governacion y límites los pueblos de maquixasta, col lagasta e concho ques diez e ocho o vevnte deste cibdad por noticia que le dieron de los dichos pueblos los repartió a personas que se le antojo e si saben que los dichos pueblos han benido de paz e servido a esta cibdad e tomado posesion dellos en nombre del dicho capitan juan nuñez de prado e de esta cibdad, diganlo que saben». Martín de Rentería dijo: que «lo oyó dezir a muchas personas que vinieron con el dicho francisco de villagran» (tomo cit., pág. 86), es decir, en Barco en noviembre de 1550. Rodrigo de Palos declaró haberlo sabido estando «en Potosí antes que el dicho juan nuñez de prado partiese para estas provincias» (Tucumán). o sea en 1549 o a principios del siguiente año.

Prescindiendo del error en que incurre el señor Levillier al confundir las mercedes de encomiendas de pueblos de indios con donaciones de tierras, que revela que no se ha familiarizado aún con las prácticas de la época que historía, pregunto a cada uno de los lectores ¿cómo es posible que se supiese en el Perú en 1549 y en Barco en 1550 y conste de una información rendida en ese pueblo en mayo de 1551, si Valdivia sólo dió esos repartimientos en 1551? En 1551 y después de recibir noticias de Villagra en junio de ese año ¡Qué golpe de martillo más certero que el del genial artífice! ¡Es encantador el aplomo con que afirma que el reparto lo hizo Valdivia después de ocurrido el choque de Villagra

con Núñez de Prado!

En cuanto al límite norte fijado por él en 27°20′, le voy a repetir un argumento que, por ser suyo también, lo ha de encontrar decisivo: Sería sorprendente que si ese fuera el límite verdadero no lo mencionaron antes «ni el señor Barros Arana, ni el señor Morla Vicuña, ni Monseñor Errázuriz, ni Monseñor Silva Lezaeta, ni el señor Lafone Quevedo, ni el señor Román, ni el señor Jaimes Freyre, ni el señor Diego Luis Molinari, ni el Rev. Padre Cabrera, ni el señor Christensen, ni el señor Emilio Coni, ni escritor alguno que de lejos o de cerca haya tocado este tema». (Plagio el argumento de la *Réplica* del señor Levillier).

«Creo que el lector no necesita de mi refutación para comprender que un acto arbitrario no es prueba de lo que no se puede probar», es decir, que La Gasca no fijó el límite septentrional de Chile en el grado 27°20′, como pretende demostrar el señor Levillier.

## IX. APLICABILIDAD DE LA CLÁUSULA DE LA GASCA AL CONFLICTO

Como cuestión secundaria, incidental, susceptible de ser omitida sin modificar el valor de la crítica, dije que la cláusula de La Gasca estaba destinada a prevenir conflictos entre autoridades de igual categoría, no entre un Gobernador y un simple Capitán y Justicia Mayor de un pueblo, añadiendo que, tomando en cuenta otras circunstancias, podía concederse que fuera aplicable a Valdivia y Núñez de Prado.

Esto pertenece a la «ecuación personal» mía, no falseo ningún documento, ni menos la verdad histórica; quien la crea aceptable, acogerá mi opinión, quien no lo crea preferirá la que mejor le parezca. Pues bien, sobre ese argumento secundario, que en nada mejora su causa, aun logrando su eliminación completa, apoya su defensa el señor Levillier y me obliga a contestarle.

Escribí en Puntos Controvertibles: «Aunque Núñez de Prado no era gobernador con iguales atribuciones que Valdivia, aceptamos que no tuviese facultad para arrebatar o apoderarse del Barco usando de medios violentos, (aquí añade un sic de los que con tanta oportunidad y frecuencia usa el señor

Levillier), por la prohibición de La Gasca; pero le era lícito recuperar lo suyo, usando de maña, y sobre todo procediendo de común acuerdo con Núñez de Prado, aun cuando no hubiese aceptado de buen grado el arreglo.» El señor Levillier añade este comentario: «Observo aquí una reticencia que encontraremos desenvuelta más adelante: «aunque no era gobernador con iguales atribuciones que Valdivia; el añadido de un adjetivo: «violento» y un juicio personal: «le era lícito recuperar lo suyo usando de maña». Disiento de la reticencia, del añadido y del juicio. Del adjetivo porque no existe en la cláusula. De esto último, porque no justifica un acto el no dejar rastro alguno de él».

Soy enemigo de mezclar diversas cuestiones, medio más eficaz para no resolver ninguna, por lo que contestaré por separado las tres que plantea el doctor Levillier.



La reticencia de que disiente el señor Levillier es, como queda expresado, mi afirmación de que «Núñez de Prado no era gobernador con iguales facultades que Valdivia» y la cláusula cuyo valor se discute dispone que «si aconteciere que alguno a quien se aya dado o diere alguna otra gobernacion o conquista poblare algun pueblo o pueblo primero que vos dentro de los límites de vuestra gobernacion que vos no ocupeis por vuestra propia autoridad el tal pueblo o pueblos antes dexeis libremente al tal gobernador que asy oviere poblado el tal pueblo...»

El señor Levillier reconoce que Núñez de Prado no era gobernador: «Núñez—dice—como fui el primero en hacerlo presente no era «gobernador y su distrito no era en su época «una gobernación». Hay, pues, un punto en que ambos estamos ya de acuerdo: Núñez de Prado no era gobernador

y Valdivia sí.

¿Cómo subsana el señor Levillier la desigual categoría de los dos conquistadores? Con suma facilidad: Núñez de Prado «era «alguno» a quien se había encomendado una conquista y una población en tierras nuevas». Pero el hábil replicante no toma en cuenta que La Gasca no dijo simple-

mente alguno sino «alguno a quien se aya dado OTRA GOBER-NACIÓN o conquista...» y más adelante añade, «dexeis librement AL TAL GOBERNADOR que así oviere poblado» y a Núñez de Prado ni se le había dado otra gobernación ni era tal gobernador.

Sin embargo, más adelante pretende el señor Levillier probar que Núñez de Prado fué gobernador. «De igual manera—escribe—estrecha el señor Thayer hasta lo inadmisible el contenido ideológico de la palabra «gobernador». Como sustantivo es para la Academia: «Jefe superior de la administración de cada provincia»; como adjetivo: «el que gobierna». Dentro de la provincia de Tucumán, y en la jurisdicción que Núñez gobernara, él gobernaba y aun cuando Tucumán no fuese entonces gobernación y él no tuviese título, ni jerarquía de gobernador, él no tenía jefe, y gobernaba; y si le molesta al señor Thayer el término de gobernador: era gobernante.»

Contestaré por partes: la definición de la Academia será tan buena cuanto se quiera, pero su aplicación en este caso es improcedente, porque, como lo sabe muy bien el señor Levillier, hay que tomar en cuenta no sólo esa definición sino la significación de esa palabra en cada época y en cada país. La definición de la Academia es aplicable en la República Argentina, donde cada provincia elige sus gobernadores: en Chile nó, porque cada provincia tiene un intendente, y cada uno de sus departamentos un gobernador; en Bolivia ocurre lo contrario: el territorio se divide en departamentos, gobernados por prefectos y los departamentos en provincias, y cada una de ellas tiene un Sub-Prefecto. Y a mi entender un historiador que escribe sobre acontecimientos del siglo XVI, debe conocer las costumbres y el lenguaje de esa época y no conformarse con definiciones académicas del siglo XX. En aquel tiempo la autoridad real estaba representada en el Perú por el Presidente La Gasca. luego por el virrey don Antonio de Mendoza y en su defecto por la Real Audiencia de Lima; su vasto territorio se dividía en gobernaciones y las gobernaciones en corregimientos. La gradación de los funcionarios era por consiguiente: Virrey o quien hiciese sus veces, gobernador y corregidor. Las atri

buciones de Núñez de Prado si no idénticas, sólo pueden equipararse con las de un corregidor y distaban mucho de las de un gobernador—es decir, de lo que entonces se llamaba en América un gobernador, nó del que define la Academia en 1925. Igualar a un capitán o corregidor con un gobernador porque ambos son gobernantes, es una... ocurrencia del señor Levillier, tan acertada como llamar virrey a un gobernador por idéntica razón.



El señor Levillier desliza una primera afirmación inexacta: Núñez de Prado «no tenía jefe» que completa con la siguiente: «La Gasca nombró a Núñez de Prado con plenos poderes para poblar, repartir indios, hacer justicia, cobrar tributos. asignar encomiendas, erigir cabildos, nombrar regidores, vigilar la enseñanza de la fe católica, dar tierras para labranzas, etc., etc. Para quien no antepone la letra al espíritu de una lev, si esas no son funciones de gobernador, no sé qué nombre deban llevar». El señor Levillier conoce el milagro de la multiplicación de los panes y por eso habla de «repartir indios» y de «asignar encomiendas», de «erigir cabildos» y «nombrar regidores» para multiplicar las atribuciones de Núñez de Prado, como si aquel capitán hubiese podido repartir los indios, sin asignárselos a alguien y erigir u cabildo sin nombrar los capitulares, que lo recibieran al ejercicio de su cargo.

En cuanto a los plenos poderes que afirma tuvo Núñez de Prado, omite esta cláusula restrictiva, que establece la misma diferencia que hay entre la luna llena y sus cuartos: «lo cual todo despues que asi lo hobieredes fecho, enviareis a nuestro presidente para que, visto por él, lo confirme todo o la parte que le pareciere se debe confirmar y ordene en ello lo que viere que mas conviene al servicio de Dios... etc.»

Los actos de Núñez de Prado estaban, pues, subordinados a la aprobación de su jefe que lo mandaba y que reservó en sí el derecho de aprobar o rechazar lo obrado por su subalterno, cuya misión era solo la de fundar un pueblo, y no la de poblar cuantos quisiera y nombrar un cabildo y no

cabildos. Los plenos poderes se los atribuye el señor Levillier, pero no se los dió La Gasca.

Y cabe aquí anotar la ductilidad del criterio del señor Levillier, susceptible de amoldarse a las más opuestas conclusiones históricas. Acabo de transcribir sus afirmaciones sobre los plenos poderes que Núñez de Prado, corroborados con una retahila de atribuciones, concentrando luego su opinión en esta proposición, que parece desentrañar contenida indignación: «si esas no son funciones de gobernador, no sé qué nombre deban llevar».

Ahora bien, pocos meses antes, el mismo señor Levillier escribía en su Nueva Crónica. «Las provincias de Tucumán: Juríes y Diaguitas, en la época en que Núñez de Prado se dirigía hacia ellas no eran gobernación, ni se conocían sus límites. Sin embargo allí se iba a establecer un pueblo sin gobernador. Le «hice capitán y justicia mayor, escribía (La Gasca) al monarca, y en la provisión repite esos títulos, sin que en otro documento los modificase. Esta parquedad en las atribuciones y en la jurisdicción parece demostrar la poca importancia de Juan Núñez de Prado, o puede atribuirse al hecho de que, siendo tan vecinas las comarcas de Chile, del Paraguay y del Río de la Plata, temiese el presidente y no quisiese afrontar el riesgo de marcar fronteras precisas» (pág. 162, ediciones madrileñas).

¿Cuándo expresa la verdad el señor Levillier? ¿Al afirmar que Núñez de Prado tuvo plenos poderes, y atribuciones tan amplias que si esas no eran funciones de gobernador no sabe qué nombre darles; o cuando afirma que la parquedad de las atribuciones y de la jurisdicción de Núñez de Prado parecen revelar su escasa importancia, o los temores de La Gasca, y que por eso mandó establecer un pueblo sin gobernador? ¿Existe entre ambos asertos flagrante contradicción?

Voy a enumerar en seguida algunas diferencias entre los poderes *plenos* de Núñez de Prado y los de un gobernador verdadero, como lo fué Pedro de Valdivia:

1.º En la provisión despachada a Valdivia, fué menester insertar el poder que tenía La Gasca «para proveer y dar governaciones y conquistas»; en la de Núñez de Prado no se insertó porque solamente se le envió a fundar un pueblo. 2.º A Valdivia se le fijaron los límites de su gobernación, de 27º a 41º con cien leguas de ancho, sin perjuicio de reconocérsele como gobernador de los pueblos que fundase fuera de esos límites. A Núñez de Prado no se le fijaron siquiera los términos de su jurisdicción: debía previamente dar cuenta de su cometido y esperar la aprobación.

3.º Valdivia tuvo facultad para repartir los indios con la plenitud de facultades que tuvo el marqués don Francisco Pizarro: Núñez sólo estuvo autorizado para distribuirlos provisoriamente, quedando subordinada la validez a la apro-

bación del Presidente La Gasca.

4.º También tuvo facultad para dar «Solares, peonías y estancias» sin necesidad de confirmación.

5.º Nombrar tres regidores perpetuos en cada pueblo, subordinados estos nombramientos a la aprobación del Rey.

- 6.º Administración de justicia en toda la gobernación, por sí o por sus tenientes, con apelación ante el Consejo de Indias o la Real Audiencia de Lima, cuando fuere procedente.
- 7.º Nombramiento de Alguacil Mayor para que como tal pudiese hacer cumplir las resoluciones de la justicia.

8.º Facultad para nombrar los oficiales reales, escribanos

u otros empleos que vacaren.

- 9.º Reconocimiento anticipado de su carácter de gobernador de los pueblos que fundase fuera de los límites de su gobernación.
  - 10.º Sueldo de dos mil pesos anuales.

11.º Facultad para designar sucesor en caso de muerte.

Hay, pues, algunas diferencias entre las facultades y atribuciones de un Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de una Gobernación y las de Capitán y Justicia Mayor de un pueblo, imperceptible para el señor Levillier, que continuará creyéndolas equivalentes porque ambos son gobernantes.



A mi juicio, Núñez de Prado sólo tuvo comisión de fundar un pueblo, como se hacían las fundaciones españolas en Amé-

rica en el siglo XVI, en territorio conquistado, sometiendo a los indígenas y dándolos en encomienda a los vecinos, medida indispensable para asegurar la subsistencia de los pobladores. «Pluralizando» las atribuciones de Núñez de Prado llega el señor Levillier a diferente conclusión: «si esas no son funciones de gobernador, no sé que nombre deban llevar». A mí se me ocurre que el más acertado ha de ser el de Capitán y Justicia Mayor del pueblo que fundara, que le dió La Gasca, pero no hemos de reñir por tan poca cosa y paso a ocuparme de una «flagrante contradicción» en que me ha sorprendido, según sienta en su réplica.

Al efecto, escribe el señor Levillier: «A la reticencia y el distingo abierto por el señor Thayer entre las jerarquías de Valdivia y Núñez, con el propósito de negar la aplicabilidad de la cláusula de La Gasca al conflicto, sucede una amable concesión: «Sin embargo, como la fundación envolvía la conquista de la región, ateniéndose más al espíritu que a la letra, se puede conceder que la prohibición impuesta a Valdivia era aplicable al caso particular de la fundación de Barco por Núñez de Prado». Contradicción flagrante con este párrafo del señor Thayer: «La diferente autoridad de Valdivia y Núñez de Prado resta mucha importancia a la prohibición que estableció La Gasca en la provisión de Valdivia, tendiente a evitar conflictos entre gobernadores con iguales poderes, y no entre un gobernador y un corregidor».

Es evidente la profunda convicción con que ha escrito el señor Levillier: lo demuestra la yuxtaposición de los párrafos, mas, a pesar de mi empeño para descubrir la contradicción no he podido encontrarla. Más aún, basta intercalar una preposición entre ambos párrafos para formar un período congruente y bien construído: «Sin embargo, como la fundación envolvía la conquista de la región, ateniéndose más al espíritu que a la letra de la disposición, se puede conceder que la prohibición impuesta a Valdivia era aplicable al caso particular de la fundación de Barco por Núñez de Prado; pero la diferente autoridad de Valdivia y Núñez de Prado resta mucha importancia a la prohibición (que estableció La Gasca en la provisión de Valdivia) tendiente a evitar

conflictos entre gobernadores de iguales poderes y no entre un gobernador y un corregidor».

¿Dónde aparece la contradicción flagrante? Repito que no la encuentro y advierto que no sólo me dirijo a los ilustrados lectores de la REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, sino muy en especial a los distinguidos historiadores argentinos, para quienes tiene mayor interés esta controversia.

Existe, pues, una diversidad profunda de criterio entre el señor Levillier y el crítico de su obra, que patentizan otras discrepancias de opiniones, bastante manifiestas: el deseo de crear grandes gobernaciones, de acometer magnas empresas, con cruentos sacrificios, con ingentes gastos, sentimiento propio de grandes almas, de realizar algo que podría parecer delirio de grandeza es para el señor Levillier «avaricia insaciable»; dijo en Nueva Crónica que «Trazando una circunferencia de treinta leguas de radio, con el centro en Barco 1.º se descansa en el sur en el paralelo 27º20'» y se extraña en su réplica que yo creyese que el círculo fuera completo. «¡Cómo había de serlo!» exclama. Mas, a pesar de su sorpresa, vo creo siempre que círculo es la superficie encerrada por una circunferencia y que si ésta no es completa, no es circunferencia sino un arco de círculo; tampoco me permiten mis escasos conocimientos comprender cómo una circunferencia de treinta leguas de radio con su centro en 27°11' pudo hacerla descansar el señor Levillier en 27°20' a unas tres leguas del centro ¿qué parte de la circunferencia es la que se apoyaba según el señor Levillier en el paralelo 27°20'? Estos ejemplos bastan para justificar, a mi juicio, que en realidad es muy diferente el criterio del señor Levillier del mío y explicar por qué creo vo dignas de reparo apreciaciones que el señor Levillier juzga de exquisita corrección.



Dije que aceptaba que Valdivia «no tuviese facultad para arrebatar o apoderarse de Barco, usando de medios violentos». A esta palabra le añade su (sic) sacramental el señor Levillier y luego expresa su opinión: disiente «del adjetivo porque no existe en la cláusula». Yo no he dicho que en la

cláusula existiese tal vocablo, sino que Valdivia no tuvo facultad para usar de medios violentos para apoderarse de Barco interpretando, a mi entender, con absoluta fidelidad la disposición de La Gasca: «no ocupeis por vuestra propia autoridad el tal pueblo, antes dexeis libremente al tal gobernos que asy oviere poblado, governar el tal pueblo».

En efecto, en la posesión de Barco se pudieron presentar tres casos:

- 1.º Que Núñez de Prado reconociese que Barco estaba dentro de los límites de la gobernación de Chile e hiciese entrega voluntaria del pueblo.
- 2.º Que las dudas y diferencias entre Núñez de Prado y el representante legal de Valdivia se eliminasen por avenimiento de las partes. Parece absurdo que La Gasca hubiese querido impedir una u otra solución, para que, no obstante de estar de acuerdo, las partes debieran litigar ante la Audiencia de Lima. Es cierto que hay abogados que todo lo solucionan con un litigio en que no siempre son las partes las más favorecidas, pero ese procedimiento no es concebible en el Presidente La Gasca, prudente y práctico a la vez.
- 3.º Que subsistiera el desacuerdo de las partes, negándose Núñez de Prado a reconocer la jurisdicción de Chile y a aceptar ningún arreglo amistoso. Este era el único caso previsto por La Gasca: «no ocupeis por vuestra autoridad el tal pueblo» porque tratándose de un acto posesorio, Valdivia no podía ejercer su autoridad, desconocida por Núñez de Prado, sino procediendo al lanzamiento del ocupante, mediante la violencia moral de las amenazas, o de la material de expulsarlo por la fuerza. Por eso usé yo el adjetivo violentos, sin perjuicio del derecho que le asiste al señor Levillier para rechazarlo por no descubrirlo en la cláusula comentada.

Mas, para los lectores que me favorezcan con la lectura de esta dúplica, debo añadir otra razón en abono de mi opinión. Las cláusulas restrictivas tocantes a los conflictos de jurisdicción son dos y la primera comienza así: «yten por quitar las diferencias pleitos e contiendas que de pretender diversos gobernadores unos mismos pueblos y partes de governaciones a avido, digo y declaro...», de modo que el

Pacificador no pudo expresar con mayor claridad su voluntad de evitar diferencias, pleitos y contiendas, pero en manera alguna impedir soluciones pacíficas y amistosas.



Disiente el señor Levillier de un juicio personal mío: «le era lícito a Villagra recuperar lo suyo, usando de maña». Reconozco al señor Levillier el derecho de disentir cuanto le plazca, pero concédame que no acepte la sustitución que me hace de Valdivia por Villagra: quien tenía derechos que hacer valer en Barco era Valdivia, pero nó Villagra, quien no procedió ni pudo proceder por sí sino a nombre de su poderdante.

Señalando las causas de su opinión, expresa el replicante que disiente «porque no justifica un acto el no dejar rastro de él. Al contrario lo agrava, denotando premeditación, maquinación cautelosa y temor de la ley».

Antes de proseguir conviene establecer una diferencia entre un acto lícito y otro que no lo es: yo he discurrido sobre la base de un acto lícito y el señor Levillier argumenta sobre el mismo, pero dando por probado que ese acto fué delictuoso. Cuanto en el primer caso sea lícito, podrá dejar de serlo en el segundo. Así, una persona asaltada en su propio hogar, podrá fingir sumisión al asaltante, hasta que en vez de entregarle las joyas y dinero que le exija logre con astucia tomar en sus manos un arma para defenderse. Sería inútil hablar en este caso del engaño con que procedió, ni del temor a la ley: ese individuo usó de un derecho legítimo y nada más.

Contemplando otro caso en que el agredido hubiese hurtado o apoderado maliciosamente de bienes o títulos al portador de propiedad del asaltante y que intimidado u obligado por éste a su inmediata devolución, los restituye a su dueño ¿quién es el delincuente? Y cuando ni siquiera ha mediado la amenaza sino que se logra igual objeto con prudencia y maña ¿podría calificarse ese acto de «maquinación cautelosa, y temor de la ley?

«La Historia juzga las intenciones, como los actos, cuan-

do encuentra prueba de ellos», replica el señor Levillier. Bien, pero la Historia no es el señor Levillier, porque sus opiniones controvertidas, no han merecido el honor de formar parte de la Historia: nadie antes que él dijo que Barco I estuvo en 27°11'30"; nadie antes que él pretendió fijar el límite septentrional de Chile en 27°20'; no existen testimonios fehacientes de las intenciones de Villagra, sino murmuraciones de soldados, v con tales argumentos es temerario afirmar «que la sumisión de Núñez fué impuesta por las amenazas y la presión de la fuerza». Todas las declaraciones que cita el señor Levillier en apovo de esa afirmación impropia -a mi juicio-de un historiador, las he copiado en la parte pertinente y discutido su valor en Puntos Controvertibles. Después que historiadores de merecida reputación y acuciosos investigadores, que honran la literatura argentina con los datos conocidos y los nuevos que les suministren su erudición, pronuncien su veredicto, entonces recién podrá el señor Levillier invocar el nombre de la Historia, pero entre tanto, es preferible que no asuma su representación.



Dije en *Puntos Controvertibles*: «En cuanto a la justicia que pudo Valdivia aguardar de la Audiencia de Lima ¿ignora el señor Levillier la importancia que en todo tiempo y más entonces que ahora tienen y tenían los hechos consumados?»

En vez de contestar directamente la pregunta, dirige el señor Levillier su argumentación a demostrar lo que pienso o piensa que creo yo sobre la materia, basado en lo que no he dicho, porque creo que a nadie le interesará saberlo, planteando la cuestión en esta forma:

«La pregunta formulada por el señor Thayer descubre su aprecio por los hechos consumados e implica un concepto poco procedente para un historiador. No es situarse en postura de juez, admitir tácitamente la conducta ilegítima de uno de los litigantes, en un conflicto jurídico y excusar la ofensa que ella representa para los principios de justicia, porque haya constituído un procedimiento ventajoso para el ejecutante».

«Es anteponer la Voluntad a la Razón y el Interés al Derecho».

Lo repito: yo no me he pronunciado sobre la licitud de hechos consumados; me limité a recordar su importancia, probándolo con ejemplos: ¿Por qué gobernó Pizarro la gobernación de Almagro? ¿Por qué se formó la gobernación de Chile sobre territorios concedidos a don Pedro de Mendoza y a Francisco de Camargo? Y por cierto que en la conquista de América, como en las anexiones territoriales y en la colonización realizadas por grandes y pequeñas naciones del orbe, de cualquiera época de la Historia Universal, abundan los ejemplos que prueban el valor positivo de los hechos consumados.

¿Ouiere eso decir que yo los justifique, que yo sea partidario de tal procedimiento, o que siguiera lo dije porque mi vanidad me hizo creer que todo el mundo aguardaba ansioso conocer mi modo de pensar? Nó, lo expresé únicamente para recordarle al señor Levillier que la pretensión de Núñez de Prado de introducirse treinta, cuarenta o cincuenta leguas dentro de la gobernación de Chile, corría Valdivia serio peligro de verla desmembrada, si lograba Núñez de Prado dar a su ocupación el valor de un hecho consumado. Ha perdido, pues, lastimosamente su tiempo el señor Levillier en pretender demostrar mi capacidad moral que tal vez a nadie le interesa conocer. En cambio, vo pasaré a comprobar que Núñez de Prado no fué tan respetuoso del derecho ajeno como el señor Levillier, desempeñando un papel «poco procedente para un historiador» y sin «situarse en postura de juez» ha pretendido hacer creer.



El señor Levillier declara estar en desacuerdo con Monseñor Errázuriz acerca de que «si Núñez de Prado llevaba adelante la conquista y población de Tucumán, las cien leguas de ancho asignadas a la gobernación de Valdivia corrían peligro de ser desmembradas». Razones: Barco no pertenecía a la jurisdicción de Chile y «el paralelo 27°'20 era a la vez la propia frontera meridional de Núñez y el límite septentrional de la gobernación de Valdivia». «¡Cómo había de indicar en la jurisdicción de Núñez de Prado lo que pertenecía a Chile!»

Pero en su visión cinematográfica de los actos del conquistador de Tucumán, no percibió, o no le dió importancia el señor Levillier a ciertos detalles, porque los omitió en la *Nueva Crónica* y elude tomarlos en cuenta en la *Réplica*: me refiero a los puntos hasta dónde extendió Núñez su jurisdicción por propia confesión en 1551, dónde dió encomiendas en 1552 y dónde estaba en 1553 cuando entró Aguirre a Barco III.

En efecto, en la información de 1551 asegura Núñez de Prado que envió al alcalde Martín de Rentería con 25 ó 30 hombres «a conquistar y descubrir la tierra por ver lo que abía en ella el cual fue y llegó a maquexasta e collagasta e mocaga a ques quarenta e cinco leguas de esta cibdad e chiqueligata e thoamagasta e vió otros muchos pueblos en los cuales tomó posesion en nombre del dicho capitan juan núñez de prado e de la dicha cibdad (Barco)». Esta afirmación de Núñez está comprobada con varios testigos, de modo que es indiscutible (1).

Al señor Levillier, más familiarizado que yo con la geografía argentina, le habría sido fácil tarea señalar la situación precisa de cada uno de estos pueblos, en vez de limitarse a sostener enfáticamente que Núñez de Prado no se introdujo en la gobernación de Chile. Debo, pues, hacerlo yo en condiciones desfavorables por mi ignorancia y por la dificultad de suplirla con buenas obras de consulta. Sin embargo, algo he conseguido.

«Chiquiligasta, Pueblo de la Provincia y Gobierno del Tucumán en el distrito, situado al S.E. de ella», según Alcedo (2),

<sup>(1)</sup> Véase Colecc. Levillier. Probanzas de méritos y servicios de conquistadores, tomo I, págs. 69, 72, 73, 77, 83, 86, 91, 95, 106, 109, 113, 115, 118, 119, 126, 128 y otras.

<sup>(2)</sup> Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América, Madrid, 1786.

es hoy Chicligasta, a la orilla izquierda del arroyo Gastona, a 5 kilómetros de su desembocadura en el río Sali y a 100 kilómetros al Sud de Tucumán (1). Su territorio forma dos departamentos de los veintiuno con que cuenta la provincia, se extiende oblicuamente entre los 27°10′ y 27°40′ lat., y 65° y 66° long. de modo que en su totalidad quedaba dentro de la gobernación de Chile, prescindiendo de que su extensión primitiva pudo ser mayor.

Machigasta. Este nombre aparece con las variantes Migxasta, Maquexasta y Maquegasta en la publicación del señor Levillier (Probs. I, 69, 72 y 77) y con los de Miquejata, Macherata y, por fin, Maquijata en la del señor Medina (Docs.

Inéds. IX, 128, 131 y 136).

Es hoy el lugar de Machigasta, en Catamarca, más o menos en 28°25′ y 66°49′ de longitud. Está señalado en mapas antiguos y hasta hoy figura en el de la provincia de la Rioja, publicados en sus textos de geografía por don Jorge A. Boero (2). Aceptando la forma Maquijata de las variantes publicadas por el señor Medina, correspondería el nombre a un distrito del departamento de Choya sobre la falda de la sierra de Guasayán, por los 28°15′ de latitud y 64°46′ de longitud, más de cien kilómetros dentro de la gobernación de Chile, aunque próximo a sus confines orientales.

«¡Cómo habría de indicar en la jurisdicción de Núñez lo que pertenecía a Chile! El paralelo 27°20′ era a la vez la propia frontera meridional de Núñez y el límite septentrional de la de Valdivia. Dicha jurisdicción de Núñez no habría pasado, pues, al sur de la línea o paralelo, y habría respetado, igualmente, la línea ideal de longitud en que terminaban las 100 leguas de ancho de Chile. Podían colindar las jurisdicciones sin que Núñez desmembrase la gobernación de Valdivia».

¡Qué idealista es el señor Levillier! Pero a pesar de cuanto afirma su defensor jurídico Núñez de Prado se internó más

<sup>(1)</sup> MARRAZZO (Javier), Ciudades, pueblos y colonias de la República Argentina. Buenos Aires, 1910, (págs. 125 y 259).

<sup>(2)</sup> Geografía de la República Argentina, ed. de 1910, págs. 167-168: Geografía de la Nación Argentina, 5.ª edición, págs. 306-307, mapas intercalados.

aún en territorio ajeno, pues tomó posesión de Collagasta o Coyagasta, que de ambas formas se le menciona en obras geográficas argentinas. Es distrito de la provincia de Piedra Blanca, en la provincia de Catamarca, vecino a la capital (1), por los 28°30′ lat. y 65°45′ long.

Todavía más, el 8 de Enero de 1552 estando en Barco II, dió a Juan Bautista de Alcántara en encomienda los pueblos de indios de Figasta y Alquila en los Juríes y el de Conando en los Diaguitas. El valle de Conando, situado a cuarenta leguas de camino de Santiago del Estero (Colecc. Levillier, Probanza de Méritos y servicios, tomo I, págs. 351, 356, 478 y 494), es uno de los valles andinos secundarios de la provincia de Catamarca, según don Adán Quiroga: «En el oeste de la Provincia de Catamarca encuéntrase el renombrado valle de Conando (Calchaquí, págs. 63). No conozco la situación exacta del valle, pero de seguro está al sur del paralelo 27 y al poniente del meridiano 67, en plena región andina.

Por lo expuesto se ve que Núñez de Prado no se detuvo en el grado 27, límite de la gobernación de Chile, fijado por La Gasca en 1548, ni en el paralelo 27°20′ escogido por el señor Levillier, sino que según confesión suya, avanzó cuarenta y cinco leguas—de camino—para tomar posesión de pueblos situados entre los paralelos 28 y 29 y a lo menos hasta el meridiano 66°. No era, pues, tan desprovista de fundamento la opinión del Iltmo. señor Errázuriz cuando escribió que «si Núñez de Prado llevaba adelante la conquista y población de Tucumán las cien leguas asignadas a la gobernación de Valdivia corrían peligro de ser desmembradas», como que ya tenía Núñez de Prado tomada posesión de la tierra y distribuídos en encomiendas sus indígenas cuando llegó Villagra a Barco en noviembre de 1550.

Pero Núñez de Prado, tan respetuoso del derecho ajeno según el señor Levillier, no se detuvo en su invasión. Cuando en 1553 llegó a Barco III el nuevo teniente de Valdivia, no encontró en el pueblo a Núñez de Prado, porque el an-

<sup>(1)</sup> MARRAZZO (Javier), Ciudades, pueblos y colonias de la República Argentina, pág. 113.

dariego capitán estaba a la sazón en las minas de Famatina, a casi cien leguas al suroeste de la que luego fué Santiago del Estero. ¡En la sierra de Famatina, en lo que es hoy provincia de La Rioja, allá por los grados 29 de latitud y 68° de longitud se había internado el atrevido conquistador! ¡Qué peligro podía temer Valdivia de ver desmembrados esos territorios de su gobernación! El señor Levillier tendrá noticias precisas para afirmar que Núñez de Prado no llegó hasta allí guiado por móviles de conquista sino como turista por mera curiosidad.

\* \*

La presencia de Núñez de Prado en Famatina podrá quizá haber pasado inadvertida a algún historiador argentino por la sustitución de ese nombre por el de San Martín, que se lee en la colección de documentos publicada bajo la dirección del doctor don Roberto Levillier.

Concedo que sólo por excepción pueda haber pasado inadvertido ese detalle a algún historiador moderno de la vecina República, porque quien se interese por la historia de la conquista de Tucumán habrá leído la obra intitulada Calchaquí de don Adán Quiroga, que vió la luz en 1897. Este conocido autor, cuyas opiniones cita el señor Levillier en más de una ocasión, se expresa en estos términos: Núñez de Prado «funda otro Barco, sobre el río Dulce, dando a Ardiles el cargo de Teniente, sugetando este a los comarcanos, mientras que Prado, con parte de las fuerzas, dirígese a la actual Provincia de La Rioja en busca de las ponderadas minas de Famatina, que en tantas ocasiones movieron la codicia castellana» (Calchaguí, pág. 277). Poco más adelante añade, refiriéndose a la llegada de Aguirre: «Prado, a quien ni siquiera fué posible organizar resistencia, pues que le dejamos muy lejos del río Dulce, en el descubrimiento del magestuoso Famatina, fué después en nombre de D. Pedro de Valdivia. (Obra cit., pág. 278)

El origen de la versión del señor Quiroga, es casi de se-

guro, la siguiente:

En la información rendida por Alonso Pérez de Zurita en

nombre de las ciudades de Tucumán, Diego de Izaguirre, declaró que «oyó decir en las provincias de Chile a Francisco de Aguirre... que había prendido al dicho Juan Núñez, y que a la sazon que él entró en la dicha ciudad estaba fuera, de ella en las minas de Famatina» (Medina, Docs. Inéds. tomo XXIX, 74).

Este testimonio fué corroborado por otro más valioso de Juan Gutiérrez, secretario de Núñez de Prado y escribano público y de cabildo de Barco, quien dijo: «que estando el dicho Juan Núñez de Prado y este testigo con él en las minas de Famatina, que es casi cien leguas del pueblo, viniéndonos al pueblo, le dieron nueva como el dicho capitán Francisco de Aguirre había entrado en el pueblo de noche y apoderádose dél...» (Med. Docs. Inéds., XXIX, 77).

En la colección compilada por el señor Levillier se incluye en el tomo de *Correspondencias de los Cabildos en el siglo XVI* la misma información, pero, como he dicho, se ha substituído el nombre de *Famatina* por el de *San Martín* (Colec. Levillier, *Corresp. de Cabs.*, págs. 61 y 63).

¿Cómo pudo pasar inadvertida al señor Levillier la imposibilidad de que los indígenas dieran el nombre de San Martín al famoso mineral de Famatina? ¿Creyó acaso que la clarividencia de Núñez de Prado le permitió conocer el apellido del ilustre prócer de la independencia americana? No cabe suponer ignorancia en el señor Levillier, familiarizado con la historia y geografía argentinas. ¿Cómo podría ignorar la existencia del Potosí de La Rioja y su remota antigüedad? Le habría bastado leer el estudio muy interesante que, precedido de una carta de don Juan Llerena, publicó en la Revista de Buenos Aires en 1870 don Guillermo Dávila.

«El fabuloso renombre de este mineral, desde tiempos muy remotos, nos ha decidido a hacer algunas investigaciones sobre su origen», escribe el distinguido publicista argentino, «apenas hay geografía física o exploración geológica efectuada en el continente sud-americano en el pasado siglo o primera década del presente, en que deja de venir consignado su nombre con las recomendaciones más pomposas de su fabulosa riqueza». (Rev. citada, tomo XXIII, pág. 61).

Más adelante dice el señor Dávila: «Por una conjetura muy fundada, deducimos que la poderosa tribu de los Diaguitas, que ocupaban todo el litoral oriental de los Andes, desde Mendoza hasta Antofagasta, y cuyos vestigios atestiguan todavía sus moradas en las vertientes del cerro de Famatina, fueron los primeros que descubrieron el mineral, aprovechando algunos reventones ricos de oro y plata nativos, cuyo producto debemos suponer fuera escaso desde que los españoles no encontraron que los naturales poseyesen esos metales; esta circunstancia contribuyó a distraer su atención del cerro de Famatina, conservando sin embargo en sus recuerdos la existencia del mineral». (Rev. cit., tomo XXIII, págs. 69 y 70).

La presunción del señor Dávila es muy fundada y explica por qué la primera expedición enviada por Núñez de Prado avanzó hasta Machigasta, cerca ya de Famatina, hasta

donde quizá alcanzaron los exploradores.

Aun cuando no era difícil prever cuál de las dos versiones era la exacta, aceptando el consejo del señor Levillier, solicité del señor Director del Archivo de Indias de Sevilla copia de las partes pertinentes, que publico en el Apéndice B y que, como los lectores pueden ver, dicen Famatina y no San Martín. El resultado no ha favorecido al prolijo escudriñador señor Levillier y la culpa de la doble adulteración es suya, porque aun admitiendo que la originara la ignorancia de un copista, no debió pasarle inadvertido el verro, como compilador de los documentos, director de la impresión de ellos en la Colección de la Biblioteca del Congreso Argentino, erudito en la historia y geografía argentinas y con mayor razón desde que con ellos iba a escribir la historia de la conquista de Tucumán. El señor Levillier, que tan afanoso defiende los procedimientos de Núñez de Prado y su respeto por los límites jurisdiccionales de Chile ¿no se preocupó de averiguar dónde estaban Chiquiligasta, Collagasta Machigasta, a cuarenta y cinco leguas de Barco I, Conando, y las minas de Famatina, o de San Martín a cien leguas de Barco III? ¿No tenía la obligación de averiguarlo antes de comprometer su reputación de historiador con afirmaciones insostenibles?

Yo incurrí en error al afirmar que el límite septentrional de Chile era el paralelo 26, basándome no sólo en documentos publicados por los señores Barros Arana y Medina; en las historias del mismo señor Barros y del Iltmo. señor Errázuriz, sino que además, me basé en un documento auténtico de 1627, que confirmaba esos asertos y que reproduje fotograbado; expuse lo que sabía en pro y en contra y a pesar de que yo no intervine en la publicación de tales documentos, ni en el manuscrito de 1627, ni en las obras de excelentes historiadores y cronistas en que me apoyé, el señor Levillier sugiere dudas de la corrección de mi proceder. ¿No podría yo hacerlo ahora con mayor razón? Prefiero, sin embargo, dejar su apreciación al juicio sereno de los lectores.



Concluye su réplica el señor Levillier, sentando cuatro proposiciones, cuyo valor redarguyo en su parte principal.

1.º Oue Villagra no tuvo facultad para poblar en Tucu-

mán.

Insisto en que Villagra tuvo autorización para fundar un pueblo «tras de la cordillera de la nieve, en el paraje de la Serena», o sea, en el territorio comprendido entre el paralelo 27 por el norte y los términos de la jurisdicción de Santiago, por el sur, y dentro de las cien leguas de ancho concedidas a la gobernación de Chile, todo ese territorio, absolutamente todo, correspondía al paraje de la Serena, conforme a la acepción de ese vocablo en el siglo XVI y que le daba el propio gobernador Valdivia. Esto conviene dejarlo en claro ya que el señor Levillier no conoce o desconoce el valor de las locuciones «paraje de la Serena» «detrás de la cordillera de la Nieve» y los términos de la gobernación de Chile.

En el nombramiento de Aguirre, de 8 de Octubre de 1551, dice Valdivia: «e porque tengo aviso que la ciudad de Barco, questá poblada detras de la cordillera de la Nieve, EN EL PARAJE DE LA SERENA, y es tierra que tiene aparejo para que se puedan hacer otras ciudades...» «os proveo por mi lugar teniente de capitan general y gobernador de la dicha ciudad del Barco y de la Serena y sus términos y de las de-

más ciudades que estuvieren pobladas y vos poblaredes en aquel paraje, dentro de los límites de mi demarcación o fuera dellos...». Un año después, el 14 de Octubre de 1552 le despachó un segundo título en que le amplió sus facultades y en ese documento se lee: «digo y declaro de nuevo por esta mi provisión, que os crío, nombro e proveo en su cesáreo nombre por mi lugar-teniente general de la dicha ciudad de la Serena y sus términos e jurisdiccion, y de las demás ciudades villas y lugares que poblaredes en la demarcación y PARAJE DE ELLA HASTA LA MAR DEL NORTE; conforme a como yo tengo la comisión de S. M... (1).

Es posible que con ayuda de estas trascripciones logre el señor Levillier comprender el alcance de la comisión que Valdivia dió en 1549 a su teniente general Francisco de Vi-

llagra.

2.º Que Villagra recibió comisión de La Gasca para llevar socorro a Valdivia a Chile el camino junto a Tucumán, y quizá permiso para la entrada y población de Yúngulo, mas no la tuvo para poblar en Tucumán, estando equivocadas todas las interpretaciones de términos geográficos, formuladas por el señor Thayer al respecto.

Contesto: al sur del paralelo 27 y dentro de las cien leguas de ancho asignadas a la gobernación de Chile no necesitaba Villagra nueva autorización de La Gasca para poblar en Tucumán, Juríes o Diaguitas, pues le bastaba para hacerlo el poder de Valdivia, como se ve en los documentos que aca-

bo de citar.

Por otra parte, como ya lo he expresado, para atribuirme tal afirmación ha prescindido el señor Levillier de tomar en cuenta los antecedentes en que me he basado y que fijan sin lugar a dudas el alcance de mi opinión.

3.º Que Villagra se desvió tan extraordinariamente del camino tradicional y lógico «junto a Tucumán» con el «deliberado propósito», ya señalado por Monseñor Errázuriz en lo relativo al ataque a Santa Cruz y por Nueva Crónica en lo concerniente al sometimiento forzoso de Núñez de

<sup>(1)</sup> Las dos provisiones están publicadas en el Diccionario Biográfico Colonial de Chile de don José Toribio Medina, págs. 19 a 24.

Prado a Valdivia: «de ahogar una empresa que se oponía a los propios planes y limitaba la ambición del Gobernador de Chile y su teniente».

Esta proposición sugiere varios reparos, a saber:

a) Mientras «más extraordinariamente» se apartara Villagra del camino que siguió Núñez de Prado, más imposible es admitir su deliberado propósito de agredirlo.

- b) No existía ningún camino tradicional para los españoles: Almagro, único que hasta entonces había cruzado la cordillera por el paso llamado hoy de San Francisco, lo abandonó y prefirió soportar los horrores de la travesía por los desiertos en su viaje de regreso. El camino del Inca pasaba por Tucumán; no se ha comprobado la existencia del otro señalado por el señor Levillier; en todo caso, no había sido recorrido por ningún peninsular porque era desconocido.
- c) Tampoco era lógico cruzar por tan mal paso: al contrario, habría demostrado impericia criminal quien conociendo la desastrosa experiencia de Almagro, hubiese impuesto a los soldados una larga y penosa travesía, con bagajes y ganados, para obligarlos a tramontar la cordillera por una vía inhospitalaria a más de cuatro mil setecientos metros de altura. Tampoco era lógico que para ir a Yúngulo en la Patagonia entrase a Chile por Uspallata.

d) El camino que siguió Villagra era el que con más propiedad podía decirse que pasaba «junto a Tucumán» y el más directo hacia la región a donde se encaminaba Villagra.

- e) Cuando Villagra partió de Chile se ignoraba que se proyectase una expedición a Tucumán, no pudo por consisiguiente recibir instrucciones para ahogar esa empresa y, en cambio, las exploraciones que realizó Villagra en los juríes, diaguitas, comechingones y hasta sesenta leguas al sur de Uspallata prueban que tuvo y cumplió una misión más importante que la de cometer la extorsión que le atribuye el doctor señor Levillier.
- 4.º «Que la cláusula prohibitiva de La Gasca se aplicaba cumplidamente en letra y en espíritu al conflicto jurisdiccional suscitado por el acto de fuerza de Villagra en el Barco, luego respaldado por Valdivia».

Tocante a esta conclusión, cabe expresar:

a) Que la aplicabilidad de la cláusula prohibitiva es cuestión de mera opinión y yo le reconozco al señor Levillier el derecho de sustentar la que mejor le plazca, tanto más cuanto que yo he admitido que fuera aplicable, aunque con reservas a mi juicio oportunas.

b) Que la cláusula prohibitiva no impedía el avenimiento amistoso de los interesados, ni menos el reconocimiento

honrado de un error por quien lo hubiese cometido.

c) El acto de fuerza no existió y lo prueba el mismo señor Levillier al afirmar que la extorsión se consumó din dejar rastros. El uso de la fuerza los deja y muy patentes.

Finalmente, repetiré una vez más, que al probar el señor Levillier que el límite septentrional de Chile no fué el paralelo 26° sino el 27, no probó, ni podrá jamás probarlo, que Núñez de Prado no se introdujo en los límites de la gobernación de Chile al fundar a Barco al sur de esa línea. Basar su tesis en la latitud del puerto de Copiapó, determinada en el siglo XIX y nó en la que se le asignó desde los primeros hasta los últimos días de la conquista, es una ocurrencia muy propia del doctor don Roberto Levillier.

### EPÍLOGO

«He seleccionado en el trabajo del señor Levillier los yeros capitales, creadores, a su vez, de juicios inexactos y apreciaciones injustas. Está por de más seguirle en su paseo por los capítulos de *Puntos Controvertibles*, pues aplicando a todos ellos los mismos conceptos, reincide por fuerza en las mismas faltas».

No me interesa insistir en las apreciaciones del señor Levillier tocantes al autor de la crítica de su obra, ni las enormidades geográficas e históricas y contradicciones flagrantes que le atribuye, ni su porfiada repetición del yerro verdadero en el límite septentrional, repetición explicable por la ausencia de otras, cuya falta procura suplir de ese modo. Tampoco he de insistir en comentar su peregrina ocurrencia de fijarlo en 27°20'; ni sus contradicciones entre la parquedad de atribuciones y de la jurisdicción de Núñez de Prado de su *Crónica* y las amplias que le reconoce en su *Ré*-

plica y otras de ese estilo, que revelan poca solidez en sus juicios.

Prefiero abordar a la ligera cuestiones nuevas que sirvan para fijar mejor el valor de mis observaciones. En realidad, esto es conveniente porque al realizar el examen crítico de *Nueva Crónica*, deposité quizá demasiada confianza en los asertos y opiniones de su autor, acogiendo sin reservas algunas que bien pueden merecerlas. Esto ya no tiene remedio, pero valga la explicación para los futuros investigadores.

Citaré un ejemplo para justificar mi sospecha. El mapa histórico del Tucumán, 1550-1565, lámina XXXVI, contiene dos errores: 1.º, la escala no es 1 = 4.000.000, sino 1 = 8.000.000; y

2.º La longitud de las leguas es variable, lo que constituye otra novedad de *Nueva Crónica*. Para comprobar lo primero, basta observar la escala en milímetros del mismo mapa, se trata de un error manifiesto que no recomienda los conocimientos matemáticos de su autor. El segundo también es de fácil comprobación: las cien leguas de ancho de la gobernación de Chile miden 77 milímetros en 27º, 27º 20′, 30° y 32°; 79 milímetros en 36° y 81 milímetros en 41°. Este yerro sí que merece comentarlo.

En la nota de la página 163, ed. madrileña, explica el señor Levillier que los cálculos de los grados comprendidos en las cien leguas los debe a la amabilidad del eminente sismólogo y matemático Dr. Scipión Llona. No dudo que ese trabajo esté muy bueno; pero creer que porque la extención de los grados de longitud disminuye a medida que aumenta la latitud, vaya a crecer la dimensión de la legua es una ocurrencia muy singular, que por cierto no brotó en el cerebro del Doctor don Scipión Llona.

El valor de los grados de latitud varía entre 110.564 y 111.702 metros y aunque el promedio se calcula en 111.131,9 en la práctica se estima de 111.111 metros. Dividida esta cantidad por 17,5 leguas resulta que la legua medía 6,3492 kilómetros y 100, cien veces más = 634,92, que en la escala 1:8.000.000 es igual a 79,365 milímetros, ya se midan en el paralelo 27, o en el 41, o en otro cualquiera, con tal que sea capaz de contener esa medida. Sostengo por esto contra la opinión gráfica del señor Levillier que no es efectivo que

la dimensión de la legua varíe en razón inversa del tamaño de los grados de longitud.

El error favorece la tesis del señor Levillier porque aleja el camino seguido por Villagra de los límites de la gobernación de Chile y aumenta en dieciocho kilómetros la distancia que mediaba entre sus confines y Santiago del Estero.



Por Octubre o Noviembre de 1926 publicó el señor Levillier en Lima su *Nueva Crónica*, que motivó la crítica y la controversia consiguiente. Como las obras históricas, salvo raras y muy justificadas excepciones, no son de grande y rápida circulación, no dejó de extrañarme cuando en Agosto de 1927 me anunció el señor Levillier el envío de la cuarta edición de la obra, lo que demostraba que había alcanzado la circulación de una novela. Poco después tuve oportunidad de cotejar ejemplares de las tres ediciones madrileñas y comprobar que pertenecían a una sola edición, de modo que como ocurre con *círculo*, con *avaricia* y otras palabras, este vocablo tiene para el señor Levillier una significación desconocida en el idioma castellano.

Las tres ediciones presentan las siguientes diferencias: La segunda, primera madrileña, tiene en la parte superior de la tapa y portada esta indicación: Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino y encima de «Tomo I» el nombre del autor; al ejemplar que tengo a la vista le han cortado la hoja de la portadilla, de modo que ignoro si en ella existirá algún detalle digno de mención; no tiene número que indique la edición. En la siguiente se ha reemplazado en la tapa el papel blanco amarillento de la primera por otro verdoso oscuro; se ha colocado el nombre Roberto Levillier, en vez de Colección de Publicaciones, etc., y por último, más arriba del pie de imprenta se lee: 3.ª edición especialmente tirada para la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de la República Argentina. En la última, sólo se lee 4.ª edición en la tapa, que. además, está impresa en dos colores, rojo y negro. En las tres ediciones, la portadilla está en la quinta página sin numerar y en la sexta de la tercera edición hay una lista de las publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, sustituída en la 4.ª por otra lista de Obras del mismo autor. Para introducir esas ligeras modificaciones, sólo fué necesario suspender en el momento oportuno la tirada del primer pliego y de la tapa y reanudar la operación para tirar la 3.ª edición, interrumpida otra vez con análogo fin e imprimir la 4.ª y de igual modo se pudo haber multiplicado las ediciones: 5.ª, para los amigos, 6.ª, para el comercio interior, 7.ª, para el comercio exterior; y así sucesivamente. Mas todas ellas formarían en realidad una sola edición, siempre que se use para la impresión el mismo molde y composición, que es lo que ha sucedido en este caso.

Por mucho que haya sido el esmero con que se proceda en la impresión de una obra, prescindiendo de tomar en cuenta faltas ortográficas susceptibles de ser atribuídas al autor, existen siempre defectos tipográficos absolutamente casuales, cuya repetición en otra edición es imposible, a menos de suponer la existencia de una necedad desarrollada en grado superlativo y aun así sería prácticamente imposible conseguir la identidad absoluta de una reimpresión. Puede, pues, afirmarse que la repetición de los mismos errores tipográficos en las tres ediciones prueban que en realidad fué una sola, aun cuando la primera aparezca impresa en 1926 y en 1927 las otras dos.

En efecto, en las tapas y portadas de las tres ediciones está rota en la parte superior la primera D de PRECEDIDA, y en las tres se repiten los defectos tipográficos que indico en seguida:

Pág. III, línea 4: accción, con c triplicada.

Pág. V, línea 6, nota, 1.ª col.: b, inicial, caída.

Pág. V, línea 18: falta la l en (l)as.

Pág. IX, línea 6: Río de la plata. con p minúscula.

Pág. 5, nota, línea 15: » inicial, al revés.

Pág. 6, línea 22, al final: s corrida hacia arriba en puros.

Pág. 10, nota, 2.ª columna, línea 1.ª: Jaciento Arauz.

Pág. 12, línea 17, al fin: falta el guión.

Pág. 12, línea 18: indígenes, por indígenas.

Pág. 13, línea 6: l corrida al principio del renglón.

Pág. 15, nota, 1.ª col., línea 1: supers iciones, sin t.

Pág. 21, línea 2: t, corrida en tubo.

Pág. 23, nota, 1.ª col., línea 6: gradogeo gráfico, por grado geográfico.

Pág. 25, línea 14: trib uto, con b de tipo grueso seguida de espacio.

Pág. 31, nota, 2.ª col., l. 5: Faltan las letras Té en (Té)rmino.

Pág. 33, nota, 2.ª col., l. 5: M. H'N.L., con punto arriba.

Pág. 51, l. 23: h, caída en hasta.

Pág. 53, l. 15: » inicial invertida en »Puede ser.

Pág. 65, nota, 2.ª col., l. 1: falta la l y semi-borrada la u en Vo(lu)men.

Pág. 75, nota, 1.ª col.,-l. 14: falta coma entre Tello Levillier.

Pág. 82, 1. 16: falta el punto de la i de «ignorar».

Pág. 103, l. 13: i, corrida en «incluye».

Pág. 130, l. 58: i, tipo grueso en «escrito».

Pág. 130, últ. línea: l caída en el primer «los»

Pág. 146, 1. 15; s, corrida en «subió».

Pág. 169, l. 18: p, rota en «expre-

Pág. 181, nota, 2.ª col., l. 18: letras corridas en «cam po».

Pág. 203, 1. 15, al fin: signo; corrido.

Pág. 210, 1. 33, el principio: e, corrida en «el».

Pág. 225, nota: L, separada en L ámina.

Pág. 232, 1. 5: doble c en «edicción».

Pág. 241. ls. 20 y 22: l y  $\tilde{n}$ , corridas al principio.

Pág. 257, 1. 26, al fin: l caída en «el».

He señalado a lo menos una errata de imprenta en cada uno de los diecisiete pliegos que forman el tomo, a fin de comprobar que ninguno fué en realidad reimpreso. Algún móvil tuvo sin duda en vista el señor Levillier para subdividir la edición madrileña de su obra, sirviéndose de un procedimiento fácil pero que no me parece recomendable en un historiador.

«La critique est facile et l'art es difficile», exclama el señor Levillier, recordando el lenguaje de los días felices de la infancia: «Nueva Crónica es fruto de diez años de investi-

gaciones, lecturas, viajes y reconstrucciones geográficas» y constituye una prueba de que «l'art est difficile». «¡Qué fácil es, ahora, usar de las novedades penosamente adquiridas, como si fuesen verdades (sic) del dominio común, y con toda desenvoltura transitar entre ellas, con tijeras, gomas y negativas, criticando aquí y acullá en un paseo verbal improvisado!» He ahí cómo el señor Levillier resume la labor del crítico de su obra, donde el autor vació todos sus conocimientos sobre «temas vírgenes» y donde dió la medida exacta de su ecuación personal como historiador.



La polémica ha terminado—así lo supongo—dejando en claro dos cuestiones muy diferentes, pero de interés para la historia del Tucumán:

- 1.º El límite septentrional de Chile no fué el paralelo 26 como dije yo, ni el 27º20' creado por el señor Levillier, sino el 27º fijado por La Gasca en 1548.
- 2.º Han quedado manifiestas las dotes de historiador del doctor don Roberto Levillier.

El distinguido autor de *Nueva Crónica* cree descubrir en mí algo del Caballero de la Triste Figura, enamorado de la Verdad, como el ingenioso hidalgo de la sin par doña Dulcinea del Toboso. No me desagrada el parecido: como don Quijote soy idealista y creo que la veracidad en un historiador es una virtud tan digna de alabanza como la pureza virginal en una doncella. Aguarde el señor Levillier, como aguardaré tranquilo yo, el fallo de esta controversia que pronunciarán en día no lejano sabios historiadores de la República Argentina, amantes de su patria, pero respetuosos de los fueros de la Historia.

Y, si jueces tan respetables y capacitados admitieren la conveniencia de estudiar la expedición de Diego de Rojas a los chiriguanos en 1538, convinieran en la necesidad de esclarecer si La Gasca quiso referirse al valle de Tucumán, o a una región más extensa, o al reino de Tucumán, y, averiguar, en fin, cuáles eran las provincias de Tucumán y por qué Núñez de Prado creía en su jurisdicción a Casa-

vindo y Humahuaca, Chiquiligasta, Collagasta, Machigasta, Conando y Famatina, si pudo fundar un pueblo cerca del Río Bermeio por los grados 25 o 26, o si no era posible hacerlo fuera del paralelo 22°; si hubo chiriguanos que merodeaban en Chichas y Tucumán; si aceptasen que el extremeño por sí o sus capitanes llegó hasta Collagasta, Machigasta, Conando y Famatina, que el límite norte de Chile era el paralelo 27 y que Barco se fundó al sur de esa línea. si no estimasen incontrovertible la extorsión cometida por Villagra con Núñez de Prado: si crevesen que la revuelta encabezada por Gómez y Salazar, el recibimiento de Ardiles como teniente del Corregidor General Villagra y las gestiones para segregar a Tucumán de la diócesis de Santiago de Chile deben tener cabida en la historia de aquella provincia: si acogen o discuten en fin, mis enormidades geográficas y las contradicciones históricas, como las llama el señor Levillier; si comprueban que Pérez de Zurita fué teniente del Gobernador de Chile v que Don García no tuvo provisión especial para gobernar a Tucumán, si admiten todo eso y mucho más señalado en Puntos Controvertibles y en esta Dúplica, entonces tendré la certidumbre de haber realizado una labor útil, mal que le plazca al señor Levillier.

Entretanto, que sigan girando las aspas de su molino y separándole el grano de la paja, como acostumbra hacerlo el señor Levillier, con fantasía de artista, aires de filósofo y

pujos de historiador.

TOMÁS THAYER OJEDA.

### APENDICE

Sevilla, 22 de Junio de 1928.

EL JEFE DEL ARCHIVO GRAL.
DE INDIAS, SEVILLA

Sr. D. Tomás Thayer Ojeda,

Jefe de la Sección Americana de la Biblioteca Nacional.

Santiago de Chile.

Distinguido Señor mío: Ante todo cumplo el deber de expresar a Vd mi sincero agradecimiento por su liberalidad al dedicarme ejemplares de sus obras Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile», «Las biografías de los dos Cristóbales de Molina», «Puntos controvertibles, novedades e inexactitudes de la «Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán» y «Ensayo crítico sobre algunas obras históricas», etc., valiosísimos trabajos por los que me complazco en felicitar a Vd efusivamente.

Con la premura que marca Vd tengo el gusto de mandarle copias fidedignas, compulsadas por mí, de los extremos que me indica Vd en su carta para que puedan servirle en la controversia que sostiene Vd con el Señor Levillier.

Vea en qué otra cosa puede serle útil su affmo. que tiene mucho honor en reiterarse de Vd atento amigo y s. s.q. e. s. m.

Cristóbal Bermúdez Plata.

#### A

Arriba: sello del Archivo General de Indias. Sevilla.

# ARCHIVO GENERAL DE INDIAS Sevilla

Justicia.

52-5-6/8.

(Portada) Año de 1563. Consejo. Juan Nuñez de Prado Con Franc. co de Villagra Sre Cosas, y agravios hechos contra el en la jornada qe hizo desde los Charcas pa. descubrir y conquistar en aquella tierra.

- F. 6 v./ 22. yten si saben q antes ql dho cap. i juo nuñez de prado fuese a prender al dho puo de thoama a los dhos españoles que asy se abian dho se trataba en el dho campo de villagran muy a la descubierta de benir a la dha cibdad del barco e saquearla e desbaratar toda la jente q en ella abia y al dho capt juo nuñez de prado lleballe consygo o enbialle con seis o siete españoles en sendos mancarrones al per digan lo q saben.
- C.

  F. 26 v./ t°. el dho luis de ganboa t° p° sentado por el dho cap ju° nuñez de prado e seyendo preguntado por el dho ynterrogatoryo dixo lo siguiente.
- F. 27./

  22. A las veynte e dos pregtas dixo q lo q sabe desta pregt es qstando este to en Cotagayta al tpo que desbarataron al dho juo de Santa cruz oya dst este to a graviel de villagran e a sus soldados q Con el venian q abian de benir a tucuman e llebar al dho capt juo nuñez de prado e a toda la jente q Con el estava a chile porq dezian q entrava tucuman en la governacion // de chile e q demos desto

F. 27 v/ vio una carta qscrivio graviel de villagran al governador baldivia la ql enbio el dho graviel de villagran a juº de santa cruz pa q si fuese a chile la llebase en q en ella dezia e hazia saber al dho governador como avia desbaratado al dho juº de santa cruz q le avia tomado jente y armas y cavallos y q pensava benir a tucuman e llevar a juº nuñez de prado e su jente consigo por q tucuman entrava en la governacion de su señoria y esto es lo q sabe.

問題

B

Al margen: sello del Archivo General de Indias. Sevilla.

## ARCHIVO GENERAL DE INDIAS Sevilla

Justicia.

48-5-11/18.

Prouança de los cauildos de las cibdades de tucuman contra El Gouernador francisco de Villagra.

Por las preguntas

(F.30/ F.31./

V. yten sy saben et a q despues de lo suso dho el dho governador po de Valdivia enbio al capitan fran. co de aguirre con cient/onbres de guerra contra el dho Juan nuñez de prado y por fuerça darmas le tomo la dha cibdad y le prendio y enbio preso a la governacion de chile// donde no eran sus Juezes como parece por la rrestitucion questa Real Abda hizo. = (Desde «donde» está añadido de letra di-

VI. yten sy saben .....

ferente).

F. 33./ t° El dho Di° de Eyçaguirre rresidente en esta ciudad t° presentado por parte de los dhos cauildos El quªl auiendo jurado segun forma de derecho e syendo preguntado por el tenor del dho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente.

- F. 33 v./

  V. a la quinta pgta que lo que della sabe es que este t° oyo ds¹ en las probincias de chile a fran.co de aguirre que por mandado del gobernador don p° de valdivia E por particular comision que el le avia dado pa gobernar las dhas probincias de tucuman avia ydo con ochenta honbres de guerra contra el dicho juan nuñez de prado E que por fuerça de armas le avia tomado la dha cibdad E que despues el avia pndido al dho juan nuñez y que a la sazon que entro en la dicha cibdad estaba a fuera della en las minas de famatina y le avia enviado pso al dho gobernador po de baldivia E que lo demas qdo en la dha pgta no lo sabe mas de que se rremite a la rrestitucion que en la dha pgta. declara.
  - F. 34./ t°. el dho Juan grrez tesgo prsentdo por el dho a° perez de corita en el dho nonbre aviendo jurado en forma e siendo preguntado por las pregsadel dho ynterrgo dixo e depuso lo syge.
- F. 35 v./ V. a la quinta pregª dixo q d lo q sabe desta pregª es qstando el dho joan nuñez de prado y este tº con el en las minas de famatina qs Casy cien leguas del puº poco menos y veniendo nos al puº le dieron nueva como el dho Cap fran. co de aguirre avia entrado en el puº de noche y apoderadose en el y asy vio este tº q qn do llegaron al pueblo hallaron al dho frco de aguirre rr do en el por el gor valdivia e de alli el dho frco de aguirre enbio preso al dho joan nuñez de pr do al gor valdivia a chile y esto sabe desta pregª.

VI.



# Procedencia de los araucanos

Los araucanos, como la totalidad de las familias nómades de Sud América, proceden de las regiones de la selva amazónica y de las del Gran Chaco platense. A continuación daremos pruebas del camino que siguieron.

Puede asegurarse que en el siglo VIII los araucanos abandonaron el Chaco e invadieron los territorios que llegaron a nombrarse Jujuy, Tucumán, Catamarca, y del norte argentino, donde se establecerían, cuando menos dos siglos, tiempo que entraron en comunicación con collas, cuzcas, lipis y tribus de origen hualla.

En la región de los diaguitas, posteriormente repoblada por los de habla kakan, es donde los araucanos mantendrían sus primeras relaciones con las razas de la lengua de Chavín, Cuzco o Tiyhuanaco, aumentando extensamente sus voces del habla de los bosques.

Las toponimias araucanas encontradas en dicha región, particularmente en la de los calchaquíes, dan fundamento para aceptar que durante los siglos VIII y IX denominarían ANTU al sol Inti; Pataca a la «centena», voz tomada del colla o aimará (puesto que, si viniera del quechua, diría páchak); Lican a las «piedras lisas», con las que construirían los Lirpu o «espejos»; Apu al «señor mandarín»; Auka al «enemigo irreductible»; y, de la lengua cuzqueña Pura, al número «ocho» púsak; Huachu o Guacho, al «huérfano

abandonado sin padres ni hermanos», voz precursora del famoso Gaucho de las llanuras; Poncho «abrigo de forma cuadrilátera con una abertura central», derivado de pun-chu, quechua, cuyo corte del medio, pun-cu es la «puerta» o entrada para introducir la cabeza. Véase todas estas voces conformes en los Diccionarios Holguín, Bertonio, Valdivia, Augusta.

Sabemos que el último centro de los araucanos fué entre los ríos Cautén y Toltén. Es posible que hasta allí pudieron venir de alguna isla de occidente, pasar los Andes al Neuquén y de allí al norte argentino; pero las pruebas que presentamos indican el camino de la foresta oriental al territorio diaguita, seguidamente al de Neuquén y al final a ese centro donde les encontró la conquista española.

Al ser desalojadas unas tribus nómades, por otras del nor-este, los araucanos en tiempo no menor de un siglo, descenderían hacia los llanos del sur-oeste argentino, en etapas sucesivas, sin hacer larga residencia en las tierras de los allentiac o huerpes de Cuyo. Aquellas tribus, también, procedentes del Chaco serían las antecesoras de las chiriguanas, chorotis, matacos, mocovíes, tobas, tonocatées o vejós. En ese trayecto de norte a sur, paralelo a los Andes, seguimos las toponimias araucanas, que dejan pocos nombres geográficos en su lengua, que son leves huellas de su tránsito, hasta las inmediaciones del Neuquén, regiones donde las toponimias acusan una mayor residencia en todo el pampano, como lo indican los nombres de los ríos, lagos y lugares que siguen:

Vúta-Leufú, Río Grande. Dicc. Febres, pág. 665. Covú-Leuvú, Río Caliente, hoy Colorado, Dicc. Augusta, I. pág. 114.

Epú-Lauquén, Dos Lagunas, Dicc. Augusta, I. pág, 41. Karí-Lauquén, Laguna Verde, Dicc. Febres, pág. 450. Chós-Malal, Corral Amarillo. Dicc. Febres, pág. 450. Pichi-Mahuida, Cerro Pequeño.

Chañar, «fruto y arbusto»; Chubut, «corcobado»; Chascomús, «pantanos salobres» y otros nombres que fueron puestos, también, en la época colonial.

Estas toponimias conocidas están situadas al occidente de la Argentina, figuran en el habla actual de los araucanos, en la de los diccionarios citados de la indicada lengua, en el Etimológico de Rodolfo Lenz y significan la cosa sin confusión con las otras lenguas.

Siguiendo la misma vida nómade e impelidos por tribus poderosas de la Pampa, gran número de araucanos se dispersarían en ella formando nuevas familias y otros que descubrirían los bajos portezuelos de la cordillera (1800 metros sobre el nivel del mar), tomaría camino por los portillos de Choike, «avestruz»; Atren «guadaloso»; y por el lago Nahuel-Huapi «Isla del Tigre», penetrando al sur de Chile de oriente a occidente, para domiciliarse en los bosques y valles del Bíobío y Maule. Puede calcularse que los araucanos se establecerían al sur de Chile durante los siglos X y XI.

Los mencionados cerros, pasos, lagos, ríos y lugares del lado argentino, pertenecen, también, al habla araucana y sus traducciones figuran en los indicados vocabularios de esa lengua y a los que nos remitimos.

Después de posesionarse de las riberas del Bíobío, los araucanos se extenderían hacia el Toltén, aumentando su población y cohesión. Después, las huellas de su lengua van al centro de Chile, camino al norte. El valle central lo encontraron poblado por indios de procedencia de los Guarpes y seguramente también, por gentes del lado costanero de Atacama, que habrían llegado mucho tiempo antes. Denominaron a sus habitantes como a los autóctonos, designándolos Mapuchés, que en araucano quiere decir «La gente de la tierra» o «los habitantes del País». (Derivado de CHE «gente» y MAPU «país», Dicc. Araucano de F. Augusta, págs. 18 y 131). Es por eso que los Mapuches, nunca fueron considerados como araucanos por éstos, ni por los españoles de la Conquista.

Conquistaron en gran parte la región central de Chile, avanzando de sur a norte, desde los 41°30′ Latitud Sur, 10° geográficos al norte, hasta la altura de Illapel, último nombre araucano. (Este nombre es de procedencia Colla, adquirido en tierra Calchaquí, de illa «luminoso» o «mascota»; de pe proposición «en» señalando lugar; la terminal L, plu-

ralizante del Chaco, traduciéndose el lugar por «Buenaventura» o Luminoso. Uno de los nombres que impusieron a esa altura fué la del lago Huante-Lauquén o «laguna gangrenosa». (Nombre híbrido compuesto de «Lauquén» «lago» en araucano y de huanti «bubas» o gangrena en quechua y aimará).

Es digno de observar que, al norte de Illapel, los nombres geográficos de procedencia araucana desaparecen, desde los 31°30′ de latitud meridional, mientras que en la Argentina, sin solución de continuidad, las toponimias de esa lengua llegan a ocho grados más al norte, con una densidad mayor que la que hay entre Huante-Lauquén y el río Itata.

Es por este lado de Huante-Lauquén e Illapel que los araucanos adquirieron las otras voces que pertenecen a las lenguas de Collas y cuzqueños, como son: Huampu «embarcación», Challhua «peje», Quilca, Quellca o Kellca, «la escultura» o esculpido que por extensión y comparación sirvió más tarde para designar a «la escritura, el libro y la carta» (1).

Las relaciones de los araucanos con los Hualla del Vilcanota por medio de los cuzqueños, collas y calchaquis no han debido ser de lucha permanente, sino cultivando adictas y gratas relaciones si se examinan otras de las voces del hualla adaptadas por ellos, en aprendizaje de muchos cultivos y costumbres. Aquellas buenas relaciones se presumen por el significado de nombres antiguos, adoptados por los araucanos, como son: CHOCHOCA, «maíz sancochado y disecado al hielo»; CARAPULCA, «cocinado con piedras caldeadas»; CHARQUI, «carne seca»; HUACHAL, «el huérfano criado de la casa»; KANCA, «asado»; PAPA, «el tubérculo de ese nombre - pap-pa

<sup>(1)</sup> Un notable político español, en su Historia Pre-colombina de América, atribuye dicha palabra como propia del araucano; mas, nadie que entienda estas lenguas indígenas podrá incurrir en ese error. Para prueba del hecho bastará citar la obra magistral de González Holguín, editada con anterioridad a todos los vocabularios araucanos, donde se encuentra la voz kellca, «esculpir», para expresar el nombre de una de las artes más desarrolladas de la arquitectura cuzqueña, subsistente en sus ruinas y monumentos antiguos, y que conocieron los araucanos, incidentalmente, por sus relaciones con los quechuas.—González Holguín, Lib. I, pág. 299, y Libro 2.º, pág. 193.

en Cuzco, siendo Püñu en lengua araucana; MUCHA, «beso»: HAMPI, «medicina»; UDA o uta, «enfermedad de la piel»; y las conocidísimas voces de HUAHUA, ÑAÑA, YAPA, PUCHO, CHUMPI, TITI, PACO, AMCA, ANCHI, MOTE, CHALLA, etc., voces encontradas en el araucano por los primeros escritores misioneros. Cada una de estas voces con relación a la historia de estos pueblos darían tema a estudios interesantes. Es de suponer que aquel avance de los araucanos al límite del desierto de Atacama se haya verificado antes de la dinastía de Manco-Capac.

A la misma altura de Huante-Lauquén, es posible que se hubiera producido el primer encuentro de los araucanos con las tropas conquistadoras del Inca, que se supone efectuado en el siglo XII o siguiente. Estos indios amantes de su vida salvaje e irreductibles a toda dominación, combatirían a las tropas cuzqueñas y contramarcharían, una o varias veces, para asilarse al final al sur del Maule, donde los bosques, pantanos y las cordilleras de la costa y la de los Andes les servirían de reductos estratégicos contra cuzqueños, y más tarde contra españoles. El cacique de Aconcagua sometido al Inca, vivía al amparo de las armas del Cuzco, que custodiaban desde el Maule.

Esta cronología es conjetural, sin ponerse en duda el fondo de los hechos. Las toponimias y los indicios que se señalan hablan como una verídica información. Solamente la exactitud de tiempo no está a nuestro alcance precisar; mas, puede asegurarse que la primera llegada de los de habla quechua-aimará a Chile está muy lejos de la mitad del siglo XV, fecha que los cronistas de la Conquista indican como la de las primeras expediciones cuzqueñas efectuada por el Inca Túpac Yupanqui.

Muchas de aquellas señales de contacto de quechuas y aimaráes con el sur de Chile y del continente, indudablemente, son de los huallas, antecesores de Cuzcos y Collas. Allí existen los mismos indicios que en el norte del Ecuador, donde a la llegada del padre de Huayna-Cápac, su mayor sorpresa y asombro fué que en las faldas del Pichincha y Chimborazo se hablara la misma lengua Runa-Simi del Cuzco. Esto quiere decir que, antes de la dinastía incaica,

los hualla de la misma raza y lengua, habían impuesto aquellos nombres geográficos y el habla de los sciris de Quito. La relación que precede fué históricamente aceptada por la testificación de los principales quiteños que actuaron con Huayna-Cápac (1522) y con Ata-Huallpa y los conquistadores españoles (1533).

De igual manera, Cápac-Túpac-Yupangui experimentaría idéntico asombro, aunque con anterioridad, encontrando en su conquista del sur, lugares y pueblos de su habla, pasando por Tucumán (Ventanal de la derecha, Oa, y Araucano, «donde termina, Oa, o «Cabeza de buho» Oa.), por las tierras de los Diaguitas, (Asiento de los Comarcanos Oa.), de los cacanas o cacan (peñores Oa.), Ata-Cámak, Kopa-Yapu (Ai), Huasco, Akon-Kahua, v sin duda, nombres de época de los huallas y posiblemente, pertenecientes a la antigua dinastía de los Huallustu, de quienes nos habla Lorente. Al llegar aquel Inca al norte de Chile, se presume que el territorio de Atacama, Copiapó y Huasco estaría ocupado por los kakan de Catamarca, de habla semejante a la suva como lo haremos notar después y quienes se establecerían empujando a los Mapoche hacia el Itata o a raíz que estarían desalojados por los araucanos, durante la ocupación transitoria de las tierras diaguitas.

Puede colegirse que a la llegada de los incas al Aconcagua y a orillas del Maule, tribus similares a las del Titicaca, Vilcanota y Chavin se hallarían establecidas al sur de Chile, con varios siglos de antigüedad al tercer Yupanqui. Esto es, que los Pirhuas, dinastía mencionada por Montesinos y la sospecha de narradores de criterio histórico, queda evidenciada, al considerar a Manko-Kápak continuador de otra civilización indígena, a la que distinguimos de los Huallas, los «antiguos» constructores de Willca-n-uta «casa sagrada» (Ai.), edificadores de Chavín, Huánuco, Machupichu, Tiyhuanaco, Andalgalá, etc.

La época de los huallas es la de su arquitectura CICLÓPEA toda en ruinas.

Han transcurrido tantos siglos que estuvieron habitadas que ya han olvidado los nombres de esas metrópolis.

Los nombres que conocemos de ellas, desde cinco siglos atrás, solamente indican «ruinas» en la lengua designada por sus sucesores:

Chawin, «antiguo», «algo que ha perdido su densidad»:

Huánuco, «muerte», huano, estiércol, desecación, Ruinas. Machuk-Pikchu «pikchu-viejo», vejez: Ruinas.

Tiy-Huanaco, «viviendas subterráneas desecadas» (1): Ruinas.

Anta-r-cala, «peña-anta», cobrizas, amarillentas, muerte: Ruinas.

Los vestigios de estas ciudades son pruebas de aquella civilización prehistórica que hay que reconocer y que no se halla fundamento para atribuirla a las actuales razas de Asia, Africa o Europa; y, más bien, que fué parte del continente legendario de la Atlántida, cuyos indicios sería la «raza de bronce», actual, en su mayoría sepultada en el océano, recordada por las tradiciones egipcias y griegas, sospechada por el afán constante de los andinos para habitar cerca a las más altas cumbres, como prevenidos contra la furia de las grandes aguas, y, que aquella leyenda constituiría el eslabón perdido de este misterio.

¿Y las gentes de la foresta? — Procederían de las islas dispersas.

A la vista de esos escombros, cabe repetir que, antes de la humanizada dinastía incaica—del siglo XII—hubo otras igualmente indígenas, que fueron los autores de aquella arquitectura gigante. Entre la época de esa arquitectura Ciclópea y la Cuzca de los incas se descubre un período de anarquía de la administración, que se deduce por el abandono de las construcciones, a las que daría fin el gobierno de los incas, reconstruyendo parte de esa albañilería e imprimiendo su estilo en las posteriores edificaciones. De ambas arquitecturas y de la trifurcación de la lengua hualla trataremos se-

<sup>(1)</sup> Escribimos Tiy-Huanaco y no Ti-Huanaco, porque Ti es una partícula que no corresponde a significado alguno, mientras que Tiy es cacallinca, «viviendas subterráneas», según Bertonio, Lib. II, pág. 350 y Gramática Aimará, 2 p. c. n.º 19.

paradamente, distinguiendo la del norte en Cundinamarca y Chavin; la hualla del centro, que comprende Tiyhuanacu y Cuzco; y la del sur la kakan de chayanta y diaguitas. En lo anterior mostraremos la esfera de acción de una cultura pre-incaica, común a los pueblos andinos de la América meridional, desde Patagonia hasta Venezuela, encontrando las toponimias paralelas a la arqueología estudiada por Uhle, Tello, Ambrosetti y otros.

Los aribales, vasos, telas, objetos de piedra, bronce y diversos metales son artefactos comunes a norte y sur. La alfarería negra y gris de los diaguitas lo confirman en los subsuelos de Paya (escogida), Huma-Huaca (cabeza del adoraratorio), Casabindo (carrizal o harina del abra o mellado), Chaquiago (arenal seco), Huasan (a espaldas), Cachi (sal en Qa. y patio en Ai.), Tucumán (El Ventanal Qa. y Ar.), Catamarca (encima de la ladera o pueblo de la cuesta), Antarkalá (peñón de anta o cobre), etc., y mil otros lugares estudiados por Lafone, Debenedetti, Quiroga, Ambrosetti y otros han sido comparados con los huacos y artefactos de Mochicas y Chavín, muy al norte de Cuzco, Nasca y Pachacámac, encontrándoles analogías y sugestiones comunes a tipos de Tiyhuanaco y Vilcanota (Rumicolca, Pisac y Ollantay).

Roberto Levillier (en su Nueva Crónica de la Conquista de Tucumán, pág. 79), demuestra que la alfarería llamada «draconiana» de los diaguitas, es la misma peruana del Dios-Felino-Sol e igual a la atacameña y mapoche. Existe el Aura, imagen del Dios-Jaguar de los Mochicas y Recuay (Chavín), con el mismo valor del «felino adorado», con atributos humanos, en telas y huacos de Nasca y de Pachacámac, v. como lo hace ver Tello, hay uniformidad sorprendente al culto del monstruo divinizado, cuya alegoría se repite desde época remotísima en costa, sierra y región forestal. La divinidad pre-histórica, con ligeras variantes regionales, la representan de cuerpo humano y cabeza de uno o varios felinos, generalmente tigres, y cola de serpiente; y, como en el célebre grabado del monolito de Chavín, se asemeja al Dios, más humanizado, del pórtico monolítico de Tiyhuanaco, resultando, en los más, ser el mismo Titi antropomorfo

del Titicaca; el Copa zoomorfo de los contornos de Cuzco; el estilizado Tilcayo (otra variedad de felino), de las cabeceras de los grandes ríos; el Puma (o leopardo), de casi todas las serranías; el Misque, Hino, o Yaguar de huarayos, panos y campas; el Yaguareté-abá de los guaraníes y tupíes, siendo todas las representaciones del mismo «sanguinario adorado», que en los eclipses trata de «devorar a la Luna», y que otras veces es serpentimorfo, con cabezas y garras del Uturunco o Jaguar de quechuas, mochicas, aimarás y diaguitas.

Max Uhle, después de sus exploraciones arqueológicas al sur de Ilo, en Los aborígenes de Arica, que después ha am-

pliado, establece la cronología que sigue:

Año 150 a 650, D. C., ProtoNasca y Proto-Chimú. Año 500 a 1 000, D. C., Período de Tiyhuanaco.

Año 1 000 a 1 530, D. C., Período intermedio e incaico hasta la Conquista. El cómputo de las fechas que hemos señalado para el viaje de los araucanos desde su salida del Chaco hasta Bío-Bío, cabe durante el período de Tiyhuanaco, indicado por Uhle. Asi mismo cabe, durante el mismo período, calculado por el doctor Julio Tello en su *Era Preincaica de 800 a 1150*, D. C. Antes de tener a la vista estas tablas, nosotros hemos tratado de reducir esos períodos de tiempo, y, posiblemente, han hecho lo mismo Tello y Uhle.



Los cuzqueños nombraban Chile, que significa «frío», a la región de la zona templada, situada al sur de la costa cálida de Atacama, sin duda, por ser más templada la comarca en razón a la latitud que aquellos ocupaban en la zona tórrida; v «chilicunas» a sus habitantes los chilenos.

El cambio de R de *chiri* «frío» por L es común a las lenguas huancas, aimaráes y araucanos y frecuente en la geografía, como en los topónimos: Lima (de *rima*, hablador), Yauli (de *yauri*, cobre), Lucma (de rucma, la fruta), Maule (de *mauri*, un pez del Titicaca), etc.

El significado se evidencia por existir otros nombres de lugar, con idéntica traducción, como Chili, el río que riega Arequipa; Chili-mayo, otro río en el norte argentino, y, Chili-lava, un puerto en el Titicaca, etc.

La palabra Chili-duga del Diccionario del P. Valdivia se refiere a «Lengua Chilena», por decirse «lengua Mapuche»; y, en el mismo diccionario, Chile-Hueque se dice al «auquenido» de los Andes chilenos, domesticado por los cuzqueños, que le nombraron Huanaco habiéndose llamado «Loan» en estado salvaje y al sur del río Loa.

El moderno diccionario de Espasa, afirma que la voz viene de *chilitl* «agí» en la lengua nahuatl de los mexicanos. La interpretación es antojadiza al designar a un país por vocablo de sonido idéntico de otra lengua con quien no se tiene relación. Es un hecho histórico que Almagro, descubridor de Chile, antes de salir del Cuzco sabía el nombre de Chile, nombrado por los cuzqueños, y que éstos designaban en su lengua, el nombre de las tribus vecinas del Tahuantinsuyo: Los Guara-ni eran llamados porque usaban pantalones «huara»; los Kaka-n de Catamarca, porque habitaban en las «peñas» andinas, etc.

También se ha supuesto derivar el nombre de la avecilla Thili o Chili que habita al sur del Itata, tordo con manchas en las alas y que nada tiene que ver con el significado de la

región.

El erudito fraile Gregorio García confirma lo referido, interpretando que «Chile significa frío». *Orígenes de las Indias*, pág. 273.



Los cuzqueños nombraban Arauco, que es «frígido», al territorio situado al sur del Maule.

Arau, alau significan en quechua «frío intenso». (Fernández Nodal, Gramática, pág. 138). La partícula co es signo del participio, y, la traducción de *arau-co* es «frígido». En araucano co es «agua» y no corresponde al nombre.

En el Proceso de Pedro Valdivia, Barros Arana dice que al principio los conquistadores «daban el nombre de Purum-Aucas «enemigos no sometidos» a los indios al sur de Chile hasta el Bío-Bío; y, Aucas a los establecidos más al sur de

aquel río». A su vez, los araucanos designaban Aucas a sus enemigos. (Expedición de Juan Ladrillero-1557 y Dicc. Febres, Augusta, etc).

Purum-Auca es «rebelde inculto» siendo purum «páramo», inculto, etc.

Auca, tiene las equivalencias de «enemigo», alzado, cimarrón, diablo, «salvaje indómito». Véanse los Diccionarios de Holguín, Lobato, Febres, Augusta, etc.

De la voz Arauco «frígido» nombre aplicado al territorio por los cuzqueños, los españoles hicieron la derivación castellanizada de Araucanía, aplicada al territorio y el de araucanos a sus habitantes los Aucas.

El nombre del río Maule, citado ya, tiene la misma interpretación que la del río Mauri, afluente del Desaguadero del Titicaca, por la abundancia de los «pejes de ese nombre» que contienen sus aguas. La designación de aquel río confirma que hasta allí llegó la mayor influencia cuzqueña, tal como lo repetían los cronistas de la colonia.



El 3 de Julio de 1535, salió Diego de Almagro del Cuzco a conquistar el territorio situado al sur del Perú, al que los cuzqueños designaban con el nombre de Chile, y que según las capitulaciones formalizadas con Pizarro le correspondía con anuencia del rey de España. Le acompañaban el inca Paullo, el sacerdote Wuilla-Uma, el intérprete Felipillo, 15.000 indios auxiliares y algo más de 500 soldados españoles. Los guías le aconsejaron no tomar el camino de la costa. falto de agua y víveres, por lo que dejando el gran desierto. siguió por la alta planicie poblada y llena de recursos para su gente y caballada. Bordearon el Titicaca, por el «gran canal» de Aullagas, continuaron por los pantanos, lagunas, cochas o «charcas»—que dió nombre a la región—siguieron por Paria e inmediaciones de Potosí (cono, esférico o cóncavo), hasta llegar a Tupiza (alrededor), donde se reunió con la mayoría de sus tropas. Paullo que se le había adelantado, le entregó en ese lugar más de 90,000 pesos en oro, que el curaca chileno del valle de Acon-cahua (mirador o centinela

nevado, en Qa. Poncho-blanquecino Ai.), remitía como tributo al Cuzco. Viajó por Uma-Huaca (cabeza del adoratorio); Jujuy (exclamación de alegría y también cernedero Qa); Chicuana (resbaladero, caída Qa.); Escope (calería); Ancas-taco (algarrobal azul); Parastu (lloviznadero Qa.); Huallhuin (ánsar blanco y negro); Cunantu (fajas de tierra molida, al pie de las cordilleras, que corren paralelas a los Andes, que se producen por el desprendimiento de los bloques de hielo que caen sobre las rocas. La voz se deriva de conantu y cona-na la piedra de los molinos Qa. y Ai); Guachipa (garrocha); para descender a occidente tomaron la Kassa o portachuelo que los españoles nombraron de San Francisco, de donde bajaron a Copa-Yapu (yapu «chacra» en Ai. y Kopa «azul oscuro Ai.)

Iguales toponimias, quechua-aimará-diaguitas se encuentra en la otra vía de Mendoza al Mapocho: Cuyo (morado, cordón o tembladera Qa.); Uspallata (ceniciento; Cacheuta (casa con patio Ai.); Tupun-gato (cuesta del prendedor; y, si el nombre es el que dá Llanos Zapata: Hatu. Tupun-katu, katu, «sierra inconmensurable, sin medida Qa Ackon-kahua «mirador, vigía, poncho blanquecino Qa. y Ai.); Putaendo (putaintu, aguas termales Qa. y Ai); Chacabuco (puente de la hoyada en Qa., «hoya de osamentas» en Ai.); y que siguen con interpretaciones de cuzcos, collas y diaguitas en otros puntos como Pocollay, Pucalan, Petorca, Limache, Limarí, Limay, Choapa, Pomaire, Rupanco, etc.

Los nombres geográficos de ambas vías pertenecen a la quechua-aimará-kakan y que fueron en estas lenguas y no en la araucana que se impusieron esas toponimias antiguas nombradas por los cronistas de la época colonial.

La razón por la que los araucanos no preferían la ruta directa a Chile—por Copiapó o Uspallata—se explica, porque ellos no se dirigían a ese país al cual no conocían; sino, más bien, como era usual en tiempos primitivos, dejaban una región para conquistar otra que les resultase más propicia También es verosímil que hubieran sido sorprendidos o desalojados violentamente por tribus poderosas sin darles tiempo a elegir ruta. Si la marcha de ellos fué deliberada, habría que considerar que procedían de lugares cálidos y

llanos, no acostumbrados a los intensos fríos de las cumbres, por lo que era natural que prefirieran el clima templado de las pampas y de los collados, sin ascender las desconocidas y altas cumbres. En el supuesto que hubiesen adquirido noticias de las tierras de occidente, sus informaciones han debido ser adversas, por el desierto, y, más, si ellas provenían de individuos de tribus aisladas, que años atrás serían desalojados de sus tierras. Finalmente, el camino que siguieron de Neuquén al Bío-Bío, si no les fué impuesto por actos de guerra, fué en época que estaban aclimatados a vida del sur, cuando los bajos pasos habrían sido conocidos por sus exploradores, quienes encontrarían fértiles y benignas las tierras del oeste, a las que voluntariamente se dirigirían en el mayor número, quedando en la pampa otros dispersos.

\* \*

Los españoles efectuaron una fácil conquista del norte y centro de Chile en 1540. Al extenderla al sur, fueron rechazados, siendo vencedores y vencidos, repetidas veces. La conquista al sur del Maule se convirtió en guerra sin cuartel. Por ambos lados, se mataban a los hombres, esclavizándose a mujeres y niños. Los campos cultivados eran talados y durante dos siglos los araucanos desafiaban el hambre y las pestes, repitiendo los «malones» nocturnos en ataques sorpresivos, asedios de fortines españoles e incendios. (Barros Arana, *Historia de Chile*, Tomo I, pág. 428. Tom. II, pág. 126.)

Durante esta guerra salvaje y meritoria, los indios derrotados se asilaban en los bosques y pajonales de la costa y tras la cordillera, pasando los Andes por los portachuelos de Huachado, Pichi-Atrén, Vüta-Atrén y también del Lago Llanquihue hasta el de Nahuel-Huapi en territorio trasandino, pasos que de siglos atrás conocían.

Cerca a Nahuel-Huapi está Vurilovchá, que en los mapas se ha trasformado en Bariloche, que era una de las principales «tolderías» donde se asilaban de las persecuciones de cada verano y donde esperaban refuerzos para volver a la lucha interminable. El nombre Vuri-lov-ché se traduce por «la gente de las tolderías de atrás», refiriéndose a los campamentos que los araucanos tendían tras la cordillera.

Asegura el P. Milanecio, que a indicación de un veterano español, fué descubierto este paso, por el jesuita Juan J. Guillero, el año 1715, lo que motivó su envenenamiento por los indios.

Los borogas, tehuelches, ranqueles y otras tribus de la pampa argentina, de origen araucano, durante la conquista española, hicieron causa común con sus hermanos del Bío-Bío. Con ese motivo, los españoles en 1723, edificaron un fortín, un poco al norte del río Laja, trasladando la guarnición del antiguo Tucapel, para impedirles el paso de la cordillera, que también lo burlaban por Varilovché, y, por Pino-Huachado.

Estos indígenas eran los mismos «zorros, avestruces y rapaces ranqueles» de los carrizales pantanosos del pámpano argentino, que, «los españoles encontraron desnudos v salvaies» v contra quienes Chile v Argentina organizaron violentas campañas punitivas. Durante la República, a órdenes de los borogas, acudían los araucanos, tehuelches y ranqueles, encabezados por el cacique Pincheira, invadiendo desde Patagonia hasta Mendoza y San Luis, pretextando la restauración de Fernando VII, pero con la verdadera intención -que llevaron a cabo-de hacer cautivas cristianas y de arrebatar haciendas. Desde el siglo XVII, con el exterminio de los querandíes, cuyas tierras ocuparon, se extendieron por Bahía Blanca, Chascomús y posteriormente hacia la Patagonia, como consecuencia de las persecuciones punitivas que organizó Buenos Aires, San Luis y Mendoza, capitaneados por Balcarce, Quiroga, Rosas y otros, hasta la definitiva Campaña del desierto, que la terminó el general Iulio A. Roca en 1879.

Con ligeras variantes lingüisticas, testimoniadas por nombres geográficos, fijados en lengua araucana, estos indios ocuparon 10° grados geográficos del Atlántico al Pacífico, entre Bahía Blanca y Valdivia y cerca de 7° grados geográficos de norte a sur, entre los paralelos 36 al 43 de latitud sur.

Cuando la mencionada campaña, muy esparcidos ocupaban cerca de la tercera parte de este territorio y al intensificarse, abandonaron la pampa huyendo al sur y otros a territorio del Bío-Bío, de donde regresaron diseminados uno que otro individuo». (Pablo Groever, *Toponimia Araucana*, pág. 5. Buenos Aires).

En esta dilatada zona, no deja de llamar la atención, la observación del Dr. Groever, quien encuentra nombres quechuas, siguiendo ciertos caminos naturales de norte a sur. La explicación no la encontramos en la ocupación o viaje de tropas cuzqueñas en los siglos XI o XII, cuyos viajes u ocupación se habrían guardado memoria en las tradiciones. La única explicación está en la extensión de los diaguitas de Catamarca cuya lengua la kakana, era de notoria procedencia hualla o cuzca.

Estas toponimias al sur-sur-oeste de la Argentina, citadas en el libro de Groever, son: Pirkala, Atuel, Chimpay, Lirkay, Limay, Lácar, Tumuya, y, a las que pueden agregarse Lapa (pegajoso o piojo en Ai.), Charawilla (calzones en Ai) Kilca (un árbol y un purgante Qa. y Ai.), Ñacu-ñan (camino general), etc.

Al tratar de los Huallas y su lengua, daremos a conocer los comprobantes de que la kakana, lengua de los diaguitas, era la misma quechua del Cuzco.

\* \*

Los españoles penetraron al norte de la Argentina a fines de 1535. En esa época, en la región diaguita, no se encontró pueblo alguno que hablara el araucano; más, esto no pone en duda que, en tiempo lejano, existió en dicho territorio, una tribu que, con esa habla, impuso una serie de nombres geográficos.

Pertenecen al araucano, en la mencionada región, los nombres antiguos que siguen: Tudcum (gotera), Billipalacma, Billisman (willi o billi «nutria y conejillo; pala «rastro» o «pisadas de»); Man, (lugar o mano derecha), Quilmi (partícula negativa), y, según Lozano, Historia del Paraguay, voz chilena, por querer decir araucana; Kiaca, (un arbusto),

Quillota y Quillotay, (nombres comunes en Catamarca y Chile); Pun-antu (poniente por donde anochece el día); Jahüel o Jagüel (abrevadero, pozo de agua), lugares en ambos países; Antu y Antufa y muchos topónimos de significación araucana (Antu «Sol» y fa o ma «pradera de maíz», sementera).

\* \*

El antiguo pueblo de Antofagasta de la Sierra, presta otro indicio de lo que indicamos. No nos referimos al puerto de este nombre, que sólo existe desde 1867 y se encuentra a 200 millas al occidente. El nombre está compuesto de Antu «sol» en araucano; fa o hua, pradera de maíz; y gasta, terminación diaguita para decir «pueblo». Dicha toponimia revela que los de la lengua Kacan, al poblar o repoblar la región, llegaron después que los araucanos denominaron el lugar por Antufa, y que ellos, los de dicha habla kakán, como es usual en su lengua, agregaron la terminal Gasta, al constituir un pueblo, en sitio ya denominado por los anteriores.

\* \*

Al salir los araucanos del país de los diaguitas, algunos de sus individuos, voluntarios o prisioneros, han debido quedar en la región, pues subsisten apellidos notoriamente araucanos al lado de otros de la lengua del país, que en gran número aparecen en los empadronamientos de la época colonial; y aunque esos nombres han podido venir de distintas maneras, hay motivos para sostener que llegaron en aquella forma, y que a continuación indicamos.

\* \*

Analizando el nombre de los Diaguitas, cuya pronunciación indígena es Tia-Quita, encontramos otro indicio significativo: *Quita*, entre varios significados, en quechua y kakán, tiene el de «comarca» y *Yá* o *Tía* es «asiento», y el nombre dado a la región por los quechua-kananas, al decir

Tía-Quita, se referiría a que volvían a la comarca, los primeros residentes, después que la desocupaban los forasteros que serían los araucanos. Este nombre significa Asiento o Residencia de los Comarcanos o lugareños.

\* \* \*

Puede alegarse que las voces y toponimias araucanas encontradas en la región de los diaguitas han venido del sur del Maule, por la vía de Uspallata o por la de Coquimbo en forma de mitmas o kitas «trasladados», traspantados o deportados por el método incaico; y, agregarse que la exacta pronunciación del nombre «diaguita» fuese Thia-kita o sea, «trasladados del lindero» o sea, Mitmas del litoral. Sin que neguemos tal posibilidad, que constituiría una novedad para la Historia Argentina, creemos tener fundamentos que rechazan esa explicación, y, que comprueban a la vez, la procedencia chaquense de los araucanos.

\*\*\*

La final L es signo del plural de mocovíes, matacos y de otras tribus del Chaco. En la araucana, el plural es pu, y el uso que hacen, más eufónico que pluralizante, denuncia ese contacto con las lenguas de los bosques. Son muchas la toponimias que se encuentran en el camino que hemos seguido, con esa terminal y la radical araucana, sobre todo en el sur, en ambos lados de la cordillera de Neuquén a Valdivia y como ejemplos de esta sección, citamos: Malal (cerco), Manquel (buitre), Nahuel (tigre), Quintil (curva, mirador) etc., y ese hecho demuestra, a más de la procedencia, que, esos nombres fueron impuestos en el país de los diaguitas, con anteriordad a su viaje al sur y no en calidad de mitmas.

\*\*\*

La araucana es la única lengua occidental, de esta parte de Sud América, que emplea en sus voces el acento agudo; v. el abuso de este acento denuncia también su procedencia chaquense, pues es de uso común en las lenguas de la selva oriental, posiblemente conectadas con el de las Islas de Barlovento de Siboneyis y Caribes y enlazadas con las niangatú, tupí, tijú, churrúa y guaraní.

\* \*

Sin que creamos paralogizarnos hallando un inmediato parentesco entre la voz del Bío-Bío, có, «agua» en araucano, y la radical de co-cha, «lago» en quechus del Cuzco, igual a la de co-tha «lago» en colla o aimará, y la misma radical invertida en Ya-co, «agua» en quechua Chinchaysuyo, es también o-co, «humedad» en la quechua general, y en la misma lengua es Huay-co, «alluvión» de agua y lodo, hacen presumir que có, «agua» entre los omagues de la selva, al igual de o-có, «agua» en guayano de la misma región forestal ha podido venir de oriente mediante la araucana.

\* \*

Idéntica procedencia puede tener la voz Maíz o Huá-his del siboney de las Antillas, semejante al Abá o Maíz, A-Huá en la muisca de Colombia, correspondiente al Abatí o Maíz A-Hua-tí de la guaraní, así con semejante al Fá, Má, U-hua o Maíz Huá de la araucana, y, sin ninguna semejanza a Tonco y a Sara Maíz de collas y cuzqueños. Esto probaría que los araucanos, al venir de la región forestal trajeron su propia voz Huá, para designar el maíz, sin necesidad de aprenderla y en todo semejante a la usada en las islas y región de la selva oriental

\* \*\*

Es presumible que igual origen tenga la palabra *china* o *hina* que en lengua araucana expresa «las mujeres esclavas de los caciques». Con igual significado se interpreta en las lenguas pano, campa, guarayo y otras que habitan los afluentes del Amazonas. En lengua colla es «ano» en y la quechua expresa la «hembra» de los animales; y, es más lógico su-

poner, en medio de esas semejanzas, que el nombre araucano ha venido de la selva y no del altiplano de collas y cuzqueños.

\* \*

Otra presunción de la procedencia selvática de los araucanos fué su irreductible rebeldía contra toda dominación extranjera. En la guerra no se rendían, y en la paz, se burlaban de soldados y categuizadores.

Las tribus del occidente sudamericano, al menor esfuerzo se sometían a los conquistadores españoles, sufriendo todos los horrores de la esclavitud. El hecho provenía de que estos indios llevaban, durante muchos siglos, una vida de relativa civilización, agrupados en ciudades, poseedores de campos cultivados, en regiones de fácil acceso, situados al descubierto, donde era inútil ocultarse; sin los recursos naturales de la selva, acostumbrados desde tiempo inmemorial a alimentarse de papas, maíz y productos arraizados en sus chácaras: les era duro abandonar los rebaños de auchemias, en siglos domesticados, que les proporcionaban el completo de la alimentación de la familia, la lana para sus vestidos y el cuero para sus sandalias. No es cierto que el comunismo ideal que organizaron fuera la causa de las pérdidas de valor e iniciativa, sometiéndose cobardemente a los conquistadores; antes habría que medir la fuerza del respeto que les merecían sus creencias y tradiciones milenarias que los sometía a una triple superstición: de no abandonar las sepulturas de sus antepasados, cuyas chullpas y huacas valiosas, contenían ricas jovas con las que imaginaban regresarían a este mundo, v, cuvos adoratorios y templos deberían cuidar; esperaban por sus tradiciones a nuevos «hijos del Sol», invencibles mensajeros del dios Wira-Kocha, «creador del Lago», «blancos» como las «espumas del mar» de donde vendrían y amos de los temibles centauros a quienes manejaban a su antojo, así como al terrible «rayo» illaba domesticado o guardado en arcabuces y mosquetes; y finalmente para «obedecer a la divinidad», estaban eximidos de luchar, después que estuviera capturado el jefe,

o la enseña, supersticiones que les acomodaban y que lo españoles supieron aprovechar en Otumba y Cajamarca.

Mientras tanto los araucanos, burlones como los incrédulos campas de la selva, degollaban soldados y martirizaban misioneros, al igual que cien tribus de Brasil, Bolivia, Perú y Argentina, vivían en libre irreductibilidad, encastillados en la espesura de los bosques o desparramados en la extensa pampa, sin someterse jamás a incas, españoles, ni a soldados de la República; como los cashibos antropófagos, o los mosetanos chúcaros, continuarían igual, si acaso el avance cultural del siglo, en provecho de la humanidad, no redujeran las inmensidades de la pampa y las marañas de la foresta.

\* \*

Los incas nunca «trasplantaban» tribus rebeldes a territorios donde estaba mal cimentada su soberanía, y menos al lado de grupos indómitos, como serían los suris y vejós, que tenían la puerta abierta a los bosques.

Refieren, unánimes, los cronistas del siglo XVI, que: los araucanos, llamados aucas o rebeldes no sometidos» se negaban a salir del territorio sur del Bío-Bío, no aceptando establecerse en otros domicilios del Inca.» Y, aunque más tarde, muchos sirvieron entre las tropas incaicas, ello no es suficiente para explicar los puntos que hemos indicado. (Barros Arana, Historia General de Chile, pág. 64, Tom. I.)

\* \*

Adán Quiroga en 1893, publicaba en Buenos Aires las influencias extrañas encontradas en el norte argentino, y refiriéndose a los diaguitas decía: «En tierras de Catamarca, la craneología acusa mezcla de tipos aimaráes, puquinas y araucanos» y que, «nombres de lugares corresponden a más de esas lenguas, también, a la tonocaté, quichua y cacana».

\* \*

En consecuencia, el uso que los araucanos hicieron del acento agudo en sus voces y el empleo de la consonante lí-

quida plural de las lenguas del Chaco, excluye la posibilidad de que los nombres geográficos mencionados, de su lengua, hubieran llegado al país de los diaguitas por el sistema de suris o una de las penetraciones de los huallas o sus sucesores—que la tradición no recuerda—y a cuya cabeza estarían los diaguitas como repobladores, obligarían a los que más tarde se les llamó araucanos a desocupar aquellos valles calchaquíes y a tomar la vía Neuquén Bío-Bío, dejando aquellas tierras y en el tránsito sus osamentas y toponimias, que constituyen testimonios de su residencia y paso por los territorios señalados.

\* \*

Hemos traducido el nombre Arauco con el cual los cuzqueños designaban al territorio meridional de Chile, y el de Auka-s, con el que conocían a sus habitantes; pero no hemos explicado la voz que empleaban los araucanos para distinguir las tribus, y que da otro fundamento de la procedencia que tratamos.

La voz CHÉ, «gente», pospuesta a otra palabra servía para designar en su lengua la *rehue* o tribu, sirviendo esta palabra para distinguirla por la situación geográfica que ocupaban respecto a ellos o por cualquier particularidad.

Para que conozcamos los alcances de la voz mencionada, damos el significado de las *rehues* de ambos lados de la cordillera, de tribus chilenas y argentinas:

PICUN-CHÉ, la «gente del Norte».

Huilli-ché, la «gente del Sur».

Puel-ché, la «gente del Este» (araucanos de la Pampa).

Pun-ché, la «gente del Oeste» (araucanos de la noche).

PÉHUEN-CHÉ, la «gente del Pinar» (pinares de los Andes).

RANCUL-CHÉ, la «gente del Carrizal» (los llamados ranqueles).

Tha i-ché, la «gente del Agisal».

Colu-ché, la «gente del Colorado».

TAHUEL-CHÉ, la «gente del Territorio Sur» (Thue-huilliché).

Mapu-ché, la «gente del País» (gente del suelo).

Varias de estas tribus designadas por Ché, como las del norte de la Patagonia no hablan el araucano, pero llevan el nombre designado por sus vecinos, lo que es frecuente en la geografía del lugar.

Alrededor del tema «individuo» sirve la voz CHÉ, para in-

terpretaciones distintas; así, se traduce:

Lonco-CHÉ, «gente-cabeza», significa «calavera». Ilo-CHÉ, «gente-carne», significa «antropófago»

Vari-lov-CHÉ, «gente-toldería-trás» o «tolderías de la

gente de atrás».

La voz CHÉ al sur de Chile ha conservado su sentido sustantivo por su situación especial y por efecto de los dos siglos de lucha. En la Pampa, la misma voz se ha ampliado generalizándose con la guaraní, sirviendo en el tratamiento de término fraterno entre conquistadores y conquistados.

En guaraní, Chí o Ché equivale a «ola» y a «tu», y aquel otro Ché, nacionalizado en toda la Argentina es sinónimo de «individuo», «fulano», «oye» y «tu», voz que no es de importación extranjera, y que ha resultado el modismo bonaerense de igual interpretación, y seguramente, es otra prueba del contacto vejós de araucanos y guaraníes.

JUAN E. DURAND.

Sorata, 1927.



## Los tres primeros años de la revolución de Chile

(Continuación)

Concluídas en todas partes las elecciones, no podía retardarse ya la apertura del Congreso, y la dimisión de la Junta Provisoria de Gobierno; y este es el lugar de confesar que. no obstante las dificultades que se ofrecen al primero que tiene que recorrer un camino desconocido, su hoja de servicios, rica en trabajos, le hace honor. En los ocho meses y medio que duró su administración, hizo más que durante años hicieron muchos Capitanes Generales, en medio de la mayor tranquilidad. Organizó cuerpos de artillería, caballería v granaderos, para que sirvieran de base a la formación de un ejército veterano; procuró que se disciplinaran las milicias; encargó a Europa un armamento, y aun se empeñó, por que se fabricara otro en el país; se esforzó por mejorar los colegios v la educación de la juventud; mandó establecer escuelas en todos los conventos; trató de comprar una imprenta; eximió a los indios del injusto tributo que se les hacía pagar: favoreció la agricultura, prohibiendo la matanza de veguas; estableció el Tribunal de Apelaciones en reemplazo de la Real Audiencia (1); sustituyó los Subdelegados por los Alcaldes de primera elección en el Gobierno de los Partidos del Reino; y, decretó la libertad del comercio.

Para que se comprenda la importancia de estas dos últimas medidas, concluiremos con algunos desarrollos sobre ellas-Los empleos de los Subdelegados eran gratuitos, y sin embargo se los disputaban. Basta la enunciación de este hecho. para que se conciba las extorsiones que semejantes Magistrados harían sufrir a los pueblos, para desquitarse del ligero trabajo que les ocasionaban. Nadie les competía en el remate de diezmos: sus tiendas y despachos eran los más concurridos. A quien sabía manejarse, una Subdelegación le producía rentas más crecidas que el fundo mejor cultivado. Librar a las Provincias de tales vampiros, fué una de las providencias más acertadas de la Junta; v tanto más que les sustituía los Alcaldes de primera elección, que se nombraban anualmente, por los Municipales, es decir, por aquellos sobre quienes, como principales vecinos de cada Partido, recaían las consecuencias de la bondad o avaricia del mandatario (2).

Con respecto a la libertad del Comercio, sabido es el sistema restrictivo que la España había establecido en las colonias. Sólo a la Metrópoli podían éstas comprarle o venderle. No se veía en nuestros puertos otra bandera que la Española, a no ser la de algún pirata o ballenero, porque era mucha rareza que arribaran buques de guerra extranjeros. Chile se hallaba, pues, casi en estado de incomunicación con el resto del mundo, cuando el Decreto de 21 de Febrero de 1811, vino a abrir a las naciones amigas y neutrales, los cuatro puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo. Esta disposición fué recibida por los conservadores, como un atentado inaudito, como la violación de los derechos más sagrados. Y sin embargo no se permitía a los comerciantes extranjeros, el expendio de sus efectos, sino en los cuatro puntos mencionados, y en las cabeceras de las Provincias a que pertenecían,

<sup>(1)</sup> Compusieron este Tribunal: D. Francisco Cisternas, D. Juan de Dios Gacitúa, D. Francisco Pérez García y D. Lorenzo Villalón.

<sup>(2)</sup> Memoria de D. Manuel Antonio Tocornal.

a saber, Valdivia, Concepción, Santiago y la Serena, prohibiéndoles severamente toda venta por menor. No podían extraer oro ni plata, a no ser que estuviera acuñada, ni introducir licores, sombreros, tabaco, polvillo y naipes, pero sí, se eximía del pago de todo derecho, por el término de año y medio, la introducción de armas y municiones; de libros e instrumentos científicos (1).

## EL CONGRESO

El 4 de Julio de 1811 (2), día escogido de intento para la apertura del primer Congreso Nacional,por que era el aniversario de la Independencia de Estados Unidos (3), se notaba en Santiago un movimiento desacostumbrado. No era el gozo el que animaba los semblantes de la multitud que acudía a la plaza principal; era más bien la zozobra de algún acontecimiento extraordinario, el recelo de algo parecido a las escenas sangrientas del 1.º de Abril.

Desde las seis de la mañana todas las tropas de la guarnición se habían puesto en marcha y formádose en la plaza y calles inmediatas, en la actitud de quien espera al enemigo, más bien que con la apostura tranquila de soldados, a quienes sólo se ha encomendado hacer los honores de ordenanza, a las autoridades supremas. No permitían introducirse, ni aun acercarse al recinto que ocupaban, a todo el que vestía capa o poncho, como si temiesen que alguien ocultara armas bajo la ropa. Se habían reforzado las guardias en los cuarteles; guarnecídose con cañones cargados a metralla el parque de artillería; y el Comandante General de Armas Reina, recorría a caballo todos los puntos, vigilándolo todo en persona, ni más ni menos que si hubiera estallado algún motín.

¿Por qué se entristecía aquella fiesta con el aparato militar, y tan extrañas precauciones? ¿Se temía que los godos, agobiados bajo el peso de la derrota de Figueroa, intentaran algún golpe de mano, en el momento de la apertura del Con-

<sup>(1)</sup> Decreto de 21 de Febrero de 1811.

<sup>(2)</sup> Mr. Gay pone 14 de Julio, pero esta es una equivocación, como se ve por la fecha del sermón de apertura de Henríquez.

<sup>(3)</sup> Conversación con D. Joaquín Tocornal.

greso? No, era de Rozas y sus sectarios de quienes se recelaba. Se les veía burlados en sus aspiraciones; se sabía que no eran hombres para rendir culto a la virtud de la resignación; se conocía su audacia y su energía; había aún datos, para sospechar que tenían preparada alguna mina, cuya explosión habría sepultado a sus contrarios. ¿Cómo no ponerse en guardia? El día anterior nada menos, Vera y un gran número de partidarios de Rozas, habían solicitado por escrito la entrada franca a la plaza, y a la sala de Gobierno, como un derecho propio de todo ciudadano; y tras de la petición, según se dijo, se había denunciado a la Junta, que su proyecto era presentarse tumultuariamente y aclamar a su jefe por Presidente, anulando el Congreso.

A las nueve y media, la Junta y el Cabildo, acompañados de las principales corporaciones, condujeron los Diputados a la iglesia Catedral, como a recibir el bautismo de la religión, antes de comenzar a ejercer sus funciones.

Al tiempo del Evangelio, el Padre Camilo Henríquez pronunció un elocuente discurso, que llevaba por tema los siguientes versículos del Libro de la Sabiduría: Sanabiles fecit Deus nationes orbis terrarum, et non est illis medicamentum exterminiu, nec inferorum regnum in terra. Justitia enim perbetua est, et immortalis. Después de haber fijado el difícil problema, cuya solución inquietaba a todos los espíritus, a saber, si habría algún remedio para que Chile no fuera envuelto en los desastres de la Metrópoli continúa resueltamente: «Sí, las naciones tienen recursos en sí mismas: pueden salvarse por la sabiduría y la prudencia. No hay en ellas un principio necesario de disolución y de exterminio. Ni es la voluntad de Dios que la imagen del infierno, el despotismo, la violencia y el desorden, se establezcan sobre la tierra. Existe una justicia inmutable e inmortal, anterior a todos los imperios; y los oráculos de esta justicia, promulgados por la razón y escritos en los corazones humanos, nos revisten de derechos eternos. Estos derechos son principalmente, la facultad de defender y sostener la libertad de nuestra nación, la permanencia de la religión de nuestros padres y las propiedades y el honor de las familias». Mas estos grandes bienes decía el orador, no pueden alcanzarse, si no se hallan formulados en una Constitución; y el objeto primordial de su discurso era demostrar que las máximas del Catolicismo no se oponían a que se dictase, y que los Diputados estaban facultados para ello en virtud de los derechos inherentes a la nación.

En el curso de la peroración recordó con mucha habilidad aquellos pasajes de los Libros Sagrados que santifican el amor a la independencia y la abnegación por la patria; habló con entusiasmo del heroísmo de los Macabeos: e hizo ver que si el Apóstol había exhortado los fieles a la obediencia de los Césares, cuyo imperio se había elevado sobre las ruinas de la libertad, también el Sagrado Texto prodigaba magníficos elogios a la República Romana, que había tenido por pedestal los escombros del trono, concluvendo en consecuencia, que la Religión prescindía de las formas de gobierno. Manifestó en seguida, que la marcha de los acontecimientos había colocado a Chile en la situación de una nación independiente y que, como tal, debía buscar los medios de conseguir su bienestar, «No hay pueblo, dijo, que haya conferido a alguno la facultad de hacerlo miserable. Si subyugado por la fuerza quedaron en silencio sus derechos: si trasplantado a remotas regiones, fué mirado con indiferencia por su antigua patria, no creáis que hava perdido el derecho de reclamar por el establecimiento del orden; pues los derechos de la sociedad son por su naturaleza eternos y sagrados».

«El sentimiento de estos derechos vive inmortal en todos los corazones y parece que en los más generosos hace sentir su presencia con más energía. Y esto es lo que nos inspira laconfianza de que si la divina Providencia restituyese al Sr. D. Fernando VII o a su legítimo sucesor a la España, o lo condujese a alguna de las regiones de América nos admitiera gustoso a su sombra bajo los pactos fundamentales de nuestra Constitución. Su grande alma, horrorizándose de la continuación de un monopolio destructor, nos conservará la libertad del comercio. Convencido de los grandes males que hemos sufrido en el antiguo Gobierno, nos conservará la prerrogativa de elegir nuestros magistrados y funcionarios públicos. Conociendo que pertenece a nosotros mismos nuestra propia defensa la confiará a nuestros conciudadanos».

No contento, pues, el predicador con haber procurado familiarizar a su auditorio con la idea de la independencia y rodearla del prestigio de un mandamiento de Dios; no satisfecho con haber reprochado a la madre patria su indiferencia para con la América, finge creer imposible que Fernando VII vuelva a sentarse, como Soberano absoluto, sobre el trono de sus antepasados. De semejante aseveración, al consejo terminante de rechazarle por la fuerza, si una Constitución no ponía coto a los caprichos de su voluntad, no media más que un paso. El sermón pronunciado por Camilo Henríquez en esta ocasión, forma perfectamente juego con la proclama, de que ya hemos hablado; pues aunque en el púlpito no se atrevió a expresar con tanta claridad su pensamiento, como en aquel escrito, siempre bajo la circunspección del sacerdote, se percibe la impetuosidad del tribuno.

Concluída la ceremonia religiosa, y después de haber los Diputados jurado en manos del Secretario Argomedo defender la religión católica apostólica romana; obedecer a Fernando VII; v defender el Reino de todos sus enemigos exteriores e interiores, siempre acompañados de las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, se dirigieron a la sala de la extinguida Real Audiencia, que se les había preparado para sus sesiones. Apenas se colocaron en sus asientos, cuando el Dr. Rozas, que presidía el acto, pronunció un largo discurso, que habría honrado la tribuna de cualquier asamblea. Menos valiente, menos franco que el sermón de Henríquez, no deja vislumbrar siguiera la idea de la independencia; no hace ninguna alusión al proyecto de una separación absoluta de la España; pero sí proclama obediencia al Rey Fernando, también sostiene abiertamente la urgente necesidad de una Constitución. Declara sin rebozo que Chile momentáneamente debe aislarse de la Metrópoli y confiar en sus propios recursos, para conservar este hermoso Reino al legítimo Soberano. La España no tiene que lamentar sólo la muerte de sus valientes guerreros, la ruina de sus escuadras, el saqueo de sus ciudades, la profanación de sus templos, la extinción de sus fábricas, la desolación de sus provincias y todos cuantos estragos trae una guerra nacional, con enemigos que no conocen aún los derechos que la humanidad o convenciones respetan entre el furor de los combates. Ha sufrido una desgracia mayor, la pérdida de aquella honradez nativa, debida al clima, a la educación y a los ejemplos. Un privado absoluto y sensual en veinte años de despotismo, degradó a los descendientes del Cid. de Gonzalo de Córdoba, de Lain-Calvo y Nuño Razura; extirpó y amortiguó en la raíz aquella firmeza que resistió tan tenazmente a Roma y a Cartago, y que lanzó de su seno las armas agarenas, aquella fidelidad a la Religión y a sus Reves, de que sólo se ven los ejemplos en la parte española, que no alcanzó a corromper el tirano, o por desprecio, o porque no tuvo tiempo; y así se ha visto, dice, nuestro amado Fernando abandonado de sus grandes, de sus generales, de sus ministros, que corrieron con olvido de sus dignidades y menosprecio de sí mismos, a prosternarse al enemigo, y puestos a su alrededor, dirigir órdenes para que siguiéramos su inicuo ejemplo. Agrupa, después, con arte todos los hechos que confirman su aserto, designa por sus nombres a los principales traidores y recuerda esos quinientos emisarios que el usurpador José lanzó sobre la América, y cuya lista ha sido remitida por el ministro español en Estados Unidos.

«Pregunto, dice, con el más ingenuo candor, en este triste estado, en esta oscuridad, en este letargo ¿qué debía hacer Chile? Interpelo al mismo desgraciado Fernando, a la nación entera, a los sabios de todos los pueblos, a la austera posteridad ¿debía indolentemente esperar el golpe fatal que le hiciese perder su religión, su ley, su libertad? ¿O debía dar un paso que lo cubriese de estos riesgos? Paso legal, justo, necesario, semejante al que dieron las Provincias de la Península, y al que deben la conservación de su expirante existencia y su honor; con sólo la diferencia de que aquéllas no pudieron hacerlo con una anticipación, arreglo y serenidad que habría asegurado un éxito digno de tan laudable resolución: paso a que el orden, el peso mismo de las cosas, o más propiamente, la Providencia (es preciso confesarlo) le ha conducido».

Justificadas por los acontecimientos de España las innovaciones introducidas en el Gobierno, hace ver que es indispensable reglar su organización por una Constitución conforme a las circunstancias, en lo que no se hacía más que imi-

tar a los Españoles, que al mismo tiempo que vertían su sangre por el Rey, preparaban una Constitución, para que no volvieran a repetirse los desmanes del poder.

Según Rozas, los principios que deben consignarse en un Código fundamental son: la soberanía del pueblo y la igualdad de derechos. Que se borren hasta de los Diccionarios las palabras gracia, excepción, esos anzuelos del despotismo, que para los hijos de una misma patria haya una ley general, los mismos reglamentos, las mismas cargas, las mismas prerrogativas; que no haya magistrados perpetuos o natos, ni empleos venales; que sólo por el sufragio libre de los pueblos, sean elegidos los funcionarios públicos en consideración a sus virtudes; que impere la ley, y no la insolente gritería de los díscolos; y, en fin, que para extirpar todos los males, la educación sea de una atención preferente para el Gobierno.

Por el prolijo análisis que hemos hecho de estos dos discursos, puede colegirse lo mucho que habían progresado las ideas, desde el principio de las turbulencias en la época de Carrasco, hasta el año de 1811. En ambas se admite la soberanía de Fernando; pero con ciertas trabas, y limitada por una Constitución. Ya no doblan la rodilla ante un Monarca absoluto, sino que saludan a un Rey constitucional. Y cuando osaban enunciar con tanto arrojo ese pensamiento a la faz de la Representación nacional, debía ser participado por la mayoría, y quizá por la totalidad de sus miembros. Lo que sí puede sospecharse, es que era más elevado el blanco de los trabajos de cierta fracción de esa asamblea. Reducían en apariencia sus pretensiones a una reforma moderada; pero conservaban in pectore, un proyecto más atrevido y más radical.

Concluído el discurso de Rozas, los vocales de la Junta hicieron dimisión de sus cargos, y se retiraron todos; pues, a imitación de la conducta desinteresada de los Cabildantes en 1810, ninguno había querido trabajar para ser electo Diputado, considerándose excluídos por el hecho de ser miembros del ejecutivo (1). Pasó a ocupar el sillón de la Presi-

<sup>(1)</sup> Este extracto del Discurso del señor Ovalle, nos ha sido dado por D. Joaquín Tocornal, que conserva una copia del original; pero que estando mal redactado, no ha querido que se publique textualmente, por deferencia a la memoria de su amigo.

dencia D. Juan Antonio Ovalle, a quien se concedió este honor, como al más anciano, y el de Secretario, D. Francisco Ruiz Tagle, que era el más joven de todos los Representantes. El Presidente interino, tomando la palabra, dijo: que a causa de las despóticas providencias de un mandatario necio y bárbaro, el pueblo de Santiago se había visto obligado en Setiembre del año anterior, a instalar una Junta Provincial con el carácter de Provisoria, la cual había convocado un Congreso General de todo el Reino, con el objeto de que procediera al establecimiento de un Gobierno Propietario, y a darle la correspondiente organización; que siendo tan complicada e importante la misión de la asamblea, se complacía al verse rodeado de personas tan respetables y aptas para coadyuvar al fin de su convocatoria; que eran muchos y graves los trabajos a que tenían que atender, apareciendo en primera línea los referentes a la defensa del país y a la difusión de las luces; que puesto que el ejército era tan diminuto por falta de recursos, le parecía que debían procurar con empeño la disciplina de las milicias, y que, como por igual razón, era imposible hacer extensiva a los campos la enseñanza primaria, se excitase al menos a los Párrocos, para que fueran más activos en propagar la instrucción moral y religiosa (1).

Siguióse una larga y acalorada discusión sobre el título que debía darse al cuerpo de Representantes, y al fin se convino que se denominara: El Alto Congreso Nacional, instalado a nombre del Sr. D. Fernando VII, con el tratamiento de Alteza y los honores de Capitán General; y que en cuanto a su Presidente, recibiera el de Excelencia, debiendo tributarse a su persona iguales honores que a los demás Diputados en cuerpo. Resolvióse también que tanto éste como el Vice sólo durarían quince días en sus funciones. Cuando estuvieron arreglados estos puntos de etiqueta, que, como a verdaderos descendientes de Españoles les parecían de la mayor importancia, procedióse a la elección de estos Magistrados, recayendo por mayoría de sufragios la Presidencia, en el mismo Ovalle, y la Vice-Presidencia, en D. Martín Calvo Encalada. Por lo tocante al Secretario.

<sup>(1)</sup> Conversación con D. Joaquín Tocornal.

permaneció siempre Tagle, que no fué reemplazado, sino después, por los dos curas, don Francisco Echaurren y don Diego Antonio Elizondo: pues en estas discusiones se habían gastado muchas horas del día, habiendo tenido que suspenderse la sesión, para que los Diputados se retiraran a comer a sus casas, y vuéltose a abrir en seguida a la tarde.

En las diversas votaciones de esta primera reunión, se diseñaron ya perfectamente los matices que dividían la asamblea. Trece Diputados, pertenecientes al partido de Rozas, que podría denominarse el de los exaltados, se habían hallado con el resto de sus colegas. Componían esta oposición los señores:

D. Juan Pablo Fretes, Diputado por la Florida.

- D. Antonio Urrutia y Mendiburú, Diputado por Chillán.
- D. Pedro Ramón Arriagada, Diputado por Chillán.
- D. Bernardo O'Higgins, Diputado por los Angeles.
- D. Luis de la Cruz, Diputado por Rere. D. Manuel Salas, Diputado por Itata.
- D. Juan Esteban Manzano, Diputado por Linares.
- D. José María Rozas, Diputado por San Fernando.
- D. Agustín Vial, Diputado por Valparaíso.
- D. José Antonio Ovalle y Vivar, Diputado por Quillota
- D. José Santos Mascayano, Diputado por Aconcagua.
- D. Manuel Recabarren, Diputado por Coquimbo.
- D. Juan José de Echavarría, Diputado por Copiapó.

## Los miembros que formaban la mayoría del Congreso eran:

- D. Andrés Alcázar
- Diputados por Concepción D. Agustín Urrejola
- D. Juan Zerdan
- D. Marcos Gallo, Diputado por Coquimbo
- D. Manuel Pérez Cotapos

  Diputados por Talca. D. Mateo Vergara
- D. José María Ugarte y Castel Blanco, Diputado por San Fernando.
  - D. Martín Calvo Encalada, Diputado por Curicó.
  - D. Fernando Errázuriz, Diputado por Rancagua.
  - D. Estanislao Portales, Diputado por Petorca.

- D. Francisco Ruiz Tagle, Diputado por los Andes.
- D. Joaquín Gandarillas, Diputado por Illapel.
- D. José de Fuenzalida, Diputado por Melipilla.
- D. José Antonio Soto y Aguilar, Diputado por Cauquenes.
- D. Manuel Fernández, Diputado por Osorno.
- D. Juan Antonio Ovalle
- D. José Santiago Portales
- D. Domingo Díaz Muñoz
- D. Joaquín de Echeverría
- Fr. Manuel Chaparro
- D. Juan Agustín Alcalde
- D. Agustín Eyzaguirre
- D. Francisco Javier Errázuriz.
- D. José Miguel Infante
- D. José Nicolás de la Cerda
- D. Gabriel Tocornal
- D. Juan José de Goicolea (1)

Diputados por Santiago.

Entre éstos, como siempre sucede, había algunos que habrían sostenido con sus votos a los exaltados, si se hubieran encontrado en el poder; pero el mayor número creía por convicción propia que no debía marcharse muy a prisa, en el campo de las innovaciones.

El mismo día 4 de Julio, los trece Diputados opositores firmaron y dirigieron a sus comitentes, una protesta contra el aumento de seis Representantes, que ilegalmente había decretado el Cabildo de Santiago, y contra la validez de la elección que se había hecho en la capital. «El derecho de representar, decían, así como el de elegir o votar, nunca ha traído su origen de cualidades accidentales, como son las riquezas y honores, que no tienen otro fundamento que el capricho de la fortuna; su origen es tan sagrado, como la convención social, y esta es fundada en la voluntad libre y propia de los ciudadanos, y no en exterioridades pomposas. Por consiguiente, haber establecido doce Representantes para la capital, haber tomado posesión, sostenerse en ella

<sup>(1)</sup> Esta clasificación de los Diputados, según sus opiniones políticas la hemos sacado de los papeles del General J. M. Carrera.

por el espíritu de partido, y despreciar el justo reclamo de trece Diputados, ha sido y es un exceso que da en tierra con los derechos más sagrados de las Provincias, y las reduce por el hecho a una clase degradante y a una inferioridad escandalosa». A la objeción de que el Gobierno Provisorio, había aprobado aquel aumento, responden que habiendo sido elegida la Junta por solo el vecindario de Santiago, a causa de lo crítico de las circunstancias, ella v todos sus actos eran en sí nulos, y únicamente sacaban su sanción del consentimiento tácito de los pueblos; y que no habiéndose opuesto nadie al Reglamento electoral de 15 de Diciembre de 1810, en que se asignaban seis Diputados a Santiago, debía ser considerado como una verdadera lev y tomarse por regla para decidir la cuestión. Por otra parte, continúa, «el objeto de la elección de cada pueblo en particular no es ni ha sido otro, que establecer una representación proporcionada al número de habitantes de cada Partido. Si el de Aconcagua, pues, que comprende más de veinte mil vecinos sólo es representado por un Diputado, cien mil, que en el censo más alto y extendido cuenta el Corregimiento de Santiago, sólo deben ser representados por cinco Diputados, y cuando más, por la mayor importancia política que se le quiera suponer, debería ser por seis, conforme al Reglamento Constitucional, que generosamente adoptaron los pueblos».

Con respecto a las nulidades de que adolecía la elección, asegura la Protesta que «se efectuó en medio de las bayonetas, sin permitir a los vecinos de Santiago la libertad de votar; que el Síndico Procurador, D. José Miguel Infante no dió esquela de convite sino a los que aceptaban la lista que él había formado; que el escrutinio se hizo sin presencia de los electores; que hubo hombre que votó treinta veces, llevando otras tantas listas unidas; que salieron más de trescientos votos de exceso al número de individuos calificados para votar; que no se levantó acta de elección autorizada por los electores; que los poderes conferidos carecían de la extensión, suficiencia y autorización que esencialmente se requiere; que sobre todo, eran conferidos por el Cabildo hecho por los mismos electos, y que no existía al tiempo de la elección».

Se deja percibir en el Manifiesto que extractamos, la idea de que si la representación de un Partido es múltiple, sus miembros han de uniformar sus opiniones, «porque estando aquélla fundada, dice, en el conocimiento de los intereses de los representados, recibe todo su valor y entidad de la unidad de la voz deliberativa. De aquí es que si ésta es muy difícil conseguirla en el número de cuatro o seis Diputados, es gradualmente imposible en el de doce: principio por el que siempre se han regido los hombres en sus sabias asambleas». Cita en confirmación de su teoría el Consejo Anfictiónico. donde cada Estado de la Grecia tenía sólo dos votos, aun cuando su Diputación se compusiera de varios individuos; y el Congreso de la Confederación Norte Americana, donde. asegura, que por muchos que sean los Diputados que envía cada Estado, no tiene sin embargo cada uno, sino un solo voto (1).

Llamamos la atención sobre estos principios en el día desusados en nuestros cuerpos legislativos; porque parece que eran generalmente reconocidos por los miembros del primer Congreso. De los dos Diputados que había nombrado el Partido de San Fernando, uno de ellos, D. José María Rozas, pertenecía a la oposición y había firmado la Protesta, y el otro, D. José María Ugarte y Castel Blanco, se hallaba enrolado en el bando del Cabildo. Como es de presumir, el primero no consultó para dar semejante paso a su colega, ni pensó en ponerse de acuerdo con él, por lo que este en extremo disgustado, se presentó al Congreso, para hacerle saber que había resuelto retirarse, y no concurrir más a las sesiones. Habiéndole manifestado el Presidente su extrañeza, e interrogádole sobre los motivos de tan inesperada resolución, Ugarte replicó que, puesto que su compañero había firmado la Protesta sin su anuencia, era de suponer habría recibido de sus comitentes instrucciones que a él no le habían comunicado, y que si no merecía su confianza plena, estaba en el caso de renunciar a su cargo. En el debate que motivó este incidente, se descubrió que eran iguales los poderes de am-

Hemos hallado también este curioso Manifiesto entre los papeles de Carrera.

bos Diputados; y entonces el Congreso determinó que para el siguiente día, se llamaran a la sala todos los vecinos de San Fernando, que por casualidad se hallaran en Santiago, con el objeto de decidir cuál de los dos había faltado a su mandato. Cuando la mayoría, que patrocinaba a Ugarte, adoptaba esta determinación, el resultado no podía ser dudoso; y en efecto se declaró que Rozas no estaba autorizado para obrar, como lo había hecho (1).

Los trece Diputados opositores, a pesar de sus reclamos, continuaron asistiendo a las discusiones, y no abandonaron el campo a sus contrarios.

Las sesiones eran diarias, y principiaban a las nueve de la mañana, con el número de Diputados que había concurrido; pero no se celebraba ningún acuerdo, sin que estuvieran presentes las dos terceras partes. El Presidente ponía en tabla los asuntos con un día de anticipación, y cuando eran de gravedad, designaba a los dos Diputados que consideraba más competentes en la materia, para que informasen sobre ellos. A la sesión siguiente, oída la exposición de estos comisionados, cada Diputado, por el orden de sus asientos, exponía v fundaba su dictamen, rebatiendo los adversos, si lo tenía a bien, por escrito o de palabra. Cuando todos habían manifestado sus pareceres, se reservaba la votación del asunto para el siguiente día, a menos que la pluralidad declarara qué debía decidirse incontinenti, para lo cual volvían a exponer sus dictámenes. La votación era pública en los asuntos de interés general, y secreta en los privados, o en aquellos en que así lo solicitaba algún Diputado. Por lo demás, el Congreso no sólo entendía en lo puramente legislativo, sino que también resumía todas las funciones del Ejecutivo (1).

El tránsito de la vida colonial al sistema parlamentario, era demasiado brusco, para que se observase en aquella asamblea la táctica propia de tales cuerpos. Sin antecedentes por que guiarse, su ignorancia de las fórmulas habría hecho aparecer sus discusiones en extremo ridículas, a los espec-

<sup>(1)</sup> Hemos recogido estos datos minuciosos por satisfacer, en cuanto esté de nuestra parte, los acuerdos de la Facultad, que ha expresado el deseo de que se acopien los más pormenores posibles sobre la historia nacional

tadores modernos. Aunque muchos Diputados tuvieran sus cabezas cubiertas de canas; por más que se reconozca el vigor de inteligencia y la energía de voluntad, con que la naturaleza había dotado a otros, es preciso confesar que hacían su primer ensayo de Congreso con el candor de un niño. La práctica no les había enseñado todavía a moderar la expresión de sus pasiones, a herir al adversario sin grosería, a lanzar un sarcasmo punzante con los miramientos de la cortesía. Más de una vez, a impulsos de la cólera se arrojaron unos a otros cara a cara, insultos personales que menoscaban su dignidad. En otras ocasiones se alegaban razones o se entablaban debates que por su puerilidad ponían a las claras su falta de preparación.

La siguiente anécdota podrá servir para formarse idea de las escenas chistosas ocurridas en un Congreso, cuyos miembros olvidaban a menudo que asistían a una asamblea pública, tomando la apostura, y exigiendo los respetos que se deben a un padre de familia. En una sesión que presidía D. Martín Calvo Encalada, D. Manuel Recabarren, uno de los Diputados más jóvenes, comenzó a refutar ciertas opiniones de D. Manuel Salas, y a pesar de que se expresaba con mucha moderación, el Presidente le interrumpió y le llamó al orden, agitando fuertemente la campanilla. Recabarren, sin atinar qué podía atraerle semejante reprimenda, se volvió sorprendido hacia el señor Encalada, para averiguar la causa de aquella interrupción. Joven, le dijo entonces el Presidente con tono paternal, no es esa la educación que habéis recibido de vuestros padres; nunca se debe contradecir a sus mayores (1).

Entre tanto los exaltados ponían el grito en los cielos; se quejaban de que se perdía miserablemente el tiempo en cuestiones ridículas y que nada se hacía, en favor de la santa causa; y clamaban por que se constituyera, para remediar tamaños males, un Ejecutivo fuerte, a cuya cabeza se colocara a D. Juan Martínez de Rozas, único hombre capaz, según ellos, de dar impulso a la revolución. Apoyaba principalmente estas pretensiones una familia que, sin hipérbole, puede decirse, valía tanto como un ejército, por la organización je-

<sup>(1)</sup> Anécdota referida por el mismo Ugarte.

rárquica de sus miembros, por el talento y la audacia de algunos de éstos y por la riqueza y posición social de otros. En Chile hay, y sobre todo ha habido, familias en extremo numerosas; pero la de los Larraines aventajaba con exceso bajo esta relación a las demás. Se parecía por el crecido número de sus deudos a esas tribus asiáticas, en que los hijos de un mismo padre bastan para completar por sí solos una horda entera; y en efecto, por esa semejanza, la denominaban la Casa Otomana. Se calculaban en quinientos los individuos que la componían (1), y como muchos eran ricos y poseedores de vastas haciendas, podían disponer de una multitud de clientes y asalariados. Pero su poder no se derivaba sólo de su número, sino particularmente, de la unión que hacía converger todas aquellas fuerzas, hacia un mismo punto. Nunca obraban aislados; al contrario, eran siempre los ejecutores fieles y activos de un jefe reconocido. Este Briareo de cien brazos, había causado recelos, aun desde antes de la revolución, a los atalavas que la España tenía establecidos para vigilar sobre las colonias americanas, su rico tesoro. Un Fiscal Herrera había solicitado expresamente de la Superioridad que trasladara a diversos puntos y con distintos pretextos a los miembros de tan peligrosa familia; porque en Chile había arrojado raíces tan profundas, que era capaz de resistir los golpes del Monarca mismo (2).

En la época a que se refieren los acontecimientos que vamos narrando, acaudillaba a los Larraines un hombre que, por su ambición, su energía y su capacidad merecía dirigir a soldados tan bien disciplinados. D. Joaquín Larraín, conocido entonces con el apodo del *Fraile*, había tomado en su juventud el hábito en la Comunidad de la Merced. No tardó en establecerse en el Convento, como un soberano en su reino. Hacía y deshacía a su antojo; cuando él mismo no ejercía el Provincialato, lo confiaba a alguna de sus creaturas; de manera que por muchos años pudo decir: *la Comunidad soy yo*. Desgraciadamente para él, encontró al fin un rival temible.

<sup>(1)</sup> En 1813 el Padre Larraín levantó el censo de su familia, y halló que ascendía a 800 personas.

<sup>(2)</sup> Conversación con D. José Gabriel Palma.

Un Padre Aguirre, teólogo afamado de la Universidad de San Felipe, intentó resistirle en un capítulo, mas por de pronto no consiguió otra cosa, que proporcionarle a Larraín un triunfo más, v quedar él mismo entregado de pies y manos a sus contrarios. En castigo de su derrota, fué confinado a Concepción, donde llegó a ser el favorito del Obispo D. José Tomás de Roa, pariente del Duque de San Carlos, uno de los grandes más condecorados de España, a quien debía su mitra. Por el intermedio de tan influyente patrono, dirigió Aguirre al Superior de la Orden una acusación contra Larraín. pintándole con sombríos colores, el estado a que había reducido la Comunidad, y gracias al apoyo del Duque, consiguió se le remitiera el título de Visitador con amplísimas facultades. Fremunido con sus terribles despachos se lanzó de Concepción sobre Santiago, para hundir a su adversario, como lo había anulado a él mismo, v sepultádole en una Provincia

por tan largo espacio de tiempo.

A pesar de este descalabro, que habría aniquilado a cualquiera otro menos firme y resuelto, el Padre Larraín defendió. con denuedo la autoridad que se intentaba arrebatarle. El y sus partidarios se negaron a obedecer la orden del Superior, a pretexto de que la había dictado alucinado con falsos datos, y entablaron al efecto cuantos recursos puede concebir un abogado. Hubo entonces excomuniones y reclamos, suspensiones y consejos de teólogos, divergencia de opiniones entre los eclesiásticos, odios a muerte entre los seglares, y motivo de eternas y acres discusiones que ocuparon durante años a los colonos. Al fin Larraín quedó vencido, y Aguirre a su turno, pudo disponer, según su capricho, de los cargos de la Comunidad, colocando en ellos a sus amigos más adictos. Exigió en seguida a su rival y parciales una estrecha cuenta de su administración, con tan prolija minuciosidad, que el negocio habría sido interminable si la revolución no hubiera venido a cortarlo. Larraín, desesperado y para escapar a la férula del implacable Aguirre, pidió al Papa su secularización. Pasados algunos meses de tormento, le llegó al fin el suspirado breve: pero traía una cláusula que lo inutilizaba. Su Santidad accedía a su solicitud, en caso de que no hubiera ningún reclamo pendiente contra él; y ya hemos dicho que eran in numerables aquéllos a que el Visitador le emplazaba a responder.

Nos hemos detenido en la narración de estos sucesos, porque su influencia en la política, es mayor de lo que podría aparecer a primera vista. Todos los funcionarios eclesiásticos desde el Provisor Rodríguez, hasta el último sacerdote, intervinieron en pro o en contra de uno de los contendores: todos los seculares nobles y plebevos, se enrolaron en uno de los dos bandos: v persona curiosa que ha tenido la paciencia de leer gran parte de esos voluminosos expedientes, ha observado que todos los partidarios de Larraín abrazaron con calor la causa de la Patria, al paso que todos los de Aguirre se manifestaron furiosos realistas. Nada más natural: a los unos los había chicoteado la Corte de España, hasta arruinarlos: y a los otros los había elevado, y satisfecho sus pretensiones. No es nuestro ánimo asegurar que sólo se decidieran por este motivo egoísta: creemos todo lo contrario; pero sin duda preparó el campo, para que las semillas de las nuevas ideas brotaran lozanas en la inteligencia de los oprimidos.

Desde las primeras conmociones, el Padre Larraín se comprometió como el que más; el hábito no le impidió asistir a los clubs, hablar con más energía que muchos legos, y aun unir la acción a la palabra, sacando en una reunión un puñal de debajo la ropa, para amenazar a los que se oponían al establecimiento de una Junta. Supo, para decirlo todo de una vez, maniobrar con sus numerosos parientes, y usar con arte de sus grandes influencias. Cuando con la venida del Obispo Aldunate, lograron los patriotas arrojar de la Curia al Provisor Rodríguez, sostenedor declarado del Padre Aguirre, no halló ya obstáculo la secularización de Larraín, quien con dejar el sayal del Fraile, se libertó de todas las trabas que podían incomodarle en su marcha (1).

Mas aunque toda la familia reconocía por jefe a D. Joaquín, se equivocaría quien pensara que los demás miembros no poseían otro mérito, que la disciplina y la aptitud para ser simples ejecutores de órdenes. Contaba al contrario, con hom-

<sup>(1)</sup> Todos estos datos han sido suministrados por D. Joaquín Tocornal y D. Vicente Arlegui.

bres que cada uno por sí solo habría bastado a ilustrarla; con un escritor, como D. Antonio José de Irisarri, con un abogado, como D. Francisco Antonio Pérez, con un cortesano de maneras finas y delicadas, como D. Juan Enrique Rosales, con un militar como D. Juan Mackenna. Había Larraines en el ejército y en la iglesia, los había en el Cabildo y en el Tribunal Supremo; y en todas partes tenían un mismo pensamiento, una misma voluntad (1). A esta poderosa falange, se juntaban para apoyar a D. Juan Rozas los argentinos residentes en Chile, con el Diputado de Buenos Aires Alvarez Jont a la cabeza.

Los exaltados hablaban y gritaban tanto, que se abultaba su número, más de lo que era en realidad. La mayoría del Congreso temía a cada instante ver invadido su recinto, y maltratadas sus personas. Casi no pasaba una semana, sin que se delatara alguna conspiración; y entonces eran las carreras de caballos y el movimiento de tropas y el ruido de los cañones que se arrastraban a la plaza y el colocar centinelas que interrumpían el pasaje por las calles. Pero si gracias a estas precauciones, las balas no herían a los Diputados, eso sí, les incomodaba un diluvio de pasquines, que diariamente se hacía circular contra ellos y sus amigos (2). Cuando la Representación Nacional quiso tomar medidas contra este abuso, los opositores pusieron el grito en los cielos, defendiéndolo, como un desahogo natural del pueblo y pudieron tanto, con su vocería, que después de sesiones en extremo bulliciosas y acaloradas, la mayoría sólo se atrevió a resolver se pidiera al Gobierno de Buenos Aires retirase sus poderes a Alvarez Jont, a quien suponía el principal promovedor y redactor de aquella extraña prensa.

<sup>(1)</sup> Diario de Carrera.

<sup>(2)</sup> Poseemos varios de estos pasquines, que hemos encontrado entre los papeles de Carrera, pero de que no nos atrevemos a dar una muestra por su grosería y obscenidad. Merece con todo ser exceptuado uno titulado la Linterna Májica, obra de D. Manuel Salas, en que se diseñan con gracia, aunque con la parcialidad de un enemigo, los retratos de los principales Diputados conservadores. Como hemos adquirido este panfleto cuando ya habíamos puesto en limpio esta parte de nuestro trabajo, y el tiempo es demasiado escaso para andar con correcciones, lo insertaremos íntegro entre los documentos justificativos.

Mas, para calmar los ánimos, pensaron los moderados que lo mejor sería nombrar de una vez las personas que debían componer el ejecutivo; v como disponían de la votación, luego que se pusieron de acuerdo, fijaron para la elección el 27 de Julio. Por su parte, los exaltados, sabedores de la determinación de sus contrarios, celebraron una reunión nocturna. en que convinieron se trabajara por que la Junta se compusiese de D. Juan Martínez de Rozas, Presidente; de los Vocales D. José Antonio Rojas, D. Gregorio Argomedo y D. Joaquin Larraín: v de los Secretarios D. Bernardo Vera y Fr. Camilo Henríquez. Y como si el asunto se llevaba a votación. quedaban derrotados, se comprometieron a presentarse en la plaza, a eso de las diez de la mañana, con armas ocultas baio de las capas, para precipitarse en tumulto, luego que se hallaran en suficiente número, a la sala del Congreso e imponerle sus candidatos, confiando que su movimiento encontraría apoyo en una parte de las tropas, con la cual mantenían inteligencia. Mas habiéndose traslucido el complot, la autoridad se puso en guardia; de modo que no produjo otro efecto. sino que se difiriera todavía el nombramiento del ejecutivo.

En el înterin, el Congreso se entretuvo en discutir una especie de Constitución Provisoria, que establecía un Ejecutivo compuesto de tres miembros, con su Asesor y Secretario, cuya duración debía extenderse hasta el arreglo definitivo del Gobierno, o en caso de que éste se demorara, hasta un año. Mas las atribuciones que se le fijaban a la tal Junta, eran en extremo insignificantes, y la constituían en un Ejecutivo holgazán y casi de pura fórmula. La Cámara, no sólo confeccionaba las leves, creaba o suprimía empleos y ponía su visto bueno a los gastos que excedían de dos mil pesos, sino que también corría con las relaciones exteriores, abriendo la correspondencia que venía del extranjero; proveía todos los grados militares desde capitán inclusive sin consultar a nadie, y todos los empleos civiles, a propuesta de la Junta; y su Presidente por delegación especial, daba diariamente el Santo al Ayudante de plaza. El Ejecutivo no podía mover ninguna parte de las tropas, ni ejecutarse ninguna sentencia de muerte, sin permiso del Congreso. Tampoco debía entrometerse en los asuntos judiciales. Esto era lo que se entendía en el año 11, por deslindar las atribuciones de los Tres Poderes, lo cual, según lo afirma el preámbulo, «es el paso prolijo y más espinoso en todo Estado». En esta Constitución, dictada el 8 de Agosto, no se reconoce la dependencia de España, sino en cuanto los despachos de empleos, se expepedían a nombre del Rey (1).

Mientras los Diputados pasaban el tiempo en estas pacíficas discusiones, los partidarios de Rozas hacían fuerza de vela, para conseguir su objeto, v como eran fértiles en arbitrios, casi estuvieron al apoderarse del mando por sorpresa. En esos días había arribado a Valparaíso el navío de S. M. B. «Standart», con su Capitán D. Carlos Elfistone Fleming. A poco de haber llegado este caballero, ofició al Gobierno ofreciéndose para conducir a Europa los Diputados que Chile debía enviar a las Cortes Españolas, y los contingentes de dinero con que tanto los particulares, como el Erario quisieran auxiliar a la Metrópoli. Esta invitación dió origen en el Congreso a un acalorado debate; pues habiendo depositadas en las Cajas cantidades considerables, los que abrigaban el pensamiento de separarse de la madre-patria, encabezados por D. Bernardo O'Higgins, se opusieron con tesón a que se remitieran, mientras que los que no tenían semejantes intenciones, creían que era un deber sagrado ponerlas a disposición de España. Al fin triunfó la opinión de los primeros, y se respondió al Comandante Fleming, que no había ni Diputados ni dinero que pudiera trasportar en su buque; por lo cual habiendo sospechado el marino inglés, extremadamente afecto a España, los planes disfrazados de independencia que se estaban fraguando, se manifestó muy disgustado, v se mostró frío v reservado con los agentes del Gobierno.

Aprovechándose los descontentos de este incidente, se pusieron a esparcir que Fleming había desembarcado su gente, puesto preso al Gobernador, y ocupado a Valparaíso. Mas no se limitaron a correr por el pueblo esta alarmante novedad, sino que fueron en tumulto a comunicársela al Congreso mismo. En el acto, los trece Diputados exaltados, prevenidos de antemano, se levantaron de sus asientos, y empezaron a gritar que era necesario proceder inmediatamente a la elec-

ción del Ejecutivo, y que el primer vocal debía ser D. Juan Martínez de Rozas, el único capaz de salvar el país de tan inminente riesgo. Aunque al principio la noticia sobrecogió en extremo a la mayoría del Congreso, no se dejó sin embargo alucinar, y pasado el primer momento de confusión, nombró una comisión de tres Diputados con poderes especiales para el caso, negándose, a pesar de las exigencias de los trece, a tomar otra medida. Bastaron sólo algunas horas, para disipar las alarmas, y descubrir las intenciones de los que habían excitado.

Resueltos en fin los moderados a quitar con el nombramiento del Ejecutivo, el pretexto de todos aquellos alborotos, se ocuparon seriamente del asunto. Cinco días duraron las conferencias y los arreglos; los exaltados propusieron diversos medios de acomodo; pero todos les fueron rechazados. Entonces habiendo desesperado de conseguir nada en el Congreso, protestaron de nulidad de cuanto se hiciera, y abandonaron sus puestos, amenazando con retirarse a Concepción y erigir allá otro Gobierno. Libre de sus competidores, la mayoría pudo sin obstáculo elegir el Ejecutivo que se compuso de:

- D. Martín Calvo Encalada,
- D. Juan José Aldunate, y
- D. Francisco Javier Solar.

El último fué elegido por ser natural de Concepción; porque el Cabildo de aquella ciudad, había exigido que le perteneciera uno de los tres vocales de que debía constar la Junta, en atención a su gran número de habitantes; y como éste se hallaba ausente, se eligió para que le reemplazara, mientras venía, al Teniente Coronel D. Juan Miguel Benavente, paisano del propietario, D. José Antonio Astorga, fué nombrado Asesor y D. Manuel Valdivieso, Secretario (1).

El mismo día 13 de Agosto, en que con bando solemne se daba a reconocer el nuevo Gobierno, se dirigía D. Juan Martínez de Rozas a Concepción, con el objeto de apresurar la

<sup>(1) 11</sup> de Agosto de 1811.

revolución que iba a derribarlo, dejando en Santiago minadas las tropas y otros trabajos en el mismo sentido. Señor puede decirse, de los Partidos del Sur, con influencia en el ejército, apovado en la capital por amigos ardientes y osados. tenía todas las probabilidades en su favor. Con fundamento podía alimentar la esperanza de gobernar un día, como Presidente, ese país que había administrado tantos años como Secretario, a la sombra de tres Capitanes Generales. Con recursos de sobra para satisfacer su ambición, no debía divisar ninguna nube en el horizonte de su fortuna. El hábil y sagaz estadista, que había encanecido en las intrigas de la política, que había estudiado a los hombres en los libros y en la vida. no había reconocido a su adversario en un joven oficial, recién llegado de España, que atraía la atención por su gallarda presencia, por su lujoso traje, por su atractiva conversación v más que todo, porque sabía dar noticia con minuciosos pormenores de la guerra de la Península, en donde había combatido y recibido una herida, de Napoleón, de Fernando VII, de Godoy (1), de José Bonaparte, a quienes había visto. Se marchaba sin serios temores por el porvenir; porque no sospechaba que había dejado en Santiago un rival feliz, que iba a recoger los frutos de un movimiento que él creía preparado para su provecho.

Se necesitaría no haber oído hablar nunca de la guerra de la Independencia para no conocer que nos referimos a D. José Miguel Carrera. Segundo hijo del vocal de la primera Junta D. Ignacio de la Carrera, no descubrió en sus primeros años, las brillantes cualidades que desplegó más tarde. En el Colegio Carolino, donde se educaban entonces los hijos de los nobles, fué un alumno perezoso, que se ocupaba en travesuras propias de un carácter arrojado, más bien que en el estudio de la ciencia. Por ningún signo, se habría reconocido al autor futuro de esos Manifiestos que le habrían envidiado escritores de profesión, o al hombre contraído que había de llevar día por día un Diario prolijo de los acontecimientos de su vida, ya fuera que se encontrase entre los aza-

<sup>(1)</sup> Entre sus papeles se encuentra una Biografía de Godoy, escrita de su mano.

res del Gobierno, las maquinaciones de un complot o los riesgos de una campaña. Salió, pues, del Colegio no sabiendo más que los primeros rudimentos de una buena educación, y entró de cadete en el Regimiento de Caballería del Príncipe, perteneciente a la guarnición de Santiago, diez y seis años antes de la revolución (1794).

Pasaron once años sin que ningún suceso digno de mención señalase su pasaje en la existencia del joven oficial, a no ser sus diversos ascensos hasta teniente; y un viaje que emprendió a Lima. Al cabo de ese período de tiempo, D. José Miguel Carrera partió para España. ¿Cuál fué el motivo de que se alejara de su patria? Cuando llegó a ser jefe de partido y General de Eiército: cuando tuvo amigos fieles v enemigos encarnizados; cuando fué objeto de odios a muerte, se explicó esta partida, como una fuga para escapar de las pesquisas judiciales. Según las aserciones de sus acusadores, D. José Miguel, en compañía de su hermano Juan José, habría asesinado a un correo para robarle una cantidad de dinero de que era portador, y habría huído para librarse del merecido castigo. Entre los papeles de Carrera hay uno relativo a esta acusación, que se nos permitirá copiar. «En 803, dice, sucedió el robo del correo, estando vo en Lima, de donde llegué cuando estaban las esquinas cubiertas de carteles, ofreciendo premios para descubrir a los delincuentes. Fueron presos algunos, y hasta ahora (1817) no he sabido que persona alguna me hubiese apropiado tal crimen. Me fuí a España contra el gusto de toda mi familia, quien al fin hubo de ceder a mi inmutable resolución; me fuí porque tenía ambición de continuar la carrera militar con más lustre y más ventaja; me fuí porque la muerte de mi madre me había proporcionado fondos suficientes para sostenerme independiente. Llevé recomendaciones infinitas, inclusas las de muchos de los primeros magistrados. ¿Por qué, cuando mi familia me obligó a escapar a España para libertarme del castigo, no mandó a mi hermano, también cómplice? ¡Vileza inaudita!»

Habiendo llegado a la Península en el momento en que los franceses invadían la Andalucía, se ofreció al Gobierno, quien le incorporó con su grado de teniente en el Regimiento de Farnesio. Fué en esa famosa guerra contra el Emperador, en que tan grandes Generales desplegaron sus talentos, y en que combatieron, como en un palenque cerrado, los ejércitos de cuatro naciones: España, Francia, Inglaterra y Portugal: fué en esa guerra, digo, donde aprendió la táctica y los conocimientos militares que le proporcionaron después en su patria. uno de los primeros puestos. Según su hoja de servicios, se encontró en el ataque de Madrid en los días 2 v 3 de Diciembre de 1808; en el de Mora el 18 de Febrero de 1809; en el de Consuerga el 22 del mismo: en el de Yévenes en Marzo; en la retirada de Santa Cruz de Mudela el 28 del mismo, la que fué sostenida por su Regimiento, salvando en el Usillo dos piezas de artillería; en la entrada de Talavera el 22 de Julio; en la de Alcavon el 26, a las órdenes del Duque de Alburquerque; en la general de Talavera el 27 y 28, y en la del Puente del Arzobispo el 8 de Agosto, en la que habiéndole muerto el caballo, fué prisionero; en los ataques de Camuña, Madrilejos y Villarrubias; en el de Mora en Noviembre; en el de Ocaña el 18 por la tarde, en el que perdió su Regimiento mas de las dos terceras partes de su gente, con nueve oficiales: v en el general del 19.

Después de haberse ensavado Carrera en esta multitud de ataques, encuentros y retiradas, se halló Sargento Mayor de los Húsares de Galicia con una herida en una pierna, y habiéndole notificado terminantemente los facultativos que quedaría cojo si volvía luego a los duros trabajos de la milicia. Siete meses permaneció postrado en su lecho, lo que le dió tiempo para meditar mucho. La guerra de la Península iba larga y con mal aspecto; la ruina de España parecía inminente. Los sueldos no andaban corrientes; y él mismo habría perecido de miseria en su enfermedad, si no hubiera sido por los generosos socorros de su compatriota D. Ramón Errázuriz (1). América y Chile estaban agitados, y allí divisaba un campo inmenso para su sed de gloria. Por otra parte, si la suerte no le sonreía en su patria ¿quién le impediría volver a continuar en España su servicio? Impulsado por estas reflexiones, se levantó resuelto a solicitar su permiso para tras-

<sup>(1)</sup> Estos datos han sido sacados de una carta de D. José Miguel Carrera, dirigida a su padre.

ladarse a Chile, permiso que al principio le fué concedido sin dificultad, habiéndole agregado además el Inspector General de Caballería Valcarce, de quien dependía, recomendaciones honoríficas para un empleado de categoría establecido en Montevideo.

No previendo ya ningún obstáculo a su viaje, había obtenido del Comandante Fleming que lo condujera a bordo del Standart, pronto a partir para el Pacífico; y lo tenía ya todo preparado, cuando de repente, es arrestado y encerrado de orden superior en el Castillo de Santa Catalina en Cádiz, registrándole sus papeles y efectos. En aquella época ser americano era un fuerte motivo de sospecha; y partir un criollo para las colonias revolucionadas, casi una evidencia de complicidad. Carrera no había cometido otro crimen que su nacionalidad y sus preparativos de viaje; pero eso, habría sido más que suficiente para que se pudriera en su encierro, si Mr. Cockburn, y sobre todo Fleming, que tenía gran influjo sobre el Gobierno, del cual había recibido el título de Brigadier Español, no hubieran interpuesto su mediación en su favor.

Cuando llegó a Valparaíso, venía, puede decirse, a ciegas sobre la situación de Chile; casi todas sus noticias se reducían a saber que se había erigido una Junta Provisional de Gobierno. Habiéndose detenido sólo algunas horas en el puerto, partió para Santiago, a donde arribó a las once de la noche, después de haber recorrido sin descanso las treinta leguas que separan las dos ciudades. En los primeros momentos, le absorbieron esos cariños que una familia prodiga siempre al hijo que vuelve de un largo viaje; y en seguida se retiró a dormir en un mismo cuarto con su hermano Juan José. Aquella noche los dos no pegaron los ojos. D. Juan José emprendió poner a D. José Miguel al corriente de los acontecimientos del país. Estaba al cabo de todo; porque era Sargento Mayor del batallón de Granaderos, y su hermano Luis Capitán de la Brigada de Artillería; y en las épocas de trastorno, los militares son el centro de todas las combinaciones. Le comunicó que una parte de los habitantes estaba disgustada con la mayoría del Congreso, de quien desconfiaba, y con el Comandante español Reina, el brazo derecho de esa mayoría, y que llegaba precisamente en el momento en que iba a estallar una revolución para derribarlos. El movimiento debía tener lugar a las diez de la mañana del siguiente día, 27 de Julio; sus cabezas eran Rozas, Larraín y Alvarez Jont; y sus ejecutores, los Carreras.

D. José Miguel alcanzó a percibir por la relación que a sus hermanos los tomaban, como meros agentes, echando sobre sus hombros toda la responsabilidad del negocio, sin que les fuesen bien conocidas las intenciones de los directores; y así suplicó y obtuvo de D. Juan José que se abstuviera de emprender cosa alguna, hasta su regreso de Valparaíso, a donde tenía que volver por si Fleming quería visitar la capital. Esta conversación fué, pues, la causa de que no estallara el complot proyectado para el primer día en que debió elegirse el Ejecutivo; concurrieron entonces a la plaza, según se recordará, algunos de los comprometidos con las armas ocultas bajo sus capas; pero las tropas permanecieron en sus cuarteles.

Carrera partió para Valparaíso, de donde no se vino hasta el 12 de Agosto, arrancándose, puede decirse, de los brazos del Comandante del Standart que no consintió en venir a Santiago; pero que se empeñaba por llevarse otra vez a su joven amigo para España. En breve su arrojo, la gracia de sus maneras, la amabilidad de su carácter, le granjearon en Santiago el aprecio de cuantos tenían relaciones con él. Fué convidado a las diversas tertulias en que se conspiraba contra el Gobierno, y se solicitó con instancias su cooperación.

Todos proclamaban la justicia y necesidad de la revolución; pero nadie se atrevía a ejecutarla. «El Congreso y parte de las armas, le decían a Carrera, están en poder de hombres ineptos y enemigos de la Causa. Toda la parte sana del pueblo clama por remediar este mal, y no puede, porque no hay libertad; es preciso recurrir a la fuerza que mandan los buenos patriotas, que es la única esperanza que queda. Todos sacrificaremos nuestras vidas por salvar la Patria». Mas, si Carrera estaba dotado de audacia, también lo estaba de inteligencia; y no era hombre para ser empujado adelante sin las suficientes garantías ni para servir a nadie de instrumento. «Si la situación del país es cual me la pintan, les contes-

taba, ¿por qué no se reunen los patriotas junto al cuartel de Granaderos, para hacer desde allí las peticiones que se juzguen convenientes?»

A estas pretensiones, los concurrentes se miraban unos a otros y nadie respondía, hasta que al fin criticaron el arbitrio propuesto como impracticable, porque siendo tímido el pueblo, no quería reunirse. Ya que no admitían aquel partido, les proponía Carrera ponerse con sus hermanos al frente de la revolución, siempre que se lo pidieran los descontentos por escrito y con sus propias firmas. Todos aceptaron el ofrecimiento, y Alvarez Jont quedó especialmente encargado de recoger las firmas. Pero los días pasaban unos tras otros, y la indicada acta siempre estaba en blanco. Sin embargo el tiempo urgía; el Gobierno había concebido fuertes sospechas de las maquinaciones que se urdían contra él, y había comenzado a tomar providencias para prevenirlas; un batallón de milicias estaba acuartelado, como de centinela, en frente de los Granaderos, que era el cuerpo más minado por los opositores, y dos de sus compañías habían recibido orden de pasar de guarnición a Valparaíso. Temiendo Carrera que un instante de vacilación desbaratara aquellos elementos, se decidió a encargarse de la empresa sin aguardar la garantía que le habían prometido. Solamente pidió que se le redactara por las plumas más competentes del partido, un manifiesto en que se explanaran los justificativos del movimiento para circularlo en el momento oportuno. Mas el temor de verse envueltos en las consecuencias de un proyecto, cuyo resultado era problemático, hizo que todos se retrajeran de preparar aquel escrito (1).

Los conspiradores contaban con los Granaderos y Dragones y con inteligencias en la Artillería; y tenían en su contra el Regimiento del Rey y el prestigio y recursos de un Gobierno. Los tres Carreras se reservaron para sí el asalto de la Artillería, llave, puede decirse, entonces, de la ciudad, y escogieron, al efecto, sesenta Granaderos. Los demás militares comprometidos en la conjuración, con el resto de las tropas,

<sup>(1)</sup> Hemos sacado estos pormenores inéditos en su mayor parte del Diario de Carrera.

debían situarse en los edificios que rodean la plaza y la plazuela de la Compañía y en el Basural, e impedir que opusiera resistencia el Regimiento del Rey, que se hallaba acuartelado en el Palacio del Obispo. Los Carreras eligieron para intentar el ataque, las doce del día del 4 de Septiembre, como otros habrían elegido las doce de la noche. El parque de Artillería se hallaba en aquella época, colocado en el cuartel situado en frente de la Moneda; y la casa del padre de los Carreras estaba en la calle de Agustinas, a una cuadra de distancia. A las seis de la mañana, comenzaron a penetrar en ella, poco a poco y con disimulo, los sesenta Granaderos; y después de haber sido festejado, cual correspondía, aguardaron, teniendo a D. Juan José por jefe, con el oído atento a la primera campanada de las doce.

Mientras tanto, D. José Miguel, vestido de un magnífico uniforme de húsar con dolmán v bordaduras de plata, como nunca se había visto en Chile, y que, según decían, le había importado quinientos pesos en España y montado sobre un brioso caballo castaño que por su impetuosidad llamaba el Huracán, se dirigía a la plazuela de la Moneda, seguido únicamente de su asistente I. Condé, soldado español que le había salvado la vida en un combate. Llegado a la puerta del cuartel, donde D. Luis le esperaba con aire indiferente, se puso a conversar con el oficial de guardia, y cuando calculó que se acercaba la hora, le pidió con instancia que le escribiera un papel a un hermano suvo, para enviar unos caballos a su chacra. Con el objeto de satisfacerle, el oficial se dirigió a su cuarto; y apenas había entrado, cuando D. Luis. como jugando, corrió el cerrojo de la puerta por la parte de afuera, dejándole encerrado.

D. José Miguel se aprovechó de aquel momento para mirar a su alrededor, y cerciorarse de que sus agentes estaban listos. Como se había traspirado la conspiración, habiendo recibido un denuncio el Presidente del Congreso D. Juan Zerdán, se habían multiplicado las precauciones; así, a más del centinela de la puerta del cuartel, se habían colocado otros dos en las esquinas de la plazuela. A pocas varas de estos últimos, Carrera percibió con gusto, según lo esperaba, dos hombres que, aunque al primer aspecto parecían haberse de-

tenido por casualidad, observándolos con atención, se les sorprendía con la vista fija sobre el centinela que estaba más inmediato a cada uno. Tan luego como se ovó la primera campanada de las doce, esos mirones indiferentes, movidos como por un mismo resorte, abrazaron a los centinelas con un apretón de atleta, embargándoles todo movimiento: D. Luis desenvainó su sable, y volviéndose de espaldas al armario en que estaban colocados los fusiles de la guardia, gritó que mataría al que intentara tomarlos; y apareció D. Juan José a la cabeza de su columna. Al ver esta rápida maniobra, el sargento González, diciendo traición, traición, arrebató el fusil al centinela, y lo apuntó a quema ropa sobre el jefe de los Granaderos, que se venía sobre el cuartel. Sin duda le habría muerto, si D. José Miguel, tan rápido como el pensamiento, no hubiera dado sobre el arma un golpe con su espada, el cual desvió el tiro, que perdonó a D. Juan José; pero que fué a herir al soldado que le seguía. Entonces D. Juan José mató al sargento de un pistoletazo, y marchó adelante, apoderándose de la Artillería, sin derramar más sangre (1).

El resto del plan quedó sin ejecución; los demás comprometidos no ocuparon ni la plaza ni la plazuela de la Compañía ni el Basural. Todavía se demoraron una hora, antes de venir a reforzar a los Carreras con los Dragones y los Granaderos. Luego que D. José Miguel vió todas las tropas concentradas, se dirigió al Palacio del Obispo a intimar al Regimiento del Rey que no se moviera; y en seguida, a la sala del Congreso, a exigirle que desarmara aquel cuerpo, y entregagara el cuartel a una guardia de Granaderos. Los Diputados resistieron al principio; pero al fin tuvieron que ceder, poniéndose a merced de los amotinados.

Mientras tanto se reunía en la plaza alguna gente capitaneada por D. Joaquín Larraín y D. Carlos Correa, a los que no tardaron en agregarse muchos de los Diputados disidentes que, como se sabe, hacía días no concurrían a las sesiones. Los miembros de la mayoría, y particularmente el Pre-

<sup>(1)</sup> Los pormenores del ataque de la Artillería nos han sido suministrados por D. Pedro N. Vidal, oficial entonces de aquel cuerpo.

sidente Zerdán, habían pedido a Carrera que permaneciera a su lado, para preservarlos de cualquiera atropellamiento. Mas impacientes por salir de sus zozobras, viendo que nadie venía a notificarles las intenciones de los revolucionarios, comisionaron al mismo D. José Miguel, para que fuera a traer por escrito las peticiones del pueblo. Cuando éste se encontró en la plaza, en medio de la multitud, manifestó en alta voz, el objeto de su venida; y en contestación, D. Carlos Correa le puso en la mano una cuartilla de papel que contenía trece peticiones, o más bien, órdenes. Carrera las leyó al pueblo para que testificara ser aquella su voluntad, y al fin de cada una le respondían con vivas y aplausos.

Las principales se referían a exigir que se redujeran a seis los Diputados de Santiago, rebajando también los de los otros Partidos; de modo que a Concepción le quedaron dos. v a los demás, sólo uno; que se expulsaran del Congreso a D. Juan Antonio Ovalle, a D. Domingo Díaz Muñoz, a D. José Santiago Portales, a D. Juan José de Goicolea, a Fr. Manuel Chaparro, a D. Gabriel Tocornal, a D. José Miguel Infante, a D. Manuel Fernández y a D. Agustín Evzaguirre. Como de estos nueve, ocho habían sido elegidos por la capital, el pueblo reunido en la plaza pidió también que se nombrara a D. Joaquín Larraín y a D. Carlos Correa para completar el número de seis representantes que debía tener. Habiéndose variado después de determinación respecto a Eyzaguirre, y resuéltose que quedara, vino a suceder que si no salía Correa, Santiago se encontraba con siete Diputados. Mas ¿cómo desairar a uno de los caudillos más enérgicos del movimiento? Para salir de apuros, se convino que provisoriamente tuviera la capital uno más de los que le correspondían. El pueblo quiso de la misma manera, que la Junta se reemplazase por otra, compuesta de cinco vocales y dos Secretarios, cuya duración no bajara de tres años; y que sus miembros fuesen D. Juan Enrique Rosales, D. Juan Martínez de Rozas, D. Martín Calvo Encalada, D. Juan Mackenna y D. Gaspar Marín, y en caso de que éste no aceptara, D. Joaquín Echeverría, y los secretarios D. José Gregorio Argomedo y D. Agustín Vial. Pero éste Ejecutivo había de gobernar, no con arreglo a la Constitución Proviosria de 8 de Agosto, que lo habría anulado, sino con todas las facultades que las Cortes concedieron al principio a la Regencia de España.

Notaremos aquí de paso que la organización del Ejecutivo. era uno de los principales puntos que dividían a los dos grandes partidos de esa primera época de nuestra revolución. El Cabildo y sus amigos, más legistas, más discutidores se empeñaban por hacer de la Cámara la piedra angular del Gobierno; mientras que Rozas, Carrera y los suyos más impacientes por obrar, y con la ambición de imprimir su dirección a los acontecimientos, querían constituir una Junta con latas atribuciones, para que hiciera triunfar el sistema, como llamaban los provectos de reforma, por encima de los ejércitos de Abascal, y aun a despecho de los muchos chilenos que lo combatían. En el fondo no significa otra cosa esa porfiada lucha que se entabla desde la apertura del Congreso. y cuyas peripecias forman los movimientos de Setiembre. Noviembre y Diciembre, Así, después del primer triunfo, no se descuidan los exaltados en fijarle cuatro meses para que concluya la Constitución, debiendo reunirse después sólo dos meses cada año, hasta que se terminara el trienio, pasado el cual había de renovarse.

Cuando D. José Miguel volvió a la sala de los Diputados con las peticiones del pueblo (que no eran precisamente las que dejamos apuntadas, porque no llevaba todavía sino las bases, las cuales sufrieron muchas modificaciones, hasta quedar definitivamente arregladas a las once de la noche, hora en que terminó la sesión) cuando volvió, pues, a la sala de Diputados, hubo entre ellos gran conmoción, lanzaron gritos de indignación y procuraron impedir que pisoteara su autoridad. Mas, habiendo oído que se aproximaba a la plaza para sosegarlos el batallón de Granaderos, prestaron con docilidad oídos a las exigencias de los revolucionarios y cedieron a todas sus pretensiones. D. José Miguel Infante. que era, como el jefe de la mayoría, fué la víctima de las estipulaciones. No sólo se le expulsó de la Cámara, sino que se le destituyó también de su empleo de Procurador de ciudad, confinándolo a Melipilla. Sin embargo, Carrera en su Diario le rinde un tributo de justicia, asegurando que si se le persiguió, no fué porque se sospechara de su patriotismo, sino porque se oponía a las miras políticas y personales de algunos de los exaltados. Por lo demás, afirma que él (Carrera) tuvo poca parte, o más bien casi ninguna, en aquellas variaciones de personas. Su intervención se redujo a empeñarse porque se reemplazara a Reina por Mackenna en la Artilleria.

## ADVERTENCIA

A todo el que se tome la molestia de recorrer este escrito. le saltará a la primera mirada que ciertas partes de la narración contienen mayor copia de pormenores y han sido más desarrolladas que otras. Juzgamos necesaria una explicación a este respecto. La Facultad de Humanidades al proponer sus temas anuales para las Memorias sobre Historia Nacional, no puede haber tenido sino dos objetos: promover la recopilación de los hechos desconocidos o de los detalles hasta el presente ignorados que necesariamente deben encontrarse recurriendo al testimonio de los contemporáneos o al examen de los documentos raros, -y encaminar los estudios de los aficionados a nuevas apreciaciones sobre los datos ya adquiridos. Para creerlo así hemos tenido presente una razón a nuestro juicio incontestable, a saber, que no valdría la pena de escribir solamente para amalgamar en un solo cuerpo otras dos o tres obras formales sobre la materia, como por ejemplo, zurcir tal relato de Martínez con tal otro de Gay. Habiendo comprendido de esta manera las intenciones de la Facultad, nos hemos guardado bien de dar cabida entre los materiales de que hemos usado a ninguno de los que sirvieron a aquellos dos autores, a no ser que haya venido en apoyo de alguna opinión que nos fuera propia. Si se nos compara, pues, con ellos, haciendo abstracción del mérito artístico de las obras que no somos bastante insolentes para poner en parangón, se nos hallará semejantes en el fondo, como que hemos tratado el mismo asunto, pero muy diversos en pormenores, que hemos bebido en los papeles de que hemos hablado al principio y muchas veces también en las apreciaciones. He aquí, por qué se nota esa desigualdad en nuestra relación; lo que hemos contado es casi

siempre nuevo, desconocido hasta ahora aunque está apoyado en testimonios auténticos. Hemos pasado por alto, todo lo que sin ser esencial está ya referido.

## LA DISOLUCIÓN DEL CONGRESO

El movimiento del 4 de Septiembre no sólo produjo un \*cambio en el personal del Gobierno, sino que también inauguró una nueva marcha en la política. Los moderados, mientras había estado a su cargo la dirección de los negocios, habían procurado realizar sus reformas, sin chocar demasiado bruscamente con las preocupaciones e intereses existentes. El temor de aguijonear la resistencia de los realistas por una conducta muy pronunciada hacia una innovación radical, había embarazado la expresión de sus verdaderas convicciones. Nada perjudica más a un mandatario, que ese miedo cerval por sus enemigos; cuando se tiene en la cabeza una idea, y se manifiesta que no se siente en el pecho bastante valor para levantarla en alto, como una bandera, por eso sólo se duplican las fuerzas de los adversarios. Descubrir que se teme, es declararse inferior; es dar armas contra sí mismo; es probar poca fe por la causa que se defiende. Fué una falta semejante, la que hizo impotente en el Gobierno al partido del Cabildo. Por dos meses dispuso de la mayoría del Congreso, de todos los recursos del poder; y sin embargo, ninguna providencia, ningún proyecto que pueda citarse en su abono: los sobresaltos, las intrigas, las pendencias acres y personales llenaron durante ese tiempo sus sesiones. El nombramiento de un Ejecutivo, y un Reglamento que obligaba a este a ser perezoso, forman la suma de todos sus trabajos.

No obraron así los exaltados, cuando a su turno se conquistaron el mando. Como los moderados, sólo dos meses dominaron; y como ellos, también fueron incomodados por adversarios tenaces y emprendedores; y no obstante, intentaron corregir abusos e iniciaron reformas, que nosotros, después de cuarenta años de independencia, no hemos sido capaces de llevar a cabo todavía. La diferencia estaba en que los unos eran audaces y tenían el valor de sus opiniones,

mientras que los otros eran tibios, y no osaban atacar lo que la costumbre había consagrado.

Elevado D. Joaquín Larraín a la Presidencia del Congreso. en virtud del movimiento revolucionario de Septiembre. desplegó este cuerpo, bajo su dirección, una actividad que contrastaba con su inercia anterior. En pocos días acordó leves importantes, cuva enumeración formará el mejor elogio de su espíritu progresivo. Decretó la dotación de los Curas y consiguiente abolición de los Derechos Parroquiales: promulgó la libertad de vientres v prohibición de introducir nuevos esclavos; ordenó que las dotes que llevaban las Monjas a los Monasterios, se restituyeran, después de su muerte. a las familias, para evitar con la incorporación de esos caudales en las comunidades, el incremento de los fondos pertenecientes a manos muertas (23 de Octubre); permitió cultivar en el país el tabaco y la verba-mate: buscó como fomentar la instrucción pública, esforzándose, aunque no alcanzó a conseguirlo, por reunir en uno solo los varios establecimientos que existían destinados a este objeto, y por fundar una Academia Militar para los cadetes del Ejército; declaró que los indígenas tenían el mismo derecho que los criollos para ser educados en los colegios nacionales, y mandó que así se les notificara a los Araucanos (5 de Octubre); y, por último, creó el Tribunal Supremo Judiciario, ante el cual debían interponerse los recursos de injusticia notoria, segunda suplicación y otros extraordinarios, todos los cuales para ser dirimidos, arrastraban antes a los litigantes hasta España (24 de Octubre). (1)

Otra de sus providencias, que por su importancia merece no pasarse en silencio, fué el envío de un Plenipotenciario cerca del Gobierno de Buenos Aires. Con esta disposición se conseguían dos objetos: estrechar nuestras relaciones con aquel Virreinato, y adquirir noticias verídicas sobre la situación de España y de Europa, pues éstas no habían venido hasta entonces, sino tarde y desfiguradas. Buenos Aires, por su mayor proximidad y comunicación con el antiguo

<sup>(1)</sup> Compusieron este Tribunal D. Juan de Dios Vial del Río, D. Joaquín de Echeverría y Larraín y D. José María Rosas.

continente, era un punto en que un hombre inteligente podía obtenerlas con facilidad. Se eligió para esta interesante comisión al Capitán D. Francisco Antonio Pinto, con el sueldo de 1,300 pesos anuales.

Estos trabajos legislativos no les impidieron a los nuevos Gobernantes, atacar de frente a los partidarios del coloniaje. y en 14 de Septiembre publicaron una proclama, para anunciar que se había abierto una matrícula de descontentos Prometían con toda generosidad, que no se seguiría ningún perjuicio a los que la subscribieran; pero exigían que puesto que no simpatizaban con los principios proclamados, los dejasen en paz y se fueran a otra parte con sus familias y bienes: se les concedían seis meses para arreglar sus negocios. Mas, a pesar de que se amenazaba con la muerte al que no habiendo firmado, se empecinaran en sus ideas de oposición. nadie concurrió a apuntar su nombre: pues todos temieron que fuera aquella una trampa para condenar a los disidentes por su propio testimonio. Si a los legos se les ponía en la alternativa de expatriarse o abjurar sus convicciones, a los eclesiásticos, y en particular a los regulares, se les intimaba por el órgano de sus prelados, que sostuvieran el sistema en el púlpito y el confesionario, so pena de excomunión mayor y de toda especie de censuras. (1)

Estas medidas, y más que todo la actitud resuelta del Gobierno, habían anonadado a los realistas; se sentían decaídos y acobardados, cuando un ultimátum del Virrey de Lima vino a restituirles la confianza y la fe en el triunfo de su causa. Abascal pedía al Gobierno cuenta de su conducta, y le avisaba «que por Real Cédula, que acababa de recibir, se hallaba autorizado para velar sobre las operaciones del Reino, que, según pública fama, discordaban con la fidelidad y prometida subordinación al Rey».

Este oficio produjo mucho sobresalto en los unos, y mucha esperanza en los otros. Los insurgentes habían atribuído el silencio que el Virrey había guardado hasta entonces a miedo, a impotencia; tenía demasiado que hacer en su propia casa, para que viniera a entrometerse en la ajena Y esto

<sup>(1)</sup> Circulares de los Provinciales de la Merced y de Sto. Domingo.

lo decían, no por ardid de guerra para atemorizar a los contrarios, sino porque lo creían realmente así; pues los partidos son en extremo propensos a dar por seguro, lo que lisonjea sus expectativas. Aquel fatal pliego cayó, pues, como un rayo, sobre los patriotas; les anunciaba la proximidad de la tempestad, y estaban desprevenidos, y la desunión reinaba entre ellos

Al revés de los Gobernantes, los godos cobraron valor; se les vió pasearse por la calle con la cabeza altanera y los ojos radiantes de alegría. Abascal no les enviaba todavía un solo soldado; no se pensaba aun en disponer en el Callao las embarcaciones que debían traerlos; pero, así es el hombre, les bastaba saber que un alto potentado, casi una testa coronada, estaba dispuesto a socorrerlos, para que se impacientaran por ver de pie ese Gobierno que el día antes nada menos, les hacía empalidecer. Después de la noticia que habían recibido de Lima no podían explicarse a sí mismos, como se habían dejado encimar por mandatarios a quienes no sostenía, ni con mucho, la mitad de sus propios correligionarios; por mandatarios, en una palabra, a quienes un espíritu estrecho de familia, había hecho chocar con la opinión pública.

Porque este es el lugar de lamentarlo, esos hábiles magistrados que habían comprendido también la marcha revolucionaria, se habían comportado en la provisión de los empleos, de manera que a se les tachara de favoritismo, de egoísmo. Los cuñados, los sobrinos, los primos del Padre Larraín, habían sido colocados en los altos y en los ínfimos puestos de la administración. Talvez no tuvo otro móvil en semejante proceder, que el deseo de rodearse de agentes fieles y partícipes de sus ideas; pero de cualquier modo, era una falta grave, porque hería las susceptibilidades de los demás patriotas, y plagiaba en provecho de una familia, el sistema de exclusión que los criollos motejaban a España. (1)

Las críticas del pueblo no se hicieron esperar; los pasquines, extraña prensa que unía la caricatura a la diatriba, denunciaron en prosa y verso, el nepotismo de la Casa Oto-

<sup>(1)</sup> Diario de Carrera.

mana. Aquellos libelos infamatorios, en que con la verdad se mezclaban muchas calumnias, y cuvos autores a trueque de hacer reir, no retrocedían a veces delante de palabras tan asesinas, como un puñal, habían desprestigiado al Gobierno grandemente entre sus súbditos. A pretexto de haberlos encontrado, por casualidad, tirados a la vuelta de una esquina, o en la puerta de una casa, sus autores los circulaban en persona, levéndolos en alta voz en las tertulias más concurridas. Su efecto era allí terrible; reticencias venenosas. malignas sonrisas, chismes de aldea, les servían de comentario y desacreditaban a las víctimas con justicia o sin ella. Los golpes que se asestaban con esa máquina de oposición. hija legítima de las malas pasiones del coloniaje, eran tan contundentes, tan mortales con frecuencia, que el Gobierno se sintió herido en el corazón, y quizo poner término a semejante abuso. Al efecto, publicó un bando que conminaba con las penas del calumniador a todo el que sin probar su contenido, forjara, publicara o guardara uno de aquellos papeles; y estaba tan arraigada la costumbre del anónimo en esa sociedad corrompida por una educación depravada, que se añadía en el mismo documento oficial, que con el objeto de que no se recibiera la medida, como dirigida a coartar la libertad de denunciar al Gobierno los defectos de la administración de justicia, o de suministrarle avisos útiles, se advertía que cualquiera podría hacer esto libremente, entregando a los porteros o centinelas su petición en forma de carta sellada y rotulada, o echándola en el buzón. Pero el remedio se aplicaba demasiado tarde, y cuando los pasquines habían suscitado ya a los Gobernantes pronunciadas antipatías; el decreto estaba datado seis días antes de la caída de la tercera Junta. (1)

Tal era el lado vulnerable por donde habían desguarnecido al Gobierno, tanto su falta de abnegación y prescindencia de los intereses domésticos, como los desbordes de la rivalidad; y allí fué donde los godos dirigieron sus tiros, atizando por lo bajo el descontento del público. Mas no se limitaron a hacer a los patriotas una guerra de palabras, sino

<sup>(1)</sup> Bando de 9 de Noviembre de 1811.

que buscaron como hundirlos para siempre. La empresa presentaba sus dificultades; para derrocar el sistema establecido, era necesario recurrir a una revolución y ¿cómo hacerla? Por desconceptuada que estuviera la autoridad, siempre contaba con recursos, y con un ejército en Santiago y otro en Concepción, donde D. Juan Rosas, el 5 de Septiembre, sin presumir lo que había acontecido en la capital el día anterior, había promovido un movimiento en el mismo sentido. Los realistas, muchos de ellos comerciantes de crédito y acaudalados, podían reunir una buena suma de dinero; pero ¿de dónde sacaban soldados? ¿En dónde hallaban un jefe que con el ejemplo de Figueroa, se arriesgara a perder la cabeza por obtener en caso de triunfo, un ascenso militar y la venera de alguna orden?

Al fin, después de largas meditaciones, se les ocurrió que quizás la Providencia les había traído de España a D. José Miguel Carrera, para que coadyuvara a sus santos designios. El último golpe de mano había dado a este joven, una fama colosal de destreza y de bravura; y los godos calculaban que si admitía sus propuestas, no habría obstáculo que se le resistiera. Todo bien meditado, creyeron que no era difícil atraerle a su proyecto; pues era notorio que estaba profundamente resentido con el Gobierno, y sobre todo con los Larraínes.

A las pocas horas de la victoria, ya se había deslizado la desunión entre los conspiradores de Septiembre. El día 4. D. José Miguel había visto con disgusto, a sus amigos políticos, repartirse los elevados puestos de la administración, encargarse de la dirección del país, sin que se acordasen de él para nada. Había expuesto su vida por ganar en una jugada atrevida la posición que ambicionaba, y en lugar de concederle alguna influencia, como lo creía de justicia, sus compañeros le trataban, no de igual a igual, sino, como a un soldado asalariado, simple instrumento de sus voluntades. El título honorífico e insignificante de Brigadier concedido a su anciano padre, D. Ignacio de la Carrera, era toda la recompensa con que por de pronto, se pagaba los servicios de los hijos, dejando para más tarde, buscarles algún acomodo Quien conozca la soberbia que albergaba el alma de Carrera

ese sólo podrá calcular la rabia y el dolor profundo que debió experimentar, al verse mirado, como un mero agente, bueno sólo para ejecutar las órdenes de un jefe. Entonces seguramente, maldijo el aturdimiento con que se había precipitado en el complot, y se resolvió a probar a los que no le habían apreciado en su verdadero valor, que hacían mal en confundirle con sus hermanos Luis y Juan José.

Habiendo asistido por la noche a la tertulia del Padre Larrain, le escuchó disponer en favor de sus parientes de la Administración de Aduana, de la Casa de Moneda y de otros empleos de esa categoría, y después de haberle dejado hablar cuanto quiso, se levantó erguido, expresando de una manera terminante, que no permitiría ninguna de semejantes destituciones, que para el bien público bastaba con el cambio de Gobierno, siendo innecesaria cualquiera otra alteración, y que no estaba dispuesto a tolerar que las familias de esos empleados atribuveran su miseria a los Carreras, autores del movimiento. (1) Este impetuoso arranque fué la declaración de guerra: unos v otros continuaron apretándose la mano; pero desde entonces, todo fué insultos y acusaciones recíprocas. Al siguiente día, la Junta dió oficialmente las gracias a los jefes de las tropas por su comportamiento en la revolución: más exceptuó a D. José Miguel, a quien no vino a pasar la correspondiente nota sino mucho después, obligada por las críticas que ocasionaba aquella parcialidad manifiesta.

Mientras tanto, Carrera, frecuentaba los cuarteles so pretexto de visitar a sus hermanos, se ganaba a los oficiales con su franqueza militar, y sin tener los despachos, se hacía el General, o más propiamente, el caudillo de la guarnición de Santiago. Poco a poco llegaba a ser con su prestigio sobre el ejército una potencia amenazadora para el Gobierno; y lo que hubo de particular, fué que él mismo, por un movimiento de petulancia, le notificó el peligro que le amenazaba. En un paseo de campo a que le convidó D. Joaquín Larraín, después de haber destapado muchas botellas, y cuando las cabezas estuvieron acaloradas, comenzó éste a felicitarse por

<sup>(1)</sup> Diario de Carrera.

la prosperidad de su familia. «Todas las Presidencias, dijo, las tenemos en casa. Yo Presidente del Congreso, mi cuñado del Ejecutivo, mi sobrino de la Audiencia ¿qué más podemos desear?» «La Presidencia de las bayonetas», le contestó Carrera, con aire burlón y significativo. Esta corta frase resumía tan completamente la situación que, a pesar de los vapores del vino, los concurrentes percibieron su alcance, y durante el resto de la comida, quedaron silenciosos y meditabundos. (1)

De vuelta a la ciudad, Larraín, que había adivinado un adversario temible en el joven Mayor, trabajó con empeño por alejarle de la capital, siendo desde este momento su separación, el objeto de los más constantes desvelos del gabinete. Le ofrecieron el mando de la Provincia de Coquimbo, una legación a Estados Unidos o a cualquiera otra nación extranjera; pero todo lo rehusó, porque era distinto el blanco de su ambición. Continuó apoyando la oposición, y prestando oídos a los discursos de los descontentos.

Ninguno de estos hechos se había guardado entre cuatro paredes; al contrario, eran públicos y notorios. Los realistas, como todo el mundo, los conocían hasta en los últimos detalles. Con tales antecedentes, no es extraño que concibieran esperanzas de obtener la cooperación de Carrera, para restablecer el antiguo sistema. ¿Si seguía sus consejos, no satisfacía su ambición y su venganza, derribando a sus rivales y preparándose el camino para ilustrarse a la sombra sacrosanta de las banderas de la fidelidad? Mas, después de haberse convencido de que era probable que aceptara, todavía se les ofrecía una grave dificultad. ¿Cómo hacerle las primeras insinuaciones? Pues nadie se atrevía a hablarle personalmente sobre tan espinosa materia. Pero entre los godos no faltaban hombres de arbitrios, que propusieran para salir de apuros, asediarlos con anónimos, en que se procuraría despertar su amor por el Soberano legítimo, a quien había consagrado sus servicios en España, halagándole al mismo tiempo con el cebo de que verificado un movimiento

<sup>(1)</sup> Diario de Carrera, confirmado por la relación de D. Pedro Nolasco Vidal.

en favor de la Metrópoli, su padre D. Ignacio de la Carrera gobernaría el Reino, como Presidente interino hasta la llegada del propietario Vigodet, que residía entonces en Montevideo. Este provecto, como más realizable, y menos peligroso, se puso inmediatamente en práctica, y Carrera recibió, por diversos conductos, cartas escritas en aquel sentido. (1) Estamos muy lejos de pensar que fueron éstas las que despertaron en su ánimo el primer pensamiento de escalar el mando por la fuerza; mas no cabe duda que debieron alentarle para ejecutar sus intentos, mostrándole que podía contar con una corte de auxiliares poderosos, aunque su contacto fuera impuro para un patriota. D. José Miguel no tuvo escrúpulo en emplearlos para el logro de sus designios, juzgando que se lavaría de toda mancha, con darles, cuando ya no los necesitara, una lección que los escarmentase y les impidiera volver a conspirar en unión de los insurgentes. Así, a los anónimos se siguieron las conferencias, y los realistas no vacilaron en poner a su disposición, cuanto dinero les pidió. Los pobres inocentes se alucinaban con que dentro de poco verían levantarse del sepulcro la Audiencia y el Capitán General, y tornarían a la quietud secular de que los había saczdo en mala hora el sacudimiento revolucionario.

Mas, por su desgracia, eran otras las miras del hombre en quien fundaban sus expectativas. Carrera meditaba una revolución, y no, una reacción; no era hacia atrás, sino hacia adelante adonde dirigia sus miradas. En efecto, nada era más lógico; aun negándole con sus más encarnizados enemigos, todo patriotismo, toda honradez, toda fe en los principios, por egoísmo, esa debía ser su conducta. ¿Qué convenía más a su ambición? Que Chile volviera a su letargo de esclavo, o que por una guerra heroica y gloriosa, se convirtiera en nación? La respuesta no nos parece dudosa. Con el triunfo del Rey obtenía para su padre un interinato poco durable, y para él, quizá la gobernación de Valdivia o la intendencia de Concepción, mientras que con la emancipación de la Patria, se le abría un campo inmenso, en que podía cosechar la fama y los honores.

<sup>(1)</sup> Informe de Mackenna.

Y no vaya a creerse que sólo meditaba un cambio de personas, para satisfacer resentimientos y aspiraciones desmedidas. Sin duda, abrigaba la ambición de ocupar un alto puesto y estaba enconado con los Gobernantes; sin duda el deseo de vengar sus agravios, les sostuvo en la ruda tarea del conspirador; pero no encaraba únicamente la situación bajo un punto de vista privado. Según él, para efectuar una revolución en un pueblo ignorante, a quien la servidumbre había quitado toda espontaneidad, era necesario apoyarse en un ejército organizado, en soldados de línea, que protegieran con sus fusiles y sus cañones, lo que la discusión y los argumentos no propagaban, sino con lentitud. Más confianza le inspiraba un batallón, que una Cámara. Miraba con desdén a esos Doctores, que peroraban con calor en una sala, y eran incapaces de defender por la fuerza sus ideas. Su plan consistía, pues, en crear un ejército antes de todo, y en organizar un Ejecutivo vigoroso, que supiera dirigirlo contra las tropas de Abascal. La figura colosal de Napoleón lo había deslumbrado, como a todos sus contemporáneos; y su recuerdo le había seguido hasta Chile. Ese sistema militar le agradaba por espíritu de imitación, y por reminiscencia de viajero admirador del grande hombre de Europa. D. Diego José Benavente, su partidario y su amigo, ha escrito que no le faltaba una chispa del genio del héroe de Marengo y de Austerlitz; y nosotros agregaremos que sus proyectos y su conducta demuestran que le había tomado por modelo; como Bonaparte, llamará más tarde a su cuerpo de predilección, la Gran Guardia, y a su periódico oficial, el Monitor; como Bonaparte, tuvo también su 18 Brumario.

Por lo dicho, se conocerá que D. José Miguel preparaba un trastorno con ánimo muy diferente del que le suponían sus cómplices; quería conquistar autoridad para sí, y armar formalmente al Reino, para ponerlo a cubierto de una invasión. Es cierto que el Gobierno existente no había descuidado la defensa del país; había creado cinco nuevos batallones de milicias, uno denominado de Patriotas en que se había enrolado la gente decente, eligiendo por comandante a D. Juan Martínez de Rosas, y por capellán a Larraín, otro con el nombre de Pardos, que se componía de mestizos, y otros

tres de huasos con los títulos de Fernando VII. Infante D. Antonio e Infante D. Carlos; se había esmerado en la disciplina de los demás, y había procurado acopiar armas de todos modos, publicando que compraría a un precio equitativo cuantas se le vendieran, sin entrar en averiguaciones si eran o no del Rey, aun cuando hubiera presunciones para ello, anunciando que a todo el que se alistara armado en un cuerpo militar, se le recompensaría con un escudo que llevaría pegado en el brazo con el lema: «Con su valor y espada, salvó la patria amada», v prometiendo en fin, al que promoviera o perfeccionara su fabricación, el tratamiento de distinguido patriota, por escrito y de palabra, y toda especie de honores y de empleos proporcionados a su capacidad. (1) Mas, a pesar de estas providencias, con los elementos que se habían organizado, era casi imposible una resistencia seria en caso de que el Virrey nos atacara.

«Bajo mi palabra de honor, le decía en una carta, uno de sus agentes a Abascal, en ninguna época será más fácil la subyugación de este Reino que en las actuales circunstancias. Con motivo de la revolución del 4 de Septiembre, se despidieron todos los artilleros, como adictos al partido del Sr. coronel Reina. Sólo han quedado 72. y de estos, 44 por mitad, caminan a Coquimbo y Valparaíso dentro de tercero día; aquí van a recibir nuevos reclutas; de modo que ni unos ni otros, sabrán dentro de cuatro meses disparar o hacer la puntería a un cañón. Las demás tropas de infantería se van a dividir a los propios puertos. El Regimiento del Rey, desde aquel suceso, está casi extinguido. El que llaman de Patriotas, sólo alcanza a 379 hombres, y estos van a comenzar la táctica desde el primero del próximo Noviembre. La caballería, aunque mucha, no tiene mayor disciplina. Los caballos, por su natural lozanía y ningún ejercicio, son más aparentes para huir que para avanzar. Fusiles en estado de servir no hay más que 1,900, y 400 inservibles. Desde ahora tratan de poner en disciplina rigurosa a todas las milicias, y principalmente la artillería al ejercicio del cañón. El partido de los facciosos es en mucho número; pero el de los fieles

<sup>(1)</sup> Decreto de 15 de Octubre de 1811.

Españoles también es crecido, y se reunirán prontamente en cualquier punto o puerto en que el ejército de esa capital tome posesión. Yo realmente no encuentro modo, como puedan sostenerse».

Los militares clamaban por medidas más activas, y exigían que los políticos les cedieran el puesto, ya que el negocio del día era la guerra y no la confección de las leyes. Carrera, participando de estas opiniones, se ofrecía a los oficiales del ejército como su representante, y acababa de cimentar su influencia, aplanando todas las dificultades con el dinero que le suministraban los realistas. Podía decirse que la revolución estaba hecha: sólo faltaba fijar la hora y lanzar el grito. En efecto, se apresuraron los últimos preparativos, y se señaló para el estallido el 15 de Noviembre.

Por una circunstancia particular, D. José Miguel Carrera se había comprometido a dar parte de toda tentativa insurreccional, de que tuviera conocimiento, a uno de los miembros del Gobierno. Desde su llegada a Chile, había contraído una estrecha amistad con D. Juan Mackenna. Era éste un veterano natural de Irlanda, que como él, había servido en España. Había asistido con honor a dos campañas, una en Africa por los años de 1791 y 1792, y otra contra los Franceses en 1794 y 1795. Había voluntariamente intervenido en todos los combates, grangeándose el aprecio de los generales Urbina, Vives y Marqués de la Romana, y obtenido el título de cuartel-maestre en la división de los Señores Ofarril y Urrutia; podía también presentar un certificado por el cual constaba que en el ataque de Bañolas, al ver huir desordenadamente a un batallón español, se había ofrecido de motu-propio al general Romana para ir a contenerlo, y lo había, en efecto, conseguido con mucho riesgo y trabajo. haciéndole volver cara y perseguir al enemigo, a pesar de tener que atravesar un río y haber recibido él mismo una herida. A la conclusión de la guerra, había sido destinado con su grado de capitán de ingenieros al Perú, cuyo Virrey le había confiado el mando civil y militar de la colonia de Osorno, en donde se manifestó tan hábil administrador. como en Europa valiente soldado. En este destino había permanecido, hasta que se agregó aquel establecimiento a

la Gobernación de Valdivia, y entonces había venido a fijarse en Santiago. (1)

Era gobernador de Valparaíso, cuando Carrera regresó a Chile, y su amistad dató desde los primeros momentos en que este pisó el suelo de su patria, porque fué él quien le recibió al desembarcar. El carácter grave y austero de Mackenna, había agradado, sin duda por el contraste que ofrecía con el suyo, a D. José Miguel, que experimentaba simpatía hacia su persona, de manera que en el principio de sus relaciones, nada presagiaba el odio que por desgracia, iba a dividir a esos dos campeones de nuestra independencia. Tan lejos estaban de aborrecerse, que Carrera, aunque se miraba de reojo con los demás Larraínes, nunca había dejado de visitar a su amigo, quien a su vez prescindiendo de los agravios de su familia, le correspondía con igual cariño.

Algunos días antes del 15 de Noviembre, hablando sobre la situación política, el joven húsar le expresó con toda franqueza, que si no se satisfacían las queias del público contra el nepotismo de sus parientes, pudiera suceder que les pesara; pues si «alguien se ponía a la cabeza de las tropas, se los llevaba el demonio». Esta advertencia no pareció asustar a Mackenna desde luego, y le contestó con frialdad, que estaban demasiado asegurados; porque desde que Rosas dominaba en Concepción y disponía del ejército, nadie se atrevería a alterar el orden en Santiago; pero desmintiendo inmediatamente su aparente sangre fría, se levantó de su asiento, y apretando la mano a Carrera, le preguntó con instancia si había llegado a su noticia, que se estuviera tramando algún complot. D. José Miguel no correspondió a esta exigencia de amistad, juzgando indispensable ocultarle la verdad; y se limitó a declararle que no sabía absolutamente nada, pero que si alguna vez supiere algo de semejante, se lo comunicaría con oportunidad. (2) A consecuencia de esta conversación, se halló colocado en una alternativa terrible; o faltaba a una promesa sagrada, o exponía el logro de sus

<sup>(1)</sup> Foja de servicios del General Mackenna y Certificado que le dió el Marqués de la Romana, suministrados por su familia.

<sup>(2)</sup> Diario de Carrera.

designios, revelándoselos a un miembro del Ejecutivo. Veía que el secreto no había sido bien guardado; pues se andaba susurrando por la ciudad que los Carreras meditaban un movimiento militar para colocar a su padre de Capitán General; pero también veía que eran voces vagas, a que la autoridad prestaba poco crédito. Así, hablar con mucha anticipación equivalía a renunciar al proyecto; pero también algo debía remorderle, faltar a la confianza de una persona a quien estimaba. Estaban ya a 14 de Noviembre, víspera de la explosión, y todavía no adoptaba a este respecto una resolución definitiva.

Por la noche, encontrándose con su padre y sus hermanos en el cuarto de D. Juan José, que estaba enfermo, vino también a visitarlo D. Juan Mackenna. Cuando se despidió, D. José Miguel y D. Luis salieron a acompañarle hasta la calle; y temiendo sin duda este último, que la presencia de D. Ignacio, que no había venido a la ciudad desde el 4 de Septiembre, hubiera despertado sospechas en Mackenna, después de los ruidos que se habían estado corriendo, dijo, en tono de chanza, «Ahora, con la venida de mi padre, dirá el pueblo de nuevo que lo vamos a poner de Presidente». (1)

D. José Miguel autorizó todavía con su silencio la seguridad que parecía dar su hermano; pero al siguiente día, a las once de la noche, cuando creyó que con el aviso no malograría el éxito, corrió a casa de Mackenna a prevenirle de lo que sucedía. No habiéndole encontrado, le dejó dicho con su mujer que iba a verificarse el negocio de que habían hablado, y se retiró, dando por llenado su compromiso con aquel paso. (2)

Dos horas después, la Brigada de Artillería se ponía en movimiento, y aclamaba a D. Luis Carrera por su jefe. Santiago, dormía tranquilo y descuidado; la mayoría de sus habitantes, inclusos los mismos Gobernantes, si recelaban un trastorno no lo esperaban por entonces. Así D. Luis pudo, sin obstáculo salir del cuartel con un corto piquete, y dirigirse al de Granaderos, para anunciar a su hermano el principio de la su-

<sup>(1)</sup> Informe de Mackenna.

<sup>(2)</sup> Mackenna sostiene en su Informe que no se le dió tal aviso.

blevación. Fué recibido con entusiasmo por los soldados que elevaron a su mayor al rango de comandante, destituyendo a D. Santiago Luco. Como todo estaba arreglado de antemano, estas variaciones se efectuaron sin bulla ni alboroto. El capitán Vigil vino en seguida con cien Granaderos a trasportar cuatro cañones, para fortificar el cuartel de los Huérfanos, y D. Luis hizo colocar otros tantos en las esquinas de la plazuela de la Moneda. Cuando de este modo hubieron asegurado bien sus posiciones, aguardaron el alba para obrar. (1).

El Regimiento de Húsares apoyaba el movimiento; y sólo les inspiraban temores el cuerpo de Asamblea y el batallón de Pardos, que D. Juan de Dios Vial podía conducir contra ellos. Por eso, al amanecer, D. Juan José Carrera, al mismo tiempo que intimaba al Ejecutivo que publicara un bando convocando al pueblo, para que eligiera nuevos mandatarios, v al Presidente del Congreso que congregara a los Diputados, para que sancionaran las reformas reclamadas, hacía saber a Vial que, si se movía con su tropa, sería pasado a cuchillo. El comandante de Pardos aseguró en contestación que ni él ni sus soldados se mezclarían en nada; y la Junta comisionó a su secretario D. Agustín Vial, a ver si conseguía avenirse pacíficamente con los amotinados. Pero la prescindencia de la única fuerza adicta al Gobierno, enorgulleciéndolos, les impedía escuchar toda propuesta de transacción; y Vial tuvo que volverse al palacio, sin haber obtenido ninguna concesión.

La situación del Ejecutivo no podía ser más crítica; la tropa de línea exigía su dimisión y ese mandato, cuyos considerandos consistían en cañones y en fusiles, encontraba eco en una porción considerable del pueblo; pues los godos, atribuyéndose el triunfo, habían perdido todo temor y manifestaban a la luz del sol sus pretensiones. Su caída parecía inevitable; pero sin embargo, trabajaba por sostenerse y resistir hasta el último. Frustradas sus tentativas de avenimiento, no le quedaba otra esperanza, sino que la majestad del Congreso impusiera a los soldados. Los miembros del

<sup>(1)</sup> Detalles sacados del Diario de Carrera.

Gobierno debían estar muy ciegos, si confiaban mucho en tan débil asidero. El 4 de Septiembre había dado un golpe terrible al prestigio de aquel cuerpo; los soldados habían aprendido el camino, por donde podían imponer su voluntad.

A las ocho de la mañana, se abrió la sesión con la lectura del oficio que el nuevo comandante de Granaderos había dirigido a la Camara. El estilo de esta pieza, como el de la otra que se había pasado al Ejecutivo, era terminante, cual correspondía a un jefe que tenía como hacerse obedecer. No había arbitrio: era necesario doblegarse; mas antes de sucumbir por segunda vez los Diputados ensavaron oponer los argumentos a las armas; y con este objeto, enviaron a D. Manuel Salas y a D. Juan Egaña, para que fueran a disuadir con elocuentes palabras a los amotinados. Esto los dejaron hablar cuanto quisieron pero se rieron de sus discursos, y la diputación del Congreso sacó tan poco fruto, como la de la Junta. D. Juan José Carrera se mantuvo firme; un cambio de Gobierno era su ultimátum. Pero tanto al Ejecutivo como a los Diputados, les era demasiado duro promulgar ellos mismos su abdicación con la publicación del bando exigido, para que se apresuraran a efectuarlo. Cansado de esperar el cumplimientoto de sus órdenes, a las cuatro y veinte minutos de la tarde, D. Juan José Carrera dirigió a la Asamblea una nota perentoria, quejándose de que todavía no se hubiera citado al pueblo, como lo había pedido, y anunciándole que si eso no se hacía dentro de quince minutos, se vería obligado a recurrir a la fuerza. Ante una insinuación apoyada en tan poderosas razones, no había resistencia posible; y así fué inmediatamente obedecida.

A las cinco de la tarde, se hallaban ya reunidas en el primer patio de la cárcel, que entonces se denominaba patio del Cabildo, y en la sala de esta corporación, más de trescientas personas, y entre ellas se notaban muchas que hasta entonces, no habían acostumbrado asistir a semejantes actos. Eran los próceres del sarracenismo y sus paniaguados, que creyéndose los dueños del movimiento, acudían risueños y triunfantes a destruir bajo el amparo de bayonetas de que soñaban disponer, y con un acta y algunos gritos, el endeble edificio que a costa de tantas fatigas y sudores, habían le-

vantado los patriotas. Se juzgaban tan seguros, que no se tomaban el trabajo de disfrazar sus pretensiones, y en medio de los murmullos de la conversación, se habían percibido las palabras el Gobierno antiguo, repetidas con frecuencia. Habiendo designado a los señores D. Manuel Rodríguez v D. Juan Antonio Carrera, y a los capitanes D. Manuel Araos y D. José Guzmán, para que llevasen la voz, toda la concurrencia, presidida por el Cabildo, se encaminó a la sala del congreso. No pudo ésta contener aquella multitud, la cual. habiendo ocupado también los corredores advacentes, comenzó a manifestar tales exigencias, que los Diputados, comprendieron que se trataba, no sólo de una querella doméstica entre patriotas, sino de un asalto de los godos contra el régimen nacional. La franqueza con que venían a imponer a los representantes del pueblo una reacción, la altanería de sus peticiones, les hicieron temer que la guarnición sublevada coadyuvara a estos propósitos; pero afortunadamente, este recelo les duró poco; porque los Granaderos, que estaban de guardia, mostraron grande indignación, al ver que los godos osaban levantar bandera, y su capitán, D. José Santiago Muñoz, dió parte sin tardanza de cuanto ocurría al comandante Carrera. Luego que éste recibió el aviso, se dirigió con el batallón apresuradamente a la plaza, y habiéndolos formado en batalla, subió para asegurar al Congreso, que él y sus soldados, jamás sostendrían otro sistema que el de la Patria. Apenas escucharon los realistas esta profesión de fe, conocieron que habían sido burlados, y temiendo con razón por su seguridad, despejaron el sitio silenciosos y con el menor alboroto posible.

Eran ya las nueve de la noche. Los Diputados reunidos en sesión desde las ocho de la mañana, estaban fatigados; por lo cual difirieron la discusión para el siguiente día, después de haber acordado, por evitar otra sorpresa de los sarracenos, que fuera la Municipalidad, quien compusiera la lista de los patriotas, que debían concurrir al Cabildo abierto, y de haber encargado a los jefes militares, velasen por la

tranquilidad de la ciudad.

Aquella noche los habitantes de Santiago, y sobre todo los vecinos notables, la pasaron en las congojas de la duda y la

ansiedad. ¿Cuál sería el resultado de los acontecimientos? ¿Qué Gobierno nacería de tan violenta situación? Los diversos partidos celebraron numerosos conciliábulos, para meditar en los medios de arrebatar la victoria a sus contrarios. y conseguir que imperasen sus ideas. Los godos, sin desanimarse por el pesado chasco que habían sufrido, no se resolvían a abandonar el campo. Intrigaron con D. Ignacio de la Carrera para que influvera sobre sus hijos, y los decidiese a prestar su apovo a los leales, que deseaban poner coto a las demasías de los revoltosos y elevarle al rango de Capitán General interino. Para alcanzar su intento, le demostraron con especiosos argumentos, que la causa de los insurgentes estaba perdida sin remedio; que no tenían de donde sacar ni tropas ni armas ni municiones suficientes. para resistir al ejército aguerrido y perfectamente pertrechado, al cual el Virrey de Lima iba a encargar el castigo de su rebelión; que no contaban, ni con mucho, con la opinión unánime de sus propios compatriotas; y que para acabar de arruinarse, resentimientos mortales los habían dividido en bandos opuestos, que se aborrecían a muerte. La ambición de un título vano, y más que todo, ese egoismo que hace abjurar los principios más santos, cuando se les ve decaídos, y sin el sostén de la fuerza material, cegaron a aquel anciano, que consintió en escribir a D. José Miguel, señalándole el precipicio que se abriría bajo sus plantas, si no variaba de conducta, y quejándose de que si no era Presidente, sería por causa de él v de sus hermanos.

El joven oficial no vaciló entre el amor que debía al autor de sus días y su deber de ciudadano; y para su gloria, le contestó la siguiente carta. «Amado Padre: en el pueblo hay bandos en verdad, pero son bandos que en un momento se destruyen, si seguimos el sistema justo, el sistema de libertad y el sistema único que puede traer la felicidad a nuestra Patria. Seremos eternos en la historia si lo seguimos, y si al contrario, seremos infelices y nos llenaremos de oprobio. Las obras, cuando se empiezan, es menester concluirlas; los hombres, a quienes la Providencia ha dotado de una alma grande, deben ser superiores a todo; no veo nuestra ruina, como V. me la pinta; todas las cosas tienen un medio, y

todo puede conciliarse después del golpe: con un buen Gobierno, hay armas, dinero y cuanto se necesite para el logro de nuestra libertad. Ha llegado la época de la independencia americana; la España es perdida, y si nos dejamos llevar de infundados recelos, seremos presa del primer advenedizo que quiera subyugarnos. Si este pueblo pone en V. el bastón, estaré contento y viviré en él, mientras no vengan jefes españoles; sucedido ésto, me marcharé a buscar mi descanso en países, en que, si es posible, ni remotamente sepa las atrocidades que indispensablemente han de cometer aquellos caribes».

«Nosotros no hablamos; todo lo que hablan es por conjetura; este es, amado padre, mi sentir dimanado del amor que profeso a mi Patria, y principalmente a mi familia: creo que no podemos de ningún modo llenarnos de gloria, siguiendo el antiguo Gobierno; aunque éste nos llegue a proporcionar tranquilidad, seremos reos a la faz del mundo. Más dulce es mil veces la muerte para su amante hijo, que le desea las mayores felicidades. José Miguel».

«P. D. J. J. y Luis me dicen estar poseídos de los mismos sentimientos; pero los tres ofrecemos mantenernos quietos y retirarnos, dejando así obrar libremente al pueblo».

Esta carta, expresión de tan nobles pensamientos, compensa muchas faltas en el que la escribió. ¿Quién al leerla sería tan severo, que no le perdonara que se hubiera ligado con los godos para realizar sus proyectos, engañándolos? Entonces eran éstos para los patriotas, como los judíos para los cristianos en la edad media; todo se creía permitido contra ellos. Mas, entiéndase que no justificamos el hecho, sino que lo explicamos solamente. Carrera, por otra parte, era una mezcla extraordinaria de grandes cualidades y de pequeños defectos; y es eso precisamente, según nos parece, lo que le constituye uno de los personajes más simpáticos de nuestra revolución. Había en su carácter mucho de humano que nos hace amarle. Su vida es una serie de acciones heroicas y de travesuras de joven aturdido. Un escritor norte-americano ha dicho, hablando de él, que no era un héroe de Plutarco; pero ha olvidado que en esa galería de varones ilustres, se hallaba Alcibíades. Por cierto, no se asemejaba al rígido Catón, bebiendo vino picado, y trabajando con sus esclavos; mas juzgamos que no sería disparatado compararle, con el brillante y frívolo discípulo de Sócrates, que hermanaba el valor con el sensualismo, la generosidad y la grandeza de corazón, con la soberbia y la ambición. Carrera no tenía escrúpulo en aliarse con los realistas, para que le ayudaran a escalar un alto puesto; mas traicionar la patria, eso nunca. Y para que no se nos tache de parcialidad, ahí están los documentos, ahí están los hechos.

Rompiendo con los amigos de la Metrópoli, D. José Miguel se rodeaba de embarazos difíciles de vencer; tenía que organizar un Gobierno que participara de sus ideas, y no encontraba los hombres que le eran necesarios. Dos meses apenas, había arribado al país, y en tan corto tiempo, no podía haber adquirido sobre los personajes de categoría, esa influencia que un joven no se conquista, sino en virtud de una superioridad experimentada en repetidas ocasiones. Cortaba de una plumada sus relaciones con los sostenedores del viejo sistema que le habían amparado hasta entonces con su dinero y sus simpatías; y se quedaba solo, puede decirse, en frente de un partido numeroso, que por la mañana todavía ocupaba los asientos del poder. Piénsese, para comprender su situación, que no había de formar el Gobierno con esos oficiales de cuyos brazos disponía, ni con los jóvenes a los cuales dominaba por su graciosa amabilidad y su atractiva franqueza. Esas dos falanges eran terribles para el ataque; mas sus miembros carecían del prestigio que sólo se obtiene con los años y la práctica de los negocios.

Ya hemos dicho que una estrecha amistad unía a Carrera con Mackenna; y aunque era de suponer que este último estuviese profundamente resentido por lo que sucedía, D. José Miguel procuró entenderse con él, para arreglar el Estado, deseando que hiciera parte de la Junta que pensaba establecer. Habiéndose entablado, al efecto, las negociaciones del caso. D. Joaquín Larraín. que también había celebrado esa noche en su casa un club de sus partidarios, interpuso su influjo, para que Mackenna admitiese, a fin de que su familia, no perdiese absolutamente toda autoridad. Las súplicas y argumentos de sus parientes le habían ya casi decidido

cuando uno de esos pequeños sucesos que estorban muchas veces la marcha de los grandes acontecimientos, vino a inclinarle a una resolución contraria, haciéndole mantenerse firme en su negativa. Sintió en un cuarto vecino llorar a su esposa, a quien amaba tiernamente; la señora, asustada por los alborotos de aquel día, temía por la suerte de su marido, y su dolor se redoblaba al escuchar que se proponía volver a la política militante. Aquellas lágrimas pudieron más sobre Mackenna que todas las razones, y rechazó obstinadamente las proposiciones que se le hacían. Los sollozos de una mujer impidieron, pues, una combinación que quizá habría evitado las tristes querellas que afligieron a nuestros padres, convirtiendo en mortales enemigos a soldados que combatían bajo una misma bandera (1).

El 16 a las ocho de la mañana, estaba va reunido el Congreso, y se publicaba por la ciudad un bando, citando a los patriotas, para que concurrieran a la sala capitular, a acordar las reformas que juzgaren convenientes. El Cabildo. que había recibido especial encargo de la Cámara, para velar en que no asistieran, como el día anterior, los sarracenos, había colocado, en cada una de las cuatro esquinas de la plaza, una partida de tropa al mando de un oficial, y un revolucionario sin tacha destinado a permitir o rehusar la entrada a los que se presentasen. Con tales precauciones, habría sido difícil que se les pasara un solo godo; pero sin embargo, cuando se hallaron congregados en número considerable, uno de los asistentes exigió que antes de principiar la discusión, se practicara un prolijo reconocimiento de los circunstantes, y se excluyera sin consideración a todos los tildados de sarracenismo.

Apenas se había concluído esta operación, y convencídose de que todos eran fieles de una misma Iglesia, cuando los Secretarios de la Junta, Vial y Argomedo, se introdujeron en la Asamblea, que se tenía a cielo raso en el patio del Cabildo, porque la concurrencia no cabía en la sala, y desde una ventana, que la necesidad les obligó a convertir en tribuna, peroraron al pueblo, manifestando en nombre de los

<sup>(1)</sup> Conversación con D. Félix Mackenna.

miembros del Eiecutivo, que estaban prontos a deponer el mando; pero que pedían se les indicaran los motivos de que ja que se alegaban contra ellos. Al principio nadie se encargó de responder, y animados los oradores con aquel silencio aprobatorio, reiteraron sus exigencias, desafiando a que se les acusara de algún crimen, hasta que fatigaron al auditorio. en el cual se encontró al cabo alguien que, haciéndose el órgano de los demás, les contestó que no tenían falta grave que echar en cara a los Gobernantes; pero que se consideraba provechosa a los intereses de la Patria, una mudanza en la administración. Para dejarlos satisfechos, los Cabildantes y algunos comisionados por la Asamblea, suscribieron un acta en que se daba las gracias a los vocales y secretarios por el cabal desempeño de sus obligaciones; y se les despidió, asegurándoles que sólo las circunstancias los forzaban a reemplazarlos.

Les sucedió en la palabra el Presbítero D. Julián Uribequien después de exponer la crítica situación del Reino, pren guntó cómo debía organizarse la nueva Junta, y cuáles sería, sus miembros. Como eran aquellos puntos que habían quedado resueltos la noche anterior, y, por consiguiente, la pregunta de mera fórmula, casi todos sin discrepancia, convinieron en que se compusiese de tres vocales representando el norte, centro y sud de la República, y que éstos fueran: D. Gaspar Marín, D. José Miguel Carrera y D. Juan Martínez de Rosas. Para suplente de este último durante su ausencia, y para propietarios en caso de negativa, se designó a D. Bernardo O Higgins, y se nombraron por secretarios a D. Agustín Vial y a D. José Silvestre Lazo.

El Presbítero Uribe, sin dejar la palabra, pasó entonces a hacer el panegírico de los Carreras, a quienes apellidó Redentores de la Patria, que con sus esfuerzos habían desplomado la aristocracia el 4 de Septiembre y 15 de Noviembre, y pidió que en recompensa se les confiriera, a D. Juan José, el grado de Brigadier efectivo con sueldo; a D. José Miguel, el de Teniente Coronel de Ejército; y a D. Luis, el de Teniente Coronel de artillería, y a más a los tres, una medalla o cruz distintivo de su servicio. El pueblo acogió la proposi-

ción con aclamaciónes, protestando «morir todos y cada uno al lado de tan dignos ciudadanos».

En seguida, el escribano D. Ignacio Torres levó una lista de 150 sarracenos, y procuró demostrar la conveniencia de que fueran desterrados del país. Mas no le dejó concluir su razonamiento uno de los asistentes que ovendo su nombre entre los proscritos, reclamó enérgicamente contra semeiante injusticia. Gracias a esta interrupción, pudieron algunos refutar el provecto como demasiado severo y capaz de suscitar animosidades, periudicando a la causa. (1) Convencida la Asamblea, determinó que para escarmentar a los godos se encausara sólo a diez y siete de los principales, que indicó nominalmente. (2) que a todos se les excluyera de los empleos; y que se ejecutara sin remisión el bando de buen gobierno promulgado contra ellos después del 4 de Septiembre. Habiendo acordado otras dos o tres peticiones insignificantes, eligió por personeros, para que las presentasen al Congreso, al Procurador de ciudad D. Anselmo Cruz, al Regidor D. Antonio Hermida, a D. José Manuel Astorga y Fr. Domingo Jara.

Mas una pretensión inesperada vino a complicar los trámites del Cabildo abierto. D. Luis Carrera, a nombre del terrible cuerpo de artillería, ofició a la Municipalidad, exigiendo se consultara a la Brigada sobre las resoluciones que el pueblo había tomado. Una simple indicación de un jefe militar, no digo una orden terminante, como aquella, habría sido obedecida sin tardanza. Se dió, pues, traslado a la oficialidad de los diversos batallones, de las peticiones que se pensaba elevar a la Cámara; y se vió cambiarse las mayorías de los cuarteles, en salas de sesiones, y a los militares deliberar sobre los negocios de Estado. Era difícil que se uniformasen tantas voluntades; de manera que muchos vaticinaban que todavía pasaría un día, sin que se arribara

(1) Memorias atribuídas a O'Higgins.

<sup>(2)</sup> Fueron estos D. Andrés García, D. Santiago Ascazíbar, D. Nicolás Chopitea, D. Manuel Talavera, D. Manuel y D. Francisco Aldunate, D. Manuel Rodríguez, D. José Vildósola, D. Fernando Cañol, D. Ramón Reboñedo, D. Francisco Antonio de la Carrera, D. Agustín Alzérrica, Fr. Ignacio Aguirre, D. Rafael Garfias, D. Tadeo y D. Manuel Fierro.

a un arreglo definítivo. Mas, los Diputados, temiendo que si no se dejaba organizado siquiera el Ejecutivo, fuese imposible impedir que el desorden y la anarquía reinaran en la ciudad, difirieron para el siguiente día la discusión de los demás puntos, y se apresuraron a proclamar los vocales de la Junta, en los cuales todos estaban acordes, a saber, D. José Miguel Carrera por la Provincia de Santiago, Presidente, D. Gaspar Marín por la de Coquimbo y D. Bernardo O'Higgins, suplente de Rosas, por la de Concepción; y secretario D. Agustín Vial y D. Juan José Echeverría, que se había sustituído a Lazo por empeño del cuerpo de Granaderos.

Mas sancionar la elección de los nombrados no era sino la mitad del camino; pues restaba la grave dificultad de avenirlos entre sí. O'Higgins y Marín, por sus antecedentes y opiniones, no simpatizaban con el movimiento; pero cada uno en su línea, eran hombres demasiado importantes, para que los buenos patriotas no se empeñaran en asociarlos al audaz y emprendedor Carrera.

D. Bernardo, hijo natural del Marqués de Osorno, D. Ambrosio O'Higgins, Capitán General de Chile, y después Virrey del Perú, se había educado en Inglaterra, en donde se relacionó con el célebre General Miranda. Este ilustre venezolano, ardiente partidario de la independencia del nuevo mundo, a la cual sacrificó su vida, había infundido en el joven chileno sus mismas ideas; v frecuentemente le había mostrado con el dedo sobre el mapa las costas del Perú, como un hermoso teatro que la Providencia reservaba para inmortalizarse, a algún Americano de genio. O'Higgins acabó de desarrollar los gérmenes de liberalismo, que aquel viejo patriota había arrojado en su alma, durante la permanencia de algún tiempo que hizo en España, antes de regresar a su patria, pues allí trabó amistad con varias personas que tributaban culto a los principios revolucionarios, y en particular con el argentino D. Florencio Juan Ferrada. Poseedor de una vasta hacienda en el Departamento de la Laja, y Coronel de milicias, dominaba en su cantón, que le había elegido por su Representante para el primer Congreso. Admirador del Dr. Rosas, participaba de sus tendencias federalistas; y así en la Cámara, al constituirse la segunda Junta, había protestado y retirádose con otros doce Diputados, porque las Provincias no la nombraban directamente. Por eso cuando en la noche del 16 de Noviembre, a las ocho v media, se le llamó a la Cámara, v se le anunció que había sido designado para vocal de! Eiecutivo, se negó a admitir el cargo, a pretexto de su quebrantada salud, y porque no reconocía en el pueblo de Santiago derecho para elegir los miembros que correspondían a las otras Provincias en el Gobierno general. A estas razones, contestaron los Diputados que la Junta que iba a instalarse era puramente provisoria; que como Representantes de la nación, se creían con las suficientes facultades para erigirla, mientras se dictaba la constitución; y por último, que si estos argumentos no le convencían, le compelían a aceptar, para evitar la anarquía. No hallando O'Higgins qué replicar, accedió en fin a los votos del Congreso. (1)

Mayor trabajo costó todavía hacer adoptar al Dr. Marín igual partido; pero no escasearon las solicitaciones para persuadirlo, porque gozaba de una gran reputación de talento y de saber. Nacido en Coquimbo, se había establecido en la capital desde sus primeros años; y la fama que había adquirido como estudiante en el colegio carolino, la había cultivado y aumentado en varias oposiciones a cátedras de la Universidad de S. Felipe. La facilidad de su palabra, la brillantez de su estilo, le hacían un competidor terrible en esos certámenes literarios, única palestra en que los colonos distinguidos podían ejercitar su actividad; y aunque joven, había obtenido por aclamación la clase de Decreto y había sido electo Presidente de la Academia de Abogados. En la carrera del profesor, se comportó con el mismo lucimiento que en la de estudiante, llegando a tanto su celo por la difusión de los conocimientos, que abrió una clase gratuita, para enseñar las Institutas. (2) Intimo amigo de Rosales, y miembro de la Junta depuesta, abrigaba prevenciones contra los Ca-

(1) Documentos citados por Ascencio.

<sup>(2)</sup> Biografía de D. Gaspar Marín por su hija, doña Mercedes. Araucano N.º 450.

rreras, de manera que para obligarle a quedarse en el Gobierno, se necesitaron las súplicas de sus amigos, que deseaban con su permanencia, no perder todo su poder.

Mas en el estado de los negocios, el nuevo gabinete no daba una solución a la crisis; pues con su organización, no se hacía, sino establecer arriba la anarquía que reinaba abajo en el pueblo. Era una amalgama imposible la que se pretendía, uniendo a Carrera con sus cuatro colegas. Ligados éstos con la familia de los Larraínes, no podían mirar con cordialidad al soldado feliz que la había desposeído. Para ellos, el 16 de Noviembre se había pisoteado la maiestad del Congreso, y en su interior participaban de los resentimientos de casi la totalidad de ese cuerpo, que los honraba con su confianza. Derribar al joven temerario que se apoyaba en el ejército, como ellos en la Cámara, era el término de sus esfuerzos, y el único objeto de sus desvelos. Eran tan manifiestos sus proyectos, tal la frialdad de sus relaciones con D. José Miguel, que éste los vigilaba, como a sus más temibles enemigos. «A cada paso, dice en su Diario, tenía que estudiar el modo de evitar una explicación dura. En el poco interés que mostraban por trabajar, en su semblante y disposiciones conocía yo la mala fe de sus intenciones. Las amistades de Marín, y sus continuas sesiones con los Diputados, eran otros tantos motivos que me obligaban a observarlo con mucha atención».

Mientras el Presidente y los miembros de la Junta. no pensaban sino en hacerse la guerra, ruidos siniestros alarmaban la sociedad; el sosiego público había desaparecido; y como si una horda de bárbaros estuviera próxima a precipitarse sobre el país, los habitantes huían de la ciudad, escondiendo bajo tierra sus alhajas y riquezas. Se hablaba con pavor de ingentes contribuciones que se arrancarían por la fuerza, de gravámenes exorbitantes con que se iba a recargar el comercio y los comestibles. El pánico cundía con tanta mayor razón, cuanto que se asignaba por fundamento a semejantes voces, las exigencias del batallón de Granaderos. Hemos dicho que el 16, por reclamo de D. Luis Carrera, el Cabildo notificó a los cuerpos militares las peticiones que los ciudadanos pensaban elevar al Congreso, para

que hicieran las observaciones y modificaciones que juzgaren convenientes. Ahora bien, los Granaderos habían exigido
por su parte, entre varias recomendaciones de diversos individuos, que el número de plazas de su batallón se aumentara a 1,260; que en el término de una semana, se les principiara a construir un cuartel en el sitio de los Huérfanos; y
que el nuevo Gobierno no perdonara diligencia alguna, para
engrosar el erario con tres millones de pesos, sin omitir arbitrio.
Esta última cláusula, admitida por el Congreso, como todas
los demás, motivaba el terror de los vecinos de Santiago.
¿Cómo sin extorsiones podía reunirse aquella suma enorme?
Esta era la pregunta que todos se hacían al encontrarse por
la calle; este el tema de la conversación en todas las tertulias.

La Junta no tardó en comprender que le era imposible gobernar con semejante excitación, mucho menos al día siguiente de una revolución, y trabajó por aquietar los ánimos. Ofició al efecto a la Cámara, acusando a los godos, de ser ellos los que habían difundido en el pueblo esas falsas noticias de levantamiento de impuestos, de recargo de derechos, y solicitando que solemnemente las desmintiera. En consecuencia, el Congreso sin demora hizo publicar un bando en el sentido que le indicaba el Ejecutivo; y con esto principiaron a calmarse los temores de los acaudalados, que temblaban de que se les diezmasen sus fortunas. Mas no por eso los tres millones dejaron de quedar a la orden del día, pues los enemigos de Carrera, explotando aquella mina para desacreditarle, se pusieron a esparcir que si se empeñaba en reunirlos, era con el objeto de echarse sobre ellos, e irse con el Brigadier Fleming a repartirse aquel rico botín en una tierra extraña. Por disparatada que fuera esta suposición, nada tenía de particular que las personas vulgares le prestaran crédito; en una colonia donde las preocupaciones españolas hacían mirar a los extranjeros, poco menos que a ladrones que venían a arrebatarnos nuestras riquezas; pero lo que merecía atención, era que hombres ilustrados aparentasen creer estos rumores, contribuyendo a propagarlos; porque eso denunciaba una fuerte oposición contra el Presidente de la Junta. Cuando se admiten esas mentiras

ridículas; cuando se propalan esas calumnias inverosímiles, es porque los partidos han llegado al último punto de irritación.

Estos síntomas de encono y de enemistad revelaban cuál era la situación política de Chile, a fines de Noviembre de 1811. La última revuelta no había decidido la contienda. Carrera estaba de vocal del Ejecutivo; pero sus adversarios también lo eran; Carrera disponía de las tropas; pero los Larraínes imperaban en el Congreso. Había dos facciones ambas con recursos y dispuestas ambas a combatirse a muerte. Habiéndose agraviado mutuamente sus caudillos, la reconciliación era difícil, imposible quizá. D. José Miguel la intentó, sin embargo, volviendo a proponer a Mackenna que le acompañara en el mando, en lugar del Dr. Marín; pero mientras hacía proposiciones, sus enemigos conspiraban.

Los dos bandos entraban en la lucha con fuerzas iguales: porque si a los unos lo sostenía el ejército, los otros hablaban en nombre de los Representantes de la Nación, de los cuales se proclamaban libertadores. Mas lo que dió la victoria a los Carreras, fué que sus rivales mostraron poco arrojo para salir al frente, y obraron en todo atolondradamente. En vez de confiar la dirección de la empresa a un iefe militar de prestigio, como no les faltaban, se entregaron a dos jóvenes hermanos, Capitán graduado de Granaderos el uno y simple paisano el otro, que si desplegaron en el desempeño de sus compromisos valor y decisión, descubrieron también aturdimiento y poca fijeza en sus planes. D. José Domingo y D. José Antonio Huici, así se llamaban, sobrinos de D. Joaquín Larraín, procuraron desde luego ganarse a los oficiales de Granaderos y de la brigada de artillería. A poco de haber principiado sus trabajos, se persuadieron que contaban con todos los oficiales de estos dos cuerpos, a excepción de D. Miguel Ureta; pero la verdad era que algunos, como el capitán de artillería D. Francisco Formas, habían adoptado el proyecto de buena fe y con resolución de contribuir a su realización, al paso que otros, como los tenientes-coroneles graduados D. José Santiago Muñoz Bezanilla y D. José Marcial Vigil, y el capitán D. Bernardo Velez, sólo

se habían comprometido, según sus declaraciones, para descubrir la trama y salvar a su comandante D. Juan José Carrera.

Mas los Huici, teniéndolos a todos por suvos, y pensando, además, disponer del batallón de Pardos y cuerpo de Asamblea, que mandaba D. Juan de Dios Vial, y de los Húsares que capitaneaba D. Joaquín Guzmán, ambos adictos a su partido, se figuraban que si lograban apoderarse de la persona del comandante de Granaderos, todo estaba hecho: pues tan luego como lo tuvieran asegurado, les parecía que no tendrían sino presentarse en el cuartel, para que se lo entregasen los cómplices que en él se habían adquirido. Inmediatamente repondrían en la comandancia a D. José Santiago Luco, e intimarían a D. Luis Carrera que diera a reconocer por jefe de la brigada a D. Juan Mackenna. (1) Este se vería obligado a obedecer de buena o mala gana: porque, como queda dicho, pensaban tener inteligencias en la artillería. Una vez dueños de la guarnición sin derramar una gota de sangre, cambiar la Junta y efectuar los demás arreglos necesarios, eran esos, asuntos que sólo exigían algunas horas.

En este plan tan risueño, que sea quien quiera el que lo hava trazado, parece la improvisación de una fantasía iuvenil, más bien que el fruto de las meditaciones de un hombre maduro por la experiencia, se ve que todo estribaba en la prisión de D. Juan José Carrera. Pero ¿qué arbitrios emplear para aprehenderle? No era por cierto cosa fácil, apoderarse en medio de una ciudad de un militar que ceñía espada, y a quien el cielo había dotado de unas fuerzas dignas de un Milón de Crotona. Frecuentemente se le había visto agarrar por la trasera una calesa movida por una robusta mula, e impedir que anduviera, por más que el conductor enterrara las espuelas en los ijares de la bestia; o bien, montado sobre un brioso caballo, hacer que algún otro lo tirase de la rienda. y él sujetarlo entre sus piernas apretadas, a despecho de sus brincos y corcobos, con sólo aferrar sus manos a cualquier firme asidero; en el cuartel asombraba a los soldados, to-

<sup>(1)</sup> Se le había quitado este destino el 15 de Noviembre.

mando con dos dedos un fusil por la punta de la bayoneta levantándolo como si fuera una pluma. (1) Se necesitaban puños para agarrotar a aquel Hércules, o más bien, había que auxiliarse para conseguirlo con la sorpresa y la intimidación.

Los conjurados habían determinado primeramente ensavar el golpe en la misma sala del Ejecutivo, el día que se convocaran allí los jefes de los cuerpos, para discutir el modo de reunir los tres millones. Se apostarían con este objeto. veinte o treinta rotos, que obrarían en el momento oportuno: pero reflexionando, debió ocurrrírseles que no había donde ocultar aquella gente, ni como introducirla a la casa de Gobierno sin despertar sospechas; y probablemente abandonaron la idea por impracticable, pues D. Juan José asistió a la Junta sin ninguna novedad. Eso si, al dirigirse a palacio. le salió al encuentro D. Santiago Muñoz Bezanilla, contra quien abrigaba prevenciones; y le suplicó, sin lograrlo, que no concurriera a la citación. A la noche, el mismo oficial se le presentó misteriosamente en su cuarto, diciéndole que se anduviera con cuidado; porque su vida peligraba; pero como Carrera no simpatizaba con él, atribuyó la advertencia a chisme de subalterno, y la despreció. (2)

A los pocos días, se hallaba en los altos de la casa de los Huici, el capitán Velez, tratando con los dos hermanos sobre la conspiración. cuando vinieron a avisarles que el comandante de Granaderos acababa de entrar a visita. D. José Domingo bajó presuroso, y a poco rato subió a proponerles aprovecharse de la ocasión, para ejecutar su proyecto; pero la porfiada y tenaz oposición de Velez, según éste lo pretende, fué la que le salvó todavía una vez. Cualquiera que fuese el motivo, D. Juan José nada sospechó; porque el capitán Huici, disimulando su conmoción, volvió a la pieza donde este le esperaba, con un braserito de fumar en la mano, como si se hubiera demorado en buscar aquel objeto.

La necesidad de proporcionarse una coyuntura oportuna, hacía que los conjurados vigilasen todos los pasos de Carre-

<sup>(1)</sup> Conversación con D. Pedro Nolasco Vidal.

<sup>(2)</sup> Declaración de Muñoz e Informe de D. Juan José Carrera.

ra. No tardaron en descubrir que diariamente asistía a una tertulia en el barrio de la Chimba, de donde no se recogía, sino tarde de la noche. Cuando estuvieron en posesión de todos los datos precisos sobre el particular, nada les pareció más llano, que emboscarse en número suficiente para asaltarle en el pasaje del río; y procediendo sin demora a los preparativos del caso fijaron para la tentativa el 27 de Noviembre, designaron las personas que debían acompañarles: y encargaron al capitán de Húsares D. Gabriel Larraín, que se entendiera con algunas de ellas. Aunque de las declaraciones de los denunciantes resulta que se pensaba en un asesinato, todo inclina a creer que es esa una exageración, y que se habrían contentado con capturarlo, a no ser que accidentes fortuitos los hubieran arrastrado más allá. Para un asesinato, habría bastado con un hombre oscuro, armado de una pistola o de un puñal; pero siendo doce los que iban a reunirse, y entre ellos algunos de una alta posición social, es esa una prueba evidente de que sus miras no llegaban hasta mancharse con un crimen.

Mientras Larraín desempeñaba su comisión, los Huici por su lado comunicaban el aviso, para que se dispusiesen, a los oficiales que tenían hablados; y entre éstos, a Muñoz y Vigil, quienes buscaron como prevenir inmediatamente a su comandante. No atreviéndose a hacerlo por sí mismos. por no exponerse a la venganza de los conjurados, se lo revelaron todo, plan y cómplices, a D. Luis Carrera, advirtiéndole, para que pudiese comprobar su verdad, que durante el ejercicio de la tarde, D. José Domingo Huici había quitado la ceba a las pistolas de su hermano. Alarmado por el denuncio. D. Luis corrió al cuartel de Granaderos, donde encontró a D. José Miguel y D. Juan José en amistosa conversación con el mismo capitán Huici. Al ver a éste, contuvo las palabras de alarma prontas a escapársele de la boca, y se sentó tranquilamente junto con ellos, hasta que después de algún rato, pasándole a D. José Miguel una de sus pistolas, como para que la examinara, le dijo al oído con la punta de los labios: ¡cuidado! Todavía a fuerza de astucia v sangre fría, consiguió, sin que Huici lo percibiese, comunicarle por frases apenas pronunciadas y signos casi imperceptibles, el riesgo que les amenazaba, y hacerles que se fijaran en las pistolas de D. Juan José, cuya ceba realmente había desaparecido. El fenómeno era extraño, porque nadie las había movido, y el rastrillo estaba sujeto por un resorte. Teniendo una prueba material de la conspiración, no podía quedarles ninguna duda; sin embargo disimularon. Convidaron aun a Huici, con el objeto de no inspirarle sospechas, a que los acompañara a hacer una visita; pero él se excusó con el pretexto de que sintiendo un calor sofocante, iba a recogerse.

Tan luego como se les separó, los tres hermanos se fueron a su casa, en donde mandaron ensillar sus caballos y disponerse a cuatro criados para que los siguiesen. D. Juan José particularmente se ardía de rabia, e impaciente por vengarse, sin notificarles nada a sus compañeros, se adelantó solo y se encaminó hacia el *Puente Nuevo*, donde, según le habían dicho, debían aguardarle los asaltadores. Nadie embarazó su marcha; solamente al atravesar el río, divisó con la claridad de la luna tres hombres sospechosos y al parecer disfrazados, que no se le acercaron.

Habiendo notado su ausencia, D. José Miguel y D. Luis escoltados por los cuatro criados, temiendo que aquella imprudencia le hubiera costado caro, echaron a correr en su seguimiento, y llegaron sin accidente a la casa de la Chimba, adonde, como de costumbre, había concurrido su hermano. A las once de la noche, regresaron a la ciudad; volvieron a pasar el río sin que nada justificase la delación, por lo cual despidieron a sus criados; pero para cerciorarse más plenamente de la tranquilidad del pueblo, determinaron dividirse y recorrer algunas calles.

Iban por la de S. Antonio todavía juntos D. José Miguel y D. Luis, cuando distinguieron a alguna distancia tres jinetes, que por las señas, se les antojaron aquellos de que les había hablado D. Juan José. Apretaron entonces las espuelas a sus caballos; mas los desconocidos, viendo que se les perseguía, se lanzaron a escape. No obstante, los fugitivos no pudieron correr con tanta velocidad, como sus acometedores; así D. José Miguel logró atracar contra la pared y aprisionar a uno, que resultó ser un liberto del secretario de la Junta D. Juan José Echeverría; y D. Luis siguió de cerca

a otro, hasta que pudo también aprehenderlo en una casa de la calle de Santo Domingo donde se había refugiado. Este era nada menos que el capitán de artillería D. Francisco Formas. Ambos estaban armados con un par de pistolas, y el primero además con un trabuco. El tercer jinete, que averiguose ser D. José Antonio Huici, se escapó, y fué a reunirse con su hermano el capitán, que había gastado toda la noche, yendo de casa en casa en busca de los otros conjurados, sin conseguir que ninguno cumpliera sus compromisos asistiendo a la cita. Los dos burlaron las pesquisas de la autoridad, y se asilaron en la Provincia de Concepción. (1)

Los Carreras, habiendo dejado asegurados en la cárcel a sus prisioneros, se dirigieron a los cuarteles, para impedir con su presencia cualquier movimiento; pero tanto los Artitilleros, como los Granaderos, lejos de manifestar la menor insubordinación, los recibieron vitoreándolos. Con todo para mayor seguridad. D. José Miguel ordenó que se congregara sobre la marcha a los Regimientos de caballería de la capital y al de Melipilla. Cuando tuvo la guarnición sobre las armas, y se consideró bastante resguardado, procedió a interrogar a Muñoz Bezanilla y Vigil, para averiguar los cómplices y las ramificaciones de la conjuración. Esos oficiales le aseguraron que el 18 de Noviembre habían tenido en la segunda pila del tajamar una conferencia nocturna sobre el particular con D. Juan Mackenna y D. Francisco Ramón Vicuña, que se habían presentado disfrazados y envueltos en sus capas, y le nombraron otros varios individuos, que por sus conversaciones con los Huici, sospechaban hallarse complicados. De aquí resultaron las prisiones de Mackenna, Vicuña, D. Martín Larraín y su hijo D. Gabriel, D. Juan de Dios Vial, D. Ramón Formas, D. Manuel Astorga y D. Francisco Berguecio.

D. José Miguel había ordenado estas medidas por su propia autoridad, sin consultar para nada, ni al Congreso ni a sus otros colegas. Los tenía, cuando menos por consentidores, si no por actores en la asechanza que se le había tendido.

<sup>(1)</sup> Todos los pormenores sobre esta conjuración han sido sacados del proceso original que existe entre los papeles del General Carrera.

Así se guardó bien de apelar a su cooperación para salvarse, v solamente hizo llamar a Marín v O Higgins al siguiente día, cuando se crevó bastante fuerte para cruzar sus malos designios, si es que los abrigaban contra él. Los dos vocales se presentaron en la sala del despacho a las nueve de la mañana, aparentando ignorar todo lo ocurrido. Carrera, disimulando mal su indignación, les dió cuenta del riesgo que había corrido y de las providencias que había dictado para preservarse. Habiendo oído esta relación, se quejaron de que hubiera obrado sin su anuencia, manifestándose incomodados por semejante proceder. Cuando se trató de que uno de ellos pasara a comunicar a la Cámara los acontecimientos de la noche, ambos se excusaron, y dijeron que aquella incumbencia correspondía al que habiéndolo hecho todo por sí solo, era también el único que podía dar las explicaciones convenientes.

Carrera, por su parte, no se empeñó tampoco mucho en que le acompañaran, y se dirigió al Congreso con el rostro de un juez airado, más bien que con el de un subalterno sumiso. No encontró reunidos ni siguiera a la mitad de los Diputados. Con su presencia, más de un semblante empalideció, más de uno de los asistentes tuvo trabajo en ocultar su conmoción. El Presidente de la Junta refirió largamente, con todos sus detalles y menudencias, la conspiración que se había tramado contra él v sus hermanos. Fué escuchado en un profundo silencio. Cuando acabó de hablar, los más animosos tomaron la palabra, reconviniéndole acaloradamente porque sin la aprobación del cuerpo de Representantes, había procedido a aprisionar y a poner las tropas sobre las armas, y exigieron que puesto que todo estaba descubierto, y no corría ya ningún riesgo, se despidieran las milicias, para no gravar el erario, manteniéndolas acuarteladas. Estos discursos hicieron saltar sobre su asiento a D. José Miguel, que para refutarlos, aseguró que no se gastaría un solo real del tesoro público; pues él pagaría de su bolsillo los diarios de la tropa; pero que tampoco se movería un solo soldado, hasta reducir a la impotencia a los perturbadores del orden. «Si no hemos de ser obedecidos, nos iremos a nuestras Provincias», le contestó entonces D. Antonio Urrutia y Mendiburú, cuñado de Rosas. «Para lo que V.V. hacen aquí, eso sería mejor», gritó Carrera exasperado y fuera de sí por la amenaza del Diputado; y continuó desfogando en un tono vehemente y atrevido, sin respeto ni consideración, el odio que le habían inspirado contra la Asamblea, la oposición que había hecho a su persona y la intentona de los Huici, que reputaba sus agentes. Cuando hubo expuesto sus resentimientos, y dejado entrever su venganza, con esa elocuencia fogosa que engendra una fuerte pasión, se salió de la sala, dejando inquietos a los asistentes.

Su irritación era natural. Como uno se exagera siempre los agravios personales, estaba persuadido que el proyecto de los conjurados era asesinarle: los denunciantes así se lo aseguraban. Pero lo que le enfurecía sobre todo, era que fuese el autor del plan, el jefe de los asaltadores, un amigo, Mackenna: así también se lo habían asegurado. Nada duele más en la vida, que verse traicionado en las afecciones del corazón. D. José Miguel no podía apartar de su memoria el recuerdo de Mackenna; se sentía arrastrado irresistiblemente a hacerle cargos, para escuchar sus disculpas. Deseaba gozar de la triste satisfacción de echarle en cara su deslealtad. No pudiendo resistir a aquella imperiosa tentación, se encaminó del Congreso a la sala del palacio, en donde había mandado arrestarle. Se hicieron mutuas reconvenciones; el uno acusó, el otro se defendió. Cuando Carrera llegó a hablar de asesinato; el valiente irlandés, poniéndose de pie, le preguntó con noble orgullo, si era capaz de creerle un asesino. El amigo ofendido, esquivando la respuesta: «Séalo V. o no lo sea, le replicó, yo soy el mismo, y mi alma no puede inclinarse a odiarle. Ojalá pueda V. vindicarse de los cargos que se le harán. No tema V. el resultado de su causa, sea cual fuere su delito. Desde este momento, aunque no se ha tomado ni una declaración, estará V. en comunicación con su mujer; avíseme V. cuanto necesite, que le serviré con el interés de tan buen amigo como fuí y soy». Desgraciadamente, todo se conjuraba para convertir en odio, la amistad que unía a esos dos soldados de la independencia. Los sucesos del 15 y 27 de Noviembre habían enfriado sus relaciones, y suministrándoles recíprocamente motivos de queja; el resentimiento es el principio del aborrecimiento.

La conspiración, como era natural, había sido el argumento de todas las conversaciones. Después de las palabras arrebatadas y coléricas que Carrera había pronunciado por la mañana en la Cámara, la suerte de los presos causaba serios cuidados a sus deudos y amigos; pues temían que estuviera resuelto a aplicarles el marco de la ley. Los doctores de la oposición se devanaron los sesos, buscando arbitrios para suspender el hacha que pendía sobre el cuello de sus compañeros. El resultado de sus deliberaciones fué que reuniéndose el Congreso aquella noche misma, D. Bernardo Vera, sucesor de Alvarez Jont en la legación de Buenos Aires, se presentara a interponer su mediación en favor de los reos, y que se les sustrajera a la cólera del Presidente de la Junta, sometiéndolos, para ser juzgados, a una comisión de cinco Diputados.

Efectivamente, habiendo sido llamado D. José Miguel a la sala de sesiones, se trabó sobre tan palpitante cuestión una acalorada discusión. Carrera se opuso enérgicamente a que fueran los congresales, y no los agentes del Ejecutivo, los que dirigieran las pesquisas contra los conjurados. Interpelado sobre si pensaba tratarlos con todo rigor, respondió que haciéndolo obraría en justicia, pero que se contentaría con descubrir el crimen, y cuando estuvieran confesos y convictos, los dejaría, para castigo, pasearse libremente por las calles de Santiago. Los Diputados eran todos adversos a Carrera. A sus insultos replicaron con insultos; a sus acriminaciones, con otras acriminaciones. En medio de esta guerra de palabras, cansado D. José Miguel de guardar inpéctore la razón principal de su oposición a la medida propuesta, expresó francamente su pensamiento, lanzando esta terrible acusación: «Dentro de esta misma sala hay asesinos». La actitud amenazante del Presidente, su tono acre y resuelto, el temor de ser complicados en el negocio, aterraron a los Diputados. En fin, para cortar el debate, manifestaron que confiando en la promesa de usar de clemencia que les había hecho, dejaban al Ejecutivo el nombramiento de la comisión. La sesión de la mañana, y la de la noche,

habían dibujado la situación en toda su desnudez; o D. José Miguel Carrera sucumbía, o el Congreso era disuelto. Era imposible que los dos marcharan unidos. (1)

Con arreglo a la facultad que se le había concedido, la Junta encargó a D. Lorenzo Villalón la sustanciación de la causa. Como los presos eran personas de alta categoría, a quienes no intimidaba el aparato judicial, aun los que eran culpables, supieron ocultar la verdad y rodearse con las apariencias de la inocencia. No hubo más que uno que declarase desde luego. Los interesados estaban impacientes de conocer el hecho en sus más mínimos detalles. Se recurrió para conseguirlo, a un expediente bárbaro, a una especie de tormento, que Dios nos libre de pretender justificar, y esto que tal vez se aplicó aturdidamente, sin fijarse bien en las terribles consecuencias que podía ocasionar. El capitán Formas había sido encerrado el 27 de Noviembre en uno de los calabozos de la cárcel principal. Aunque arrestado con armas y en compañía de Huici, había negado con terquedad su participación en el complot. Si había concurrido, era porque había entendido que se le convidada para una partida de placer. Parapetado tras de esta explicación, paraba todos los cargos que se le dirigían. Dos días después, a las diez de la noche, se le sacó de la cárcel, se le hizo montar en una calesa, y rodeado de soldados, se le trasladó al cuartel de Granaderos. A eso de las dos de la mañana, el prisionero se despertó sobresaltado, sintiendo abrir con estrépito su puerta. Su sorpresa se trocó en espanto, al oir que se le notificaba disponerse a morir dentro de una hora. Sólo la vista de un crucifijo, que se colocó sobre una mesa, y la presencia del sota-cura de Santa Ana, Fr. Narciso Bórquez, pudieron convencerlo de que aquello no era la incómoda visión de una pesadilla. Trascurrido el tiempo que se le había fijado, vinieron a tomarle con todas las solemnidades de un condenado que se arrastra al suplicio, y comenzaron a conducirle hacia un corral, que se le había indicado, como el lugar donde debía terminar su existencia. Al pasar por la puerta de la mayoría,

<sup>(1)</sup> Todos estos pormenores los hemos sacado del Diario del General Carrera.

que se hallaba en el camino, se le detuvo y se le ofreció la vida, si lo confesaba todo. El desgraciado Formas, casi moribundo, prometió cuanto le pidieron por escapar a la muerte.

Al día siguiente, cuando se le presentaron el juez y el escribano, tenía el aspecto de un cadáver y la mirada extraviada de un loco; había medio perdido el juicio, y no reconocía a los que se le acercaban. Fué preciso diferir su interrogatorio. Cuando se encontró en estado de prestarlo, protestando siempre de su inocencia, declaró que había sido solicitado por Mackenna, para tramar una conspiración contra los Carreras; que aun había aparentado aprobar su proyecto; mas solamente por no contradecirle en medio de la indignación que le animaba contra el Gobierno, y nunca con la resolución de cooperar. (1)

La atención del público que se había apoderado de este espantoso incidente del proceso, tuvo bien pronto que ocuparse de un acontecimiento más grave e importante para todos. D. José Miguel, conociendo que le era imposible continuar, si subsistía un Congreso en donde no contaba con un partidario decidido, y sí, con muchos enemigos, determinó disolverlo con la autoridad de las bavonetas. Había sido nombrado inspector general de las milicias de caballería: v como tal, sin descubrir su verdadero obieto, citó a todos los Regimientos, para una revista, que debía tener lugar el 2 de Diciembre. Desde por la mañana temprano, acudieron a sus cuarteles, en donde se les mantuvo todo el día sobre las armas. Los diputados asistieron a la Cámara, como de costumbre. A las diez, se le entregó a su Presidente un oficio firmado por siete comandantes del ejército, en que se les ordenaba disolverse, entregando al Ejecutivo la suma del poder. El Congreso contestó que consultaría a las Provincias; v que mientras tanto, no abdicaba su autoridad. Remitida esta respuesta, la sesión se suspendió a la hora ordinaria, sin que la turbara ningún accidente notable.

Mas la intimidación pacífica de los militares, no era más que el presagio de la tempestad. A las cinco de la tarde,

Toda la relación de lo ocurrido a Formas lo hemos sacado del Proceso.

obligaron al Presidente D. Joaquín Echeverría, a que convocara a los Representantes, para que respondiersen categóricamente a la proposición. Habían cuidado que montaran la guardia del Congreso, soldados fieles y adictos a los Carreras, a los cuales se había dado por consigna, no dejar salir a ningún Diputado hasta segunda orden. Para que la resolución fuera cual la deseaban, y evitar demoras, se hizo marchar a la plaza el batallón de Granaderos, que se formó en batalla al costado de las Caias. Frente a la puerta, se colocó una batería de seis cañones con la correspondiente dotación de artilleros. Tomadas estas disposiciones, D. Luis, comisionado por sus colegas, penetró en la sala del Congreso, para exponer de viva voz sus peticiones. Los Diputados se que jaron de la violencia con que se les oprimía; pero en balde. porque los cañones estaban a la puerta y tuvieron que ceder. A todos se les permitió retirarse tranquilamente a sus casas. y aun salir fuera de la ciudad, menos a los de Concepción, que se retuvo, como en rehenes de la tranquilidad de su Provincia que se tenía por muy problemática. Estos últimos permanecieron en Santiago, hasta que Rosas, habiendo sabido la coacción que sufrían los Representantes del Sud, reclamó enérgicamente su libertad. Entonces Carrera les concedió sin dificultad sus pasaportes. Antes de separarse, todos los Diputados habían firmado y enviado en secreto a D. Juan Martínez de Rosas, una protesta contra su disolución. (1)

Así terminó el primer Congreso Nacional, y su muerte, como su instalación, fué celebrada por repiques, salvas e iluminaciones, que duraron tres días consecutivos. Tuvo por oración fúnebre un Manifiesto de D. José Miguel Carrera a los Pueblos, en que agrupaba todos los capítulos de nulidad, porque se le había atacado, y ponía su creación en el catálogo de esas faltas que la inexperiencia hace cometer a los pueblos. A su juicio, no era la confección de una Constitución, sino la guerra, lo que nos apremiaba. Creía un despropósito pensar en organizar un Estado, que no se había conquistado su independencia. Concluía haciendo ver a las

<sup>(1)</sup> La disolución del Congreso la hemos contado según el Diario de Carrera y un opúsculo titulado Epocas y Hechos memorables de Chile.

Provincias que no por que se hubiera disuelto el Congreso, dejarían de intervenir en la dirección de los negocios; pues podían nombrar Procuradores al lado del Gobierno central, o encomendar su representación a los Cabildos o a las Juntas que no tardarían en erigirse en cada una.

Carrera no tardó en quedar gobernando solo. Marín renunció la noche misma del 2 de Diciembre y se retiró a Coquimbo. En cuanto a O'Higgins, le acompañó todavía quince días; pero trascurrido este término, a pretexto de su salud, solicitó volverse a su país natal. D. José Miguel se aprovechó de esta covuntura, para encargarle el arreglo de sus diferencias con Rosas y la Junta de Concepción, que aun desde antes de la disolución del Congreso, habían reclamado del abatimiento a que se había reducido a este cuerpo, y amenazado defenderle con las armas. Para subrogar a Marín. se nombró a D. Juan José Aldunate; pero no admitió de manera que por algunos días, resumió en su persona todos los poderes. Durante esa especie de interregno, consecuente a su sistema y su interés, la organización del ejército llamó toda su atención. Elevó a 1,200 plazas el batallón de Granaderos: aumentó en 400 la artillería; creó la Gran Guardia de 500, de la cual se hizo comandante: convirtió el convento de S. Diego en cuartel de caballería: fabricó 10.000 lanzas y 1,500 tiendas de campaña; y preparó cuantas municiones y pertrechos de guerra le fué posible. Al fin, en un Cabildo, a que asistieron los jefes militares, se reintegró la Junta con los señores D. José Santiago Portales y D. José Nicolás de la Cerda, cuya intervención en el Gobierno, como la de todos los colegas de Carrera en general, se redujo a autorizar sus medidas con sus firmas.

Volviendo ahora a la causa de la conspiración del 27 de Noviembre, que ocasionó todos los trastornos referidos, diremos que después de levantada la sumaria por Villalón, se comisionó para sustanciarla y resolverla a este mismo, a D. Domingo Toro y a D. José Joaquín Rodríguez, señalándoles por asesores a D. Joaquín Gandarillas y D. José Antonio Astorga, que fueron al poco tiempo reemplazados por D. Manuel Fernández Burgos y D. Pedro González Alamos. Este último se incorporó también en la comisión, y se le

sustituyó en la asesoría D. Lorenzo Fuenzalida. A pesar del empeño de los Carreras, el proceso no marchó con la celeridad que habrían querido, y no vino a sentenciarse hasta el 27 de Febrero de 1812. He aquí cual fué su resultado:

A los prófugos D. José Antonio y D. José Domingo Huici, se les condenó a ocho años de destierro en Juan Fernández.

Al liberto Rafael Echeverría, a cinco años en el mismo punto.

A D. Francisco Formas, a dos años en Quillota.

A D. Gabriel Larraín, a dos años en Combarbalá.

A D. Juan Mackenna, a tres años en S. Juan en la Provincia de Cuyo o en la Rioja.

A D. Francisco Vicuña, a dos años en la Ligua.

A D. José Gregorio Argomedo, a un año en S. Felipe.

A todos los demás se les absolvió.

La Junta conmutó estas condenas de la manera siguiente:

A Mackenna, se le destinó a la hacienda de su suegro por dos años.

A Vicuña, al mismo punto, permitiéndole traficar en Petorca, la Ligua y costa de Puchuncaví.

A Formas y Argomedo, a S. Francisco del Monte.

A Echeverría, a Coquimbo, por dos años.

Esto mismo no se cumplió, andando poco después todos los condenados en libertad.

Puede ser curioso tener a la vista una nómina de todos los Presidentes y Vice-Presidentes del Congreso, y la fecha de su elección.

4 de Julio.—Presidente D. Juan Antonio Ovalle. Vice-Presidente, D. Martín Calvo Encalada.

5 de Agosto.—Presidente, D. Manuel Pérez Cotapos, Vice-Presidente, D. Juan Zerdan.

20 de Agosto.—Presidente, D. Juan Zerdan. Vice-Presidente, D. Francisco Ruiz Tagle.

8 de Septiembre.—Presidente, D. Joaquín Larraín. Vice-Presidente, D. Manuel Recabarren.

12 de Octubre.—Presidente, D. Juan Pablo Fretes. Vice-Presidente, D. José María Rosas.

22 de Noviembre.-Presidente, D. Joaquín Echeverría.

MIGUEL LUIS Y GREGORIO VICTOR AMUNATEGUI.

(Concluirá)



## Reconocimiento del litoral de Atacama en 1826

El documento que publicamos se encontraba hasta la fecha inédito y es muy interesante por los datos geográficos de la época que contiene, relacionados con los tres países limítrofes: Bolivia, Chile y el Perú.

Bolívar deseaba por aquellos años habilitar un puerto para el comercio del Alto Perú, para lo cual ordenó que se hiciera un reconocimiento de la costa en la provincia que entonces se denominaba Atacama y que viene a corresponder a la actual provincia chilena de Antofagasta.

Esta importante misión fué encomendada al Coronel Francisco Burdett O'Connor, Ayudante del Estado Mayor General, distinguido oficial de origen irlandés, que adoptó después la nacionalidad boliviana.

O'Connor, que se encontraba en Tarija, recibió la orden del Libertador, por intermedio de Sucre, en Noviembre de 1825, y pocos días después se ponía en marcha hacia el litoral con una reducida comitiva. Los datos de esta expedición pueden encontrarse en las Memorias del mismo O'Connor, una de las obras más amenas de esta clase que hayan dejado los contemporáneos y actores de la libertad de América, y que, como se sabe, se publicó en un volumen de la Biblioteca Ayacucho, dirigida por don Rufino Blanco-Fombona.

El litoral fué reconocido en un trayecto de cerca de doscientas leguas, y en el curso de él se hicieron además estudios para un camino desde el puerto de Cobija, el que O'Connor encontró más aparente para los deseos del Libertador, hasta la capital de Potosí.

OBSERVACIONES HECHAS POR EL CORONEL FRANCISCO B.
O'CONNOR EN EL RECONOCIMIENTO QUE HA PRACTICADO
DE ORDEN DEL EXCMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE, GRAN
MARISCAL DE AYACUCHO, EN LA PROVINCIA DE ATACAMA, LOS PUERTOS DE MAR QUE COMPRENDE Y EL CAMINO DESDE EL PUNTO DE COBIJA HASTA LA CAPITAL
DE POTOSI.

La provincia de Atacama se extiende en el día, por informes tomados de sus habitantes y líneas de demarcación que éstos enseñan, entre los grados 22°1′ y 25°10′ latitud Sur, pero anteriormente era su extensión entre los grados 21°28′ 30′ y 27°, es decir, desde la embocadura del río Loa, que la dividía del Perú bajo, hasta el Hueso Parado, que la separaba del Gobierno de Chile. La raya oriental de Atacama se halla entre los pueblos de Rosario y Anticuyo, el primero perteneciente a esta provincia y el segundo a la de Salta, y sirve de línea divisoria la cabecera del río grande que corre entre estos dos puntos. Este río baja hacia Tatina, se une con el que viene de Tupica, sigue por Inipacha al Libilibi y viene a formar aquí la línea de demarcación entre la provincia de Chichas y la de Tarija, frente a dicho pueblo de Libilibi.

La provincia de Lípez es limítrofe con la de Atacama por el Este, donde se separa de la Rinconada de Salta y el Noreste, cuya línea sigue por el pie de la cordillera Tapaguilcha a dos leguas del Oriente de este cerro. De esta Rinconada de Salta hay un terreno que comprende el espacio de 27 leguas, que se hallan introducidas entre la provincia de Atacama y la de Chichas por el Oriente. La provincia de Atacama tiene por el Norte a Tarapacá, cuya línea de demarcación viene en el día sobre la costa hasta la Punta de Duende y corre hacia el Oriente una media legua al Sur del pueblo de Quillagua, atraviesa el arenal que está al Norte de la serranía de Calama, y se introduce entre las cordilleras Miño y Chila, más adelante de la cual sube a los linderos de Lípez en el Punto de Urgina.

La provincia de Atacama es la más estéril de todas las que contiene la República Boliviana, pero la más rica por sus minerales de oro, plata, cobre, fierro, plomo, salitre, azufre y piedras preciosas, de muchas y buenas cualidades. Tiene dos curatos, el de Atacama por el Sur y el de Chiuchiu por el Norte. Sus habitantes ascienden al número de 35,000. entre los que hay 700 hombres de trabajo. La escasez de esta provincia y su esterilidad provienen de la poca agua. pues en ella no se encuentran más ríos que el de Loa, porque los arrovos que nacen de las cordilleras corren por los pueblecitos de Atacama, Toconao y se pierden en riego de los terrenos que se hallan a las inmediaciones de estos puntos. Entre la línea de cordillera que domina esta provincia hacia el Oriente y la costa, todo el terreno es de arenales interceptados por serranías de diferentes alturas, de modo que los habitantes de los pueblos por la mayor parte se han visto en la necesidad de formar sus chacaritas en toda la falda y quebraditas de la cordillera, y algunos hasta la distancia de 30 leguas de la capital de Atacama. En estas chacaritas crían sus corderos y llamas y siembran la cebada suficiente para la manutención de sus familias. Pero en los puntos de Atacama, Chiuchiu y Calama se puede cultivar en abundancia el maíz, trigo, cebada y alfalfa, observando más economía en la distribución del agua en Atacama y habiendo brazos suficientes para el trabajo en Chiuchiu y Calama. Este último punto, principalmente, ofrece grandes recursos a la provincia, pues, aunque en el día no cultivan en él más terreno que el preciso, tiene lugares en donde con la industria se pueden formar pastos y sembríos para una gran población.

Los puertos que tiene esta provincia según su extensión actual de costa son tres: el de Mejillones por el Sur, el de Tucupillo por el Norte y el de Cobija en el centro. El primero es el más hermoso, seguro y perfecto que se halla en las costas del Pacífico, pero tiene el defecto irremediable de no poder proveerlo de agua, lo mismo sucede con respecto al de Tucupillo, de manera que alguno de los tres que presenta algunas ventajas al comercio, es Cobija, y aun para habilitar éste es indispensable emprender algún trabajo, pues a pesar de que se hallan en las orillas fronteras a este puerto seis manantiales, el agua que da es tan poca,

que no basta para las familias. Mas, este inconveniente puede remediarse emprendiendo una zanja de diez varas de ancho y de una profundidad suficiente para encontrar el origen de los manantiales con el objeto de cortar al través el curso de ellos que seguramente nacen del pie de los cerros y de recibir toda el agua que proporcionen conservándola en estanque para el consumo de los habitantes. Su largo será desde el paso del Gallinazo, en la playa alta hacia el Norte, hasta el frente de la garganta de tierra que une la punta saliente a la playa hacia el Sur, cuya distancia será poco más o menos de quinientos pasos.

El costo que se ha calculado para la construcción de esta zanja trabajada con toda perfección, asciende a 117,000 pesos, suponiendo que sea del modo siguiente: que los marineros de tres buques que no deben ser menos de 100 hombres, en cada uno de ellos trabajen por el término de tres meses, cuvo tiempo se presume pueda durar la obra, sino se encuentra alguna dificultad que la retarde. Para este efecto deberán tener a bordo los víveres suficientes v los instrumentos precisos, y el presupuesto subirá a 13.000 pesos al mes cada buque. Este medio se propone como el único practicable en atención al poco número de habitantes en la provincia, la pereza de ellos para el trabajo, la escasez de instrumentos, la mucha distancia de los pueblos habitados hasta el puerto y la dificultad de proveerlos de víveres desde el interior, mientras que los marineros irán provistos de todo, tendrán los buques donde recogerse de noche y sus comandantes y oficiales servirán de directores para activar el trabajo.

El proyecto anterior se ha propuesto considerando que la población haya de ser grande, y que todo el trabajo que se emprenda en ella sea de un modo permanente; mas, si por las actuales circunstancias no se creyese conveniente adoptarlo, se puede provisionalmente tomar la medida de abrir pozos en la inmediación de cada manantial, a fin de hacer un acopio de agua mayor que el que hay en el día, cuya operación se ha practicado en tiempos pasados hasta entrar agua suficiente hasta 800 mulas y la tripulación de dos buques.

El agua de que se ha hablado no puede servir más que para el consumo de los habitantes, pues su posición no permite que sea aplicable al riego de los terrenos inmediatos por hallarse éstos entre la zanja y el pie de las serranías, y por consiguiente, en más altura que el nivel del agua. Sin embargo, hay otro manantial llamado «Las Higueras», que sale de una quebrada formada por dos de los referidos cerros, en muy poca cantidad en el día, pero merece atención, pues, consiguiendo agua en alguna cantidad bajará ésta por sí a la playa y se le da por acequias el curso que conviene a la agricultura.

La playa alta frente al puerto de Cobija tiene una legua y cuarto de Norte a Sur, y media legua de Este a Oeste. desde el pie de los cerros que dominan el puerto hasta la orilla del mar, pero toda esta extensión no es cultivable por estar ocupada en muchas partes de peñas grandes que salen de la tierra. Las lomas de los cerros fronteras al puerto presentan algunas ventajas. En ellas se encuentran buen pasto verde desde el mes de Julio hasta Diciembre y en suficiente cantidad para engordar mulas en algunos meses; el resto del año se secan estos pastos y se vuelven pajonales que mantienen bien las bestias, aunque no las engordan. Contienen además mucha leña y algunas maderas útiles para la construcción de casas pequeñas, pero los demás cerros que siguen en curso hacia el Sur, cerca del puerto de Mejillones y hacia el Norte hasta la provincia de Tarapacá, se hallan enteramente sin pasto ni leña.

Este lugar no tiene en el día más habitantes que el cuidador Don José M. Maldonado, natural de Cochabamba, pero hay trece familias más que se han retirado por la costa hasta Tucupillo y Mejillones, huyendo de la peste de viruelas que se ha llevado el resto de la población en el año pasado hasta el número de 43 personas; dichas familias sólo esperan que pase el contagio para restituirse al puerto. El modo de vivir de esta gente comprueba su ineptitud y pereza, pues teniendo maderas para construir casas, pastos para criar ganados y otros varios recursos con que proporcionarse una vida cómoda, están viviendo como bárbaros y su única subsistencia es la carne de lobo marino, de donde

resulta que a nada se dedican, ni aun al cultivo de la tierra, siendo uno de los trabajos de primera necesidad.

El camino más cómodo desde el puerto de Cobija hasta la capital de Potosí, tiene 181 ½ leguas y se divide en 20 pascanas, del modo siguiente:

De Cobija a Culupo, 12 leguas. Al salir del puerto se siguen de dos leguas por la orilla hacia el Norte hasta llegar a una quebrada, de donde se toma a la mano derecha. Esta tiene de subida 2 ½ leguas de buen piso; de aquí hasta Culupo hay siete leguas y media de camino bueno de bajadas y subidas muy tendidas y algunas llameras. En Culupo no hay casa alguna, ni pastos, ni tampoco en el tránsito, pero es regular que se encuentre agua practicando la diligencia de buscarla por medio de pozos. En todo el camino hasta Potosí, es la única jornada que hay de esta especie.

De Culupo a Chacance, 12. Como Culupo está al pie de un cerro, se sube uno de éstos media legua algo pendiente y se sigue derecho hasta Chacance por un camino casi llano y de buen piso. Se llega antes a la orilla del barranco hondo por donde corre el río de Loa hasta el cual se baja un cuarto de legua y se encuentra la pascana junto al río. Aquí hay agua aunque salobre, bastante pasto y leña y algunos algarrobales sirven en el día para sombra, pues no hay una sola casa. Sobre la orilla de este río hay trechos que por medio de acequias se pueden regar y sembrar con maíz y alfalfa. Dos leguas antes de llegar a Chacance se separa un camino que va derecho al puerto de Tucupillo. En el punto de Chacance se unen los ríos que se separan en Calama viniendo de Chiuchiu, y toman desde Chacance la dirección hacia el Norte pasando por Quillagua al punto de Calate, desde donde corren por Loa al mar con dirección al poniente.

De Chacance a Aguacate, 6. Se sube al lado opuesto del barranco un cuarto de legua y se sigue por muy buen camino hasta encontrar otra vez el río, al cual se baja para llegar a su orilla donde está situado Aguacate. En este punto se hallan las mismas proporciones que en Chacance e igualmente lugares que admiten cultivo. Cuatro leguas antes de llegar a Aguacate se encuentra el camino que va derecho de Chacance a Calama que es de dos leguas más

corto, pero sin agua ni pasto, y para conseguir estos recur-

sos, se baja a Aguacate.

De Aguacate a Calama, 10. La subida desde la orilla del río en Aguacate es pendiente y de una legua y desde su cima hasta Calama el camino es bueno y llano en su mayor parte. Calama tiene de catorce a veinte casitas y una capillita; es lo mismo que Cobija anexo del curato de Chiuchiu. Está situado en una ciénaga muy fértil que forma una isla por separación de las dos ramas del río. El que corre por el lado del Sur sirve para regar los terrenos cultivados y el del Norte conserva siempre húmedos los pastos; en éstos habrá en el día como 200 reses, 2,000 corderos y 100 mulas, pero son capaces de mantener muchísimo ganado, y pueden producir estos terrenos maíz, papas, trigos, cebada y alfalfa para una población considerable, y tiene también bastante leña por todas partes.

De Calama a Chiuchiu. Este trecho es de ocho leguas cortas y por camino casi llano con pequeñas subidas y bajadas. Desde la separación del río en Calama hasta llegar al pueblecito de Chiuchiu no se encuentra agua. Este pueblecito es cabeza de Doctrina y de pocos recursos. Sus habitantes son por la mayor parte arrieros. A una legua antes de llegar a él, se unen dos ríos que forman el mismo que se llama de Loa. El uno que es de agua dulce, viene del pie de la cordillera Miño y pasa al lado del poniente del pueblo; el otro se llama Rio Salado y es más caudaloso que el Miño; viene también de la cordillera, de Oriente a Poniente, pasa a una legua al Sur del pueblo de Chiuchiu y se une con el Miño, como se ha dicho. Casi toda la pampa entre estos dos rios antes de su confluencia, es cultivable, aunque en el día nada produce por el abandono de sus habitantes.

De Chiuchiu a la capital de la provincia de Atacama hay 25 leguas, sin recursos, y de Calama al mismo punto, 30 leguas, sin recursos, con excepción de un poco de agua de pozos a siete leguas de Atacama en el camino de Calama.

De Chiuchiu a Santa Bárbara, 13 leguas. Esta jornada es casi con dirección al Norte, de camino llano y bueno; se toma por la orilla derecha del río Miño desde un cuarto de legua hasta dos leguas de distancia. El río corre encajonado

pero en cada legua, poco más o menos, hay bajadas hasta el agua y se encuentra en todos estos lugares pasto en la orilla. Santa Bárbara es una pascana sin más recurso que el pasto v agua que ofrece v tiene poca leña. Está situado sobre la misma orilla del río, casi en línea entre el mineral de Concho y la cordillera San Pedro, distante del primero tres y media leguas, y del pie de la referida cordillera seis leguas. Junto a la cordillera de San Pedro está la de San Pablo, y del pie de esta viene un arroyo de agua muy salada que entra en el Miño, un poco después de Santa Bárbara. Sobre una v otra orilla de este arrovo hav indicios de sembríos hechos por los antiguos. Su terreno es fértil y bien se puede formar aquí una población y gastar toda el agua salada en regar las tierras, para que esta no se una con la del Miño, impidiendo de este modo que se adultere la buena agua que éste tiene.

De Santa Bárbara a Polape, 61/2. Al salir de Santa Bárbara se sigue media legua por la orilla izquierda del río Miño subiendo su corriente hasta encontrar una quebradita que viene desde la cordillera y girando hacia la derecha se sube esta quebrada como una legua, se sale de esta por su izquierda y se llega a una pampa grande de arenal y cascajo, que tiene dos y media leguas; se atraviesa ésta hasta bajar a otra quebradita que se sigue subiendo cerca de media legua; saliendo de ésta también por la izquierda, se pasa por otra pampita a la quebrada de Polape y se sube una media legua hasta llegar a la pascana. En Polape hay dos casas y pasto en el arroyo que viene para la quebrada. Está situada al pie de la cordillera de este nombre y en línea entre la de San Pedro y Cebollazo. Aquí se puede muy bien formar una población aunque su temperamento es demasiado frío para el cultivo del maíz y trigo, y es probable que aun la cebada no podrá madurar, pero su terreno es bueno para pastos; su agua es de buena calidad, y en las inmediaciones hay abundancia de unos matorrales llamados tola, que sirven para leña. En medio del camino de Santa Bárbara para Polape, se pasa a otro dejándolo a la derecha que va directamente a la pascana Ascotán. Este tiene 13 y media leguas desde Santa Bárbara y el de Polape 15

y media, pero en el primero no hay agua y en el segundo, sí, por cuyo motivo ha sido preferido, a pesar del rodeo que tiene.

De Polape a Ascoián, 9. Las primeras tres leguas de esta jornada se caminan por quebraditas y lomas y trechos de mal camino hasta volver entrar recto a Santa Bárbara. que frente al pie de la cordillera de Pincullio, al Noreste de San Pedro, v desde esta unión se sigue por un camino llano por el pie de Pincullio hasta bajar a un salitral de legua y media, el cual se pasa, y a dos tercios de legua de la orilla de éste, subiendo por una quebradita, se llega a la pascana de Ascotán que está situada entre las dos cordilleras de este nombre. En Ascotán no hay agua ni casas, ni tampoco hay lugar para construirlas, pero sí puede ponerse una de posta, y es preciso llevar el agua desde la orilla del salitral, que no es de muy buena calidad, pero tiene en las lomas de la quebrada buenos pajonales y bastante tola para leña. En medio del salitral se atraviesa un camino que va de Atacama para La Paz, por Oruro y Challapata.

De Ascotán a Tapaquilcha, 9. Saliendo de Ascotán, se sube por el abra que forman las faldas de los dos cerros de este nombre por un camino muy tendido, considerando que este es el único paso de la cordillera. Esta subida tiene una legua corta de la pascana y la bajada de legua y media desde la sima del agua hasta el primer salitral que se atraviesa; es aún más tendida que la subida, pero con el defecto que tiene muchas piedras sueltas. Después de pasar por el primer salitral se sube por una faldita y se llega a una laguna que se deja a mano izquierda, siguiendo por su orilla por un camino llano y de buen piso. Al acabar éste, que es a distancia de cuatro leguas de Ascotán, se sube una loma escabrosa de donde se descubre otra laguna de bastante profundidad y redonda. Se baja hasta la orilla de esta y se encuentra con un camino que va derecho para Colcha, pueblo anejo de San Cristóbal de Lípez. Se deja este camino llegando a la laguna y se toma el de la derecha que va para Tapaquilcha por pampas con algunas quebraditas secas que se atraviesan. Más adelante de la laguna redonda, por el camino de Colcha, hay otra laguna adonde se dirige y se

pierde el arroyo de agua que corre por la pascana de Tapaquilcha, entre los dos cerros de la cordillera de este nombre. Esta pascana tiene muy buena agua, excelentes pastos y poca tola. Como está situada en medio de la cordillera, su temperamento es demasiado frío, para que se pueda cultivar cosa alguna; sin embargo, hay toda comodidad para una casa de posta.

De Tapaquilcha a Alota, 11. Saliendo de la pascana de Tapaquilcha se sube por su quebrada hasta el origen de ésta, desde donde se descubre una laguna que se halla entre el camino y el pie de un cerro de cordillera, llamado el Cerro de la Laguna, llevando esta a la derecha se continúa el camino hasta llegar a la rava divisoria de las provincias de Atacama y Lípez que corre inmediata a la orilla de la laguna, y sigue hasta el Norte hasta un punto de la cordillera que llaman Ubina, en el cual se encuentran los límites de las tres provincias de Atacama, Lípez y Tarapacá, A las dos leguas y media de Tapaquilcha se llega a la quebradita Lancara, que tiene buena agua, poco pasto y alguna leña: media legua está más adelante la quebradita de Vizcuchillas con los mismos recursos y sirve también de pascana. El camino al entrar y salir de ésta es escabroso; siguiendo para Alota se llega a las cinco leguas a otro lugar llamado Oclincha, en donde se puede hacer pascana. La entrada para este punto es por una quebrada, cuya dirección es de poniente a oriente, dominada por el Sur de unas grandes peñas, y por el Norte de una loma, y en ella se halla una hierba llamada vizcachera, muy venenosa para las bestias. Al concluir la quebrada se llega a la ciénaga llamada Oclincha. Ocho leguas de Tapaquilcha y tres de Alota, el camino generalmente es bueno, pero tiene algunos malos pasos que impiden absolutamente la construcción de un camino carretero y las tres leguas hasta Alota son por pampa de buen camino. El punto de Alota que en el día no tiene más que cuatro o cinco chacras, ofrece muchas ventajas para la formación de un pueblo, tiene en sus inmediaciones pastos abundantes, bastante tola y el río que viene por Vizcachillas y pasa por Oclincha llega a este punto y entra a una ciénaga desplayada, que por cualquier parte de ésta se puede llevar el

agua por acequia para el riego de los terrenos. Esta parte de la pampa de Alota se llama el Prodeo, y dista cinco leguas del pueblo de Soza en dirección al Norte.

De Alota a Avilcha, 11. Toda esta jornada es de pampa llana y buen camino hasta Avilcha, donde se concluye la pampa de Alota y se halla esta pascana al pie de unos cerritos que la dominan por el Noreste. No tiene casa alguna; pero, sí, pasto, leña y agua aunque esta no se encuentra en mucha cantidad. Cinco leguas hacia el Norte de Avilcha está el pueblo de San Cristóbal, capital de la provincia de Lípez y cabeza de Doctrina. Las únicas producciones que tiene son sus minerales de plata. En esta jornada, a las seis leguas de Alota, cruza un camino de arrieros que viene de Salta, va a Colcha, e igualmente a Pica y la costa.

De Avilcha al río de Santa Catalina, 11. Al salir de la pascana de Avilcha se sube por el cerro que está al frente y forma la ensenada donde se halla esta pascana. Desde su cima se baja a un llano que a excepción de unas pequeñas subidas y bajadas (las cuales se explicarán en las pascanas donde se ocurran) sigue hasta el pie de la cuesta de Manqui, que está a 28 leguas de Potosí. La pascana del río Santa Catalina desde el pie de la bajada dista 9 y media leguas. En el intermedio, sobre la mano derecha, y a distancia de dos a tres leguas del camino, hay algunas chacritas donde se encuentran corderos y a la izquierda se ven los cerros altos de San Cristóbal. Este río de Santa Catalina está formado del que pasa por Alota, uno que viene por la pampa desde el pie de los cerros de San Antonio de Lípez y de otro que trae su origen un poco más al Oriente que el segundo frente a las alturas de Esmoraca. Los tres arroyos se unen en la pampa antes de llegar a la pascana, pasan por dicho lugar y se pierden en una laguna o salitral a quince leguas al Noreste de este punto. En esta pascana no hay casas pero, sí, paredes de adobes en buen estado. El río corre aquí desplayado y el terreno inmediato es cultivable, la situación es aparente para una casa de posta. El camino de toda la jornada es de arenal de buen piso y hay tola y paja en toda la pampa.

Del río de Santa Catalina a Tinajas, 10 leguas, Continuando el camino para Tinaias se pasa el río y se sigue por el lado izquierdo de un morro que está en medio de la pampa, y a la izquierda del camino se hallan los cerros que dominan el terreno llamado de Corregidores en donde hay chacras. Aquí se une el camino que viene de Huatacondo. Pica v la costa para Potosí. Desde Pica hasta este punto de reunión hay 86 y media leguas, pasando por Huatacondo. que dista 20 leguas de Pica v es anexo a esta Doctrina, como lo son también Quillagua y Mamiña y Loa en la costa. La primera chacra de Corregidores se encuentra a tres leguas de la pascana del río, frente al citado morro, y media legua retirada a la izquierda del camino recto. Antes de llegar a Tinajas, la igualdad de la pampa es interrumpida por algunos cerros, a los cuales se empieza a acercar sobre la derecha del camino seis v media leguas del río. Legua v media más adelante se pasa por una abra que está en medio de éstos, llamada Puquios, y en el día es la pascana que se suele hacer entre el río y Amachuma, pero por no encontrarse aquí más que dos pozos de agua, algo mala y poco pasto, han creído más conveniente adelantar la pascana hasta Tinajas, que dista dos leguas de Puquios y tiene mejor pasto y agua y una casita. Al salir de Puquios, sigue el camino por la derecha de los cerros por una pampa grande que llaman Pelada, por ser el terreno todo colorado. A la conclusión de ésta, a la dirección Noreste, se ve el cerro mineral de Ubina, el de Chorolque al Oriente, y un poco hacia el Sur, el de San Vicente, a cuyas inmediaciones está el mineral de Portugalete. Tinajas está situado un cuarto de legua a la izquierda del camino entre unos cerritos, y no tiene más recursos que los referidos.

Tinajas a Amachuma, 5. El camino sigue por la pampa Pelada llevando los cerritos a la izquierda tres leguas hasta llegar a un terreno un poco quebrado. Antes de empezar éste, cruza un camino que viene de Tucumán para Oruro y La Paz y es el que transitan los comerciantes. Hay otro camino a media legua antes de llegar a la pascana de Amachuma que sirve para el mismo objeto. Toda esta jornada es de buen piso, a excepción de la subidita al salir

de la pampa, que es áspera pero corta y se empieza a encontrar trechos por donde es muy difícil construir camino de ruedas. En Amachuma hay pozos de agua de dos pies de profundidad que se hallan en el lecho de un río por donde en años pasados corría bastante agua, y ahora está seco, pero se puede tener suficiente para las bestias que transitan y dos o tres familias. Todas las inmediaciones del punto de Amachuma tienen una faja fuerte de buen pasto y mucha tola.

Amachuma a Agua de Castillo, 7 leguas. Esta pampa es por pampa toda llana, de pasto y tola, pero sumamente árida y arenosa; tiene también algunas desigualdades imposibles de remediarlas para que pasen carros. A las cinco leguas de Amachuma se pasa un lugar por donde antes corría un río y en el día se encuentra agua en algunas partes de él, pero no muy buena y en poca cantidad. A seis leguas de Amachuma se encuentra el camino que va de Ubina por el lado derecho a Tola, pampa que dista cuatro leguas, y de allí cruza el camino al lado izquierdo hacia el Norte. Una legua más adelante, siguiendo el camino derecho, está la pascana del Agua de Castillo, donde hay pastos, aguas y leña, tiene una casita inmediata y ofrece proporciones para la construcción de una casa de posta.

De Agua de Castillo a Chiutaca, 7 leguas. Al salir de Agua de Castillo, hay una legua de llano hasta Uchiuchaquilla en cuyo punto se pasa el arroyo que viene de Tolapampa. Desde Uchiuchaquilla se sube una cuesta corta y un poco pendiente y de su cima se continúa el camino media legua por unos cerritos y se llega a una quebrada seca y se pasa otra muy tendida que tiene dos leguas y media de buen piso que conduce a la pampa Llallave de la cual se pasa una y media legua de camino quebrado entre cerros, hasta llegar a otra quebrada seca que se baja para llegar al río que viene por una angostura desde Tomave, a distancia de dos leguas del punto donde se pasa el río. Desde éste hasta la pascana de Chiutaca, hay una y media legua de camino bueno para bestias de carga pero intransitable para carretas. Chiutaca está situada en una llanura o quebrada de una legua de ancho y tres de largo, forma ciénagas que dan muy buen pasto,

y a pesar de no tener mucha leña inmediata, presenta ventajas para la construcción de un pueblo considerable; tiene en el día entre 20 y 30 casitas esparcidas por las faldas y pie de los cerros que dominan la ciénaga; dista dos y media leguas de Tomavi, que es cabeza de Doctrina y 6 y media de Tolapampa, que también es cabeza de Doctrina. Los ríos que vienen de los minerales de Tolapampa y Tomave que se pasan en esta jornada corren de Poniente a Oriente hasta caer al río de Torocalpa, en el camino de Potosí a Tupica y después se unen con el Cotagoita.

De Chiutaca al río Vicisa, 11. Saliendo de Chiutaca se pasa al lado del Oriente de la ciénaga y se sigue el camino por el pie de los cerros dos y media leguas hasta un punto llamado Pasautaca, en donde hay casas, pasto, agua y leña. De aquí se sigue por el lado derecho de un morrito que aparece al frente por un camino pedregoso de subida tendida. atravesando arrovos de agua que forman siete cienaguitas. cuva agua corre en la misma dirección que las de Tolapampa y Tomavi. A cinco leguas de Chiutaca, se encuentra una loma por donde sube el camino v se continúa por su cima media legua, bajando de aquí al pie de la cuesta de Mauque, que dista 7 leguas de Chiutaca. Esta cuesta tiene un cuarto de legua de subida y media de bajada; la subida es de piso duro y pendiente, y la bajada es de arena fina, pero de piso tan malo que llega ésta hasta las rodillas de las bestias y tiene mucho declive. Después de pasar la cuesta de Mauguí, sigue el camino por una pampa arenosa de pasto y tola y atravesada de trecho en trecho por arroyos de agua que corren hacia el Oriente. A las dos leguas de Mauquí se encuentra otra llamada Loja y tiene 700 pasos de subida pendiente de una sola piedra y más de medio cuarto de legua de bajada muy tendida y de buen piso; esta tiene una legua y va poco a poco estrechándose tanto que es preciso tomar la falda del cerro de la derecha por un camino de un cuarto de legua muy malo y descompuesto hasta llegar al río de Vicisa, que viene de Poniente muy encajonado entre los cerros, y en tiempo de agua sólo es transitable por puente. Llegando a este río se sigue por su orilla izquierda media legua en donde se puede formar la pascana y construir una

casa de posta, porque ocultamente hay sembradíos de lanas y es fácil cultivar cebada, alfalfa en toda la orilla del río. Esta jornada ofrece más dificultades que cualquier otro trecho para la construcción de un camino de ruedas, y aun para poner en estado de transitar bestias de carga es necesario mucho trabajo. A dos leguas de esta pascana está el pueblo de Villoyo, situado en una quebrada honda, media legua fuera del camino recto sobre la mano izquierda.

Del río Vicisa a Churata, 8. Desde la pascana se empieza a subir por una quebrada seca y honda que tiene una legua de camino tendido y para salir de ésta se sube una cuesta pesada de arena blanca. A 400 pasos de su cima, se encuentra con el camino que va para Villovo, y se sigue el camino recto que va para Potosí, por bajadas y subidas hasta la quebrada por donde corre el río Negro, cuya bajada es muy escabrosa. Al salir de ella se toma por una pampa que tiene dos y media leguas de buen piso y se empieza otra vez el terreno muy quebrado. Al concluir la pampa se descubren a la derecha las casas de Chaquilla a una legua de distancia; entre éstas y el camino, todo el campo tiene pasto verde muy bueno. Chaquilla tiene seis leguas del río Vicisa y dos y media de Churata. Esta pascana está situada en una quebrada un poco a la izquierda del camino; tiene agua, pasto y leña en sus inmediaciones; hay dos casitas, actualmente puede ponerse una de posta con comodidad.

De Churata a Cebadillas, 12. Saliendo de la pascana de Churata que, como se ha dicho, está un poco a la izquierda del camino, se baja a una quebrada que se llama de San Juan y todo el paso de ésta, tanto de bajada como de subida, tiene el nombre de «Mal paso de San Juan», y va por una piedra salida pero no resbalosa para ser de una sustancia muy blanda. Después de llegar a su cima se atraviesa una loma y se baja a otra quebrada llamada Quillcata en cuya falda se halla una casita con pasto y agua. Quillcata tiene una legua de Churata y se sigue por la quebrada de este nombre una legua más, hasta llegar a una abra que se sube llamada Lupetambo, distante una legua del pueblo y mineral de Porco, que está a la derecha del camino. Desde esta abra, se sigue por una pampita arenosa de un cuarto de le-

gua hasta una quebradita. Se pasa ésta y se entra a la de Agua de Castillo, donde ha habido un ingenio y existen todavía los edificios pero sin techos. El agua aquí es excelente v hav pasto v leña en la quebrada. Subiendo el cerro que la forma, que es muy empinado y largo, se llega sobre la falda del cerro de Pacopaco, posición muy alta; se continúa el camino por faldas, bajadas y subidas; del mal camino hasta llegar al cerro y punto de Anco Apacheta, desde donde se descubre hacia el Norte el cerro de Potosí. Siguiendo una legua más adelante se divisa la quebrada honda Tocontaca al frente y en la bajada hacia la derecha a medio cuarto de legua distante están las casitas de Condumni. Se baja a la quebrada y se pasa por la casa inhabitada de Tocontaca, la cual dista siete leguas y media de Churata y cuatro. y media de Cebadillos. Desde Tocontaca hasta Cebadillos. el camino empieza por subidas largas v de piedra sólida. después se atraviesa una loma y se llega a una pampa de donde se baja por una cuesta muy empinada y de mal camino hasta la hacienda de Cebadillos que tiene toda proporción para construir casas, aunque la leña se halla algo distante. En el día, hay una casa nueva y de bastante comodidad. Esta jornada tiene seis leguas de bajada, cinco de subida y una sola legua que se puede llamar llana.

De Cebadillos a Potosí, 3. Este camino tiene una legua de llano, un cuarto de legua de bajada y legua y tres cuartos de subida, la cual en algunas partes es de piedra sólida y muy empinada. La parte llana es de buen camino, quitándole las muchas piedras que tiene, y la parte quebrada se puede reparar un poco, a fuerza de trabajo, para hacerla menos penosa en el tránsito de mulas de carga.

Suma total: 181 y media leguas.

## CONCLUSIÓN

De todo lo dicho en las notas anteriores, que son una fiel explicación de cuanto se ha observado en el terreno, resulta que el puerto de Cobija es el más aparente para la introducción y extracción de efectos de esta República, pues, a pesar de que los territorios limítrofes por el Norte y el Sur han usurpado terrenos inmensos de las provincias de Atacama, en los cuales se hallan los puertos de Loa y Paposo. no son tan útiles éstos como el de Cobija: porque el de Loa tiene muy mal fondeadero, mala calidad de agua y escasez de pasto y leña, y el de Paposo tiene el inconveniente de la gran distancia por travesías de desiertos que hay desde él hasta el punto de Chiuchiu y Santa Bárbara, que es donde se reune su camino para la capital de Potosí. Pero mejor que todos estos y el puerto natural de Potosí, Oruro y La Paz, es el de Arica, y es probable que pueda conseguirse de la República del Perú a mucho menos costo que el que ocasionaría poner el de Cobija en estado de utilidad y seguridad, y perfeccionar o meiorar el camino desde este puerto a la capital de Potosí. Se ha calculado la cantidad de 117 mil pesos para el trabajo de surtir el puerto de agua, pero no se ha hablado del importe de la construcción de la batería, que es indispensable para la protección del camino. La cual para 6 piezas de a 24, trabajadas con perfección, se ha calculado tenga 12,000 pesos de costo. La aduana y sus alcances correspondientes causará un gasto conforme a su capacidad, pero en atención a que las maderas han de venir de fuera se ha calculado que su importe será de 20 a 30 mil pesos.

El proyecto de formar un camino carretero desde el puerto hasta Potosí es absolutamente impracticable según se ha demostrado en el detalle del itinerario, pues los cerros que se encuentran al salir del puerto, al pasar de Culupo, al llegar al río de Loa, en Chacance y Aguacate, una quebrada que hay entre este punto y Calama, dos malos pasos entre Calama y Chiuchiu, el paso del río Miño, otras dos quebradas entre este punto y la cordillera, la jornada desde Tapaquilcha a Oclincha que está sumamente llena de quebradas, la subida al salir de la pascana de Avilcha, el terreno que hay entre Agua de Castillo y Chiutaca y todo el camino desde el río Vicisa hasta Potosí, son obstáculos invencibles que impiden su construcción, por cuyo motivo se omite calcular el gasto que causaría. Teniendo en consideración que el Gobierno, indispensablemente, debe emplear

alguna cantidad en la composición del camino que actualmente existe, a fin de hacerlo transitable para mulas de carga, se ha calculado la siguiente suma de los gastos que causará esta operación:

Desde Potosí a Cebadillas para componer las ba jadas, pasar de las quebradas y quitar las piedras sueltas que hay en estas tres leguas,	
necesita	\$ 1.200
De Cebadillas a Churata 12 leguas, a \$ 400 una legua con otra	4.800
De Churata al río Vicisa hay 6 leguas de distancia; pero el camino está malo, se necesita para su composición, \$8.000 y a más 1.000	
para construcción del puente	9.000
Desde el río Vicisa hasta Chiutaca hay once le- guas en la composición de la ladera al salir del río, las cuestas de la Laja y Manqui y	
quitar las piedras al resto del camino	3.000
De Chiutaca a Agua de Castillo, que hay siete leguas, se pueden invertir en componer las	
cuestas	1.000
De Agua de Castillo hasta Alota, un trecho de 25 leguas, no necesita más que limpiarlo, lo que con 50 pesos por legua se hace regular-	
mente	2.600
De Alota hasta Tapaquilcha, que hay 11 leguas, se encuentran malos pasos aunque todos	
transitables, y costará una legua con otra \$ 70	770
De Tapaquilcha hasta Ascotán, hay 9 leguas de buen camino y se pondrá en mejor estado, quitando todas las piedras sueltas que hay	
en el paso de la cordillera	500
Desde Ascotán hasta la bajada del río para llegar a Aguacate hay 43 leguas y el camino no ne- cesita de composición más que en las baja- das de Polape y de Aguacate, que podrá ha-	
cerse con	500

El paso del río en Chacance es bueno, como igualmente todo el camino hasta el puerto de Cobija que tiene 24 leguas y se compondrá con

900

\$ 24.270

## RESUMEN GENERAL DE GASTOS

Trabajo en el puerto para surtirlo de agua	\$ 117.000
Construcción de una batería en el puerto	12.000
Casa y almacenes de aduana	30.000
Composición de todo el camino	24.270
Construcción de 19 casas de posta	19.000
Suma total de gastos	\$ 202,270

Todos estos gastos se han calculado teniendo presente la escasez de fondos en que está el Estado en el día: pero si aun de este modo parecen todavía muy exhorbitantes, se puede economizar más de la mitad de la cantidad total, dejando por ahora, como se ha dicho, la empresa de la zanja, pues con el tiempo se irá perfeccionando toda la obra siempre que se impendan algunos gastos anuales para mejorar de cuvo modo serán imperceptibles. Sin embargo de esto sería también muy conveniente tomar algunas medidas para proveer de mulas estos puntos y dar desde luego impulso al camino, en cuyo supuesto se considera muy del caso que se introduzcan a las provincias de Atacama y Lípez 3,000 mulas compradas de cuenta del Estado, y se repartan a los arrieros, fiadas, contratando con éstos el pago de dos pesos en cada viaje que hagan desde el puerto hasta la capital, y de este modo se efectuará la compra de cada mula en cinco viajes, calculando su valor en 10 pesos, y los comerciantes tendrán este alivio para la pronta conducción de sus efectos. Hay cuatro puntos en el tránsito que ofrecen ventajas para manutención de estas mulas, y son las lomas de Cobija, las ciénagas de Calama, Alota y Chiutaca, lugares también aparentes para la construcción de pueblos.-Chuquisaca, 4 de Enero de 1826. (Firmado) El Coronel Ayudante General de E. M. G., Francisco Burdett O'Connor.



## Documentos relativos a la introducción de esclavos negros en América

(Continuación)

La renta que este negocio producía, era, pues, espléndida (1), por lo que siguiéronse dando las licencias que se pedían (2). En 1576 se hizo un asiento con Henrique Freyre, en el que se comprometió (3), a llevar a Indias mil esclavos negros, «pagando en dinero de contado a ciertos plazos, a veinte y seis ducados por la licencia de cada uno».

Hay una Real cédula, fechada en San Lorenzo, en 1579 (4), dando permiso a los vecinos de ciertas ciudades de Cuba, para que llevasen 100 negros, libres de derecho, dando fianzas de tenerlos allí ocupados en «sus grangerias y labranzas y en el beneficio de las minas de cobre». Ese mismo año obtuvo li-

<sup>(1)</sup> Libros de cargo y data pertenecientes a la renta de esclavos 46 4-5/10. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(2)</sup> Registros de esclavos. 153.6 14. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(3)</sup> Asientos, contratos y diligencias de factores y apoderados. 46 4.5.4. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(4)</sup> Decretos, órdenes originales y documentos. 153 - 4 - 15. Archivo de Indias, Sevilla.

cencia (1), Simon de Tovar para pasar esclavos a América.

De 1583 hay una Real Cédula que dice así: «Por quanto mio mandado se Remato en vos Juan de Lisboa de lmio Reyno de portugal el contrato de los esclavos de la ysla de santo Tomé, con ciertas condiziones por tiempo de seys años primeros siguientes que corran y se quenten desde el dia de sant Juan proscimo pasado de este presente año de la data desta mia cedula, en adelante, y en el dicho contrato, ay un capitulo por el qual os obligastes de que en los dichos seys años enbiarriades a las mias yndias ocidentales mill y ochocientos esclavos negros antillanos Trecientos cada año (2)».

Cuatro años después, se da otra Real cédula a Antonio Sepúlveda (3), en la que se ve que los de Cabo Verde o Guinea, podían pasar a Indias, pagándose por cada licencia treinta ducados. Como el tráfico era ya enorme en esos años (4), dábase hasta cincuenta ducados por el derecho de cada esclavo.

<sup>(1)</sup> Asientos, contratos y diligencias de factores y apoderados. 46. 4 5. 4. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(2)</sup> Expedientes de asientos para licencias de esclavos negros. 133 24 14. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(3)</sup> Asientos, contratos y diligencias de factores y apoderados. 46 4 - 5/4. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(4)</sup> Registros de esclavos o despachos de naos que salieron de algunos puertos de España, Portugal e islas Canarias, para cargar de esclavos en el Africa y trasportarlos a América. 30. 1. 1/5. Archivo de Indias. Sevilla.

Libros de asiento de licencias para esclavos. 46. 4. 3/8. Archivo de Indias. Sevilla.

Expedientes de asientos para licencias de esclavos negros, dadas a las islas de Canarias. Consulado de Sevilla, Juan Rodriguez Coutiño, y a otros. 153. 6. 14. Archivo de Indias. Sevilla. (Son licencias desde 1583 a 1621).

En el año de 1583 aparecen documentos de Pedro de Santiago contra el Fiscal, sobre ciertas licencias de esclavos, entre ellas la Real cédula que permite a Juan Pérez de Córdoba introducir cierta cantidad de negros en América. 46. 3. 2!8. Archivo de Indias. Sevilla.

## Año de 1583 (1)

«El Rev — Por la presente damos licencia a vos los vecinos y moradores de la vsla de gran Canaria | o a quien nuestro poder ouiere para que destos nuestros revnos y señorios y de cauo verde y qualesquier partes de guinea podais lleuar a las nuestras yndias y qualesquier partes dellas como no sea a la provincia de tierra firme dos cientos esclavos negros la tercia parte hembras libres de todos derechos asi de los dos ducados de la licencia de cada uno dellos como de otros qualesquier derechos, que dellos se nos deban en las nuestras vndias con que lo que de las dichas licencias se sacare se gaste en artilleria y municiones para la fortificación y defensa de la dicha vsla de gran canaria por la orden que diere don franco, de alava del nuestro consejo de guerra y nuestro capitan general de artilleria el qual ha de ser de la calidad forma y peso que todo ha de ser y para que mas aprovechamiento se pueda sacar de las dichas doscientas licencias os las damos para que podais navegar fuera de flota los dichos esclavos y en uno o dos navios quales quisieredes conque no sean portugueses ni urcas y con que hagais registro de los dichos navios y esclavos ante los nuestro presidente y jueces v oficiales de la casa de la contratacion de seuilla o en la dicha vsla de Canaria o en una de las de la palma y tenerife ante uno de los nuestros jueces de registros de las dichas vslas y con que en los dichos naujos no se pueda lleuar carga alguna mas de solamente los bastimentos y heueraje que fueren necesarios para la jente y los dichos esclavos que fueren en los dichos naujos y permitimos que de los dichos doscientos esclavos podrais dar la parte que quisieredes hasta la mitad a las personas que os pareciere aunque sean portugueses para que por vuestro poder los puedan registrar y manejar assimismo fuera de flota en los dichos naujos con tanto que el oro y plata que procediese de todos los dichos doscientos esclavos seays obligados y las pertenencias que tuvieren vuestro poder para los navegar a traherlo registrado a la

<sup>(1) «</sup>Registros de Esclavos». Archivo general de Indias de Sevilla 153 - 6 - 14.

dicha casa de la contratación de Seuilla en las nãos de la flota o en los mesmos naujos en que se nauegaren los dichos esclauos so las penas contenidas en las ordenanzas de la dicha casa y asimismo permitimos que en cada uno de los dichos naujos en que los dichos doscientos esclavos se nauegaren puedan vr a las dichas nuestras vndias dos personas aunque sean portugueses para que curen vendan y beneficien lo dichos esclauos dando cada uno dellos fianzas llegar llanos y abonados en cantidad de mil ducados ante los dichos nuestro presidente y jueces oficiales de Seuilla o ante uno de los dichos nuestros jueces oficiales de las dichas vslas de canaria y a su contento de que volueran a la dicha ciudad de Seuilla en uno de los dichos naujos en que fueren o en otros de los que primero se ofrecieren para estos revnos en las provincias donde se desembarcan y con que la estada dellos en las dichas yndias a la venta de los dichos esclavos despues que hayan desembarcado no pasen de ocho meses y mandamos los dichos nuestro presidente jueces oficiales de Seuilla v a los nuestros jueces oficiales de las dichas islas de Canaria tenerife y la dema que conforme a lo susodicho os den va las dichas personas que como dicho es ouieren vuestro poder el registro certificaciones y despachos que comienzan para que los podais y puedan navegar a las partes que señalaredes y señalaren para que no se pueda hacer fraude en lo susodicho ni darse registro de mas cantidad en los dichos doscientos esclauos los dichos nuestro presidente y oficiales de Seuilla os den certificacion de los esclauos que declararedes ante ellos que quereis registrar en las dichas islas de canaria yncorporada en ella esta nuestra cedula y que en virtud de las dichas certificaciones y no de otra manera los dichos nuestros jueces oficiales de las dichas yslas o qualquier dellos os den el registro y a las dichas personas que vuestro poder huuieren de solamente lo contenido en las dichas certificaciones de los dichos nuestro presidente y jueces oficiales a los quales mandamos que luego como vean esta nuestra cédula la tomen y guarden originalmente y la hagan asentar en los libros que tienen tocantes a licencias de esclauos y firmen todos tres sus nombres en las espaldas de la mesma cedula y asi como fuesen dando registro de los dichos esclauos y navios y las certificaciones parà los dichos oficiales de Canaria lo asienten en esta cedula original y al pie del treslado que se asentare en el dicho libro y en acauando de dar el dicho registro y certificaciones para pasar y llenar los dichos dos cientos esclauos rasguen esta cedula original para que por virtud della no se puedan pasar ni alguno dellos otra vez la qual dicha licencia os damos en tanto que los dichos esclauosse avan de navegar dentro de tres años primeros siguientes que corran y se quenten desde el dia de la data desta mi cedula en adelante v con que como dicho es no se havan de lleuar ni alguno dellos a la dicha provincia la tierra firme para dexarlos en ella y si por la dicha provincia quisieredes llevar algunos a las prouincias del Peru y Chile o a otras partes vos o quien el dicho vuestro poder ouiere os avais de obligar y dar fianza legas llanas y abonadas a contento de los dichos nuestro presidente y jueces oficiales de la dicha casa de la contratacion de que no quedaran en la dicha provincia de tierra firme y pasaran adelante a las dichas prouincias del perú y chile donde fueren consignados so pena de tener perdidos los esclauos que quedaren en la dicha prouincia y daras desto doscientos ducados lo qual aplicamos en esta manera la tercia parte para nuestra camara otra tercia parte para el denunciador y la otra para el jues que lo sentenciare y para que en esto ava mejor recado mandamos a los nuestros oficiales de nuestra hacienda de la dicha prouincia de tierra firme que luego como llegaren al puerto del nombre de Dios los esclauos que así quisieredes enviar por aquella prouincia los hagan registrar y tomar por inventario y tengan cuydado de que el mesmo registro e ynuentario se saquen luego de la dicha prouincia y executen las dichas penas por los que aueriguaren que ouieren quedado en ella y a los que tomaren por perdidos los envien asimismo fuera de la dicha provincia luego sin dilacion alguna y con que seais obligados a pagar de los dichos doscientos esclauos los derechos de almoxarifazo que de nuevo se cobra en la dicha ciudad de Seuilla de los esclauos que se lleuan a las dichas yndias porque dellos no os hago libres y los haueis de pagar como si sacaredes los dichos esclauos de la dicha ciudad y con que guardeis en el registrar y en todo lo demas lo que si cargaredes en ella era desobliga-

dos a guardar y con que no cargueis en cavo verde ni en otra partes mas esclauos de los que registraredes y si los cargaredes sean perdidos y se os puedan tomar de los que quedaren viuos o el valor de nuestras personas y bienes y con que si despues de embarcados los dichos esclauos alguno o algunos de ellos o todos se murieren o fueren muertos o se negaren en la mar o en otra cualquier manera o por qualquier caso o causa parexieren no seamos obligados daros nueua licencia para que cargueis otros en su lugar sino fuere pagando de nuevo los derechos que dellos se nos deuen y que haviendoseos dado una vez registro ó a las personas que tuvieren vuestro poder por los dichos nuestro presidente y jueces oficiales o los de las dichas islas de Canaria de la quantidad de esclavos y los nauios que pudieredes en virtud de esta nuestra cedula no se os pueda dar otro registro de los dichos esclauos y nauios que una vez registraredes ni parte alguna dellos sino fuere presentando ante ellos el primer registro que se os diere con pie escripto a las espaldas del de los administradores que tenemos en los puertos donde se hubieren rescatado y contratado los dichos esclauos que no reciuisteis ni rescatasteis en los dichos puertos todos los esclauos en el tal registro contenidos y asi salistes dellos con tal numero de esclauos y no mas declarando quantos sacastes y con que asi mismo traigais pie a las espaldas del mesmo registro de los nuestros oficiales de los puertos de las dichas yndias donde fueren consignados los dichos esclauos que en virtud de los tales registros no llenastes mas esclauos de los contenidos en los pies de los dichos nuestros administradores y mandamos a los nuestros virreyes presidentes y oidores de las yndias yslas y tierra firme del mar oceano u otros qualesquier nuestros jueces y justicias dellas que guarden y cumplan los registros y certificaciones que los dichos nuestro presidente y jueces oficiales de Seuilla dieren incorporada en ellas esta nuestra cedula y que los dichos esclauos los dexen vender a vos los dichos vecinos y moradores de la dicha ysla de gran Canaria o a la persona o personas que hubieren vuestro poder y conforme a lo susodicho fueren en los dichos nauios al precio o precios que quisieredes y por bien tuuieredes porque la tasa que por unos estava puesta cerca del valor a que se habian de vender los esclauos en las nuestras yndias esta por nos reuocada y mandamos que tomen la razon desta nuestra cedula los nuestros contadores de quentas que residen en el nuestro consejo de las indias y el de la dicha casa de la contratación de Seuilla. Fecha en Madrid a diez y nueve de septiembre de mill y quinientos y ochenta y tres años. Yo el Rey — refrendada de Antonio de Herasso y señalada de los del Consejo.»

«Yo (1), ochoa de urquissa contador por el rey nuestro señor de la casa de la contratacion de las indias desta ciudad de seuilla doy fee que en el libro donde se tiene quenta y razon de los esclavos que se pasan a las yndias desde veinte y siete de henero de mill y quinientos y ochenta y siete años en adelante en virtud de las licencias que su magestad ha dado a personas particulares esta en el dicho libro escripto y asentada una cedula real de su majestad del tenor siguiente:

## El Rey

Por quanto conforme a cierto asiento y capitulacion que mandamos tomar con vos Juan Fernandez de espinosa, tessorero de la sereníssima rreina doña ana my muy cara y amada muger habeis de prouer a vuestra costa por todo el año venidero de mill e quinientos y setenta y dos o antes si quisieredes en la villa y puerto de la Habana de la isla de cuba trescientos esclavos negros las dos partes barones y la otra hembras para que trauajen y se ocupen en la lauor y edificios de la fortaleza de la dicha villa, y en pago de veinte y seis mill y quatro cientos ducados en que se tassaron y computaron y compraron a rrazon de ochenta y ocho ducados por cada pieza por un capitulo del dicho assiento / os prometemos y aseguramos de os dar licencia nuestra en forma para que vos / o las personas que vos nombraredes pudiessen navegar a las nuestras yndias fuera de flota / ocho cientos y ochenta esclavos negros la tercia parte hembras con ciertas condicio-

<sup>(1)</sup> Registro de Esclavos. A. de Indias. 150. 6. 14.

nes en el dicho capitulo conthenidas en su tenor del es este que se sigue. Ai vienen las clausulas».

1588 — Licencias de esclavos (1). En el consejo de la hacienda su magestad se ha hecho relacion por parte de diego de vazan que a el se le deben quatro cientos y treynta y seis mill ciento y quatro maravedisses de lo corrido desde primero de henero del año de quinientos y ochenta y quatro hasta fin del año passado de quinientos y ochenta y siete de ciento v de setenta y nueue mill y veinte y seys marayedises de puro de a catorce que tiene situados en la casa de la contratación de las yndias de la ciudad de seuilla, suplicandose le pagasen visto en el dicho consejo se acordó se le diesen en tantas licencias de esclauos como en las dichas quatro cientas y trevnta v seis mill ciento v quatro maravedises montare contándolas a razon de trevnta ducados cada una para navegar de las yndias con las condiciones que se acostumbran vuestra merced ordenara que se le de el despacho necesario advirtiendo que sea de tomar la razon del en los libros de mercedes de su magestad y los oficiales de la casa de la contratación de Seuilla de la passada a 3 de marzo de 1588.

Tristan de la Torre. (rubricado)

Diego de vaçan.

1588 — sobre licencias de esclavos (2). En el consejo de hacienda del rey nuestro señor se ha acordado que los veinte y un mil y quinientos noventa y quatro maravedises de juro de a catorce en cada un año que pertenecen a diego de castro situados en la casa de la contratación de las indias que reside en la ciudad de Seuilla que el principal del dicho juro y corridos del hasta oy veinte deste mes de julio monta lo uno y lo otro ocho cientos y treinta y tres mill y seis cientos y cincuenta marauedises se den al dicho diego de castro en tantas

Registros de esclavos. Archivo general de Indias de Sevilla 153
 6-14.

<sup>(2)</sup> Registros de esclavos. Archivo general de Indias. 153. 6. 14.

licencias de esclauos como en ellos montare para nauegar a las Indias contándolos a razon a treinta ducados cada uno con las condiciones ordinarias, vuestra merced sera seruido se le den en esta conformidad los despachos que se acostumbran aduirtiendo que se ha de tomar la razon dellos por los contadores de mercedes y relaciones de su magestad y officiales de la dicha casa de la contratacion de casa a XX de julio de mill y quinientos y ochenta y ocho años. Tristan de la Torre. Para el secretario Ledesma, montan 832,500 — 74 esclavos.

1588 - Esclavos (1). En el consejo de hacienda del rev nuestro señor se ha acordado que los dos cientos y trescientos y veinte y cinco mill y ocho cientos y cinquenta y cinco maravedises que tienen y pertenecen a Andres Pérez de Mexico vecino de Seuilla, de principal y corridos de ciertos maravedises de juro situados en la casa de la contratacion de las Indias de la dicha ciudad de seuilla hasta fin de abril pasado desde presente año de quinientos y ochenta y ocho, se le den en tantas licencias de esclavos para nauegar a las Indias como en los dichos doscientos y trescientos y veinte y cinco mill y ocho cientos cinquenta y cinco maravedises montare contándolos a razon de treinta ducados cada uno con las condiciones y en la forma ordinaria. Vuestra merced mandara que en esta conformidad se le den los despachos que se acostumbran advirtiendo que se ha de tomar la razon dellos por los contadores de mercedes y relaciones de su magestad y oficiales de la dicha casa de la contratación, de casa a treinta de Julio de mill y quinientos y ochenta y ocho años. Tristan de la Torre. - Para el secretario Ledesma, 2317,500, montan 206 esclavos.

<sup>(1)</sup> Registros de esclavos. Archivo general de Indias. Sevilla. 153. 6.

Andres Perez de Mexico. — Pedro de Ledesma (1). Andres Perez de Mexico vecino de la ciudad de Seuilla dice que vuestra altesa le ha hecho merced de mandar que dos cientos y tres cientos y veinte y cinco mill ocho cientos y cinquenta y cinco maravedises que vuestra altesa le deue se le paguen en las licencias de esclavos que montaren contandolas a rrazon de treynta ducados cada una y que pueda pasar los dichos esclauos de los rios de guinea y otras partes a qualesquier partes de las yndias con que el naujo en que fuesen aya de salir en conserua de flota, a vuestra altesa pide y suplica le haga merced de mandar que la cedula que se le ouiere de dar para que se le de el registro de los dichos esclauos se declare que saliendo el naujo en que oujeren de yr en compañia de qualquiera de las flotas que saliesen para la nueva españa o tierra firme le den los oficiales de la casa de la contratacion el registro para que saliendo con flota de tierra firme pueda yr a la nueva España y saliendo con la flota de Nueva España pueda yr a tierra firme que en ello recibira merced y para ello. etc. Salinas.

Joan alonso y otros — 1588. Licencias de esclauos (2). El consejo de hacienda del Rey nuestro señor ha mandado que los dos cientos y ocho cientos mill maravedises que pertenecen a Juan alonso don alonso velez y doña ysauel de Salamanca del principal y corridos de ciertos juros que estan situados en la casa de la contratación de las yndias de la ciudad de Seuilla se den a los susodichos en tantas licencias de esclauos como en ellos montare contándolos a razon de treinta ducados cada una para nauegar a las yndias con las condiciones ordinarias vuestra merced sera seruido de que en esta conformidad se le den los despachos que se acostumbran advirtiendo que se ha de tomar la razon dellos por los contadores de mercedes y relaciones de su magestad y officiales

<sup>(1)</sup> Registros de esclavos. Archivo general de Indias. Sevilla, 153. 6-14.

<sup>(2)</sup> Idem.

de la dicha casa de la contratación // de la Possada a tres de setiembre de 1588 años. *Tristan de la Torre*. Para el secretario ledesma 279 00000, montan 1/1248 esclauos.

Alonso de Salinas 1588. licencias de esclauos (1). El consejo de hacienda de su magestad ha acordado que a Alonso de Salinas se le paguen ocho cientas y setenta mill y ocho cientas y cincuenta y nueue maravedises que le pertenecen de lo corrido de ciertos maravedises de juro en esta manera las trescientas y nouenta y siete mill y seis cientos y veinte maravedises dellas que se le haujan de librar en rrentas destos rrevnos de lo corrido de ciertos maravedises de juro de los quatro quintos que se mandaron de la casa de la contratacion a las dichas rrentas y las otras quatro cientos y setenta y tres mill y doscientos y treinta y nueve maravedises rrestantes de lo corrido de ciertos maravedises de juro situados en la dicha casa de la contratacion de seuilla. En tantas licencias de esclauos que en ellos montare para nauegar a las yndias contados cada uno dellos a rrazon de treynta ducados y que se de cedula de su magestad para ello en la forma ordinaria advirtiendo en ella que han de tomar razon della los contadores de mercedes y rrelaciones de su magestad y sus jueces oficiales de la casa de la contratacion de seuilla y en esta conformidad mandara vuestra merced que se le de el despacho necesario de casa a tres de setiembre de 1588 años. Tristan de la Torre. A Joan de ledesma secretario del consejo de Indias de su magestad (al dorso se lee 77 esclauos 866250.

El Rey (2) — Por quanto en el nuebo reyno de Granada se ha descubierto y han descubierto minas de plata de mucha riqueza y por hauer necesidad de esclauos para el beneficio y

<sup>(1)</sup> Registros de esclavos. Archivo general de Indias. Sevilla, 153-6-14.

<sup>(2)</sup> Registros de esclavos. Archivo de Indias. 153 - 6 - 14.

labor dellas se ha tratado en las ciudades de seuilla y lisboa por mi horden de que se hiciese asiento, sobre la prouision de los dichos esclauos vos el doctor simon de touar y juan de mendoza de cumelcu os haueis ofrecido que dandoos vo licencia para nauegar fuera de flota y por las vslas de canaria setecientos y cinquenta esclauos de los que va tengo concedida licencia por cedulas mias en la forma ordinaria para nauegar a las yndias llevareis los quinientos dellos a la prouincia de Cartajena para que desde ella se puedan subir al dicho nuevo reyno y hauiéndose platicado sobre ello por algunos de mi consejo aceptando vuestro ofrecimiento lo he hauido por bien con las condiciones que abaxo vran declaradas — Por tanto por la presente dov licencia a vos los dichos doctor simon de touar y juan de mendoza de cumelcu para que de los esclauos que como dicho es por cédulas mias tengo dadas licencias para lleuar a las dichas vndias, vslas v tierra firme del mar oceano v por virtud de las dichas cedulas vos los dichos doctor simon de touar y juan de mendoza de cumelcu o, quien vuestro poder tubiere, o de qualquiera de vos podais nauegar fuera de flota y por las dichas vslas de canaria hasta setecientas y cinquenta dellas guardando en todo lo demas lo contenido en las dichas cedulas y con que en los nauios en que se nahegaren los dichos esclauos no se pueda lleuar menos que a un esclauo por cada tonelada de las que tubieren los dichos naujos y de los dichos setecientos y cinquenta esclauos los quinientos dellos ayais de nauegar para la dicha prouincia de Cartagena so pena de que si a otra parte los lleuaredes los tengais perdidos y sean para mi y con obligacion que desde allí los avais de llevar al dicho nuevo reyno de Granada o, benderlos a personas que se obligen de lleuarlos al dicho nuevo reyno y que sin esta obligacion no los podais vender y los doscientos y cincuenta restantes los podais registrar todas las veces que quisieredes y nauegar para qualquiera de las partes de las dichas yndias que bien os estuviere com que lo ayais de hacer en todo este año y con que registrandose para tierra firme no ayan de quedar alli como se refiere en las cedulas de las licencias porque en esto no se hace novedad los quales quinientos esclauos la tercia parte embras an de ser de edad y suficiencia

para la lauor de las dichas minas y con que los quatrocientos de los dichos esclauos los avais de hauer registrado para hacer el dicho viaie hasta el fin del mes de mayo primero benidero de este año y los otros trescientos y cinquenta restantes en todo este presente año de la fecha desta mi cedula v con que en los dichos nauios no se puedan lleuar mercaderias algunas sino los bastimentos y beberajes necesarios para los dichos esclauos v de hauer registrado en el dicho tiempo los dichos setecientos v cinquenta esclauos como dicho es v hauer llenado a la dicha prouincia de Cartagena los dichos quinientos de ellos y hauerles subido de alli al dicho nuevo revno de Granada o bendidolos con la dicha obligacion de lleuarlos a el si por algun casso fortuyto no se perdieren o murieren despues de hauerlos envarcado ayais de ser obligados a traer y presentar testimonio en mi consejo de las yndias y en la casa de la contratacion de la ciudad de seuilla en todo el año primero venidero de 1590 para que de vuestra parte conste hauer cumplido lo que sois obligado conforme a lo contenido en esta cedula so la pena que os fuere puesta por el presidente y jueces officiales de la dicha casa y con que primero y ante todas cosas me ayais de seruir luego con ochocientos ducados tres cientos mill maravedises en reales de contado pagados en esta corte en las mis cajas y mando a los dichos mi presidente y jueces officiales de la dicha casa de la contratacion que constandoles hauer vos pagado los dichos ochocientos ducados luego os den el registro y despacho que convenga para nauegar los dichos setecientos y cinquenta esclavos fuera de flota en la forma sobredicha y por las dichas yslas de canaria y mando asimismo a los presidentes e oidores de las mis audiencias reales de las dichas yndias e yslas y a los mis gouernadores y officiales de dichas islas de canaria tenerife, y la palma y a qualquier dellos que guarden y cumplan los registros y despachos de los dichos mis presidentes y jueces oficiales de seuilla y los souredichos de canaria tenerife y la palma dieren para nauegar y lleuar los dichos setecientos y cinquenta esclauos incorporada en ellos esta mi cedula y contra lo en ella contenido no vayan ni pasen ni consientan hir ni pasar en manera alguna y mando que asimismo que tomen la razon della los mis contadores de quentas que residen en mi conseilo de las vndias y los de la razon de mi hacienda y el de la dicha casa de la contratacion de seuilla fecha en Madrid a ocho de Ebrero de 1589 — Yo el Rey — Por mandado del rey nuestro señor juan de juarra. Yo bartolomé portillo de solier tesorero general del rev nuestro señor digo que reciui oy dia de la fecha deste en las arcas de tres llaues de cosas extraordinarias de juan de mendoza de Zumelcu las tres cientas mill marabedises contenidas en la cédula real de la hoja antes desta escrita que me los pago por si v por eldoctor Simon de touar por la licencia que se les dio para nauegar fuera de flota y por las islas de canaria setecientos y cinquenta esclauos segun y como mas largamente en la dicha cedula se dice v declara v de las dichas trescientas mill maravedises dov carta de pago en forma y lo firme en Madrid a cuatro de marzo de 1589. Bartolomé portillo de solier. Tomo la razon Juan bernardo, Juan Lopez de bibanco. Alonso Xuarez de rrio. Tomas de avaldi.

Este Juan de Mendoza es el que se encarga de proveer al Nuevo Mundo de esclavos negros, para que sirvan de ayuda en las industrias, que de día en día, hacíanse mayores en aquellas tierras.

1589. Ayuntamiento de francisco duarte sobre los escla-

vos (1).

Hauiendo entendido el asiento que por nueve años esta tratado con Bernardino pena sobre las 4250 licencias de esclavos que se le dan para pasar otras tantas piezas a las yndias en cada un año y los muchos inconvenientes que resultaran contra el servicio de su magestad y su real hacienda y beneficio del trato y comercio de las yndias de que se efectue com algunas condiciones que se han tratado y teniendose su majestad por seruido de obuiarlas y de darlo por uia de administracion a don francisco de Varte su factor en la casa

<sup>(1)</sup> Registro de esclavos. Archivo de Indias de Sevilla. 153 - 6 - 14.

de la contratacion de seuilla se encargara de seruirle en ello y hara las ventajas siguientes.

Lo primero aventa para el dicho don francisco de Varte cinquenta mill ducados en todos los nueve años porque se ha concertado el dicho asiento los quales yra pagando pro rrata en las arcas de Seuilla como se fueran cobrando en la dicha seuilla o llegaren de las yndias sin que entre en su poder dinero alguno hasta haber cumplido con cada pagamento conforme a los plasos que estan capitulados con el dicho bernardino pena y si mas procediere cada año de la dicha administracion lo cobrara el dicho don francisco para si por su trabajo y por las costas y riesgos della y se declara que pertenece a esta administracion el almoxarifazgo de veinte reales por cada pieza de esclauo que se despachare en el tiempo de este asiento asi y de la manera que se han cobrado hasta agora por quenta de su magestad.

Su magestad ha de ser seruido que los nauios que fueren con esclauos en virtud de las dichas licencias puedan volver fuera de flota y traer carga a España de los frutos de la tierra de las indias pues es forzoso que vuelvan con la gente que llevan y no podran hacerlo sin tener algun aprovechamiento de flete para su sustento.

Los inconvenientes que se excusaran con la administracion son los siguientes.

Lo primero que no se haga estanco de los esclavos que es lo principal que parece pretende Bernardino pena y conforme a las condiciones del asiento porque esto seria tan perjudicial para el beneficio de la hacienda de su magestad de las yndias y para todos los que tratan y comercian con ellas como es notorio y demas esto se excusara el daño notable que recibiran las rentas de los contratos de cavo Verde San Thome, mina, y Angola, que son de la corona de Portugal porque sino hay mas que una persona que compre los esclavos no abrá quien tome aquellas rentas y de las que estan arrendadas haran dexacion los contratadores.

Excusarase que no pierdan sus haciendas los que han recevido pagamento de su magestad en licencias de esclauos porque hay mas de seis mil dadas que no se ha usado dellas y las perderan sus dueños haciendo estancos. Assi mismo tendran libertad los marineros de la corona de Castilla de navegar a las yndias en los nauios de esclauos que a ellas fueren lo qual se les impida com obligarlos a que den doscientos mill maravedises de fianzas de voluer a España dentro de un año.

Asimismo se excusara el inconveniente grande que seria contra la hacienda de su magestad obligarle a que no haga embargos ni negociacion alguna en el tiempo de este asiento con perjuicio del y que con qualquiera que hiciere se hayan de satisfacer a bernardino pena los daños y menoscauos que tuviere y se suspendan los pagamentos hasta que por justicia se determinen las causas en el consejo con lo qual no le faltara cada dia alguna con que poner demanda para no pagar.

Asi mesmo se excusaran los inconvenientes que resultan de darse por asiento este negocio de esclauos a extranjeros porque es la mercaderia mas importante que se lleva a las yndias y montaba cada año un millon de ducados poco mas o menos y no es bien que tan gran cantidad entre en pasta en su poder porque la podran sacar fuera del reyno sin pagar averias y señorages.

Asimismo se excusara que no pasen extranjeros a las indias con nombre de factores y ministros de bernardino pena o criados dellos que para todos parece se le concede licencia libremente.

Y este ofrecimiento se hace con condicion que se ha de efectuar y firmar de su magestad y despachar de todo punto en los dias que restan de aqui a fin de este mes de diciembre porque sera de mucho inconveniente que entre el año sin hauer dado orden en seuilla para que se comience a negociar con los mercaderes y pasajeros que agora han venido en estas flotas y que vayan nauios a las yndias sin aviso de estar efectuado este negocio.

Y si su magestad hauiendo entendido quan grandes son los inconvenientes referidos y quan perniciosos para la labor de las minas de las yndias y para los contratos de portugal. Todo dia fuere seruido que el asiento pase adelante como está capitulado con bernardino pena haura de tener paciencia a los clamores del pueblo y particularmente de los portugueses

y al menoscavo de sus quintos reales y publiquense las condiciones y de copia dellas que con esto por solo el estanco de los esclavos me parece que le creceran cada año diez mill ducados antes mas que menos y en nueve años son noventa mill ducados.

En 1589 se decía que llevarlos a América era «recuperar con este comercio una continua carnicería de carne humana que por ellas se corta y los esclavos que se traen de ella vienen a reciuir el agua del baptismo y gozar de nuestra santa fee por lo qual se puede sin sacrificio hacer este trato» (1).

De la Habana se pidieron en aquel año 100 esclavos (2) (1589).

Contratadores de Angola 1589 (3). Los rescates y rendimiento del reyno de Angola se contrataran con Pedro de seuilla y antonio Mendez de Samego por tiempo y espacio de seis años que comienzan a correr desde dia de san juan Bautista del año de 87 y se cumplen por otro tal dia de 93 y entre otras condiciones tiene una que dice: Que efectivamente el asiento que se haga con galeones de rivero se dara orden en lo que pide en Madrid en la junta de la contaduria en 31 de agosto de 1589 años. Lorenzo Nuñez Marquez.

Que de los esclavos que los dichos contratadores rescataren del dicho reino de Angola puedan nauegar la tercia parte dellos para las yndias de la corona de Castilla conforme al regimiento y orden que por la dicha corona se le diera adonde requeriran licencia para la navegacion dellos. El dicho contrato corre y el señor cardenal archiduque tiene escrito diuersas veces a su magestad que es necesario darsele la dicha licencia porque de otra manera cesara el contrato y perdera la hacienda de su magestad lo que da por el y mas quedara

<sup>(1)</sup> Registros de esclavos. Archivo de Indias. 153 - 6 - 14.

<sup>(2)</sup> Idem.

<sup>(3)</sup> Registros de Esclavos. Archivo de Indias de Sevilla, 153 - 6 - 14.

obligado a los daños que pediran los contratadores por no se

hauer cumplido con ellos.

Santa Fé. 1589, Esclavos (1), Domingo Rodriguez -Residente en seuilla sobre que se le de nueua licencia para nauegar a las vndias ciertos esclauos que se le ha mandado por el conde de la Gomera a quien se hauja hecho merced de cien licencias de las quales le compro quarenta en ochocientos ducados y por hauer ydo derrotado el nauio en que se lleuauan los dichos esclauos a la costa de Guinea se le tomaron por perdidos.

Los particulares, vecinos que continuaban, tanto en 1588 como en los años siguientes, introduciendo esclavos en el Nuevo Mundo (2), hasta que en 1590 se hizo un asiento entre Juan de Ibarra (3) «secretario de su Majestad, en su nombre, y el prior y consules de la Universidad de los mercaderes de seuilla por si v en nombre della, sobre la administracion, y venta de las licencias para navegar treynta y ocho mill y docientos y cinquenta esclavos negros a las Indias de la corona de Castilla», etc., etc. No por esto se interrumpió el envío hecho por los particulares (4). De 1590 está fechada una «carta de benta v cesion que hizo pedro diez de abrego de setenta y cinco licencias de esclavos de las de Juan Fernandez de Espinosa» (5) y dos años más tarde se otorgan mas permisos (6).

En 1594 se despacha una Real Cedula para que se paguen «veinte y seys mill cuatrocientos ducados» (7), por envíos de esclavos, siendo tal la cantidad que al Nuevo Mundo iba que fué preciso crear todo un personal para tal objeto (8).

(7) Asientos, contratas y diligencias de factores y apoderados, 46.4 54. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(1)</sup> Registro de esclavos. Archivo de Indias. Sevilla, 153-6-14.

<sup>(2)</sup> Registro de esclavos, 153 - 6 - 14. Archivo de Indias. Sevilla,

<sup>(3)</sup> Idem.

<sup>(4)</sup> Idem.

<sup>(5)</sup> Idem.

<sup>(6)</sup> Registros de ida y venida de los años de 1613 a 1787. Archivo de Indias. Sevilla. 30. 2. 120.

<sup>(8)</sup> Registros de esclavos o despachos de naos que salieron de algunos puertos de España, Portugal e islas canarias para cargar de esclavos en el

En 1595 tuvo el privilegio de introducir los negros en el Nuevo Mundo Pedro Gomez Reynel (1), el que tomó a su cargo dicho tráfico por espacio de nueve años, los que principiaron a correr el primero de Marzo de 1595. Debía llevar cuatro mil doscientos cincuenta esclavos anualmente, por el precio de cien mil ducados. Gómez Reynel llegó poco después a una transacción con el Rey, reduciéndose los nueve años a cinco y terminando, por lo tanto, en Abril de 1600. Y en vista de esta transacción, se remató en Marzo de 1601 la renta de los esclavos, tomando este derecho Juan Rodríguez Coutiño, desde 1600.

FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA. Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

(Continuará)

Africa y trasportarlos a América. 30.1.15. Archivo de Indias. Sevilla.

Libros de asiento de licencias para esclavos, 46.4.49. Archivo de Indias. Sevilla. Registros y de esclavos 30.2.129. Archivo de Indias Sevilla. Autos de oficio y fiscales pertenecientes a esclavos 46.3.133. A Indias. Sevilla. Autos de denuncias y arribadas de esclavos. 46.4.24 Archivo de Indias. Sevilla Autos fiscales contra los fiadores de cargamentos esclavos. 12.6.11,12.

Autos con los fiadores de los maestros que llevaron esclavos a Indias y no cumplieron. 12.6.12,23. Archivo de Indias. Sevilla.

<sup>(1)</sup> Asientos, contratas y diligencias de factores y apoderados. 46.4.54. Archivo de Indias. Sevilla.

Reales órdenes, documentos, cartas y expedientes. 153.5.12. Archivo de Indias. Sevilla.



Historia geographica e hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile que remite a Nuestro Monarca el Señor Don Carlos III, que Dios guarde, Rey de las Españas y de las Indias, su Gobernador y Capitan General Dn. Manuel de Amat y Juinent.

## (Conclusión)

Boca del Rio de Sn Pedro. Este Rio viene de la Sierra nevada y desparrama sus corrientes desde la boca acia el Sudoeste hasta la punta de Sn Pedro que es en el Desembocadero de la Canal ser-

46° 43′ 309° 47′

penteada que sale del Lago de				
Sn Raphael. Esta la boca en	46°	46'	309°	45'
Punta de Sn Pedro	46°	49'	309°	42'
Boca de la Canal de Sn Ra-				
phael.	46°	50'	309°	39'
Punta de las Barrancas, al				
Leste de la Canal	46°	57'	309°	36'
Potrero de Sn Pedro es una				
peninsula que contigua por el				
Leste con la Serrania que con los				
mayores rebalses del Lago, y ma-				
reas se aisla: corre de Leste Oes-				
te por 5 leguas desde la Sierra				
hasta la punta de Barrancas y de				
Norte Sur 4 leguas desde la pun-				
ta de Sn Pedro hasta la punta				
que ciñe la boca del Lago de Sn				
Raphael. Su principio en el cos-	12/			
tado del Leste es en la orilla del		7		
Rio Sn Pedro	46°	48'	309°	52'
Punta del Potrero de Sn Pedro			222	
donde ciñe la boca del Lago	47°	2'	309°	41'
Ensenada de la parte del Leste				
del Lago de Sn Raphael que mira	0.2			
al Nordeste	46°	58′	309°	50'
Origen del Rio de Sn Pedro	46°	45'	310°	48'
Origen del Rio de los Trava-				
xos que corre para la costa del			010	101
Leste	46°	36'	313°	19'
Boca del Rio de los Travaxos			014-	501
al Leste	47°	36'	314°	50'
Primera Isla de las de Tenitao				
es la que cae frente a la boca del				
Estero de Tumbes Norte Sur				
y ella corre Nornordeste sursues-			0000	141
te por 2 leguas	47°	7'	308°	44'
Segunda Isla de Tenitao frente				
a la Zozobra Norte Sur y corre				
este rumbo dos leguas. Su punta				

del Norte esta en	47°	6'	308°	50′
Tercera Isla de Tenitao frente				
de la boca del Estero del Solda- do Norte Sur y corre este rumbo				
2 ½ leguas. Su punta del Norte.	47°	6'	308°	57'
Punta del Bote es una ensena-	r ill site s		000	
da con una Isleta en el medio				
cuya entrada es por el Sur entre				
la 3.ª Isla de Tenitao y la 4ª que				
es angosta. El termino de Ense-	470	6'	309°	10'
nada es acia el Leste Entrada del Puerto del Bote.	470	12'	309°	10
Quarta Isla de Tenitao, corre	41	12	303	
Norte Sur legua y media y en	20 × 20 × 20 × 20 × 20 × 20 × 20 × 20 ×			
el medio tiene convexidad acia				
el Leste. Su punta del Norte esta			000	
en.	47°	11'	309°	1'
Quinta Isla de Tenitao corre una legua de Nornoroeste Sur-	\$1.00 miles			
sueste; y su punta de Nornoroes-				
te esta en	470	12'	309°	5'
Cabo de Tenitao es de la Pe-				
ninsula grande y sale entre la				
Ensenada del Bote y el Estero de	470	12'	309°	7'
TenitaoOrigen del Estero de Tenitao.	47° 47°	4'	309°	13'
Boca del Estero de Tenitao.	470	14'	309°	10'
Sexta Isla de Tenitao corre de			J	100
Noroeste 4.ª al Norte Sueste 2 1/4				
legs. La Punta acia el Noroeste			-	
esta en	470	17'	309°	10'
Ultima Isleta de Tenitao Ensenada de Milla. Tiene este	47°	18′	309°	14'
nombre por sus lavaderos de oro.	47°	17'	309°	18'
Cabo de Nuestra Sra de los				H The
Dolores	47°	25'	309°	22'
Boca del Estero de Pucaqui.	47°	24'	309°	26'
Isla de Cirujano corre Nordes-				
te Sudoeste 2 ½ leguas. La pun-				

ta del Nordeste esta en Origen del Rio Palizadas nom- brado assi por las muchas que lo	47°	25′	309°	29'
cruzan y embarazan el qual desagua junto con el Rio de Sn Thadeo	47°	11'	309°	20′
assi por sus muchas curvaturas y rebeses como por el bajo de la arena que tiene en la boca. Esta al Sur y por ella salio al golfo				
de Penas Abraham Eluard ya citadoLago de Sn Raphael corre de Nordeste - Sudoeste 5 leguas y de	47°	20′	309°	33,
Noroeste en que esta la boca de la Canal al Sueste 3 ½ leguas. La boca del Nordeste esta en	47°	3′	309°	40′
Ensenada del Sudoeste del Lago	47° 47°	10' 10'	309°	37' 48'
Cordillera del Espejo tiene este nombre porque ofrece a la vista un plano paralelogramo y				
pavonado que imita la fabrica y llanura de un Espejo. Por el dicho espejo cae un hermoso arroyo que fomenta el Lago de				
Sn Raphael y es tan alta esta Cordillera que desde mar afuera es remarcable	47°	7'	309°	50,
Caleta de Dequelhue, es en el Lago de Sn Raphael a la parte del Sur donde surgio el mencio-				
nado Abraham Eluard  Fortin de Nra Sra de Mercedes esta en el Isthmo de Tierra que une la Peninsula de tres Mon-	47°	9'	309°	42'

tes (alias) de Taytao con el Con-				
tinente de la Serrania nevada.				
Levantole Abraham Eluard en				
su viaje y en una Capilla de Nra.				
Sra de Mercedes. El terreno del				
Isthmo se llama Dequelhue y				
tiene sobre 80 varas de elevacion				
sobre el Lago. A este parage le-				
vanto el dicho Abraham su Pi-				
ragua, y desarmandola la con-				
dujo en piezas legua y medio has-				
ta el Rio de Sn. Thadeo, donde				
la volvio a formar. El Fuerte se				
supone ya demolido	47°	12'	309°	44'
Origen del Rio de Sn Thadeo.	200			10.
Es de caudal de aguas pero de				
mucho bosque. Apartasele un				
brazo que desagua en el Mar por				
distinta boca y le llaman el Rio				
impracticable. El origen de este				
Rio se congetura en las serranias				
mas remotas y solamente se ano-				
ta el desembocadero que se le				
conoce en las Cordilleras de la				
Costa	47°	17'	309°	42'
Boca del Rio impracticable	47°	24'	309°	40'
Cabo de la Isla que se forma				
de los dos Rios: cae en medio de				
las dos bocas, y desde este cabo				
corren los arrecifes acia el Leste	MEN BY THE			
hasta la tierra	47°	25'	309°	36'
Isla de Sn Xavier. Esta Norte				
Sur con la boca del Rio imprac-				
ticable; corre Noroeste Sueste				
por 3 leguas y tiene dos puertos				
mirando al nordeste. La punta				
del Sueste es inclinada acia el				
Leste y esta en	47°	38'	309°	40'
Desde los baxos del Rio im-				

practicable corre la costa Norte Sur hasta las Islas Guayaneco, y a 2 leguas la costa para el Oeste				
corre paralelo a la dicha costa				
un tramo de Islas grandes y pe-				
queñas con estrechos pasages	47°	14'	310°	50'
Origen del Rio de los Lagartos	41	14	310	30
Cabo Blanco en la costa del Leste tiene un baxo grande acia				
afuera	47°	20'	315°	15'
Golfo de Penas corre desde las		20	010	
Islas de Tenitao y Sn Xavier has-				
ta las de Huayaneco	48°	20'	315°	15'
Boca del Rio de los Lagartos				
es en la costa de los Caucos	48°	20'	309°	56'
Origen del Rio de los Caucaos				
es en la Cordillera que los deslin-				
da de los Patagones	47°	51'	311°	8'
Origen del Rio Deseado que				
corre para el Leste y desde sus				
Serranias corren los Patagones		-	010	
para el Sur	48°	17'	313°	
Bahia Deseada en la Costa				
del Leste es buena de abrigo y	47.0	471	0140	FCI
fondo	47°	41'	314°	56'
Boca del Rio Deseado es en la	470	51'	314°	31'
misma Ensenada	47°	51	514	31
Islas de las Pinguinas, son dos				
muy abundantes de los dichos				
Paxaros de que se puede hacer salazon por ser su carne buena.				
La primer Isla esta dentro de la				
Ensenada	470	49'	314°	54'
Segunda Isla de las Pinguinas	470	55'		2'
Cabo de Pinguinas	48°	55'		46'
Bahía arqueada (alias) Bahia				
Spiring	48°	6'	314°	24'
Farellones en que naufrago el				
Gulguel de la Esquadra Inglesa				

	direction in			
de Jorge Anson	48°	26'	309°	27'
Isla grande de Huayaneco co-				
rre de Norte Sur 4 leguas. Tiene				
una Ensenada grande de punta				
a punta de la Isla a la parte del				
Leste y a la del Oeste tiene una				
Caleta abrigada que mira al Su-				
doeste en la cual dio fondo Abra-				
ham Eluard, quien puso en la				
Isla dos Fortines sobre el dicho				
Puerto que ya se supone demoli-				
do. Tiene la Isla dos puntas acia				
el Leste, y tres acia el Oeste. La				
primera de la costa del Oeste,				
que cae a la parte del Norte esta.	48°	16'	309°	44'
Caleta del Surgidero	48°	21'	309°	42'
Segunda punta del Oeste	48°	27'	309°	40'
3.ª punta de la costa del Oeste,				
que cae acia el Sur	48°	29'	309°	44'
Primera punta de la costa del				
Leste, que cae al Norte	48°	21'	309°	48'
La 2.ª punta de la Isla que mi-				
ra acia el Leste, y cae a la banda			100	
del Sur terminando la curvatura				
concava de la Isla	48°	29'	309°	49'
Bahia de Caucau, es grande				
y mira al Oeste. Su entrada tiene				
Islas a barlovento y a sotavento				
desde 309° 26' de longitud. Su				
boca se forma de dos puntas de				
la Serrania, una a la parte del				
Norte otra a la del Sur. La pun-				
ta del Norte cae en la Ensenada				
de la Isla de Huayaneco en	48°	24'	309°	49'
La punta del Sur esta en	48°	38'		50'
Boca de una Ria ancha que de				Ollins a
la Bahia de Caucau entra por				
4 ½ leguas acia el Sur sueste	48°	38'	310°	1'
Boca del Rio de los Caucaos	10	00	010	
Boca del Mo de los Cadeaos				

que desagua en la Bahia y a sus orillas sobre la costa del Mar vi- ven los dichos Indios Caucos de los quales convirtio y redujo mu- cho Abraham Eluard que llevo				
a Chiloe y se les dio Poblacion Origen del Rio de los Aposto-	48°	30′	310°	13'
les.  Bahia de Nra Sra (alias) de Sn Juan es buena y abrigada con dos Islas a la entrada una a barlovento y otra a sotavento y toda esta costa desde la Bahia de los Caucaos hasta cabo Corzo corre	48°	34′	311°	6'
Norte Sur cubierta de Islas Isla de Sta Barbara corre de Lesnordeste Oessudeoste por 5 ½ leguas. Su mayor ancho son 3 leguas a la parte que se avecina al Lesnordeste y la punta a este	49°		309°	46'
rumbo esta en	48°	50′	309°	35′
en	48°	58′	309°	17′
del LesteBahia de Sn Julian en la costa	48°	44'	314°	7'

Bahia de Sn Julian en la costa del Leste. es buena y conocida de todas las Naciones, que codiciosas de picar en el cabo de las riquezas australes han conducido sus esquadras a las costas Magallanicas y se han visto obligadas a invernar en esta Bahia, esperando la estacion oportuna para passar o por el estrecho de Magallanes o por el pasage de Mayre a comerciar o piratear en las costas occidentales de Chile y Perú. Tiene esta Bahia buenos

surgideros a la parte de afuera v a la de adentro de la Barra que le hace un baxo de arena que atraviesa su boca con fondo desigual pero con las pleamares tiene fondo para toda especie de Vageles. Tiene muy buenas aguas de Esteros, y arroyos, aunque la del Rio principal es salobre a muchas leguas Rio arriba segun han informado algunos oficiales de la Esquadra de Jorge Anson que navegaron Rio arriba en sus lanchas a mas de 50° v siempre hallaron mucho fondo v agua salada. Conviene esta noticia con las antiguas tradiciones de que por la Bahia de Sn Julian es Ria o brazo de Mar que interna hasta un gran Lago en el comedio de la Tierra a la raiz de una Cordillera alta siempre nevada que esta al Sur del Lago desde el qual parage se despide un Rio grande para el Oeste que desagua en la Ensenada de Sn Guillen con el nombre del Rio de la Sierra nevada porque se duda si su origen es del Lago o de las vertientes de la Sierra.

Esta convinacion de los dos Mares oriental y occidental por la Bahia de Sn Julian y Ensenada de Sn Guillen se ha corroborado con el testimonio de un Indio Patagon que ha vivido y conversado familiarmente con los Españoles de Buenos ayres por tiempo de un año. La historia de dicho Indio desde su fundamento es como se sigue.

Hallanse en la Bahia de Sn Julian fuera de otros utiles lagos de Sal que quaxan en abundancia assi por la banda del Norte como por la del Sur del Puerto efecto de que escasea en Buenos avres razon porque los de aquella ciudad han establecido comercio por Mar con los Patagones navegando cada año a comprarles la sal a conmutacion de otros utiles que a ellos faltan. Con esta ocasion consiguieron llevar consigo un Indio principal que clandestinamente se embarco sin dar parte a los suvos, y enterado en nuestro Idioma v religion se baptizo v tomo el nombre de Julian Este Indio es de buen talle color claro y corpulenta estatura de indole suave v noble inclinaciones de manera que todos los estilos y policias y ritos nuestros le amarraron bien, v se aficiono mucho a la Religion, y a los Españoles bajo de cuya amistad fue restituido a su pais con las mexoras que se desean entender. este año de 1760, a quien su cacique, por respeto de los españoles, y dones que le llevaron, perdonó la fuga. Este Indio hizo relacion, de que por el Rio de Sn Julian, hay pasaje al Mar occidental y que se comunican los dos Mares pero porque el dicho passage, no esta hasta hoy reconocido, por nuestros Españoles, no se figura en el Mapa sino como Rio, el que corre al Oeste de la Sierra nevada.

Pasada las Islas de las Penguinas tiene un buen surgidero, v montando el Morro una Ensenada. que entra acia el Noroeste, que toda es baxo de arena a exepcion de una angosta Canal. Las salinas de que comercian los Patagones. son Lagos, en que con el calor del Sol quaxa la sal, y hay dos a la parte del Norte del Pueblo y seis a la parte del Sur. Es la Bahia abastecida de Pexe, v de Paxaros aquatiles, muchas Pinguinas y partos con mas otros blancos como Palomas, con picos y pies roxos, v de animales terrestres comestibles, y hallan Huanacos y conexos pequeños. Tienen los Indios Cavalladas, y de esta especie comen los inservibles. Hallanse tambien entre ellos algunos sables, de que se congetura que comercian con los Huilliches, y Pehuenches, para las armas y Cavallos; porque con los Pampas tienen declarada enemistad. Sus vestuarios son sacos v mantos de Pieles, matizados a remiendos de varios colores. No habitan inmediato a la costa, porque las campañas de la Costa no producen frutas silvestres, y son escasas de leña por lo que retiran sus Tolderias has ta 3 ó 4 leguas Tierra aden-

			Costrace	di di
tro. Sus frequentes armas son				
Laques (alias) bolas, como los				
Pampas, y Mazas o Macanas,				
como los Aucaes, y con ellas				
no solamente pelean, sino tam-				
bien cazan animales y Avestru-				
ces. Son corpulentos pero no				
jayanes como los pintan algu-				
nos viajeros de las Naciones, ni				
tan feroces como lo figuran; an-		and Miles		
tes si son rendidos a la razon,				
y a el agasajo aunque no me				1
opongo a su primera fiereza				
quando carecian del conocimien-				
to de otras Gentes; pero es muy				
conforme al genio de los hombres				
que habiendo visto el tragin de				
Vaxeles desde que se descubrie-				
ron los passages australes, de				
Magallanes, y Mayre y las varias				
gente que han aportado, a sus				
costas, con quienes han tratado;				
hayan con el tiempo despertado				
a la luz de mas humanos y socia-				
bles como hoy se experimentan.	H-WEST			
La Bahia esta en	49°	44'	314°	7'
Cinco Islas apartadas de tierra,				
a la parte del Oeste, 14 leguas				
distantes de la boca del Rio de				
los Apostoles	49°	17'	309°	7'
Boca del Rio de los Apostoles				
con su Ensenada	490	20'	309°	45'
Los Huilles son Indios que ha-				
bitan a las orillas del Rio de los				
Apostoles, en Tolderias de pieles				
de Lobos marinos, y desde la				
Costa del Mar se extienden tie-				
rras adentro	490	27'	309°	55'
Cabo Corzo (alias) punta del-				

gada es un cabo de muchas corrientes, que abaten acia tierra las que solamente se evitan navegando a medio freo......

Punta del Purgatorio, es peligrosa por las rapidas corrientes del pasaje angosto entre esta punta, y la punta del Norte, de la Isla grande de la Madre de Dios. El primero que montó esta del Purgatorio, fue el General Pedro Sarmiento de Gamboa el año de 1572 quando salió en demanda del Corsario Francisco Drack de orden del Sr. Francisco de Toledo, virrev del Perú, en el qual viaje, dentro de la Ensenada de Sn Guillen reconocio todas las bocas de los Rios, y Caletas, saltando en Tierra y tomando possesion solemne en nombre de S. M. hasta que salio por la canal del Sur, hasta reconocer los 4 Evangelistas; y mirando la entrada del estrecho acia el Leste enderezó las proas y registro el Estrecho de Magallanes, y fue el primero que descubria la Canal de Sn Isidro. y poniendo nombre a los Puertos. Islas y Terrenos de las costas del Estrecho, salio por la boca que mira al Leste, segun consta del Derrotero, que tomo de su viaje con el qual han venido acordes los de los Extrangeros, que despues hicieron viaje por el dicho Estrecho, especialmente de los Franceses, Ingleses, y Holandeses, que conservan ellos en sus 49° 47′ 309° 41′

Archivos no los que vulgarizan, que estan llenos de falsedades Confrontan tambien con el General Sarmiento Los Nodales, Diego Ramirez y otros Españoles. La punta esta en  Punta del Norte de la Isla de la Madre de Dios. Esta Isla es grande porque se cruza con la punta del Purgatorio, parece tierra continente si no es por la parte del Noroeste se busque la Ca-	50°		309°	46′
nal	49°	59'	309°	35'
Puerto de Sn Guillen es una hermosa Bahia reconocida por el General Sarmiento que tiene buenos y abrigados surgideros				
con agua y leña	50°		310°	16'
Boca del Rio Sn Guillen. Este				
Rio es grande y viene de acia el				
Nordeste	50°	3'	310°	30'
Boca del Rio de los Gigantes,	Mark Land			
reconocida por Pedro Sarmiento.				
Este Rio es assi nombrado por				
los Extrangeros, por venir de las				
tierras de los Patagones a quie-				
nes los Holandeses Ingleses y				
Franceses creyeron Gigantes por		0.4	010	
abultados	50°	3'	310°	41'
Boca del Rio de La Sierra ne-				
vada. Este Rio es el mayor de todos los que desaguan en la				
Ensenada de Sn Guillen, y por				
no haberse registrado Rio arriba,				
no se sabe si es Ria de Mar, o rio				
que desciende de la nieve. Nom-				
brase de la Sierra Nevada por la				
noticia que se tiene de una Cor-		19		
dillera alta, que esta al Sur de un				

grande Lago de donde desciende el Rio de Sn Julian, y de las vertientes de esta Serrania se congetura originarse este Rio, que desagua en el Sur aunque hoy con la noticia que se tiene de los Patagones se hace juicio que este Rio se une con el de Sn Julian en el dicho Lago, formando otro angosto Estrecho suficiente a embarcaciones pequeñas; y que la boca de este Rio es por donde afirman los Patagones, haber desembocadero a la Mar del Sur.....

Boca del Rio de la Campana...

Boca del Rio Vermejo assi llamado por el lado que rueda de este color, que los naturales en Idioma Chileno llaman Colu. Es como el almagre aunque no tan fino, y lo usan los Indios Chilenos para dar barniz a la loza grosera que labran, y los Serranos de las Cordilleras para teñirse y pintarse los cuerpos, y rostros como tambien lo executan los barbaros que habitan a las orillas de este Rio retocandose con el dicho material. Assi los vió el General Sarmiento y otros Extrangeros, por lo que han escrito, que en estos Parages hay Indios, que visten de Lodo y se tienden al Sol, para que se endurezca y los abrigen. Bien pudiera ser procuranse se endureciesse para que los libertase de las picadas de las moscas por solo instinto lo

50° 13′ 310° 49′ 50° 19′ 310° 47′ executan las bestias en los potreros de Arauco, pero regularmente los dichos Barbaros no usan el
lodo como vestido sino como afeite y retoque, para hermosearse;
el qual estilo trasciende a las
Pampas Puelches y Huilliches y
Pehuenches, quienes se tiñen los
rostros y brazos, y demás partes
descubiertas del cuerpo con el
dicho Colu y a falta de este material se pintan con sangre de Caballo. La boca del Río está en.

Boca del Rio de Sta Cruz en la costa del Leste, el qual baxa de la Sierra nevada. La entrada de este Rio es buena, y tiene buen surgidero para Navios. I desde que se monta la Punta del Sur del Puerto de Sn Julian hasta la boca de este Rio es la costa limpia, y la tierra alta pero rasa encima.

Islas Sabaldas son tres que descubrió Sebaldo Werte, Olandes, el año 1699 y estan como de Les nordeste, Oessudoeste con la boca del Estrecho, que mira al Leste.....

Las 80 Islas que descubrió el general Sarmiento a la parte del Oeste en el Mar del Sur. Las primeras a la parte del Norte estan en ......

Hamor sin salida es un pequeño golfo, en que las aguas de varias Canales se mueven vertijinosamente por la varia configuracion de los senos del continente, cale50° 39′ 311° 1′

50° 36′ 313′ 25′

51° 36′ 315°

51° 5′ 309° 20′

ta de las Islas Puntas encontra-				
das, y corrientes de los Rios	51°	6'	310°	32'
Punta del Norte de la Isla de la Roca partida Esta Isla es gran-				
de y en ella hallo el General Pe-			0.00	
dro Sarmiento vestigios de gente				
aunque no la encontró. Tiene este				
nombre por un gran risco que				
hay en ella hendido por medio	51°	9'	310°	36'
Boca del Rio de los Paxaros.				
Este Rio tiene este nombre por				
la mucha Paxareria que halló en				
él Sarmiento. Es la boca ancha y despejada	51°	35'	311°	15'
Boca del Rio de Gallegos en la	01	00	OII	10
Costa del Leste. Este rio es cau-				
daloso, y tiene buen fondo a la				
parte del Sur de su entrada por-				
que a la parte del Norte tiene				
arrecifes, que deben especularse,				
para no dar con ellos; pero en-				
trando por la parte del sur desde la media boca del Rio adelante				
se navega por 10-12 y 14 brazas				
con fondo en Cascajo limpio.				
La boca de este rio se busca donde				
termina al Sur, la costa de Ba-				
rreras, blancas, que corre desde	F1.	201	010-	01/
el Rio de Sta. Cruz	51°	30′	313°	31'
Punta del Sur de la Isla Gran- de de la Madre de Dios	51°	36'	309°	58′
Punta del Sur de la Isla Gran-	01	00	000	00
de de la Roca partida	52°	12'	310°	26'
Ultima de las 80 Islas por la				
parte del Sur	52°	14'	310°	19'
Islote, que atraviesa en la bo-				
ca de la Ensenada grande, en-				
tre la Isla de la Roca partida				
y la tierra del cabo de la Victo- Tomo LVIII.—3.0 Trim.—1928				21
I dillo E till Sid Thinks I have				

The state of the s	Printer of	-		
ria. Es angosto y corre Norte Sur 2½ leguas. Su punta del Sur esta en	52°	23′	310°	26'
Islote grande que corre Norte				
Sur por 5½ leguas, y dexa pasage de buena Canal con la costa				
del Leste de la Isla de la Roca par-	500		2110	
tida	52°		311°	
Ensenada grande al Lessueste del Islote	52°	24'	311°	30'
Punta del Norte del Cabo de la				
Victoria con una Isleta al Oeste.	52°	27'	310°	29'
Los 4 Evangelistas, son 4 Is-				
las: 2 grandes y altas, y dos meno-				
res y baxas. Estan a la vista de				
la entrada Occidental del Estre- cho de Magallanes en	52°	16'	309°	39'
Islas de Lobos son 3 desiertas	32	10	505	
a la parte occidental del Estre-				
cho	52°	31'	308°	42'
Cabo de Victoria es la Punta				
del Norte que hace la Entrada	F0.	41/	2100	24'
Occidental del Estrecho Entrada Occidental del Estre-	52°	41'	310°	24
cho de Magallanes nombrada bo-				
ca del Sur. Tiene a la vista mu-				
chas Islas, y arrecifes a una y				
otra parte; pero la canal ancha				
de en medio es limpia y de mu-				
cho fondo. Las corrientes entran				

cho de Magallanes nombrada boca del Sur. Tiene a la vista muchas Islas, y arrecifes a una y
otra parte; pero la canal ancha
de en medio es limpia y de mucho fondo. Las corrientes entran
y salen con las mareas a un mismo
tiempo por la oposición de los
Mares, y estrechez del Cauce, y
sus senos que precisamente vuelven las aguas que no alcanzan a
contener, salvo quando los vientos de la una parte son dominantes, que entonces llevan las
aguas con su impulso. Tiene el

estrecho por la parte occidental muchos v buenos Puertos donde ancoran de noche para ampararse de los vientos recios, que suelen correr, y temporales frequentes, que se experimentan: v juntamente dos canales o passajes por donde pueden abreviar el viaie, las Embarcaciones que entran por la entrada oriental, saliendo a la Mar occidental por la punta del cabo Negro. Lo mismo sucede en la parte oriental del Estrecho que a una v otra parte se hallan buenas Bahias, y Puerto con agua, v leña, v buen fondo.

Los Rios que entran al Estrecho por todas sus costas son muchos y algunos tan grandes que parecen otro estrecho, especialmente los que vienen de la parte del Norte. Sus mayores estrechuras son 4 y en ellas hay de costa a costa 2 leguas.

Tiene otras particularidades que notar las quales se omiten por que ya no se trafica el dicho estrecho sino el passage de Mayre y los passages mas orientales de Brobers y de la Roche montando la Isla que llaman de los Estados de Holanda. Su entrada por la parte de Occidente es entre el cabo de Victoria por el Norte y el cabo deseado por el Sur....

Cabo Deseado es el termino de la tierra que llaman desolada que corre al Lessueste entre 4.ª y media partida hasta la boca de la 52° 50′ 310° 18′

canal de Sn Isidro y Noroeste		hat it		
4. al Norte, Sueste 4. al Sur con la Punta de Sn Martin	53°	50'	310°	11,
Los Apostoles son 12 Islas en-	55	50	310	11,
tre grandes y pequeñas con ba-				
xos y arrecifes acia el Oeste del		101	010	01
Cabo Deseado	53°	12'	310°	3'
mejores entre muchos Puertos				
que tiene el Estrecho acia la par-				
te occidental	53°	17'	310°	35′
Punta de Sn Martin en la Tie-				
rra desolada. Tiene un buen	53°	52'	310°	32'
Puerto	55	34	310	32
Isla grande que divide los dos				
passages por donde desembocan				
para el Oeste las dos Canales de				
Sn Isidro y Sta Barbara. Es peli-	53°	3'	310°	32'
groso con Oeste y Sures  Passage del Estrecho es la Bo-	55°	3	310°	32
caina de un Rio grande que en-				
tra tierra adentro a la banda del				
Norte por lo que los Extrangeros				
le dieron este nombre	53°	14'	311°	15'
Bahia de la Isla (alias) Bahias hermosa, es grande y acomodada				
en la costa del Sur del Estrecho.	53°	15'	310°	34'
Bahia de las Condes tiene un				EL
hermoso Rio a la parte del Norte				
del Estrecho	53°	9'	311°	-6'
Bahia de los Cavalleros es buena a la parte del Sur del Es-				
trecho	53°	54'	311°	17'
Bahia de Sn Joseph a la parte				
del Norte del Estrecho	53°	16'	311°	19'
Bahia de Sn Nicolas a la parte		001	0.1.1	2.01
del Norte del Estrecho	53°	23'	311°	26'
Ensenada de Sn Geronimo es				

	The Real Property lies		THE RESERVE OF THE PERSON	
una ria que entra tierra adentro				
acia el Norte y por ella desagua				
un Rio grande razon por que los				
Franceses creyeron ser otro es-				
trecho	53°	23'	311°	35'
Bahia de Sta Isabel assi nom-				
brada por los españoles a la parte				
del Norte del Estrecho	53°	25'	311°	42'
Boca de la Canal de Sn Isidro				
descubierta por el General Sar-				
miento a la parte del Sur del Es-				
trecho	53°	46'	311°	35'
Bahia hermosa a la parte del				101
Sur	53°	40'	311°	46'
Rio del Bachiller nace de la				
Serrania del Pico y desagua en				
una gran Ria que entra acia el				
Norte 4 leguas desde la Bahia de	F0.	151	0110	AGI
Sta. Isabel	53°	15'	311°	46'
El Pico es una Serrania alta				
remarcable que termina en una	F20	12'	312°	
punta elevada sobre las demas	53°	12	312	
Puerto del Pico esta al Oeste				
de una Ensenada grande pero	53°	28'	312°	
de poco fondodivido las	33	20	312	
Punta de la Isla que divide las				
dos Canales de Sn Isidro y Sta				
Barbara por la parte del Sur del Estrecho.	53°	37'	312°	1'
Bahia del Conde es grande y	30	0.		la l
abrigada a la parte del Norte del				
Estrecho. Tiene 3 arrecifes a la				
parte del Leste	53°	32'	312°	8'
Boca de la Canal de Sta Bar-				
bara a la parte del Sur que tomo				
el nombre de la fragata que pri-				
mero entro por ella. Corre Nor-				
deste Sudoeste	53°	46'	312°	3'
Cabo de la Canal nombrado				

assi porque montando dicho cabo se dobla el estrecho. Su fondo es mucho pero arriesgado por la oposicion de las corrientes Bahia abrigada es dificultosa	53°	38′	312°	36′
su entrada por los arrecifes que tiene y una Isleta	53°	32'	312°	37'
los Extrangeros este nombre aunque no entraron por el Rio  Montes Nebulosos son ciertas Serranias a la costa Oriental del Estrecho que reciben nieve y levantan nieblas. De ellos desciende un Rio que por ser particulares sus aguas se llaman del agua buena y desagua en una Ensenada que hace la punta que llaman cabo Verde, por ser muy pastosa, y a su proporcion todo el campo frondoso con algunos	53°	43'	312°	47'
comestibles de Granos, y frutas silvestres  Bahia de los Papagayos en la costa oriental del Estrecho, assi llamada porque se crian muchos	53°	30′	312′	48′
en sus Barrancas  Puerto de buena pesca esta a la boca de un Rio en la costa occidental del Estrecho, y toda esta costa es muy abundante de pege por las muchas semillas de Ar-	53°	7'	312°	45'
boles que baxan por los Rios  Boca del passage de Sn Se-	53°	4'	312°	33′

bastian. Sobre esta canal escriben variamente los Extrangeros, afirmando unos y negando otros sobre la comunicacion del Estrecho con el Golfo pero el Capitan Dn Francisco Seixas y Lobera en su Descripcion geografica de la region Magallanica afirma positivamente que desemboca el agua y corrientes del Estrecho para el Oceano Oriental por el dicho passage que y acia la parte del Estrecho es mas angosto; y que aunque sus corrientes son muchas pero que es navegable, por Embarcaciones pequeñas.....

Puerto del Hambre esta al Oeste del Estrecho y le pusieron los Franceses este nombre porque hallandose dado fondo en el por algun tiempo obligados de los contrarios vientos, les escaseo el bastimento.

Cabo de Mucho Monte es la punta que esta al Norte de la Canal de Sn Sebastian en la costa del Estrecho y de la dicha punta para el Norte sigue una Ensenada capaz. Llamaron assi a esta punta por ser alta y montuosa pero la tierra que corre hasta el cabo de Monte espesso cultivan la tierra y trafican el Mar estrecho en canoas que construyen de cortezas de arboles las quales se hallan en los Montes, grandes, y fuertes proporcionadas para este uso

Bahia de Buen agua, al Oeste

53° 1′ 312° 45′

51° 59′ 312° 30′

52° 57′ 312° 43′

del Estrecho en la boca de un
Rio que corre por tierras pobla-
das de Indios pobres, pero los
campos amenos y de buenas Ar-
boledas
Bajo del Ancon meridional, sa-
le hasta media Estrecho y aun-
que tiene algun fondo, pero es
conveniente navegar buscando
la costa del Oeste porque las va-
ciantes en todo el Estrecho son

grandes y repentinas. En este Ancon meridional se hallan dos Islas que son las ultimas, al Sur

Islas de Pinguinas son las que se hallan repartidas en todo el Ancon, y son 5 assi llamadas por la abundancia que hay en ellas de estos y otros paxaros los quales tiene muy buena carne porque se mantienen de mucho marisco, sardinas y anchobas que abundan en este Ancon y sus baxos. La 1.ª de estas Islas al Norte esta en.....

Bahia del Ancon grande es buena y de muy buen fondo abundante de pege y maderas como tambien las demas de estas costas en la qual se hallan tan buenos surgideros que se pueden carenar navios y construir embarcaciones y aun afirman los Nodales, en conformidad de los 52° 42′ 312° 25′

52° 28′ 312° 42′

52° 12′ 312° 49′

52° 12′ 312° 35′

Diarios y Derroteros antiguos de Magallanes, Sarmiento, Oviedo, Oliverio, v otros que en estas tierras se hallan carneros de la tierra que los chilenos llaman Chillihueques, Huanacos, Vicuñas, Venados, Bacas, Cabras: pues los compañeros de Magallanes hallaron en estas plavas huellas de animales de uña hendida v hov se hace mas indisputable, por haberse averiguado mediante el comercio con los Patagones en el Puerto de Sn Julian, que los dichos Indios tienen los tales ganados v animales monteses tierra adentro a una v otra parte del Rio las quales pueden penetrar hasta las inmediaciones del Estrecho....

Abra de Paxaros en una ensenada grande con una hermosa Bahia pero con poco fondo y mucha sardina por lo que se cria en dicha Ensenada muchos paxaros grandes que los Marineros llaman Paxarracos y su carne es buena aunque huele a Marisco

Cabo de Sn Gregorio, es la punta por la costa del Norte hacia la segunda Estrechura.....

Bahia grande es de buen fondo en 8 a 9 brazas cerca de tierra en la Ensenada que sigue a la primera estrechura al Norte......

Cabo entrante es la tierra del Norte que entra acia el Sur y hace la primera estrechura con el cabo de la vista meridional. La

51°	57′	312°	28′
52°		312°	38′
52°	5′	312°	47′
52°		312°	54'

canal aunque es angosta de solas dos leguas pero tiene mucho fon-				
do cerca de tierra y acia la costa del Norte un banco de arena y peñas; por lo que al salir de la Estrechura viniendo al Leste, se-				
ra bueno arrimarse a la costa del Sur	52°	6′	313°	7.
que mira al Lessueste y al Sur tierra adentro	52°	13′	313°	10
Bahia de posesion es la primera del Estrecho en la costa del Norte. Llamase assi por haber desembarcado en ella Fernando Magallancs, tomando la primera possecion autentica en nombre de S. M.  La bahia es de buen fondo y toda la costa abundante de pege mexillones ostras y otros Maris-	51°	57'	313°	14'
cos que se hallan en lodo y tiene buena agua de un pequeño Rio.  Restinga y baxo que sale Mar afuera con mucho sargazo y Yervas encima desde la costa del Sur del qual se debe recelar el diestro Piloto respecto de que aunque con pleamar tiene bastante fondo para todo linaje de Embarcaciones; pero es abrigado en las vaciantes y hay bastante canal y buen fondo acia el Cabo de las	51°		313°	15'
Virgenes	52°	8'	313°	25'

de las Virgenes es la punta de la parte del Norte que hace la entrada del Estrecho por la parte del Leste. El cabo se parece a la punta del Norte que hace la boca del Rio Gallegos pero por el fondo se distinguen y por sugraduacion como tambien por que a la parte				
del Sur tiene el cabo de las Vir-				
genes un Monte de arena que se remarca al empezar la entrada				
de la canal	51°	14'	313°	39'
Entrada del Leste del Estre-				
cho de Magallanes, que otros lla-			010-	401
man del Norte	52°		313°	42'
punta de la parte del Sur que				
hace la entrada del Estrecho	52°	20'	313°	54'
Cabo de Sn Sebastian es una				
punta sobre arenas blancas las				
quales corren por la costa hasta el desembocadero del Canal de				
Sn Sebastian	52°	49'	313°	14'
Los Tres Hermanos son tres				
Montes seguidos quasi iguales				
que se remarcan corriendo la cos- ta desde la canal de Sn Sebastian				
hasta el cabo de Snta Ines. El				
primero esta en	53°	29'	313°	41'
Cabo de Penas tiene una en-				
senada grande a la parte del Sur y en ella un buen Rio	54°	11'	314°	22'
y en ella un buen Rio		Sara To		No.

Punta occidental de la Tierra del Fuego tiene 5 Islas grandes y 6 pequeñas que corren hasta el cabo negro. Esta la punta con el cabo de Hornos Noroeste Sueste. La costa es despoblada y aspera guarnecida de Islas que des-

cubrio Diego Ramirez y por eso				
tiene su nombre. Desaguan en la				
dicha costa muchos caudalosos				
Rios de los quales 5 son los mas				
conocidos. La punta esta en	54°	25'	311°	
Isla de las 10 de Diego Ramí-				
rez que corren hasta el Cabo de				
Hornos.	55°		311°	8'
Cabo de Sta Ines en la costa				
del Leste de la Tierra del Fuego,				
tiene una Ensenada grande fon-				
dable con buenos abrigos y dos				
Isletas limpias en la boca y un				
hermoso Rio tambien fondable.	55°		314°	21'
Cabo de Sn Diego. Este cabo				
es de tierra baxa la qual corre assi				
desde la ultima ensenada de Sta				
Ines de manera que los Montes,	MIDS OF			
que caen a la costa del Sur se di-				
visan desde este Golfo	55°	42'	314°	50'
Volcan de la Tierra del Fuego,				
es remarcable por los que montan				
el cabo de Hornos	55°	35'	312°	53'
Cabo de San Vicente es la ul-				
tima punta que tiene la tierra del				
Fuego acia el Leste que forma el				
passage de Maire	55°	55'	315°	13'
Pasage de Maire es una canal				
ancha y limpia entre el cabo de				

Pasage de Maire es una canal ancha y limpia entre el cabo de Sn Vicente y las Islas de los Estados, descubierta por Jacobo Maire, y Guillermo Cornelio Escouten en 24 de Enero del año 1615 quienes a la Isla que esta al Leste de dicho pasage dieron el nombre de los Estados de Holanda. Luego que en España se tuvo noticia de este descubrimiento fueron enviados de Or-

den de S. M. Bartholome Nodal v Gonzalo Nodal hermanos por ser buenos Marineros y hombres instruidos en la cosmographia en dos carabelas armadas el año de 1618 para que reconociesen el dicho passage v de facto salieron de Lisboa en 27 de Setiembre v pasaron por el dicho pasage de Mayre dieron la vuelta a la tierra del Fuego montando el cabo de Hornos v regresaron por el estrecho de Magallanes reconociendo todo hasta su desembocadero. oriental, con tan feliz viaie aquellos tiempos que cumplidos 9 meses de su salida de Lisboa estuvieron de vuelta dando fondo en Sn Lucar de Barrameda el 9 de Iulio de 1619, es el parage mas comodo para los viajeros de Europa a las costas orientales de la America meridional, v Philipinas. Tiene el pasage tres arrecifes junto a tierra en el Cabo de Sn Vi-

Monte gordo es un promontorio, que cae a la costa austral 55° 56′ 315° 17′

56° 20′ 312° 30′

de la Tierra del Fuego; pero des-				
de la Mar del Norte se divisa por ser la tierra baxa	56°	13′	313°	47′
buena en la costa del Sur de la Tierra del Fuego	56°	21'	314°	
austral de la Tierra del Fuego, y desde el pasage de Mayre hasta				
el, hay buenas ensenadas en costa limpia	56°	29'	314°	44'
mas austral que tiene la Tierra del Fuego y las mas respetada de los navegantes respecto de que				
agitada de los vientos australes, y corrientes impetuosas que se				
taxan en la dicha punta y confi- guracion de 2 Isletas que la co- ronan hace sus mares muy bra-				
vas a que se agrega el dominio que tiene sobre dicho cabo y los vientos occidentales, que tan				
tempestuosos y la mucha nieve que regularmente cae en aquella altura desde Abril, hasta el mes				
de Octubre, de tal manera que se ven en aquel golfo montes				
coagulados de nieve, fundamen- tado en los grandes serpendones de hielo que ruedan, los Rios de				
modo, que parece el mar sem- brado de grandes Islas y farello- nes de nieve. Sin embargo mon-				
tandolo a su tiempo, y tomando competente altura se pasa sin riesgo, y hoy se frequenta por				
nuestros vajeles españoles con felicidad	56°	33′	312°	9'

Isla de Sn Ildefonso las mas australes estan en....

Islas de las Hermitas son 4...

Y aunque mas al Sur se dexan ver otras muchas Islas, por los viajeros que montan a diversas alturas; pero son despobladas, y yermas, por los que se les da el nombre de Islas desiertas, y ninguno se ha embarazado en tomarles sus alturas.

La Longitud que hemos observado en el mapa, y que va explicada en este Derrotero es siguiendo el Meridiano de Thenerife.

Esta es (Senor) la mas puntual descripcion de este Reyno Chile, que ha podido mi cuidado reducir, haciendo registrar las historias, que hay escritas sobre su Conquista, los viajes derroteros y relaciones mas acreditadas de quantos han navegado estas costas y penetrado sus terrenos afinando la verdad con el practico conocimiento que he grangeado, assi por lo que de el he corrido como por los planes particulares, que he mandado levantar, y fidedignos ynformes, que de cada Pais ha pedido. Ocuriome este pensamiento luego que tomaba posesion del Govierno de este Reyno, visitando sus fronteras, me hice cargo de su mucha importancia pues conciderando un Reyno tan basto, y de tanta subsistencia en tan grande remocion y lexania del Centro de la

56°	48'	312°	37'
57°		314°	39'

12

Corte: me parecio no solo conveniente si tambien necesario hacer presente a V. M. en una Mapa la substancia substancia, v extension v configuracion de este continente austral con la Geographica declaracion de sus partes y calidades. Assi lo veo conseguido y travajado dentro de este Palacio con el recato que se debemanexar estos negocios; y aunque va con la limitacion correspondiente a estas distancias no quiero privarme del honor de ofrecer este tal qual travajo la Real especulacion de V. M. para que benigno lo acepte como producto de un leal v sencillo deseo de mayor felicidad en los expedientes que se dirigeren a estas Provincias.

> Las costas de una y otra Mar. sus rumbos Puertos Ensenadas Caletas, Bocas, y Bocavnas de Rios, Cabos, Puntas, Islas, Farellones, Arrecifes, Restingas y Bajos, van puntualmente situados y figurados. Las Ciudades Villas Parroquias, Fortalezas. Missiones, Haciendas, Pueblos, Reducciones, y Tolderias de Barbaros van inalteradas. Las Serranias, Planos, Montes, Valles, Rios, Fuentes, y Lagos, van en sus Lugares propios. Los Minerales de Oro, Plata, Cobre. Piedras, y otros metales fuera de los que van anotados pueden assignarse todas las Serranias de este Reyno y mayor parte de sus

Planos respecto de que en todas sus cumbres, Laderas v Valles se descubren cada dia, ya betas de Metales, ya lavaderos de Oro. Los Caminos, Aloxamientos, correspondencias, distancias v alturas van tan ajustadas que sin mas informe que este Plan, y su declaracion podra V. M. arreglar de tal manera los expedientes que la Iconographia, que delineare la Idea en los diseños esta misma corresponderá, extendidas en los originales; y los arbitrios que para la mejor conservacion, v subsistencia del Revno acá se practicaren lograran la aprovacion o la emmienda considerandolos la real especulacion de V. M. por las proporciones y correspondencias del Mapa.

Se acabé de ropiar de manaito que existe en la Bibliotica de Carpens (anto de Palacio) rede 2, estante 12. - 9 de Margo de 187th M. Girmany de la Pofede.



## El Archivo de la Real Audiencia

La real cédula de 17 de Febrero de 1609, que mandó fundar la Real Audiencia de Santiago de Chile, en su título final dispuso:

> «Item mando que en la casa de mi audiencia ava una camara en la cual ava un armario en que se pongan los procesos que en la dicha mi audiencia se determinaren despues de sacadas las ejecutorias de ellos poniendolos de cada un año sobresi y el escribano ponga sobre cada proceso una tira de pergamino en que diga entre que personas y sobre que asido lo cual haga el dicho escribano dentro de cinco días después de sacadas las ejecutorias, y en otra parte, de la dicha mi camara se ponga otro armario en que estén los previlegios y pragmaticas y las escrituras pertenecientes al estado patronazgo y patrimonio Real y a la preheminencia y govierno de la dicha audiencia y provincia de su discrito puestos todos devaxo de llave lo guarde el chanciller y los procesos estén todos cubiertos de pergaminos».

Esta real cédula dividió al Archivo, en público y secreto, en el primero se conservaban los pleitos y sus sentencias o provisiones, en el segundo, se custodiaban las reales cédulas, votos secretos y autos de buen gobierno y de buena justicia etc., es decir, todo lo concerniente a la existencia misma del tribunal.

\* \*

Las precauciones reales no fueron respetadas por el tiempo; de ambos archivos sólo ha llegado a nuestro poder una parte. Un investigador calcula que la quinta parte del archivo público, es conocida, el resto ha desaparecido por diversas causas, entre ellas podemos citar el terremoto de 1647, del que sólo se salvaron algunos expedientes y parte del Secreto, y los acontecimientos de la Revolución de la Independencia.

En la República, en tiempos del presidente Prieto, se colocó este Archivo en una sala de los Tribunales viejos, antiguo edificio de la Aduana. Más tarde, para ocupar la pieza que los contenía, fueron arrojados por orden del Ministro don J. A. G., a un sótano, aun cuando sus deseos eran quemarlos, «pues ya no servían». Años más tarde se vió a este magistrado investigar sobre aquellos papeles que había despreciado.

El 13 de Setiembre de 1886, se dictó un decreto entregando esta vieja documentación a la Biblioteca Nacional, la que a su vez hizo entrega de ella al Archivo Nacional, actual depositario de la documentación de todo el país.

El Archivo Público de la Real Audiencia está cuidadosamente empastado en un total de 3714 volúmenes.

\* \*

Las adversidades sufridas por el archivo público determinaron también la destrucción del secreto, que debió ser numeroso.

Los oidores no descuidaron su conservación. Por auto de 7 de Mayo de 1778 se ordenó que el Fiscal don Lorenzo Blanco Cicerón y don Ambrosio Cerdán hicieran un inventario y un índice.

A la instalación de la Cámara de Apelaciones en 1817,

340 G. O. M.

estos papeles pasaron a su Secretaría y de este tribunal a la Corte de Apelaciones, donde permanecieron olvidados y revueltos entre muchos otros legajos. En ocasión de haberse dictado el decreto supremo de 16 de Julio de 1846, que ordenaba la publicación de Reales Cédulas, el ministro don José Gabriel Palma, registrando este desordenado y revuelto Archivo, encontró los documentos que actualmente se conocen.

Palma, hombre de gran cultura jurídica, vió el valor histórico de tan importantes papeles, los ordenó e hizo empastar en diversos tomos. El estado lastimoso del Archivo le preocupó; en una nota puesta en uno de estos libros, escribió: ¡Ojalá esto conduzca de algún modo al establecimiento de un Archivo General o al menos al arreglo de los particulares, a fin de conservar los documentos y antiguedades!

Los documentos encontrados por Palma permanecieron en la Secretaría de la Corte, hasta su entrega al Archivo Nacional.

Los volúmenes que tiene el Archivo Secreto, se pueden dividir en los siguientes grupos:

Reales Cédulas	8	volúmenes.
Votos Secretos	6	>
Autos Acordados	1	>
Correspondencia	2	>
Hipotecas	1	>
Juramentos	1	>
Inventario	1	>
Total	20	

Reales Cédulas.—Volumen N.º 1.—1609 - 1639.—Titulado «Fundación de la Real Audiencia». A mediados del siglo XVIII, en 1752, se empastaron todos los documentos relacionados con las actuaciones de la fundación de este alto tribunal, por orden del oidor don Melchor de Santiago Concha; años más tarde se perdía siendo solamente encontrado en 1794 por el decano oidor don Francisco Díez de Medina, quien le hizo colocar una carátula explicando su contenido. Este volumen siguió la suerte de todo el Archivo Secreto. Durante el funcionamiento de la Corte de Apelaciones, se tenían noticias de su existencia, mas como en el tiempo de los Oidores se había extraviado, hasta que el señor Palma, con motivo de buscar las Reales Cédulas, lo encontró «en un cúmulo de papeles desordenados».

Tiene un índice de todo su contenido, Real Cédula ordenanza de la R. A. de 17 de Febrero de 1609; Acta de instalación del Tribunal; etc., títulos de Oidores y Fiscales.

Contiene, además, varios autos acordados de los años de 1609, 10, 11, 12, 31, 32 y cartas de los años de 1619, 20.

Volumen N.º 2. 1680 - 1706. Tiene indice.

» » 3. 1707 - 1713.

» 4. 1709 - 1722. Tiene índice.

» » 5. 1708 - 1735

» » 6. 1716 - 1750.

» 7. 1724 - 1761. Tiene indice.

» » 8. 1789 - 1793.

Votos Secretos.—Volumen N.º 1.—1612 - 1629.—Los libros de votos secretos, son los que contienen el parecer individual de cada Oidor, que no se manifestaba en la sentencia dictada en nombre del rey.

Volumen N.º 2.—1656 - 63, 98, 1713.—Sólo contiene algunos votos correspondientes a los años indicados.

Autos Acordados.—Volumen N.º 1.—1708 - 1805.—Contiene además una copia de la Real Ordenanza de fundación de la Rl A., una disposición sobre el Ceremonial que deben guardar los Oidores y Arancel de los Médicos. Tiene al final una serie de autos acordados de la Corte de Apelaciones, correspondiente al año de 1822. Nótese que en el libro de fundación, existen también varios autos acordados de los años de 1609 a 32.

Correspondencia.—Volumen N.º 1.—1787 - 1806.—Correspondencia con el Rey, capitán general y otras autoridades. Hay noticias interesantes sobre las personas que el tribunal recomendaba a la corona, como ser, datos sobre sus estudios y condiciones personales y de familia.

Volumen N.º 2.—1765 - 1786.—Sólo contiene correspondencia con el Rey. Véase el libro de Fundación que también contiene correspondencia de los años de 1619 y 20.

Hipoteca.—Volumen N.º 1.—Este libro trata de la creación de la anotaduría de Hipotecas, expediente formado para dar cumplimiento a la R. C. de 18 de Agosto de 1791, que mandó que todo escribano llevase un registro especial de hipotecas.

Juramento de los Oidores.—Volumen N.º 1.—1612. - 1789.
—Contiene todos los juramentos de los Oidores que actuaron en los años indicados. Al final tiene agregado expediente sobre el juramento del Intendente de Concepción don Francisco de Matta Linares.

Inventario.—Volumen N.º 1.—Es el inventario del Archivo Secreto mandado hacer por el tribunal y encomendado al fiscal Blanco Cicerón y al Oidor Ambrosio Cerdán por auto acordado el 7 de Mayo de 1779.

G. O. M.



## Bibliografía

HISTORIA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE SANTIAGO DE CHILE, por J. T. Medina. Santiago de Chile, Imp. y Lit. Universo, 1928. 2 vols. en 4. I., texto, XII más 650 páginas. II, documentos, 374 págs.

La instrucción pública en Chile ha contado con numerosos historiadores, pudiendo mencionarse, entre otros, los nombres de don Valentín Letelier, Fuenzalida Grandón, Amunátegui Solar y Thayer Ojeda, entre los que han trazado fundamentales reseñas del desarrollo de nuestra enseñanza pública. Pero de todos ellos ninguno más diligente que el infatigable polígrafo señor Medina, que ha consagrado a ella dos obras básicas, cuales son La Instrucción Pública en Chile, desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe, que diera a la estampa

en 1905, y la Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, que acaba de dar a la publicidad en dos nutridos volúmenes.

Con admirable proligidad y notable erudición ha rastreado el señor Medina la historia de la fundación v el desarrollo de la venerable casa universitaria colonial. fecunda en la graduación de teólogos, canonistas, proto-médicos v picapleitos, anotando cuanto dato interesante ha quedado consignado en los archivos. Para la composición de su obra ha seguido el prestigioso polígrafo el plan de trazar la historia de los distintos rectorados, siguiendo rigurosamente el orden cronológico, refiriendo de paso las incidencias a que daba lugar la provisión de cátedras, sus relaciones con las autoridades de la Capitanía General y demás incidencias pertinentes al asunto. En el Apéndice publica noticias biográficas de los rectores y una lista cronológica de los mismos, y listas de los bachilleres y demás individuos graduados en las diversas cátedras de la Universidad.

No habían faltado cronistas e historiadores a la venerable casa universitaria colonial, desde Vicuña Mackenna, que ya en la Historia de Santiago contó una de sus más peregrinas incidencias, hasta don Miguel Luis Amunátegui, que tuvo el propósito de hacer una verdadera historia de ella, pero estaba reservado al señor Medina el honor de llevar a término una empresa de esa laya, en forma que bien podemos calificar de definitiva.

LA MEDICINA Y
LOS MEDICOS EN LA
UNIVERSIDAD DE Sn.
FELIPE, por J. T. Medina. Santiago de Chile
Soc. Imp. y Lit. Universo, 1928, 4, 60 págs.

Es una tirada aparte del capítulo correspondiente, del libro de que anteriormente hemos dado cuenta.

De esta «separata» se han tirado únicamente cien ejemplares, delicioso manjar para los bibliófilos. LOS PRIMEROS TEA-TROS DE VALPARAISO Y EL DESARROLLO GENERAL DE NUES-TROS ESPECTACULOS PUBLICOS, por Roberto Hernández Valparaíso, Imprenta San Rafael, 1928. 4.º. 664 págs.

La personalidad, como historiador, de don Roberto Hernández C. es de aquellas que se han impuesto, en forma evidente, por su interesante labor y por la consciente veracidad de sus producciones, de carácter exclusivamente nacional.

No es, sin embargo, ante la generalidad de los que leen, reconocido debidamente, como se lo merece, por causas que son bien definidas y en las cuales él mismo tiene parte principal.

En efecto, el señor Hernández, do quiera ha colocado su mesa de trabajo, su tienda de campaña, podríamos decir, en sus combates por la verdad del pasado y en la acción brillante de su pluma, se ha atraído simpatías y ha logrado realizar, con éxito, investigaciones de primer orden.

Las páginas que ha escrito en todas esas ocasiones son inestimables.

Como redactor de diarios de Santiago, hace ya tiempo, tuvo aciertos y aplausos; en el cargo de Director de *El Liberal* de Melipilla, que fué, según entiendo, propiedad de don Emiliano Figueroa Larraín, y en el cual han quedado consignados muchos valiosos documentos y relaciones preciosas de la historia local; dió no sólo ejemplo de contracción y actividad, sino aun de escritor brillante y atinado; y en

La Unión de Valparaíso, de cuyo personal forma parte, ha logrado despertar, desde tiempo atrás, viva atención, con sus continuadas y bien nutridas crónicas, en una época dominicales, sobre materias especialmente regionales o en todo caso siempre chilenas.

Es ahí, en Valparaíso, en donde ha tenido oportunidad de desplegar mayor esfuerzo; pero, desgraciadamente, en donde menos ha aparecido su verdadera firma, pues, modestamente ha suscrito generalmente sus artículos sólo con las iniciales de R. H.

Ese pertinaz procedimiento ha tenido que hacer daño indudable a su personalidad de historiador, si bien no puede haber en Chile intelectual de alguna preparación que le desconozca, ni mucho menos si se dedica a disciplinas de historiografía nacional.

Y tan es así, que aun la Academia de la Historia de Madrid posee antecedentes de su labor y ha sabido recompensarle, como acto de justicia, pues tuvo el acierto de nombrarle, a propuesta del historiador español, de mérito indiscutible, don Angel de Altolaguirre y Duvale, como Miembro Correspondiente.

El señor Hernández ha entrado últimamente por otra senda y en el avance por ella va conquistando merecido prestigio como autor.

Ya ha aparecido su nombre al frente de libros que son fuentes riquísimas de investigaciones históricas, como Algunos Aspectos Históricos, Políticos y Administrativos de Valparaíso (1924); Las Obras Marítimas del Matadero Modelo de Valparaíso (1923), y Valparaíso en 1927; y es de lamentar que su ex-

tenso y bien meditado estudio sobre *Movimiento Literario de Valparaiso*, publicado en el número extraordinario de Zig-Zag, dedicado especialmente al vecino puerto, en 1921, no haya sido editado también por separado.

Hoy podemos congratularnos que haya dado un paso más y que con su voluminosa obra, de 664 páginas, impresa en los talleres de la Imprenta de San Rafael de esa ciudad, con el título de Los primeros Teatros de Valparaíso y el desarrollo general de nuestros espectáculos públicos, nos regala un copioso arsenal de datos preciosos para la historia del arte escénico en Chile.

Pero debemos decir que no es sólo una relación documentada de las representaciones teatrales, que si también de fiestas diversas y bailes y banquetes de trascendencia que preocuparon a la sociedad de Valparaíso desde los tiempos de la colonia hasta que la ciudad fué quebrantada violentamente por el terremoto de 16 de Agosto de 1906.

Recorriendo, es indudable, página a página el decano de la prensa de Chile, *El Mercurio* y otros diarios y revistas, y estudiando los archivos públicos y particulares, ha seguido con prolijo e incansable afán la vida histórica de la sociedad, no sólo porteña sino que del país mismo.

Pero aun ha agregado a ese arsenal de informaciones, a esa crónica tan nutrida, un apéndice de artículos muy bien escritos sobre temas relacionados con el objeto principal de la obra, tales como los que conciernen al baile nacional, a la Ristori y sus representaciones de de 1874, a Ernesto Rossi y su llegada a Valparaíso, a Sara Bernhardt y su estada en Chile en 1886, a María Guerrero, a Margarita Xirgú, a la zamacueca, a don Mateo Martínez Quevedo y al incendio del antiguo Teatro Municipal de Santiago el 8 de Diciembre de 1870.

Esta valiosa obra, con la cual el señor Hernández pudo haber formado varios libros distintos, con lo cual, estoy cierto, habría ganado mucho más en prestigio para su nombre y en amenidad para los lectores, es incuestionablemente de muy utilísima consulta, si bien le falta algo esencial para que llene del todo este objeto, al menos en forma rápida, es decir, un índice alfabético o siquiera un índice detallado de materias.

ENRIQUE BLANCHARD-CHESSI.

LA FAMILIA BA-RROS EN CHILE. 1525-1926, por Julio E. Barros G. Santiago, Imp. y Lit. La Ilustración, 1928. 4.°, 220 págs.

Pocas familias chilenas han dado talvez al país una pléyade más fecunda de hombres eminentes que la de Barros: bastaría citar los nombres de don Diego Antonio Barros, Barros Arana, Barros Luco, Barros Grez, don Manuel y don Luis Barros Borgoño, para comprobar este aserto. Si se considera además que los orígenes mismos de la familia se remontan a los primeros años de la conquista, se llega a la conclusión de que el tema ofrecía

amplio campo donde espigar en forma interesante y provechosa.

Pero el señor Barros Geisse se ha limitado a formar un inventario. prolijo y minucioso es cierto, pero vulgar v ramplón como lo que más, sobre los ascendientes y descendientes de los distintos miembros de esta extensa familia. Las biografías que consagra a los principales miembros de ella no tienen novedad alguna, no hay investigación original la que menor, ni el más insignificante aporte de estudio. La biografía de don Diego Antonio Barros, por ejemplo, está copiada de la que consagró el historiador de Chile a su ilustre padre: la de él mismo, es sumarísima y llena de errores; la que consagra a don Daniel Barros Grez, una de las personalidades más acentuadas y originales del siglo pasado, revela una ignorancia absoluta sobre los contornos y proporciones de ella; las líneas que dedica a don Manuel Barros Borgoño, cuva acción profesional y docente fué de tan considerable influencia, no corresponden en manera alguna a la importancia de su personalidad y la biografía de don Ramón Barros Luco apenas si es una enumeración de los empleos y cargos públicos que desempeñó.

Las letras nacionales no habrían perdido nada si hubieran quedado en el olvido estas páginas, fárrago indigesto y lamentable, sin utilidad alguna.

R. D.

PARTICIPACION DE COLOMBIA EN LA LIBERTAD DEL PERU, por Carlos Cortés Vargas. Talleres del Estado Mayor General, Bogotá. Tres vols.

La lamentable incomunicación intelectual en que vivimos con los demás países del continente, nos ha hecho conocer sólo ahora esta obra de aliento, publicada con ocasión de la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho, y de la que es autor el cultísimo general don Carlos Cortés Vargas, que hasta hace poco fué agregado militar a la Legación de Colombia ante el gobierno de la Moneda.

Estudia en ella el erudito historiador colombiano las últimas campañas de la independencia del Perú, abundante biblioutilizando la grafía que existe sobre el particular, hasta la heroica jornada de Avacucho que selló la independencia de la América Hispana. En el último volumen se transcriben numerosos documentos procedentes del Archivo Nacional de Colombia, relativos a las tropas colombianas al iniciarse la campaña, a los generales, jefes y oficiales que se encontraron en Ayacucho, a los fondos que invirtió Colombia en la campaña, a las gestiones realizadas para cobrar estas sumas y finalmente a los itinerarios de marcha entre las distintas localidades.

El libro del señor Cortés es un magnífico aporte histórico documental a la bibliografía consagrada al referir las inolvidables jornadas que pusieron término a la dominación española en América. HISTORIA CONSTI-TUCIONAL DE LA RE-PUBLICA ARGENTINA por Emilio Ravignani. 3 vols., Buenos Aires, 1926-1927.

El primer volumen de esta obra vió la luz pública en 1926, sobre la base de los apuntes tomados en la clase del señor Ravignani, que es catedrático en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, y forma, si pudieramos decir, el andamiaje de una labor de considerable aliento que esperamos que el prestigioso profesor argentino ha de realizar algún día.

Esta nota volandera no tiene otro propósito que el informativo y llevar la buena nueva de su publicación a cuantos siguen con interés esta clase de estudios. En los seis primeros capítulos del volumen inicial, estudia el señor Ravignani con abundancia de erudición de primer orden, la organización política de las colonias hispano americanas, las facultades de los distintos poderes, las atribuciones de los funcionarios, la legislación de Indias, la composición social del Virreinato del Plata y los primeros movimientos que habrían de llevar a la independencia. Los capítulos dedicados al estudio de la organización política y social de la colonia es cuanto de más claro y comprensivo hemos leído sobre la materia, v acreditan en el señor Ravignani admirables dotes de expositor y condiciones raras de investigador y erudito. El resto del volumen está consagrado a estudiar el desarrollo de la independencia hasta 1820.

Los dos volúmenes siguientes han sido dados a la estampa sólo en el año recién pasado. El segundo está dedicado a estudiar el nacimiento del caudillismo, la formación del federalismo v las relaciones interprovinciales, con una abundante transcripción de las fuentes originales. El último tomo está dedicado integro a analizar la labor del Congreso Nacional de 1824-1827. En el primer volumen se inserta una abundante bibliografía y los apéndices de los dos siguientes se incluven numerosos documentos contemporáneos.

Pertenece el señor Ravignani a la llamada nueva escuela histórica argentina, que pretende realizar una revisión de los valores históricos de su patria, ciñéndose a normas extrictamente científicas, verificando una escrupulosa valorización de las fuentes, y determinando la procedencia de las mismas. Admirable testimonio de su paciente y honrada labor son estos tres volúmenes llamados a prestar imponderables servicios a los estudiosos.

EL NACIMIENTO DE LA AMERICA ESPAÑO-LA, por Juan B. Terán. Tucumán, 1927. 8.º. 338 págs.

En más de una ocasión se ha hecho a los historiadores y escritores americanos el reparo de que no han sabido elevarse a las grandes síntesis, a los cuadros de conjunto v de apreciación general, y v de que siempre han vivido esclavizados por la búsqueda del documento, por el incidente baladí y la apostilla insignificante. Pero los nombres de don Valentín Letelier, de Levene.de Ouesada y Fuenzalida Grandón, bastarían a desmentir tan temeraria afirmación, si el de don Juan B. Terán, rector de la Universidad argentina de Tucumán, con este su reciente y admirable libro no fuera el más elocuente mentis.

Este libro es un programa, una síntesis, cada uno de cuyos términos es susceptible de convertirse, sin gran esfuerzo, a su vez, en otro libro, dice el autor en el prólogo. Quiere presentar, como un panorama, la amplitud de la materia en un sólo golpe de vista. Prefiere mostrar la estructura y no la forma y el color. Es arquitectural y no pictórico».

Y a decir verdad que el autor ha logrado ámpliamente su propósito Pocas veces se había trazado talvez una síntesis más comprensiva, más llena de sugestiones, admirable de concisión y exactitud. Dejando hablar a los documentos y los actores de la conquista de América. el señor Terán ha trazado un cuadro luminoso y exacto, lleno de luz y precisión. Haciendo abstracción de los detalles, de las nimiedades insignificantes, ha descrito el autor con pulso firme y erudición grande, la estructura de la sociedad hispano americana del siglo XVI, con sus características más notables y sus rasgos más acentuados. Las páginas del Nacimiento de la América Española nos han hecho recordar, por una vaga similitud, las del Alma castellana del maestro Azorín: un mismo propósito de fijar en sus aspectos más salientes el espíritu y el carácter de la conquista, y de la vida española en el siglo XVII, parece haber orientado la pluma de ambos autores. El libro del señor Terán quedará, a no dudarlo, como uno de los más notables ensayos de reconstrucción de la vida americana en esa segunda trágica mitad del siglo XVI.

LA ANEXION DE CENTRO AMERICA A MEXICO. (Documentos y escritos de 1821·1822). Tomo II, compilación de Rafael Heliodoro Valle, 4.º, a 470 págs. México, 1928.

Prosiguiendo su interesante labor de divulgación histórica, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha dado a la publicidad un nuevo volumen, que lleva por título el que encabeza estas líneas, y que integra la colección nombrada Archivo Histórico Diplomático Mejicano.

La compilación de los documentos ha sido hecha por el señor Rafael Heliodoro Valle, ventajosamente conocido por su labor de investigación historiográfica. CRONICAS Y LINA-JES DE LA GOBERNA-CION DEL PLATA. Por Luis Enrique Azarola Gil, Buenos Aires. J. Lajouane & Co. 1927 - 4.0 - 142 págs.

Prescindiendo del aporte de noticias inéditas que se consignan en este hermoso y bien concebido libro de Don Enrique Azarola Gil, distinguido diplomático uruguayo Secretario de la Legación de su país en Madrid, respecto a la navegación directa del Plata a la Metrópoli y a las fundaciones de Montevideo y Santa Lucía, nos es grato dejar constancia que señala en él rumbos nuevos en los estudios de la genealogía americana.

Como es notorio, hasta la fecha, los trabajos de esta clase, de índole nobiliaria por su naturaleza, y por lo tanto restringidos a una clase social, no han podido aprovecharse debidamente como auxiliares de la historia.

«Y la historia—dice el señor Azarola—no puede escribirse con el sólo auxilio documental de los archivos. Para penetrar el sentido de una época desaparecida hay que ir directamente a los factores humanos y hallar en el desfile y actuación de sus generaciones la explicación de su obra. El documento es necesario pero es sólo una huella. El hombre es el autor de la huella».

El autor de este libro sigue la evolución de los linajes transplantados a nuestra América, de formación netamente aluvional, constituída por inmigraciones prolongadas que sobrepasan con sus aportes a los núcleos de arraigo, imponiendo, a éstos, la ley del número, la mezcla de sangres y la capacidad productiva.

Las nuevas raleas suplantan al patriciado, se adueñan del suelo. que invaden y colonizan pacíficamente: crean fortunas nuevas a fuerza de músculos, trasudores y vigilias: modifican el medio y la mentalidad v acaban por asentar su prole en las altas esferas sociales, políticas y financieras. El traspaso de las posiciones, la influencia v el dinero se efectúa casi sin resistencias activas; la clase patricia, disminuidas sus calidades combativas, v productivas, lo va cediendo todo a los recién llegados que, empujados por cien generaciones se abren paso con los codos en punta v el instinto alerta. Del Hotel de Inmigrantes salen vendedores de diarios y de frutas, chacareros, ropavejeros, mucamos, pulperos v mozos de cuerda; es la plebe laboriosa que trafica y siembra, ahorra sobre el mendrugo cuotidiano, empieza, en fin, a comer carne y a afeitarse, compra el solar a plazos, alza su techo, procrea sin limitaciones, y cuando cae sobre el surco abierto o el mostrador cerrado, ha franqueado para sus hijos las puertas de la Universidad, y asegurado su independencia económica, base de todas las posiciones y justificacación moderna de todas las audacias

A la evolución de los linajes debe seguir necesariamente la evolución de los estudios genealógicos, para que éstos sean verdaderos auxiliares de las ciencias históricas y sociales.

«En nuestros días—dice el señor Azarola Gil—la biografía y la historia, como la neurología y el penalismo, hallan en la investigación ancestral los elementos indispensables de información y juicio. Cada linaje en el trascurso de los tiempos deja su huella y va acentuando su personalidad que las generaciones se suceden: vemos reproducirse en los hijos la digridad paterna o madurar en los nietos la evocación de su abolengo, o traducirse en brillo genial las reservas acumuladas por la progenie en el silencio de su vida, o estallar en taras fatales los pecados olvidados de la antecedencia».

Reunir para el uso de cada linaje por modesto que sea, la fecha y circunstancias de los nacimientos, de los matrimonios y de las defunciones; los sucesos memorables del hogar; las participaciones individuales en los acontecimientos públicos; los retratos y las cartas, será no sólo crear valiosísimos documentos de información histórica, sino también perpetuar el culto de los valores morales de la familia, base en que sustentarse el organismo social.

J. L. E.

VIAJANDO, por Santiago Marín Vicuña. Santiago 1928. Librería Nascimento. 16°. 200 páginas.

La historia no puede ser escrita en forma definitiva por los contemporáneos, que, directa o indirectamente, reciben la influencia del medio en que han vivido o de las pasiones del momento. Los escritores que, en los siglos siguientes, toman a su cargo la misión delicada de fijar la verdad histórica en la narración de los sucesos de una época y de explicar la relación entre las causas y los efectos que los produjeron, necesitan del acopio de notas, documentos e impresiones legadas por testigos hasta cierto punto oculares.

Los antiguos reyes viajaban con sus cronistas y la tarea de narrar los hechos de la vida de sus soberanos era una misión hasta cierto punto oficial Cuando el Rey, o el Ministro, o el General que comandaba los ejércitos, creía haber solucionado un arduo problema o realizado un gesto brillante, llamaba al cronista y le decía;

## -Escriba esto.

En las democracias modernas los cronistas de carácter oficial parecen anacrónicos. La vida es más intensa y los acontecimientos se desarrollan con tal rapidez que la misión de ese historiador-único, a sueldo de Estado, desmerecería como fuente de información. Quienes intenten desviar el curso de la historia con métodos anticuados, caen en el ridículo.

La fuente de estudios para los futuros escritores se encuentra, pues, en los libros de *Memorias*, en las narraciones de viajes, y en las apreciaciones de la prensa diaria.

El siglo XX se presenta como un competidor de los siglos más extraordinarios de la historia del mundo. Supera al siglo IV y la evolución de Constantino y al siglo XVI y la Revolución del Renacimiento. El futuro historiador se lanzará con seguridad en un océano de publicaciones, de narraciones y de impresiones acerca del progreso material de nuestra época. Deberá hacer la

síntesis de los acontecimientos más variados y para juzgarlos deberá tomar una balanza y pesar las opiniones, juzgarlas, y dar su fallo sobre corrientes tan diversas y que libremente se han desarrollado en medio de una atmósfera de extraordinaria independencia, lejos de los cronistas oficiales.

Prestarán un señalado servicio a esos estudios futuros, los escritores que viajan, que observan y que anolan sus propias impresiones acerca de la forma en que se ejercita la acción del progreso en los diversos países del orbe, y en los casos en que el escritor ha sido dotado de una educación científica, si sus juicios están sometidos a las reglas de las matemáticas, sus apreciaciones adquirirán mayor valor.

Estas reflexiones me han sido sugeridas por la lectura de las narraciones que con el título *Viajando*, hace el ingeniero chileno don Santiago Marín Vicuña de sus jiras por diversas naciones de la América y de la Europa.

Me referiré principalmente al capítulo que se relaciona con los Ferrocarriles de la Italia.

Después de comunicarnos las impresiones de su visita a la piadosa Umbría, la tierra de San Francisco, el ingeniero toma sus reglas de matemáticas y las aplica a los ferrocarriles de Mussolini. No desprecia las ideas que nacen del alma y, sin quererlo, nos dice que también los matemáticos tienen corazón y sentimientos, y que se elevan y se afligen con los dolores de la Humanidad y se complacen con el espectáculo de esos seres extraordi-

narios que, como San Francisco de Asís, envía la Providencia como ejemplo y como antorcha en medio de esos dolores.

El mundo entregado a sus especulaciones y a sus luchas por la riqueza se acordó en pleno siglo XX, del santo pobre de Asís y los viaieros que visitan esa tierra, que guarda los recuerdos de veintisiete siglos, se detienen en la Umbría v meditan acerca de las virtudes de un hombre que prefirió ser un mendigo, a los elevados cargos que le ofrecía la fortuna de sus padres. Esas impresiones las consigna el señor Marín Vicuña en el capítulo titulado En Tierras Consagradas, uno de los más hermosos de este libro

La lectura del libro que analizo, muestra que la visita a Italia ha hecho del ingeniero Marín Vicuña un fervoroso defensor del régimen fascista y bueno es decir que su entusiasmo descansa en los números, no en impresiones.

Los ferrocarriles de una nación. tan poblada y rica como Italia, producían sumas considerables en la época anterior a la guerra europea: los trastornos de movilización bélica y del estado de guerra no perturbaron grandemente esa producción, v hasta alcanzó a producirse un pequeño déficit. Pero el advenimiento del desorden comunista, que afligió a la Italia durante los años 1919, 1920, 1921 y 1922, elevó esas pérdidas hasta la suma, al parecer fabulosa, de mil cuatrocientos millones de liras en el último de esos años. Los comunistas favorecieron el robo organizado de mercaderías en las diversas secciones de la Empresa Nacional que tenía a su cargo los ferro-

En esos momentos, como lo decía, apareció Mussolini con sus fascistas, y un hombre de gran energía, el señor Ciano, tomó las riendas del Ministerio de Ferrocarriles, y un ingeniero de gran competencia, el señor Oddone, su dirección comercial y técnica. El déficit ha desaparecido en cuatro años y la red ferroviaria ha presentado ya saldos *a favor* desde el año 1926. Es reaccionar...!

El señor Marín Vicuña da el nombre de cruzada nacional a la campaña de moralidad y de economías impuestas por el Gobierno de Mussolini en la administración de los ferrocarriles y pide que ese ejemplo sea presentado a las naciones de la América, para que enmienden o fijen rumbos en sus administraciones.

Los cuadros que ofrece al observador el espectáculo del comunismo es aterrante en todos los países que han sido víctimas de esa avalancha de destrucción. Los Gobiernos de orden deben presentarlos a los habitantes de todos los pueblos para que la semilla no caiga en tierra fecunda y el error diseminado por la literatura bolchevista no encuentre prosélitos en estas naciones ávidas de novedades.

El ingeniero señor Marín Vicuña es acreedor a la gratitud de sus conciudadanos porque ha presentado ese cuadro consolador de la reacción producida en Italia con el Gobierno de orden, después de la desolación comunista que amenazó destruir los cimientos de ese bello edificio social de la Italia moderna, digna hija de la Roma de los años prósperos del Imperio Romano, y de las

libertades cívicas de la era pontifical.

Cuentan los biógrafos que el Emperador Carlos V, encerrado ya en el monasterio de Yuste, llamó en cierta ocasión al cronista de su reinado, Sepúlveda, que había escrito una elegante historia en latín, y le dijo que sólo diera cabida en ella a los hechos ciertos y comprobados y, como el cronista le rogase que le permitiera leerle algunos capítulos, el Emperador no lo consintió porque, «retirado del mundo, ya no quería oir adulaciones, ni alabanzas»

En esas palabras puede encontrar el escritor contemporáneo las dos reglas principales que deben servirle de guía para la narración de los sucesos de los cuales es testigo: decir la verdad y evitar la adulación, en cuanto favorece al poderoso. Las alabanzas deben serles tributadas por los que vienen más tarde.

El ingeniero don Santiago Marín Vicuña es ya autor de un medio ciento de narraciones y de estudios contemporáneos todos impregnados de la exactitud matemática de un profesional, y que seguramente mucho servirán, porque de ellos podrán obtenerse datos exactos acerca de los grandes problemas actuales que afectan la vida nacional.

José Miguel Echenique Gandarillas.

## INDICE

	Págs.
	Enga.
MEDINA, J. T.—Don García Hurtado de Mendoza, a través de la	
historia y la leyenda	5
STEFFEN, Dr. Hans.—El supuesto primer descubrimiento de la Cor-	
dillera patagónica desde el lado del Atlántico	
AMUNATEGUI REYES, M. L.—Don Antonio García Reyes a la luz de documentos inéditos	
Epistolario. Cartas de juventud de don Isidoro Errázuriz	81
Notas y comentarios.—La copia de documentos en los archivos es-	
pañoles.—El Archivo Nacional de Colombia.— Un asalto a	
Illapel en 1818.—Erogación patriótica en Curicó	
THAYER OJEDA, Tomás.—Nuevos puntos controvertibles de la his-	
toria del Tucumán	108
DURAND E., Juan.—Procedencia de los araucanos	172
AMUNATEGUI, M. L. y G. V.—Los tres primeros años de la revolu-	
ción de Chile	192
BURDETT O'CONNOR, Francis.—Reconocimiento del litoral de Ata-	
cama en 1826	267
MARQUEZ DE LA PLATA, Fernando.—Documentos relativos a la in-	000
troducción de esclavos negros en América	
lativo al plan del Reino de Chile. (Conclusión)	
G. O. M.—El Archivo de la Real Audiencia	338
Bibliografía: Historia de la Real Universidad de San Felipe.—La	U. A. CONTRACTOR
Medicina y los médicos en la Real Universidad de San Felipe.	
-Los primeros teatros de Valparaíso y e desarrollo de nues-	
tros espectáculos públicos.—La familia Barros en Chile.—	
Participación de Colombia en la libertad del Perú.—Historia	
constitucional de la República Argentina.—El nacimiento	
de la América Española.—La anexión de Centro América	
a México.—Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata.	0.10
-Viajando	343